USAID OFICINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ASISTENCIA PARA DESASTRES EN EL EXTRANJERO (USAID/OFDA)

GUÍA PARA PROPUESTAS

OCTUBRE 2012

Índice

I. AVISOS 5
II. INTRODUCCIÓN 6
A. El papel de USAID/OFDA en la asistencia humanitaria 6
B. Organigrama de USAID/OFDA 7
III. INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN 8
A. Duración del Programa 8
B. Documento conceptual 8
C. Proceso de revisión de propuesta y adjudicación 8
D. Guía para propuestas con componentes de reducción de riesgo de desastres 9
E. Requisitos para solicitudes 12
IV. FORMATOS DE PROPUESTA RECOMENDADOS 14
A. Plantilla de Resumen de Propuesta 14
B. Guías del Programa, Guías de Costos/Presupuesto y documentación de respaldo 17
C. Lista de Sectores, Subsectores, Tabla de Indicadores y Palabras Clave Aprobados 18
1. Tabla de sectores, subsectores e indicadores 18
2. Lista de palabras clave 26
V. GUÍAS DEL PROGRAMA 27
A. Justificación 27
1. Declaración del problema 27
2. Resumen de Evaluación de Necesidades y Justificación para Intervención 27
B. Descripción del Programa 29
1. Resumen del Programa 29
2. Sectores 29
C. Estrategia de transición o salida 32
D. Monitoreo y evaluación 33
1. Planes de monitoreo 33
2. Planes de evaluación 33
VI. GUÍAS SOBRE COSTOS/PRESUPUESTO 35
A. Presupuesto detallado/desglosado 35
B. Narración del Presupuesto 37
C. SF-424 37
D. Requisitos Avanzados para los Nuevos Solicitantes 37
1. La organización nunca ha recibido la financiación del USG 37
2. La Organización ha recibido la financiación del USG pero nunca de la USAID 38
E. Productos, servicios y países inelegibles y restringidos 39
1. Productos y servicios inelegibles 39
2. Proveedores inelegibles 39
3. Productos restringidos 39
4. Países de origen prohibitivo, Sanciones Económicas de EE.UU., Restricciones a las Exportaciones de EE.UU. y otras Restricciones Legales de EE.UU. para brindar asistencia a países extranjeros 44
F. Marca y marcado 45
1. Estrategia de desarrollo de marca y plan de marcado 46
2. Excepciones Razonables 46
3. Renuncias 47
G. Certificaciones y Garantías 47
H. Documentación Financiera 48
1. Distribución de costos y aportes en especie 48
2. Sub-adjudicación y los Acuerdos Contractuales 48
3. Acuerdo de Tasa de Costo Indirecto Negociado de USG 48

4. Ingreso del Programa 48
5. Análisis del proceso (Sólo modificaciones a la adjudicación) 48
6. Autocertificación para ONG de EE.UU. que cumplan con las políticas y procedimientos de USAID 49
VII. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO 50
A. Plan de Seguridad 50
B. Código de Conducta 51
1. Código de Conducta 51
2. Ubicar párrafo 51
C. Política de Discapacidad y Estándares de Accesibilidad 52
1. Política de Discapacidad de USAID 52
2. Estándares de accesibilidad para los discapacitados en las adjudicaciones de USAID que incluyan construcción 52
D. Asistencia sobre Trata de Personas 53
E. Estudio voluntario sobre organizaciones religiosas y comunitarias 54
F. Documentación de estructura y rendimiento 54
1. Estructura organizacional 54
2. Referencias de rendimiento anterior 54
G. Las revisiones del presupuesto y del Programa requieren aprobación previa 54
H. Modificaciones financiadas 55
I. Certificación OFAC, informe, y registro 55
VIII. GUÍAS Y REQUISITOS DE INFORMES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN 57
IX. REQUISITOS DEL SECTOR 58
A. Orientación intersectorial obligatoria sobre la transversalidad de género, generalización de la protección, e inclusión de personas de edad avanzada y personas discapacitadas. 58
1. Análisis y transversalidad de género 58
2. Generalización de la protección 58
3. Inclusión de personas discapacitadas y personas de edad avanzada 59
B. Sectores 62
1. Agricultura y Seguridad Alimentaria 62
2. Sistemas de Mercado y Recuperación Económica 79
3. Salud 92
4. Coordinación humanitaria y Manejo de información 105
5. Estudios, análisis u otras aplicaciones humanitarias 108
6. Soporte de logística y Productos básicos de alivio 110
7. Riesgos naturales y tecnológicos 115
8. Nutrición 120
9. Protección 131
10. Política y práctica de manejo de riesgos 142
11. Refugio y Asentamientos 150
12. Agua, Salubridad e Higiene 160
C. Descripción y Pautas de Palabras Clave 169
1. Dinero en efectivo y cupones 169
2. Dinero por Trabajo 170
3. Clima 171
4. Sistema de Advertencia Temprana 171
5. Educación 172
6. Programación de Seguridad Humanitaria 172
7. Sistemas de Información/Sistemas de Información Geográfica 173
8. Sustento 173

9. Ganadería 174
10. Pastoralistas 175
11. Hornos 175
X. Glosario 176
XI. Acrónimos 180
XII. Referencias generales 184
Apéndice I: Lista de verificación para la preparación de las Estrategias de Desarrollo de Marca y Planes de Marcado 187
A. Estrategia de Desarrollo de Marca 187
B. Plan de Marcado 189
C. Excepciones Razonables 191
D. Renuncias 192

I. AVISOS

- A menos que se indique lo contrario, estas *Guías* no corresponden a las organizaciones públicas internacionales (PIO, por sus siglas en inglés), incluyendo agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

- En el caso en que USAID/OFDA pida formalmente solicitudes a través de una Declaración Anual de Programa (APS, por sus siglas en inglés) o Pedido de Solicitud (RFA, por sus siglas en inglés), la guía de APS o RFA prevalecerá por sobre estas *Guías.*

- Antes de cualquier presentación de propuesta, consulte el sitio web de USAID/OFDA para obtener actualizaciones sobre estas *Guías* en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

- USAID/OFDA también ha revisado el sitio web de los Recursos de su Socio, que ofrece más herramientas para solicitantes y socios que estén implementando, disponibles en http://www.usaid.gov/what-we- do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

- Envíe las ediciones y mejoras sugeridas a las *Guías* a proposalguidelines@ofda.gov. Para preguntas sobre su propuesta, contacte al representante regional de equipo apropiado en el sitio web a continuación.

- USAID/OFDA prefiere las presentaciones electrónicas de propuestas; USAID/OFDA no exige copias impresas por correo. Dirija las presentaciones de propuestas al punto de contacto adecuado en las oficinas centrales de USAID/OFDA en Washington, D.C. (USAID/OFDA/W). La lista actual de representantes regionales de equipo está disponible en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

- Si se presenta una copia impresa, USAID/OFDA no desea portadas ni encuadernados elaborados. USAID/OFDA no recomienda el uso de servicios de mensajería o correo expreso ya que se puede demorar la recepción de la propuesta. Se debe destacar que todas las presentaciones, electrónicas o en copias impresas, se originan desde sus oficinas centrales a menos que su organización use una estructura federativa.

II. INTRODUCCIÓN

La Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero de USAID (USAID/OFDA) ha revisado sus *Guías para Propuestas* de acuerdo con los requisitos actualizados de USAID y el cambiante contexto humanitario global en 2012. Estas *Guías* se aplican a las nuevas adjudicaciones así como a las modificaciones de adjudicaciones existentes.

Las *Guías* están diseñadas para:

- Brindar información relevante a la presentación de la propuesta y al proceso de adjudicación para otorgamientos y acuerdos cooperativos, en adelante llamados "adjudicaciones";
- Detallar los componentes vitales de una propuesta a USAID/OFDA;
- Detallar los Requisitos del Sector (SR, por sus siglas en inglés), anteriormente titulados Requisitos Adicionales de Descripción de Programa (APDR, por sus siglas en inglés), y otras especificaciones para asistir con el proceso de escritura de la propuesta; e
- Indicar qué formularios administrativos y financieros se deben incluir con cada presentación de propuesta.

La intención de las *Guías* es solicitar la información requerida por USAID/OFDA para hacer que las decisiones de financiación sean eficientes y efectivas. Para acelerar el proceso de revisión y financiación de la propuesta, usted debe usar los formatos sugeridos en las *Guías.* Esta práctica asegurará que las propuestas incluyan información relevante identificada dentro de estas *Guías* como obligatorias y, por lo tanto, sean consideradas para la financiación.

Las *Guías*, la Lista de Verificación de Elementos Requeridos, plantillas, y otro material de consulta se puede encontrar en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

A. El papel de USAID/OFDA en la asistencia humanitaria

Perteneciente a la Oficina para la Democracia, Conflicto y Asistencia Humanitaria (DCHA, por sus siglas en inglés) de USAID, USAID/OFDA abarca tres divisiones bajo la gerencia de la Oficina del Director.

El mandato de USAID/OFDA es salvar vidas, aliviar el sufrimiento humano, y reducir el impacto económico y social de los desastres. Como la oficina líder del Gobierno Estadounidense (USG, por sus siglas en inglés) para responder a los desastre naturales y provocados por el hombre en países extranjeros, USAID/OFDA tiene además la responsabilidad principal de satisfacer las necesidades de las personas internamente desplazadas (IDP, por sus siglas en inglés) en estas situaciones de emergencia.

Para cumplir con su mandato, USAID/OFDA:

- Brinda respuestas rápidas y apropiadas a las solicitudes de asistencia;
- Fortalece la capacidad de las entidades locales, nacionales, regionales e internacionales sobre una advertencia temprana de los peligros naturales;
- Integra la preparación y la mitigación con la respuesta ante desastres, la recuperación temprana y la transición a fomentar la capacidad de recuperación; y
- Apoya las estrategias de sustento diversificado con capacidad de recuperación.

El mandato se logra en coordinación con los países afectados, otras agencias y oficinas de USG, otros gobiernos donantes, organizaciones internacionales, agencias de alivio de la ONU, y organizaciones no gubernamentales (ONG).

B. Organigrama de USAID/OFDA

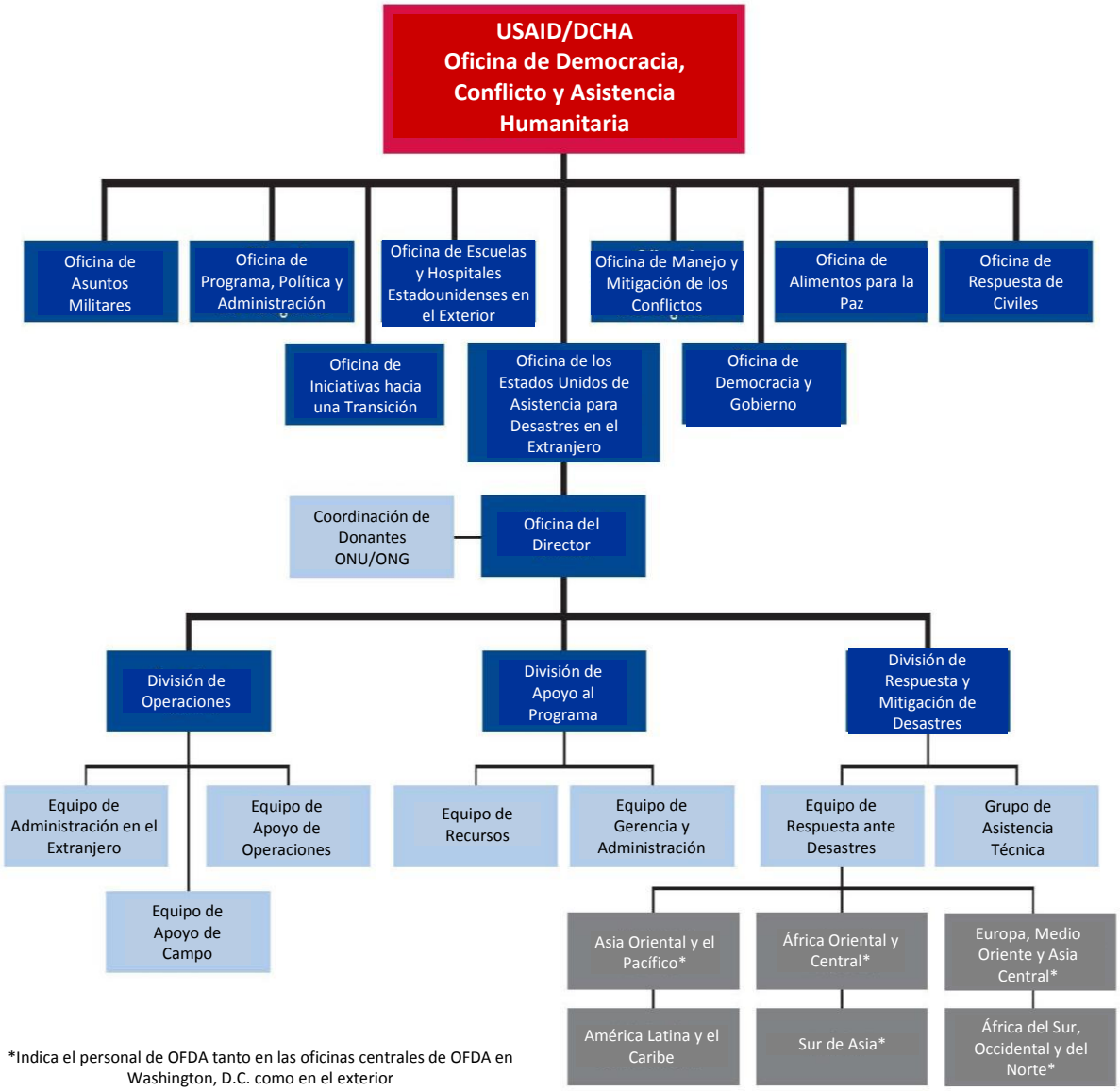

III. INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN

Estas *Guías* se aplican a los nuevos acuerdos y a modificaciones a las adjudicaciones existentes. USAID/OFDA mantiene flexibilidad al responder a situaciones de emergencia y puede emitir requisitos modificados para la presentación de propuestas para un desastre en particular. En el caso de que se realicen excepciones a estas *Guías*, USAID/OFDA notificarán a los solicitantes.

A. Duración del Programa

Los programas de emergencia son generalmente financiados por hasta **un año** por vez. Las propuestas deben incluir el debate de cualquier necesidad de planificación de largo plazo.

USAID/OFDA puede aprobar algunos programas de reducción de riesgo de desastre (DRR, por sus siglas en inglés) para varios años y puede brindar financiación en cuotas. USAID/OFDA recomienda a las organizaciones interesadas en proponer programas DRR de varios años que contacten al personal del programa USAID/OFDA temprano en el proceso de desarrollo de propuesta.

B. Documento conceptual

Puede suministrar un documento conceptual antes de presentar una propuesta completa. Al presentar un documento conceptual, su organización puede obtener una respuesta rápida a la pregunta "¿USAID/OFDA tiene interés en este programa?" sin preparar una propuesta completa.

Los documentos conceptuales no deben tener más de cinco páginas de largo; organizados por sectores de USAID/OFDA, cada uno con su(s) subsector(es) apropiado(s); e incluir un presupuesto preliminar. La aceptación de un documento conceptual no garantiza que USAID/OFDA solicitará una propuesta completa.

En general, envíe los documentos conceptuales al personal de campo de USAID/OFDA. El tiempo de revisión para los documentos conceptuales está incluido en los 45 días que USAID/OFDA tiene para revisar y procesar las propuestas completas.

C. Proceso de revisión de propuesta y adjudicación

1. USAID/OFDA/W confirmará el recibo de la propuesta. **El proceso de revisión de propuesta y adjudicación demora aproximadamente 45 días. Planee las fechas de inicio del programa conforme a ello.**

2. Si USAID/OFDA/W considera que una presentación está completa, realizará una revisión formal de la propuesta para considerar asuntos pragmáticos, técnicos y de costo según los requisitos de las *Guías*.

3. USAID/OFDA/W comunicará cualquier problema que surja durante la revisión formal de la propuesta al solicitante en una Carta de Problemas enviada por correo electrónico. Puede dirigir estas preguntas brindando justificaciones adicionales, aclarando detalles técnicos o suministrando otra información solicitada. USAID/OFDA/W no puede hacer una recomendación para financiar una propuesta hasta que usted trate todas las inquietudes adecuadamente.

4. Si se determina que todos los problemas han sido resueltos, USAID/OFDA/W notificará al solicitante que la propuesta ha sido recomendada para la financiación.

5. Si una propuesta se rechaza, USAID/OFDA/W notificará al solicitante en una carta formal enviada por correo electrónico.

6. Para propuestas recomendadas para financiación, USAID/OFDA/W preparará y procesará la documentación necesaria para la adjudicación y la enviará a la Oficina de Adquisición y Asistencia (USAID/OAA, por sus siglas en inglés) de USAID. USAID/OAA debe dar la aprobación final para todas las adjudicaciones. Ninguna comunicación de parte de USAID/OFDA/W, ya sea verbal o escrita, constituye una aprobación final. Una vez adjudicado, USAID/OFDA enviará copias del documento de adjudicación al punto de contacto de la oficina central de su organización. Es responsabilidad de su organización asegurar la distribución interna, incluyendo al personal de campo.

7. A pedido del solicitante, USAID/OAA puede brindar una carta previa a la adjudicación (PAL, por sus siglas en inglés que comunique las expectativas de USAID/OFDA sobre la adjudicación. Si se desea, sus oficinas centrales pueden solicitar una PAL brindando una justificación en el encabezado de su organización enviada por correo electrónico a USAID/OFDA/W al momento de la solicitud. Las PAL se usan en situaciones en las que el proyecto debe comenzar de inmediato y todos los problemas programáticos y técnicos deben resolverse. En general, una PAL establecerá la fecha desde la cual un adjudicatario será reembolsado por los costos del programa antes de la fecha de firma de una adjudicación. La PAL en general no es más del 20 por ciento del presupuesto total del programa. USAID no tiene obligación de reembolsar dichos costos si por cualquier motivo el beneficiario no recibe una adjudicación o si la adjudicación es menor a lo anticipado. Conforme a 22 CFR 226.25(e) (1), las PAL habilitan al beneficiario a incurrir en costos permitidos antes de la adjudicación por hasta 90 días calendario previos a la adjudicación. Si la adjudicación no se ejecuta dentro de los 90 días calendario iniciales, el beneficiario deberá solicitar la aprobación previa del Oficial de Convenios de USAID para continuar incurriendo en costos adicionales previos a la adjudicación.

8. Para modificaciones que extiendan la duración o costo de una adjudicación, USAID/OFDA/W puede emitir una carta previa a la modificación (PML), que informe al solicitante que la solicitud ha sido recomendada para la financiación y que la documentación se ha enviado a USAID/OAA para la acción. Al contrario de las PAL, que establecen una fecha de inicio de la adjudicación, una PML meramente indica que, si la modificación se ejecuta, la fecha de finalización existente será reemplazada por una nueva fecha de finalización. Las modificaciones no dejan un margen de tiempo entre el vencimiento de la adjudicación original y la ejecución de la modificación. Los solicitantes de modificaciones que reciban PML son advertidos que en caso de que no se ejecute la modificación, los costos incurridos tras el vencimiento de la adjudicación no serán reembolsados.

D. Guía para propuestas con componentes de reducción de riesgo de desastres

Además de las propuestas que se presentan en respuesta a un desastre específico, USAID/OFDA admite la presentación de propuestas que estén ya sea específicamente diseñadas para reducir el riesgo de peligros como programas autónomos de reducción de riesgo de desastres (DRR), o que incorporen componentes de DRR en un programa de respuesta ante desastre como un programa de respuesta/DRR integrado. Para propuestas con componentes de DRR, ya sean autónomos o integrados, se brinda la siguiente guía.

USAID/OFDA apoya programas de DRR que apunten a salvar vidas; proteger sustentos, activos e infraestructura antes, durante y después de desastres; e incrementar la capacidad de recuperación de las comunidades a los peligros recurrentes. USAID/OFDA alinea sus actividades de reducción de riesgo junto a las cinco prioridades específicas para la acción identificada por el Marco de Acción de Hyogo (HFA), disponible en http://www.unisdr.org/2005/wcdr/intergover/official-doc/L-docs/Hyogo-framework-for-action-english.pdf.

USAID/OFDA ha desarrollado un marco conceptual para guiar su programación de DRR. El contexto amplio de la ubicación expuesta a un determinado peligro, y las capacidades que en él existen, son los cimientos del marco, y son clave para guiar las respuestas de DRR más apropiadas. El marco refleja

las principales fortalezas de USAID/OFDA concentrándose en tres áreas específicas:

- Priorizando y fortaleciendo una advertencia temprana, preparación, mitigación y prevención;
- Integrando la preparación y la mitigación con la respuesta ante desastres, la recuperación temprana y la transición a fomentar la capacidad de recuperación; y
- Apoyando las estrategias de sustento diversificado con capacidad de recuperación.

Las áreas principales estarán apuntaladas por los tres siguientes compromisos transversales que reflejan cómo USAID/OFDA y los socios se enfocarán a las áreas principales, con distintos niveles de énfasis según el contexto:

- Apoyar el desarrollo de la capacidad y construir titularidad local en todos los niveles;
- Tomar las medidas apropiadas en el momento apropiado, fortaleciendo de ese modo los vínculos entre la identificación de riesgo, el monitoreo, la advertencia temprana, y la acción temprana; y
- Expandiendo asociaciones y programación conjunta.

USAID/OFDA considera financiar programas DRR innovadores y está dispuesto a poner a prueba nuevas metodologías, herramientas y técnicas. En regiones en donde existen planes de DRR, las actividades de DRR propuestas se deben alinear con el plan DRR regional. Además, debe debatir los conceptos para propuestas tratando la reducción de riesgos no relacionados con peligros naturales con un representante de USAID/OFDA para el país o región en cuestión.

Tenga en cuenta que si bien la pobreza, la vulnerabilidad y los desastres están claramente relacionados, el apoyo de USAID/OFDA para las actividades de DRR debe estar específicamente relacionado con el riesgo por desastre y servir para reducir pérdidas y/o acelerar la recuperación a partir de estos desastres. Tratar los problemas de pobreza subyacente o el crecimiento económico requiere inversiones en desarrollo sustentable de largo plazo más allá del mandato de USAID/OFDA.

Iniciativas autónomas de DRR

USAID/OFDA considera financiar programas de DRR para involucrar a comunidades, gobiernos nacionales y locales, organizaciones internacionales y regionales, y ONG para desarrollar medidas efectivas para reducir el riesgo de desastres. Las actividades autónomas de DRR deben identificar las brechas y tratar a las necesidades de poblaciones en riesgo. Deben evaluar las vulnerabilidades y la exposición; verificar las causas, escala y frecuencia de los desastres; y considerar los claros sistemas económicos y sociales de cada comunidad. En donde sea posible, el diseño del programa debe incluir una revisión de los factores de riesgo subyacentes como la degradación medioambiental, el crecimiento urbano rápido y sin planificar, y el cambio climático.

Para todos los programas autónomos de DRR, se deben seleccionar uno o más sectores de USAID/OFDA basándose en los objetivos del programa y se debe seguir la asistencia para aquellos sectores seleccionados. Por ejemplo, una propuesta para construir capacidad para reducir el impacto de enfermedades relacionadas con las condiciones de salubridad durante una inundación debe seguir el asesoramiento del sector y tratar los SR del Sector de Agua, Salubridad e Higiene (WASH, por sus siglas en inglés). Asimismo, todas las actividades de DRR conforme a cada sector deben vincular a un riesgo específico y a la acción prioritaria de HFA (ver a continuación).

Al reconocer la importancia de las actividades, incluyendo, entre otras, la construcción de capacidad, movilización comunitaria, avance de política DRR, e integración de DRR en los sistemas educativos, USAID/OFDA está introduciendo el Sector de Política y Práctica de Administración de Riesgos en la página 142. Debe elegir este sector sólo si las actividades propuestas claramente recaen dentro de uno de los subsectores identificados. (Si no está seguro de dónde debería colocar el programa, consulte con el contacto apropiado de USAID/OFDA.) Como con todos los demás sectores, usted debe seguir el asesoramiento para los programas de DRR conforme a los SR de este sector, relacionar todas las actividades de DRR a un riesgo específico, e identificar la acción prioritaria de HFA relevante.

Integrar DRR a los Programas de Respuesta ante Desastres

USAID/OFDA financia programas de respuesta ante desastres para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano, y mitigar el impacto económico y social de los desastres. Dichos programas incorporan DRR a un rango más amplio de intervenciones sectoriales no sólo para satisfacer las necesidades inmediatas sino también para fortalecer la capacidad de las personas de resistir durante las crisis subsecuentes. Para cualquier propuesta que incorpore DRR en un programa de respuesta más grande, usted debe seleccionar el/los sector(res) técnico(s) que se alineen más de cerca con las actividades del programa. Dentro del sector técnico, debe identificar específicamente las actividades de DRR, relacionarlas con la prioridad relevante de HFA (ver a continuación), y seguir el asesoramiento para programas DRR conforme a los SR de cada sector.

Prioridades del Marco de Acción de Hyogo

Todos los programas de DRR de USAID/OFDA se alinean al menos con una de las cinco prioridades del Marco de Acción de Hyogo (HFA) enumeradas a continuación. En caso de que las acciones prioritarias cambien de manera significativa en el Marco Post 2015, USAID/OFDA emitirá el asesoramiento actualizado según sea necesario. Muchos programas de DRR de USAID/OFDA tratan más de una acción prioritaria de HFA. Del mismo modo, en muchas instancias, un enfoque de varios peligros mejora la efectividad y alcance de los programas de DRR. USAID/OFDA también reconocer que cada región geográfica es única y, por lo tanto, adapta el apoyo a los programas de DRR al contexto local.

1. **Hacer que la reducción de riesgo de desastre sea una prioridad:** USAID/OFDA apoya programas diseñados para fortalecer el compromiso político, la participación comunitaria, y los mecanismos institucionales y operativos para DRR. USAID/OFDA también apoya programas que evalúan las necesidades humanas y financieras con respecto a DRR.

2. **Mejorar la información de riesgo y la advertencia temprana:** USAID/OFDA financia programas que mejoran la recolección y el uso de datos sobre riesgos de desastres, incluyendo la construcción de capacidad e infraestructura para observar, analizar y pronosticar peligros. Las actividades pueden incluir mapeo de peligros, desarrollo de sistemas de advertencia centrados en las personas y facilitación del intercambio de información sobre riesgos.

3. **Construir una cultura de seguridad y capacidad de recuperación:** USAID/OFDA financia programa de capacitación y aprendizaje de DRR a nivel comunitario, para autoridades locales y para sectores específicos. USAID/OFDA también apoya el desarrollo de sistemas y servicios para compartir información, que puedan involucrar el fortalecimiento de canales y el fomento del diálogo y la cooperación entre las comunidades científicas y de profesionales.

4. **Reducir los riesgos en sectores clave:** La administración sustentable de tierras y recursos naturales construye la capacidad de recuperación entre las poblaciones vulnerables, especialmente aquellas impactadas por el cambio climático y la variabilidad. Entre estas líneas, USAID/OFDA apoya programas que incrementan la capacidad de hombres y mujeres agricultores de producir alimento para sus familias, así como la diversificación de sustentos, la creación de asociaciones público-privadas, y la integración de DRR en los códigos de planificación y construcción del uso de la tierra.

5. **Fortalecer la preparación para la respuesta:** La preparación para la respuesta trata la necesidad de planear para eventos en donde administrar el riesgo pruebe ser demasiado costoso o inviable. Esta área de programación vincula a DRR directamente con la administración de desastres y recuperación. En este sentido, USAID/OFDA trabaja para fortalecer la política; construir capacidades técnicas e institucionales; apoyar el diálogo, el intercambio de información, la coordinación y la participación de partes interesadas; y revisar y actualizar los planes de preparación y contingencia ante desastres.

DRR e integración de género

Los desastres afectan de manera diferente a mujeres, hombres, niñas y niños. Los miembros de estos grupos experimentan distintos niveles de vulnerabilidad y tienen distintos niveles de capacidad y habilidades para responder a los efectos de un desastre. Por lo tanto, el riesgo que representan los peligros también es una función del género de uno. Como para todos los demás sectores, los programas de DRR deben enfatizar la participación igualitaria, y las oportunidades de toma de decisiones, tanto para hombres como para mujeres (y jóvenes, cuando corresponda).

Con respecto a los programas de DRR, las regulaciones actuales de USAID requieren que los socios examinen el género según afecta cada parte de la ecuación y cada actividad del programa. El análisis de género examina cómo los distintos roles y estatus de las mujeres y hombres dentro de la comunidad, esfera política, lugar de trabajo y vivienda (por ejemplo, roles en la toma de decisiones y diferente acceso, y control, recursos, y servicios) afectará el trabajo a asumir, y cómo los resultados anticipados del trabajo afectarán a las mujeres y hombres de manera diferente. Por ejemplo, las diferencias de género pueden afectar el acceso a la información de advertencia temprana y la capacidad de responder a dicha advertencia, capacitación en habilidades para salvar vidas, acceso a activos, capacidad para adaptarse a cambios económicos, acceso a recursos, acceso a la educación, así como disparidades de ingresos y participación en organismos de toma de decisiones. Las evaluaciones de riesgo y los mapeos deben incluir análisis de género, y USAID/OFDA requiere el desarrollo de indicadores sensibles al género dentro de muchos sectores.

DRR y protección medioambiental

USAID considera que la protección medioambiental es de extrema importancia, y de esta forma todas las propuestas de USAID/OFDA deben considerar con atención los posibles impactos de las actividades del programa propuesto. La gran mayoría de las actividades de DRR caerán claramente en el subsector USAID/OFDA (por ejemplo, Sistemas de Salud y Soporte Clínico, Infraestructura de Suministro de Agua, etc.) detallado en estas *Guías* con el asesoramiento medioambiental específico en aquellos subsectores relevantes. Existen numerosos recursos disponibles de manera gratuita al público como *Environmental Guidelines for Small-Scale Activities in Africa* [Guía Medioambiental para Actividades a Pequeña Escala en África] http://quest.usaid.gov/node/1910, que detalla los posibles impactos de los programas habituales de USAID así como las estrategias de mitigación. Los profesionales humanitarios deben consultar la(s) sección(es) relevante(s) de estos recursos durante la fase de diseño de todos los proyectos, y considerar con atención las técnicas de mitigación relacionadas.

E. Requisitos para solicitudes

1. Adaptarse a un límite de 20 páginas, más 2 páginas por subsector, excluyendo la propuesta de costos, el resumen de propuesta y la documentación de respaldo. Por ejemplo, una propuesta con 3 subsectores podría tener 26 páginas.

2. Estar escritas en inglés o con traducciones al inglés {Sistema Automatizado de Directivas (ADS, por sus siglas en inglés)-303.3.19}, y guardadas en Word 2000 y/o Excel 2000 o versiones más nuevas. USAID/OFDA no acepta archivos zip. Sólo enviar archivos PDF para documentos firmados.

3. Incluir un resumen de propuesta de aproximadamente dos páginas (ver los Formatos de Propuesta Recomendados en la página 14).

4. Incorporar números de página y encabezados y pies de página que identifiquen claramente la fecha de presentación o de revisión. Debe etiquetar todos los documentos ya sea como presentación original o revisada.

5. Enviar la propuesta a USAID/OFDA/W desde las oficinas centrales de su organización, que se refiere a la oficina con la autoridad de firmar la adjudicación.

6. Usar sectores, subsectores, palabras clave e indicadores identificados en las *Guías.* Encontrar todos los sectores aprobados en la Lista de Sectores, Subsectores, Tabla de Indicadores y Palabras Clave Aprobados en la página 18, con mayor explicación en la sección de SR que comienza en la página 58.

7. Tratar los SR en las secciones apropiadas que responden a cada una de las preguntas técnicas correspondientes detalladas.

8. Identificar claramente los productos o productos básicos restringidos y suministrar la documentación apropiada como se detalla en los SR.

9. Presentar una Estrategia de Desarrollo de Marca y Plan de Mercado (BSMP, por sus siglas en inglés) incluso si existe una renuncia implementada (ver Desarrollo de Marca y Mercado en la página 45).

10. Brindar un Plan de Seguridad específico de la ubicación para sitios del programa propuesto (ver Documentación de Respaldo en la página 50).

11. Presentar el Código de Conducta de su organización que sea consistente con el Comité Permanente Inter-Agencias (IASC, por sus siglas en inglés) de la ONU, Fuerza de Tareas sobre Protección de Explotación y Abuso Sexual en Crisis Humanitarias, más un párrafo que describa cómo implementar el Código de Conducta en la ubicación del programa.

12. Atribuir costos a ítems de línea específicos, en lugar de incluir “costos agrupados" (ver Pautas sobre Costos/Presupuesto en la página 35).

13. Incluir un presupuesto detallado en dólares estadounidenses (US$) en formato Excel, un presupuesto narrativo correspondiente, y un Formulario Estándar (SF, por sus siglas en inglés) 424 completo y firmado (ver Pautas sobre Costos/Presupuesto en la página 35).

14. Incluir todas las Certificaciones y Garantías requeridas firmadas (ver página 47).

IV. FORMATOS DE PROPUESTA RECOMENDADOS

A. Plantilla de Resumen de Propuesta

USAID/OFDA **exige** un resumen de propuesta de aproximadamente dos páginas con cada solicitud. Este resumen debe brindar un breve repaso de los datos programáticos y financieros. USAID/OFDA recomienda firmemente la siguiente plantilla de resumen, también disponible en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

Solicitud a USAID/OFDA para una

☐ **Nueva adjudicación *o***

☐ **Modificación a una adjudicación existente (N°_____)**

Nombre de la Organización Solicitante:	
Información de Contacto de la Oficina Central	**Información de Contacto de Campo**
Persona de contacto:	Persona de contacto:
Dirección postal:	Dirección postal:
Teléfono:	Teléfono:
Fax:	Fax:
Correo electrónico:	Correo electrónico:

País/Región de país:
Fecha de presentación/revisión:
Título del Programa:

Para nuevas adjudicaciones:
Fecha de inicio propuesta:
Duración del programa propuesto:

Para modificaciones a adjudicaciones existentes:
Fecha de inicio original de la adjudicación:
Fecha de finalización original de la adjudicación:
Duración de extensión propuesta:

La propuesta solicita al USAID/OFDA la financiación para la adquisición de las siguientes categorías de productos restringidos:

Productos restringidos	**¿Corresponde? S/N**
Productos básicos agrícolas*	
Fertilizante	
Pesticidas y materiales que contengan pesticidas, como por ejemplo LLIN, ITPS**	
Farmacéuticos, humanos y veterinarios	
Compra de vehículos no fabricados en los EE.UU. y arrendamientos superiores a 180 días	
Equipamiento usado	
Propiedad en exceso adquirida por el USG	

Algunos productos básicos agrícolas como semillas no son técnicamente considerados "Restringidos", pero requieren la aprobación técnica de USAID antes de la adquisición. **Seleccione sí si está proponiendo a USAID/OFDA financiamiento para adquisición, uso, capacitación o distribución de productos básicos en esta categoría.

Monto en dólares solicitados a USAID/OFDA	$_____
Monto en dólares de otras fuentes	$_____
Valor en dólares del aporte en especie	$_____
Monto total del programa en dólares	$_____

Meta del programa:
Cantidad total de personas afectadas en esta área objetivo:
Cantidad total de población específica (individuos):
Cantidad total de población específica (individuos) que sean personas desplazadas internamente (IDP) como subgrupo de lo anterior:

Resumen ejecutivo:
Suministrar un resumen ejecutivo del programa de media página. Incluir un repaso de las actividades propuestas, los problemas que tratarán esas actividades, y por qué las actividades son apropiadas.

Tabla de Sector:
Completar una Tabla de Sector separada para cada sector incluido en la propuesta. Las Tablas de Sector resumen parte de la información a ser cubierta en la Descripción del Programa y en la parte de Costos/Presupuesto de la propuesta. Encuentre las especificaciones necesarias para completar esta tabla en la Lista de Sectores, Subsectores, Tabla de Indicadores y Palabras Clave Aprobados en la página 18 y en la sección de SR que comienza en la página 58. Debe informar según los indicadores para cada subsector a menos que se indique lo contrario. Debe justificar en gran medida cualquier solicitud de no informar sobre un indicador en particular (por ejemplo, la actividad propuesta no tiene componentes que respondan a ese indicador). Las justificaciones se tratarán durante el proceso de revisión.

Nombre del sector:	*De los 12 sectores posibles (*ver *Tabla Resumen en la página 18 o SR en la página 58), enumere el primer sector de la intervención propuesta. Complete una tabla separada para cada sector incluido en la propuesta.*
Objetivo:	*Describa el fin del trabajo propuesto en este sector. No incluya el rendimiento; enumerará estos debajo del plan de monitoreo de rendimiento.*
Monto en dólares solicitado:	*Especifique cuánto dinero está pidiendo esta propuesta a USAID/OFDA para actividades en este sector.*
Cantidad de población específica:	*Indique la cantidad total de población específica para actividades en este sector, incluyendo IDP.*
Cantidad de IDP específicas:	De la cantidad total de población específica para actividades en este sector, indique cuántas son IDP. Tanto los desastres naturales como los provocados por humanos pueden derivar en IDP.

Área(s) geográfica(s):	Identifique el área o áreas geográficas en donde ocurrirá el trabajo planeado para este sector. Es preferible la identificación de nivel de distrito.
Palabra(s) clave(s):	Enumere todas las palabras clave (ver Lista de Palabras Clave en la página 26 o Sección de Palabras Clave en la página 169) correspondientes a las actividades propuestas.
Nombre del subsector:	De los subsectores posibles disponibles para este sector (ver Tabla Resumen en la página 18 o SR a partir de la página 58), enumere el primer subsector de la intervención propuesta.
Indicador 1:	Copie el primer indicador para este subsector (ver Tabla Resumen o SR) para medir el éxito de las actividades planeadas.
Indicador 2:	Copie el segundo indicador para este subsector (ver Tabla Resumen o SR) para medir el éxito de las actividades planeadas.
Indicador 3:	Copie el tercer indicador (si lo hay) para este subsector (ver Tabla Resumen o SR) para medir el éxito de las actividades planeadas.
Nombre del subsector:	Las intervenciones propuestas deben funcionar en al menos un subsector para cada sector, y pueden funcionar en más de uno. Si hay un segundo subsector, enumérelo aquí. Agregar filas según sea necesario para cualquier subsector adicional.
Indicador 1:	Copie el primer indicador para este subsector (ver Tabla Resumen o SR) para medir el éxito de las actividades planeadas.
Indicador 2:	Copie el segundo indicador para este subsector (ver Tabla Resumen o SR) para medir el éxito de las actividades planeadas.
Indicador 3:	Copie el tercer indicador (si lo hay) para este subsector (ver Tabla Resumen o SR) para medir el éxito de las actividades planeadas.

B. Guías del Programa, Guías de Costos/Presupuesto y documentación de respaldo

Más información sobre las Guías del Programa (página 27), Guías de Costos/Presupuesto (página 35), y Documentación de Respaldo (página 50) está disponible en la sección correspondiente de este documento. Los detalles sobre cada sector, subsector y palabra clave del programa están disponibles en la sección SR que comienza en la página 58. Ver también la guía post adjudicación en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and- conflict/crisis-response/resources. Para estar al tanto de la Tabla de Sector (ver más arriba), debe presentar cada sector propuesto *junto con la información de su subsector*, antes de pasar a cualquier sector adicional.

DETALLE DE LAS GUÍAS DEL PROGRAMA

A. Justificación
   1. Declaración del problema
   2. Resumen de Evaluación de Necesidades y Justificación para Intervención
B. Descripción del Programa
   1. Resumen del Programa
      a) Objetivo
      b) Cantidad de beneficiarios
      c) Suposiciones críticas
      d) Estrategia del Programa
   2. Sectores
      a) Nombre y Objetivo del Sector
      b) Monto en dólares
      c) Cantidad de beneficiarios
      d) Áreas geográficas
      e) Coordinación a nivel sector
      f) Diseño técnico
         (1) Nombre del subsector
         (2) Descripción técnica
         (3) Indicadores
      (Repetir para cada sector)
C. Estrategia de transición o salida
D. Monitoreo y evaluación
   1. Planes de monitoreo
   2. Planes de evaluación

DETALLE DE GUÍAS SOBRE COSTOS/PRESUPUESTO

A. Presupuesto detallado/desglosado
B. Narración del Presupuesto
C. SF-424
D. Requisitos Avanzados para los Nuevos Solicitantes
   1. La organización nunca ha recibido la financiación del USG
   2. La organización ha recibido la financiación del USG pero nunca de la USAID
E. Productos inelegibles y restringidos, servicios y países
   1. Productos y servicios inelegibles
   2. Proveedores inelegibles
   3. Productos restringidos
      a) Productos básicos agrícolas
      b) Fertilizantes
      c) Pesticidas y materiales que contengan pesticidas
         (1) Pesticidas agrícolas
         (2) Mosquitero tratado con insecticida duradero
         (3) Láminas de plástico tratadas con insecticida
      d) Productos básicos farmacéuticos y médicos, humanos y veterinarios
         (1) Humanos
         (2) Veterinarios
      e) Vehículos automotores
      f) Equipamiento usado
      g) Propiedad en exceso adquirida por el USG
   4. Países de origen prohibitivos, Sanciones Económicas de EE.UU., Restricciones a las Exportaciones de EE.UU. y otras Restricciones Legales de EE.UU. para brindar asistencia a países extranjeros
F. Marca y mercado
   1. Estrategia de Desarrollo de Marca y Plan de Mercado
   2. Supuestas Excepciones
   3. Renuncias
G. Certificaciones y Garantías
H. Documentación Financiera
   1. Distribución de costos y aportes en especie
   2. Acuerdos de subadjudicación
   3. Acuerdo de Tasa de Costo Indirecto Negociado de USG
   4. Ingreso del Programa
   5. Análisis del proceso (Sólo modificaciones a la adjudicación)
   6. Autocertificación para ONG de EE.UU. que cumplan con las políticas y procedimientos de USAID

DETALLE DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

A. Plan de Seguridad
B. Código de Conducta
   1. Código de Conducta
   2. Ubicar párrafo
C. Política de Discapacidad y Estándares de Accesibilidad de USAID
   1. Política de Discapacidad de USAID
   2. Estándares de accesibilidad para los discapacitados en las adjudicaciones de USAID que incluyan construcción
D. Asistencia sobre Trata de Personas
E. Estudio voluntario sobre organizaciones religiosas y comunitarias
F. Documentación de estructura y rendimiento
   1. Estructura organizacional
   2. Referencias de rendimiento anterior
G. Las revisiones del presupuesto y del Programa requieren aprobación previa
H. Modificaciones financiadas
I. Certificación OFAC, informe, y registro

C. Lista de Sectores, Subsectores, Tabla de Indicadores y Palabras Clave Aprobados

1. Tabla de sectores, subsectores e indicadores

Esta tabla enumera los sectores, subsectores, indicadores y palabras clave aprobados de los cuales debe elegir para diseñar las intervenciones propuestas. En la sección SR de las *Guías* hay detalles adicionales disponibles. Los estándares de Esfera se deben aplicar a todas las actividades propuestas para las que existan estándares Esfera siempre que sea posible y apropiado (www.sphereproject.org). Los estándares se enfatizan en indicadores específicos a continuación en donde USAID/OFDA ha notado problemas con la aplicación de los estándares. No acatar los estándares debe estar debidamente justificado en la propuesta.

Tenga en cuenta que la revisión de las *Guías* exige un registro fortalecido de la información desglosada por sexo, así como por edad en algunos casos.

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Agricultura y Seguridad Alimenticia	**Pesca**	– Cantidad de personas capacitadas en pesca, por sexo – Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de pesca, por sexo – Cantidad promedio de kilogramos de pescado obtenido por pescador en un período de seis meses, por sexo
	Ganadería	– Cantidad de animales que se benefician o son afectados por actividades de ganadería – Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de ganadería, por sexo – Cantidad de intervenciones veterinarias (por ejemplo, tratamientos, vacunas, etc.) Cantidad de animales tratados
	Plagas y pesticidas	– Cantidad y porcentaje de personas capacitadas en prácticas de control de plagas, por sexo. – Cantidad y porcentaje de personas capacitadas por socios de USAID/OFDA que practican procedimientos apropiados de protección de los cultivos, por sexo – Cantidad aproximada y porcentaje de hectáreas protegidas contra las enfermedades y plagas (por ejemplo, insectos, roedores, aves y malezas) – Cantidad aproximada y porcentaje de productos post-cosecha protegidos contra las enfermedades y plagas (por ejemplo, insectos, roedores, aves, etc.)
	Medicinas o vacunas veterinarias	– Cantidad de intervenciones veterinarias (por ejemplo, tratamientos, vacunas, etc.) – Cantidad de animales tratados o vacunados
	Seguridad del sistema de semillas	– Aumento proyectado en la cantidad de meses de autoabastecimiento alimenticio debido a actividades de sistemas de semillas/aporte agrícola para las viviendas de beneficiarios – Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de sistemas de semillas/aporte agrícola, por sexo

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Agricultura y Seguridad Alimenticia (cont.)	**Mejorar la producción agrícola/seguridad alimenticia**	− Aumento proyectado en la cantidad de meses de autoabastecimiento alimenticio debido a sistemas de semillas/aporte agrícola distribuidos para las viviendas de beneficiarios − Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de sistemas de semillas/aporte agrícola, por sexo
	Irrigación	− Cantidad de hectáreas irrigadas − Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de irrigación, por sexo − Aumento proyectado en la cantidad de meses de autoabastecimiento alimenticio debido a sistemas de semillas/actividades de equipamiento de irrigación agrícola
Sistemas de Mercado y Recuperación Económica	**Restablecimiento del sustento**	− Cantidad de personas asistidas mediante actividades de restablecimiento de sustento, por sexo − Porcentaje de beneficiarios que informan su sustento restablecido dentro de tres a seis meses de recibir apoyo − Monto total en dólares estadounidenses dirigido al área del programa a través de actividades del subsector
	Desarrollo de nuevos sustentos	− Cantidad de personas asistidas mediante actividades de desarrollo de nuevo sustento, por sexo − Cantidad de nuevas MYPE comenzadas − Porcentaje de personas, por sexo, que siguen en sus nuevos sustentos por finalizar el programa − Monto total en dólares estadounidenses dirigido al área del programa a través de actividades del subsector
	Rehabilitación del Sistema de Mercado	− Cantidad de infraestructura de mercado rehabilitada por tipo (por ejemplo, millas de caminos, cantidad de puentes, metros cuadrados de espacio, y otros) − Cantidad total de actores de mercado (por ejemplo, productores, proveedores, comerciantes, procesadores) directamente asistidos a través de actividades de rehabilitación del sistema de mercado − Cantidad estimada de individuos vulnerables afectados por un desastre indirectamente asistidos a través de la rehabilitación del sistema de mercado − Monto total en dólares estadounidenses dirigido al área del programa a través de actividades del subsector
	Microfinanzas	− Cantidad de personas, por sexo, o MYPE que recientemente reciben servicios financieros o siguen recibiendo servicios financieros debido al apoyo de USAID/OFDA − Porcentaje de cuentas de servicio financieras/grupos apoyados por USAID/OFDA que están funcionando de manera apropiada − Monto total en dólares estadounidenses dirigido al área del programa a través de actividades del subsector
	Empleo temporario	− Cantidad de personas empleadas a través de las actividades de CFW, por sexo − Cantidad promedio total de dólares estadounidenses por persona ganados a través de actividades de CFW − Monto total en dólares estadounidenses dirigido al área del programa a través de actividades del subsector

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Salud	**Sistemas de Salud y Soporte Clínico**	− Cantidad de instalaciones de atención de la salud apoyadas y/o rehabilitadas por tipo (por ejemplo, primarias, secundarias, terciarias) − Cantidad de proveedores de atención de la salud capacitados por tipo (por ejemplo, médico, enfermero, trabajador de salud comunitaria, partero, y asistente tradicional de parto), por sexo − Cantidad y porcentaje de instalaciones de salud que presentan informes de vigilancia semanales − Cantidad de consultas, por sexo y edad*, por trimestre
	Enfermedades contagiosas	− Incidencia y prevalencia de índices de alta morbilidad por tipo (por ejemplo, diarrea, IRA, sarampión, y otras), por sexo y edad* − Cantidad y porcentaje de casos diagnosticados y tratados por protocolos estandarizados de administración de casos, por sexo y edad* − Índices de fatalidad de casos por diarrea, IRA, sarampión y otras, por sexo y edad*
	Salud reproductiva	− Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas que han asistido a las dos últimas clínicas prenatales generales − Cantidad y porcentaje de mujeres y recién nacidos que recibieron atención postnatal dentro de los tres días después del parto − Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas en su tercer trimestre que recibieron kit de parto limpio − Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas que paren asistidas por un asistente de parto con habilidades (no tradicional) por tipo (ejemplo, partero, médico, enfermero) y ubicación (por ejemplo, centro u hogar) − Cantidad de casos de violencia sexual tratados
	Enfermedades no contagiosas	− Incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas y otras enfermedades (por ejemplo, trauma), por sexo y edad* − Cantidad y porcentaje de personas tratadas por lesiones masivas, o violencia relacionada con lesiones, por sexo y edad*
	Educación de Salud Comunitaria/Cambio de Conducta	− Cantidad de trabajadores de salud comunitaria capacitados y apoyados (total y por población de 10,000 dentro del área del proyecto), por sexo − Cantidad y porcentaje de trabajadores de salud comunitaria que participan en la vigilancia de la salud pública − Cantidad y porcentaje de miembros de la comunidad que utilizan prácticas específicas de mensaje de educación de la salud

* Los rangos etarios son los siguientes: 0-11 meses, 1-4 años, 5-14 años, 15-49 años, 50-60 años, y más de 60 años

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Salud (cont.)	**Productos básicos médicos incluyendo farmacéuticos**	− Cantidad de suministros distribuidos por tipo (por ejemplo, botiquines médicos, equipamiento, insumos) − Cantidad de personas capacitadas, por sexo, en el uso y la eliminación apropiada de equipamiento e insumos médicos − Cantidad y porcentaje de centros médicos, apoyados por USAID/OFDA, con existencias agotadas de medicamentos esenciales seleccionados y productos con indicador para más de una semana
Coordinación humanitaria y manejo de información	**Coordinación**	− Cantidad de organizaciones humanitarias coordinando de manera activa − Cantidad de organizaciones humanitarias que participan de manera activa en los mecanismos de coordinación entre agencias (por ejemplo, Equipo Humanitario de País, grupos, etc.) − Cantidad y porcentaje de agencias humanitarias que participan en evaluaciones conjuntas entre agencias − Cantidad de otros actores humanitarios clave (por ejemplo, el sector privado, el sector militar) que participan de manera activa en mecanismos de coordinación humanitaria
	Manejo de información	− Cantidad y porcentaje de organizaciones humanitarias que utilizan servicios de manejo de la información − Cantidad y porcentaje de organizaciones humanitarias que directamente contribuyen con productos de información (por ejemplo, informes de situación, 3W/4W, herramientas digitales) − Cantidad de productos que se ponen a disposición mediante los servicios de manejo de la información a los que acceden los clientes
Estudios, análisis u otras aplicaciones humanitarias	**Estudios, análisis u otras aplicaciones pedidas**	− La propuesta incluye indicadores de resultado e impacto específicos para las actividades propuestas (S/N) − Cantidad de estudios pedidos, evaluaciones de programa, actividades de investigación aplicadas (investigación de desarrollo o básica), evaluaciones de sector o estudios de viabilidad completados o difundidos entre las partes interesadas relevantes − Cantidad de estudios, evaluaciones de programa, actividades de investigación aplicadas, evaluaciones de sector o estudios de viabilidad usados para informar o guiar una mejor programación
Soporte de logística y productos básicos de alivio	**Artículo no comestible (NFI)**	− Cantidad total, por costo en dólares estadounidenses de NFI distribuidos, por tipo (por ejemplo, láminas de plástico, toldo desplegable, mantas, botiquines de higiene, equipos para cocina, envases de agua, otros) − Cantidad total, por valor en efectivo/cupones por artículo en dólares estadounidenses de NFI distribuidos, por tipo (por ejemplo, láminas de plástico, toldo desplegable, mantas, botiquines de higiene, equipos para cocina, envases de agua, otros) − Cantidad total de personas que reciben NFI por sexo y tipo (por ejemplo, láminas de plástico, toldo desplegable, mantas, botiquines de higiene, equipos para cocina, envases de agua, otros)

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Soporte de logística y productos básicos de alivio (cont.)	**Transporte (aire, tierra, mar)**	− Costo total en dólares estadounidenses de transporte por tipo (por ejemplo, productos básicos, personal) − Cantidad total de vuelos/viajes suministrados por tipo (por ejemplo, productos básicos, personal) − Cantidad de personas transportadas, por tipo de transporte (por ejemplo, tierra, mar, aire) − Kilogramos totales de productos básicos transportados por tipo de transporte (por ejemplo, tierra, mar, aire)
Riesgos naturales y tecnológicos	**Peligros geológicos**	− Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades relacionadas con desastres geológicos, por sexo − Cantidad de políticas o procedimientos geológicos modificados como resultado de las actividades para incrementar la preparación para eventos geológicos − Cantidad de personas capacitadas para reducir el impacto de los eventos geológicos, por sexo
	Peligros hidrometeorológicos	− Cantidad de personas que se beneficiarán a partir de las actividades hidrometeorológicas, por sexo − Cantidad de políticas o procedimientos hidrometeorológicos modificados como resultado de las actividades para incrementar la preparación para eventos hidrometeorológicos − Cantidad y porcentaje de personas capacitadas en actividades relacionadas con los asuntos hidrometeorológicos que retienen conocimiento dos meses después de la capacitación, por sexo
	Peligros tecnológicos	− Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de desastres tecnológicos, por sexo − Cantidad de políticas o procedimientos para desastres tecnológicos modificados para reducir el riesgo de desastres tecnológicos − Cantidad de personas capacitadas para responder a desastres tecnológicos, o para evitarlos, por sexo
Nutrición	**Alimentación infantil y del niño pequeño y cambio de comportamiento**	− Cantidad de personas que reciben intervenciones de cambio de comportamiento, por sexo y edad*
	Manejo de la Desnutrición Aguda Moderada (MAM)	− Cantidad de sitios que manejan la MAM − Cantidad de personas admitidas para servicios de MAM, por sexo y edad* − Cantidad de proveedores y voluntarios de atención de la salud, capacitados en la prevención y manejo de la MAM, por sexo.
	Manejo de la Desnutrición Grave Aguda (SAM)	− Cantidad de proveedores y voluntarios de atención de la salud, capacitados en la prevención y manejo de la SAM, por sexo y edad* − Cantidad de sitios establecidos/rehabilitados para la atención de pacientes de internación y ambulatorios − Cantidad de personas tratadas por SAM, por sexo y edad* − Índices de admisión, abandono, fallecimiento, cura, recaída, transferencia por falta de respuesta y duración de estadía

* Los rangos etarios son los siguientes: 0-11 meses, 1-4 años, 5-14 años, 15-49 años, 50-60 años, y más de 60 años

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Nutrición (cont.)	**Sistemas de nutrición**	− Cantidad y porcentaje de proveedores de salud/funcionarios capacitados en guías/políticas/sistemas de nutrición establecidos/fortalecidos para la prevención y tratamiento de desnutrición aguda, por sexo − Se crean sistemas de información de nutrición (S/N), y si se crean, la cantidad de sistemas de nutrición creados y en funcionamiento − Se crea un sistema de suministro de nutrición (S/N), y si se crea, el sistema de suministro está funcionando sin interrupciones (S/N)
Protección	**Protección de menores**	− Cantidad de personas capacitadas en protección de personas, desglosadas por sexo; − Al menos un indicador adicional para medir los resultados de protección de las actividades propuestas, que capture una disminución en la vulnerabilidad infantil, una amenaza minimizada, una reducción de riesgo, o una mejora en el bienestar de niños que hayan sido dañados, explotados o abusados
	Prevención y respuesta a la violencia de género	− Cantidad de individuos que se benefician de servicios de GBV, por sexo; − Cantidad de personas capacitadas en prevención o respuesta a la GBV, por sexo
	Servicios de apoyo psicosocial	− Cantidad de personas capacitadas en apoyo psicosocial, por sexo − Al menos un indicador adicional para medir los resultados de protección de las actividades propuestas, que capture un cambio en el bienestar psicosocial de la población específica
	Coordinación de protección, defensa e información	− Cantidad de personas capacitadas en protección, por sexo − Al menos un indicador adicional para medir los resultados de protección de las actividades propuestas, que capture un cambio en el entorno protector para la población afectada.
Política y práctica de manejo de riesgos	**Construir conciencia comunitaria/movilización**	− Cantidad de personas capacitadas en capacitación, por sexo − Porcentaje de personas capacitadas que conservan las habilidades y el conocimiento después de dos meses − Porcentaje de asistentes a reuniones de planificación conjunta que sean de la comunidad local − Sistema de advertencia temprana en la comunidad específica para todos los peligros principales con la comunidades de alcance apropiadas (S/N) − Porcentaje de miembros de la comunidad que recibieron al menos un mensaje de advertencia temprana desde al menos una fuente antes de que ocurriera un desastre

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Política y práctica de manejo de riesgos (cont.)	**Construcción de capacidad y capacitación**	− Cantidad de personas entrenadas en preparación para desastres, mitigación y administración, por sexo − Cantidad de capacitaciones realizadas − Cantidad de personas que aprueban los exámenes finales o reciben certificados, por sexo − Porcentaje de personas capacitadas que conservan las habilidades y el conocimiento después de dos meses
	Defensoría y participación global	− Cantidad de eventos realizados organizados de manera conjunta − Cantidad de asistentes en eventos organizados de manera conjunta − Cantidad de publicaciones conjuntas − Cantidad de documentos, planes o acuerdos modificados para incluir lenguaje de DRR
	Integración/mejora dentro de los sistemas de educación e investigación	− Cantidad de programas curriculares de DRR desarrollada, por nivel educativo (por ejemplo, primario, secundario, postsecundario) − Cantidad de estudiantes educados en DRR, por sexo − Cantidad de programas relacionados con DRR creados dentro de instituciones educativas
	Política y planificación	− Cantidad de planes de reducción de riesgo de peligros, estrategias, política, preparación para desastres y planes de contingencia desarrollados y en funcionamiento − Cantidad de personas que participan en debates nacionales sobre estrategias de reducción del riesgo como resultado del programa, por sexo − Cantidad de comunidades y partes interesadas involucradas en el desarrollo de planes, políticas y estrategias − La evaluación de riesgo nacional y local, los datos de peligros y la información de vulnerabilidad están disponibles dentro de las áreas específicas (S/N)
	Asociaciones público-privadas	− Cantidad de negocios del sector privado que participan en actividades de respuesta o relacionadas con DRR como resultado del programa − Cantidad total específica de individuos que indirectamente se benefician de las actividades relacionadas como resultado del programa − Porcentaje de negocios en la categoría específica de negocios en el área del programa incorporados en las actividades del proyecto − Porcentaje de planes de contingencia ante desastres del gobierno que incorporan aspectos del sector privado

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Refugio y Asentamientos	**Diseño y manejo de campamento para refugiados**	- Cantidad de hogares en el área del programa que reciben refugio en campamentos para refugiados - Cantidad de hogares en el área del programa que reciben refugio en campamentos para refugiados conforme a los estándares del Proyecto Esfera y las guías FOG - Porcentaje de población total afectada en el área del programa que recibe asistencia de refugio en campamentos para refugiados, por sexo - Cantidad total en dólares estadounidenses y porcentaje de presupuesto de proyecto aprobado para campamentos de refugiados invertido en productos y servicios producidos en la economía del país anfitrión afectado
	Refugio de emergencia/de transición	- Cantidad de hogares en el área del programa que reciben refugio de emergencia/de transición - Cantidad de hogares en el área del programa que reciben refugio de emergencia/de transición conforme a los estándares del Proyecto Esfera y las guías FOG - Porcentaje de población total afectada en el área del programa que recibe asistencia de refugio de emergencia/de transición, por sexo - Cantidad total en dólares estadounidenses y porcentaje de presupuesto de proyecto aprobado para refugio de emergencia/de transición invertido en productos y servicios producidos en la economía del país anfitrión afectado
	Mitigación de peligros del refugio	- Cantidad de refugios que incorporan medidas de DRR - Cantidad de asentamientos que adoptan medidas de DRR - Cantidad y porcentaje de personas capacitadas en actividades relacionadas con refugios y asentamientos DRR que retienen conocimiento dos meses después de la capacitación, por sexo
Agua, Salubridad e Higiene	**Salud medioambiental**	- Cantidad de personas que se benefician del manejo de desechos sólidos, drenaje y/o actividades de control de vectores (sin un recuento doble)
	Promoción de la higiene	- Cantidad de personas que reciben promoción directa de higiene (excluyendo las campañas de los medios masivos de comunicación y sin recuento doble)
	Infraestructura de salubridad	- Cantidad de personas que se benefician directamente a partir del programa de infraestructura de salubridad
	Infraestructura de suministro de agua	- Cantidad de personas que se benefician directamente a partir del programa de infraestructura de suministro de agua

2. Lista de palabras clave

Las solicitudes **deben** enumerar cada palabra clave correspondiente para cada sector en el Resumen de Propuesta. Enumere sólo las palabras clave relevantes. Las palabras clave se usan para indicar cuestiones no específicas de un sector sólo para revisar y registrar. No influyen en la determinación de USAID/OFDA sobre el mérito técnico de la propuesta.

Las descripciones de cada palabra clave, junto con la guía relevante, están disponibles en este documento a partir de la página 169. La solicitud debe incluir una descripción de la relevancia de las palabras clave seleccionadas en la parte de la descripción técnica de la narración de la propuesta.

Dinero en efectivo y cupones
Dinero por Trabajo
Clima
Sistema de Advertencia Temprana
Educación
Programación de Seguridad Humanitaria
Sistemas de Información/Sistemas de Información Geográfica (GIS)
Sustentos
Ganado
Pastoralistas
Hornos

V. GUÍAS DEL PROGRAMA

Debe revisar con atención los requisitos en esta sección así como los SR relevantes, descritos a partir de la página 58 sólo debido a su duración. Los SR son integrales para el diseño del programa y representan la guía tecnológica actual de mejores prácticas y asuntos de inquietud de USAID/OFDA. Incluyen información detallada del sector, subsector y palabras clave para asistir en el diseño del programa, parte necesaria para que usted complete los elementos descritos en el presente.

USAID/OFDA está desarrollando una guía adicional para programas enfocados en la recuperación temprana, transición para salir de la asistencia de emergencia, y/o construcción de capacidad de recuperación entre comunidades que enfrentan riesgos crónicos. Se publicará en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises- and-conflict/crisis-response/resources.

A. Justificación

1. Declaración del problema

Describa lo siguiente:

- El desastre (no corresponde en caso de DRR),
- Las principales causas de los problemas a tratar,
- Las poblaciones afectadas incluyendo la fuente y la fecha de esta información, y
- Antecedentes relevantes.

Brindar un marco final para el programa que se propone, no una historial general del país o región ni de los problemas relacionados con el programa propuesto.

2. Resumen de Evaluación de Necesidades y Justificación para Intervención

Una justificación convincente responderá de manera clara lo siguiente:

- ¿Por qué aquí?
- ¿Por qué ahora?
- ¿Por qué esta intervención?
- ¿Por qué su organización?
- ¿Por qué USAID/OFDA?

Puede presentar evaluaciones de necesidades realizadas por su propia organización, en coordinación con otras, mediante una oficina de administración de desastres realizada por el gobierno, u otras fuentes reconocidas a nivel internacional que estén familiarizadas con el contexto, como la ONU. Excepto en circunstancias extraordinarias, USAID/OFDA no financia las evaluaciones individuales de las necesidades de las organizaciones. USAID/OFDA espera que su organización cubra tales costos de sus propios recursos como parte de su aporte al programa propuesto y para justificar por qué está solicitando fondos a USAID/OFDA. Para determinados desastres de rápido inicio, una minuciosa evaluación de necesidades tal vez no sea posible. Busque asesoramiento del personal de campo de USAID/OFDA o del personal de USAID/OFDA/W en estos casos.

Si elige informar sobre las conclusiones de la evaluación, el informe completo se debe colocar en un anexo que incluya un resumen de la información que describa el tipo de evaluación, quién realizó la evaluación de necesidades, dónde y cuándo tuvo lugar. Divida este resumen por sectores y subsectores específicos y describa los hallazgos más importantes, incluyendo

- Una breve descripción de estudios, evaluaciones y otros esfuerzos descriptivos y analíticos que han sido realizados para determinar la naturaleza del problema y la necesidad para la intervención;
- Información sobre cómo su organización ha trabajado para coordinar su evaluación con otras organizaciones y a través de los sectores. Las organizaciones deben realizar evaluaciones coordinadas con otras entidades humanitarias para evitar la duplicación y contribuir a evaluaciones más generales multisectoriales;
- Los datos cuantificables, tendencias, análisis, fuentes de datos y metodologías usados para recolectar datos, hasta el punto posible. También indique cuándo y dónde se recolectaron los datos;
- Información de los estudios, evaluaciones, y otros documentos para describir el área de servicio y las condiciones de la(s) población(es específica(s). Cuando sea posible y apropiado, la descripción debe incluir información de un diverso espectro de la población específica, incluyendo mujeres, hombres, niños, personas mayores, personas con discapacidades, distintos grupos étnicos y niveles socioeconómicos;
- También se debe incluir información sobre las relaciones entre los beneficiarios objetivo directos e indirectos, en donde sea posible; y
- Una comparación de los datos con los Estándares Mínimos de Esfera en Respuesta Humanitaria, en donde sea apropiado. Puede cumplir este requisito a través de evaluaciones existentes o en curso que reflejen la misma región y plazo de tiempo del programa propuesto (por ejemplo, sondeos nutricionales recientes en el área del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) u otros), estudios de referencia cuantitativos intersectoriales recientemente iniciados, o rápidas evaluaciones cuantitativas/cualitativas.

Las evaluaciones pueden servir como una útil referencia de información cuantitativa o cualitativa. Si los datos de referencia cuantitativos no se pueden suministrar en la propuesta, se deben presentar no después de 90 días tras la fecha de inicio acordada si la adjudicación es para más de 6 meses; si la adjudicación es para menos de 6 meses, los datos de referencia se deben presentar no después de 30 días tras la fecha de inicio. Describa con claridad los planes para recolectar los datos de referencia de rendimiento requeridos en la sección de monitoreo y evaluación de la propuesta. Consulte las secciones de la evaluación de necesidades de los SR relevantes para el asesoramiento específico sobre la información a incluir.

Las solicitudes de modificación deben incluir actualizaciones de evaluaciones y describir los logros alcanzados durante el último período de adjudicación basándose en la propuesta anterior. Esta evaluación debe incluir cualquier limitación que ocultó el logro de los anteriores objetivos y una explicación de cómo estas limitaciones se tratarán en el programa en curso.

El programa propuesto debe responder claramente a una o más de las necesidades evaluadas. Según las conclusiones de la evaluación, la justificación para la intervención debe aclarar por qué:

- La situación actual exige una respuesta humanitaria o intervención de DRR,
- Las intervenciones específicas propuestas son las más apropiadas para cumplir aquellas necesidades, y
- Los beneficiarios identificados, sector(es) y subsector(es) tienen prioridad en este momento.

Usted debe:

- Consultar las secciones de justificación de los SR relevantes para el asesoramiento detallado sobre la información a incluir,
- Organizar la justificación para la intervención por cada sector de USAID/OFDA propuesto junto con sus subsectores correspondientes,
- Establecer conexiones claras entre las necesidades identificadas y las actividades propuestas, y
- Vincular las acciones propuestas al mandato de USAID/OFDA.

Esta sección también debe:
- Presentar su organización; y
- Detallar la capacidad y experiencia específicas en los sectores y subsectores propuestos en el país afectado, con la población específica propuestas, y en el área de intervención según corresponda.

Usted debe incluir:
- Datos de referencia y datos objetivo que muestren resultados de los programas relevantes de la organización sin importar si la financia USAID/OFDA u otro donante;
- Citación de progreso o condiciones que impidieron el progreso para obtener resultados;
- El rango de habilidades, capacidades y recursos locales que se pueden usar para responder y recuperarse de la emergencia; y
- Cómo las lecciones aprendidas de previas respuestas a desastres o transición o programas de desarrollo se aplican a las actividades propuestas.

La información se puede resumir en la justificación para la intervención, con detalles incluidos como un apéndice.

B. Descripción del Programa

1. Resumen del Programa

La sección de revisión describe la intervención propuesta como un todo. Vincula los componentes del programa. Trate claramente los siguientes puntos:
- **Meta:** Indique la meta del programa. La meta representa el impacto humanitario que su organización está buscando lograr. Debe existir una meta por programa.
- **Cantidad de beneficiarios:** Indique a cuántos individuos totales apuntará el programa para la asistencia. Del total, indique cuántas IDP se beneficiarán del programa. Para estas cifras, cuente cada individuo sólo una vez, incluso si están recibiendo asistencia en múltiples sectores descritos a continuación. No use hogares como la unidad de medida en esta sección.
- **Suposiciones críticas:** Describa sus mejores cálculos de las condiciones que prevalecerán durante el programa y afectarán la implementación del programa. Sus suposiciones pueden basarse en el contexto local, seguridad, acceso, personal, disponibilidad de recursos y otras dinámicas.
- **Estrategia del Programa:** Describa el enfoque general del programa propuesto, incluyendo cómo las actividades propuestas caben en el propio programa de su organización y el trabajo de la comunidad humanitaria en este entorno en particular. Los factores a considerar incluyen si este programa será autónomo o se implementará como parte de una estrategia más grande, cómo este programa puede aumentar la capacidad local o del gobierno y cómo los resultados alimentarán programas o planes a largo plazo de otras entidades.

2. Sectores

Las actividades del programa propuesto deben caer en uno o más de los sectores enumerados en la Tabla de Sectores, Subsectores e Indicadores en la página 18 y descritos en más detalle en la sección de SR a partir de la página 58. Debe contactar al Asesor Regional apropiado de USAID/OFDA (basado en el campo) o al Especialista de Operaciones de Desastre (Washington, D.C.) si las actividades deseadas no corresponden a un sector y subsector delineado en las *Guías*, o si tiene preguntas sobre qué sector y subsector son los más apropiados.

Brindar toda la información de requisitos para cada sector propuesto, los requisitos técnicos y la información requerida como se describe en los SR. Presentar cada sector propuesto junto con la información de su subsector, antes de pasar a cualquier sector adicional.

a) Nombre y Objetivo del Sector

De los 12 sectores posibles (ver Tabla Resumen o SR), enumere un sector de la intervención propuesta. Especificar el nombre del sector de USAID/OFDA y el objetivo principal o resultado esperado de trabajar en este sector. Cada sector propuesto debe tener un solo objetivo.

Por ejemplo:
Nombre del sector: Salud
Objetivo: Mejorar la salud de la población IDP

USAID/OFDA no recomienda los detalles excesivamente descriptivos en los objetivos, tales como ubicaciones específicas y cantidad de beneficiarios, ya que esta información se brindará en otro lugar. Incluir tales detalles en el objetivo mismo podría también limitar la flexibilidad para responder rápidamente a las condiciones cambiantes y prioridades porque si se modifica un objetivo, se debe modificar la adjudicación.

b) Monto en dólares

Indique el monto en dólares solicitado para actividades en este sector. Para detalles, consulte las Guías de Costos/Presupuesto en la página 35.

Si la intervención propuesta incluye sólo un sector, estos números serán los mismos que aquellos enumerados en el nivel del programa en el resumen de la propuesta. Incluya los detalles sobre los beneficiarios, identificando quiénes son y los criterios de selección, a nivel del subsector.

c) Cantidad de beneficiarios

Para los beneficiarios a nivel general del programa, ningún individuo será contado dos veces; sin embargo, un individuo puede ser contado en múltiples sectores.

Indique a cuántos individuos totales apuntará el programa para la asistencia dentro de este sector:

- Cantidad de personas específicas (por ejemplo, 5,000) y
- Del total anterior, cantidad de IDP específicas (por ejemplo, 250).

Se requiere la cantidad de beneficiarios directos; las organizaciones que también incluyen una cifra para beneficiarios indirectos deben definir cómo estos individuos son beneficiados indirectamente.

d) Áreas geográficas

Para programas globales, brinde las regiones y países de las actividades planeadas.

Global	Regiones	Países
Global	África Occidental, América Latina	Níger, Guatemala

Para programas regionales, brinde los países de las actividades planeadas.

Región	Países
Sur de Asia	Bangladesh, India

Para programas a nivel país, brinde el segundo nivel administrativo para la(s) área(s) geográfica(s) en donde ocurrirá el trabajo planificado para este sector. Puede incluir niveles adicionales según estén disponibles y correspondan. A continuación se enumeran ejemplos de niveles administrativos en varios países:

País	**Nivel Admin. 1**	**Nivel Admin. 2**	**Nivel Admin. 3**
Haití	Departamentos	*Arrondissements*	Comunas
Etiopía	Regiones	Zonas	*Woredas*
Pakistán	Provincias	Distritos	*Thesils*
Indonesia	Provincias	Regencias	Distritos

Debe suministrar mapas y datos geográficos, como coordenadas, cuando estén disponibles y cuando corresponda. Las coordenadas se deben brindar en formato de **grados decimales** (por ejemplo: **Latitud: 38.889602, Longitud: -77.022986** para Washington, D.C.).

USAID/OFDA reconoce que la implementación del programa no está vinculada a la ubicación geográfica definida aquí, sino a los objetivos del programa. Para cualquier asistencia adicional, contacte al personal del programa USAID/OFDA.

e) Coordinación a nivel sector

Para el sector propuesto, describa cómo coordinará, compartirá información y colaborará con las agencias de ONU, otras agencias del USG, otros donantes, grupos locales y agencias de gobierno locales y nacionales en el diseño del proyecto y en la implementación de actividades, que incluyen:

- Los nombres de otras organizaciones internacionales y ONG están haciendo en el mismo sector, especialmente aquellas en proximidad de las actividades propuestas. Identificar cualquier vínculo entre los programas, y explicar cómo el trabajo propuesto complementará estos programas, si corresponde; y
- El enfoque de coordinación para este sector, incluyendo, por ejemplo, la frecuencia de las reuniones, cómo se identifican y tratan los problemas, cómo se reúne y difunde la información y cómo se establecen y monitorean los estándares.

f) Diseño técnico

El diseño técnico de la propuesta debe estar organizado de acuerdo a los sectores y subsectores de USAID/OFDA. Para el primer sector mencionado más arriba, describa el diseño técnico y enumere los indicadores para cada uno de los subsectores apropiados. Describa un subsector por completo (incluyendo los indicadores) antes de describir el subsector siguiente.

(1) Nombre del subsector

Enumere un subsector de la intervención propuesta. Puede encontrar los subsectores disponibles en la tabla resumen en la página 18 o dentro de cada SR.

(2) Descripción técnica

La información suministrada en esta sección debe representar la mayor parte de la información proporcionada por el subsector. Puede encontrar asesoramiento sobre la información a incluir en la Descripción Técnica debajo del subsector apropiado en los SR. Debe revisar el asesoramiento del sector relevante en su totalidad y tratar todas las preguntas y requisitos de información en el asesoramiento del sector; no hacerlo puede llevar al rechazo de la propuesta.

Debe explicar con claridad cómo las actividades propuestas tratarán las necesidades demostradas. En general, las descripciones técnicas deben incluir metodologías, procesos o pasos que asumirá para implementar cada actividad propuesta dentro del plazo de tiempo solicitado. También debe tratar cualquier plan de contingencia para manejar los cambios en las suposiciones críticas. Se lo invita, pero no está obligado, a incluir cronologías, cuadros u otros gráficos a fines ilustrativos.

Como se indica en el asesoramiento del sector, **las descripciones técnicas también deben tratar la equidad de género, la generalización de la protección y la inclusión de personas discapacitadas y adultos mayores.** En la página 58 hay detalles adicionales sobre estos requisitos.

(3) Indicadores

Los indicadores informan sobre la implementación, observan el progreso y miden los resultados reales en comparación con los resultados esperados. Los **indicadores de resultado** miden un logro finito durante la implementación del programa, como actividades, servicios, eventos, productos, o participación (por ejemplo, la cantidad de personas capacitadas, la cantidad de personas que reciben botiquines de higiene, etc.). Los **indicadores de resultado** miden cambios a mediano o largo plazo o beneficios que resultan de las actividades y resultados del programa (por ejemplo, porcentaje de niños específicos que informan una mejora en su sentido de seguridad y bienestar). **Para todos los porcentajes, incluya un numerador y denominador claramente definidos. Debe enumerar los indicadores y brindar un valor objetivo que se pueda medir para cada indicador.**

Indicadores de USAID/OFDA
Cada subsector de SR incluye una sección sobre indicadores. **A menos que se indique lo contrario, debe seleccionar todos los indicadores requeridos para informar sobre cada subsector propuesto.** Debe copiar el idioma exacto del indicador usado en el SR. Las solicitudes de modificación y las nuevas solicitudes de seguimiento deben usar los índices logrados del programa anterior que se informan como la nueva referencia para la propuesta actual. Los pedidos de modificación y seguimiento también deben incluir los indicadores de subsector obligatorios o la justificación de por qué los indicadores obligatorios no están incluidos. **Los solicitantes que soliciten no informar con respecto a un indicador específico deben brindar una sólida justificación en la propuesta.** Este requisito se aplica incluso para indicadores de subsector que no estuvieron incluidos en la adjudicación original. Agregue indicadores relevantes no obligados por USAID/OFDA si dichos indicadores brindan Buena evidencia del resultado o impacto del programa. Incluya datos de referencia relevantes para la evaluación de dichos indicadores y justificación para su uso. Muchos indicadores de SR ahora requieren alguna combinación de datos desglosada por sexo, edad, y discapacidad.

Indicadores personalizados propuestos
Puede desarrollar, usar e informar sobre indicadores de resultado adicionales. Los indicadores sugeridos están disponibles en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources. Los indicadores de resultado o impacto pueden ser útiles para capturar resultados programáticos no ilustrados por los indicadores estándar de USAID/OFDA.

C. Estrategia de transición o salida

Debe incluir una estrategia de transición o salida que describa el estado final deseado del proyecto o hito para la transición para salir de la financiación de USAID/OFDA. Describa qué condiciones garantizarán la sustentabilidad de los logros del programa o qué progreso posible de medir se hará con respecto a la sustentabilidad futura. Si es más apropiado, una estrategia de salida se debe especificar si la finalización de las actividades financiadas por USAID/OFDA marcará el final del proyecto.

Las estrategias de transición deben describir:
- Transición planificada de actividades;
- Participación del beneficiario, según corresponda;

- Se requieren otras acciones para garantizar en última instancia la sustentabilidad
  - Dentro de qué plazo de tiempo, y
  - Por quién;
- Los pasos planeados para comunicar la transición a todas las partes interesadas relevantes; y
- Pasos planeados, si los hubiere, para continuar con el programa una vez que termine la financiación de USAID/OFDA.

D. Monitoreo y evaluación

1. Planes de monitoreo

Debe brindar un plan de monitoreo para registrar el progreso de la implementación del programa que se relacione directamente con la información general y específica del sector suministrada en la Descripción del Programa, incluyendo los objetivos, actividades e indicadores planificados. USAID/OFDA apoya planes de monitoreo sólidos que faciliten el informe preciso y en tiempo y forma de los datos cuantitativos para el informe de indicadores y, en donde sea apropiado, los datos cualitativos que contribuyen a comprender e informar la implementación y los resultados del programa {ADS-201 a 203}. Además, los planes de monitoreo y evaluación deben incluir métodos específicos para obtener datos específicos a un género así como información sobre cómo las personas con necesidades únicas (por ejemplo, personas mayores, hogares donde el jefe de familia es una mujer o un niño, y personas con discapacidades) son asistidas.

El plan de monitoreo debe especificar lo siguiente:
- La fuente, el método y el plazo de tiempo para la recolección de datos;
- La oficina, equipo o individuo identificado para sumir las tareas relacionadas con el monitoreo;
- Los procedimientos de evaluación de calidad de datos que se usarán para verificar y validar las medidas informadas de desempeño real;
- Las limitaciones de monitoreo conocidas, el impacto que dichas limitaciones pueden tener en la implementación del programa y planes para tratar estas limitaciones;
- Los planes para el análisis, informe, revisión y uso de los datos; y
- Una lista de indicadores propuestos, cada uno con su propio objetivo realista usando datos de referencia como comparación.

Los datos de referencia se deben presentar no después de 90 días tras la fecha de inicio si la adjudicación es para más de 6 meses y no después de 30 días tras de la fecha de inicio si la adjudicación es para menos de 6 meses. Los planes para recolectar los datos de referencia de desempeño requeridos deben estar claramente descritos en el plan de evaluación.

2. Planes de evaluación

USAID/OFDA admite la importancia de evaluaciones internas así como independientes como un medio para:
- Examinar los resultados del programa y evaluar el aporte de la intervención hacia el logro de los resultados deseados;
- Evaluar la efectividad de las actividades y el logro de los objetivos; y
- Determinar las lecciones aprendidas y documentar las mejores prácticas.

USAID/OFDA considerará evaluaciones independientes de financiación caso por caso. Si se necesita financiación de USAID/OFDA para que la evaluación del fondo funcione, entonces esos costos de evaluación deberán estar incluidos dentro de los cotos generales del programa para la asignación. Los planes de evaluación deben identificar los objetivos, propósito, diseño y métodos de evaluación, y el alcance planificado de la evaluación (por ejemplo, enfocarse en un único resultado sectorial, área geográfica específica o grupo de población, preguntas de evaluación clave, etc.).

La política de evaluación de USAID no requiere una evaluación para cada proyecto financiado por USAID. Cualquier actividad que demuestre nuevos enfoque que se anticipan para ser expandidos en escala o alcance (por ejemplo, intervenciones de asistencia humanitaria de prueba o innovadoras) requiere una evaluación. Los programas de prueba o innovadores deben integrar rigurosos diseños de evaluación en el diseño de implementación del programa.

Para cumplir con los requisitos de la evaluación como se especifica en la nueva *Política de Evaluación de USAID,* disponible en http://transition.usaid.gov/evaluation/USAIDEvaluationPolicy.pdf, y para garantizar evaluaciones de calidad, los solicitantes que proponen evaluaciones internas y externas deben incluir lo siguiente:

1. Un alcance detallado del trabajo del diseño de estudio de la evaluación propuesta, metodología, proceso de recolección de datos, y análisis, que incluye
    - Una descripción del tipo de evaluación a realizar. Los tipos de evaluaciones pueden incluir Evaluaciones en Tiempo Real, Evaluaciones de Mitad de Período, Evaluaciones Finales, o Evaluaciones ExPost. Los socios deben consultar la Política de Evaluación de USAID para determinar si la evaluación será una evaluación de desempeño o una evaluación de impacto. Reconocer que una evaluación de impacto debe incluir una comparación entre las personas asignadas al azar ya sea a un tratamiento o grupo de control. Esta metodología brinda pruebas de una relación entre la intervención y el resultado medido;
    - Los métodos de toma de pruebas para los estudios de referencia cuantitativa y/o estudios post-intervención (por ejemplo, muestra al azar simple o sistemática, muestra estratificada, etc.);
    - Los criterios de selección para individuos y/o grupos entrevistados en recolección de datos cualitativos, si corresponde. Esto incluye detalles en la inclusión igualitaria de hombres y mujeres y opiniones de personas con necesidades únicas, tales como personas con discapacidades o adultos mayores.
    - Principales características de los instrumentos de recolección de datos (por ejemplo, el uso de cuestionarios de encuesta cuantitativa estándar o escalas, entrevista de estudio cualitativo y/o guías de observación, y otras herramientas);
    - Una breve declaración de cómo los métodos de recolección de datos cumplirán con la Política Federal Común para la Protección de Sujetos Humanos en las evaluaciones de investigación (a menudo llamada la “Regla Común” {ver 22 CFR 225, Anexo B, parte 1,} y http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_06/22cfr225_06.html). Incluso aquellas actividades de evaluación con una determinación que no sea de investigación deben garantizar la conducta ética de la recolección de datos que involucre a sujetos humanos;
    - Planes de análisis de datos. Incluya no sólo qué paquetes estadísticos o analíticos se usarán sino también los análisis específicos, como análisis de referencias cruzadas, análisis de regresión, etc.; y
    - Medidas tomadas para reducir la necesidad de criterios específicos del evaluador o partidismos.
2. Un plazo de tiempo;
3. Medidas de privacidad y planes para garantizar la protección y confidencialidad durante la recolección de datos;
4. Planes para fomentar la participación de otros ciudadanos y evaluadores en el diseño y la realización de la evaluación del programa;
5. Inclusión de variables específicas de género y edad para el análisis;
6. Planes para la difusión del producto final; y
7. Fuente existente y/o anticipada de financiación para la evaluación. Si su organización necesitará financiación de USAID/OFDA para completar la(s) evaluación(es), presente un presupuesto de plan de evaluación detallado, según corresponda.

Si un plan de evaluación se desarrollará en coordinación con un asesor externo y/o en el curso de la implementación del programa, usted debe describir cómo se desarrollará el plan de evaluación. El plan de evaluación se debe desarrollar usando los anteriores criterios.

VI. GUÍAS SOBRE COSTOS/PRESUPUESTO

Usted debe presentar propuestas de costos como una sección separada, que no está sujeta a la limitación de la página de la propuesta del programa. Los elementos básicos de una propuesta de costos incluyen un presupuesto detallado, una narración del presupuesto, y un SF-424 completo y firmado, (Solicitud de Asistencia Federal), Estrategia de Desarrollo de Marca y Plan de Marcado (BSMP, por sus siglas en inglés), y otros documentos administrativos relacionados con el negocio, según se requiera. Vea los Requisitos para las Solicitudes en la página 12. Las propuestas de costos se deben expresar sólo en US$ (Dólares Estadounidenses) {ADS-600}.

USAID/OFDA revisará la propuesta de costos junto con la propuesta del programa a los fines del realismo de costos. El análisis del realismo de costos es el proceso de revisar y evaluar, de forma independiente, los elementos específicos de los costos propuestos para determinar si los elementos propuestos del costo son realistas para el trabajo a realizar (según se describe en la propuesta técnica); reflejan un entendimiento claro de las necesidades; y son consistentes con los métodos de desempeño y materiales descriptos en la propuesta técnica. Se encuentra disponible más información en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

Además del realismo de los costos, USAID/OFDA aplicará los siguientes criterios a la propuesta de costos:

- ¿Los costos son admisibles?
- ¿Los costos son necesarios?
- ¿Los costos son asignables?
- ¿Los costos son razonables y están justificados?
- ¿Cuáles son los niveles de distribución de los costos o los aportes en especies?
- ¿Existen aportes de otros donantes?
- ¿Hay algún ingreso del programa (en caso de existir)?
- ¿Cuál es la suficiencia de las justificaciones para todos los costos incluidos en el presupuesto?, y
- ¿Cuál es la necesidad de obtener productos restringidos?

Para obtener más información sobre los costos que se consideran admisibles, asignables, y razonables, vea 2 CFR 230, *Cost Principles for Non-Profit Organizations [Principios de Costos para las Organizaciones sin Fines de Lucro]*, que anteriormente era el Circular A-122 de la OMB (Oficina de Administración y Presupuesto) http://www.whitehouse.gov/omb/circulars/index.html y http://www.gpo.gov/fdsys/browse/collectionCfr.action?collectionCode=CFR.

Para obtener más información sobre la distribución de costos y el ingreso del programa, vea 22 CFR 226.23 and 22 CFR 226.24, *Administration of Assistance Awards to U.S. Nongovernmental Organizations [Administración de las Adjudicaciones de Asistencia para las Organizaciones no Gubernamentales de Estados Unidos]* http://ecfr.gpoaccess.gov/cgi/t/text/text-idx?c=ecfr&tpl=/ecfrbrowse/Title22/22cfr226_main_02.tpl.

A. Presupuesto detallado/desglosado

El presupuesto detallado/desglosado debe enumerar y justificar las partidas individuales dentro de cada categoría de costos por objeto para cada objetivo del sector {22 CFR 226.12, FAA §611(a), ADS-201, ADS-303.3.12}. Las categorías de costos por objeto son agrupaciones lógicas de costos, como los salarios del equipo, beneficios adicionales, viajes, bienes de capital, suministros, y costos indirectos. Las muestras de presupuestos desglosados según la categoría de costo por objeto y organizados por objetivos del sector se encuentran disponibles en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis- response/resources en el *Sample Detailed/Itemized Budget for Primary Funding Recipient and Sample Detailed/Itemized Budget for Sub-Partner Funding Recipient [Presupuesto de Muestra Detallado/Desglosado para Beneficiarios de la Financiación Primaria y Presupuesto de Muestra Detallado/Desglosado para el Beneficiarios de la Financiación de un Sub-Socio*]. **Estos presupuestos**

de muestra son estrictamente a modo de ejemplo; usted debe usar sus propias figuras de dólar, tasas y metodologías de asignación de costos. Debe soportar los costos indirectos con un Acuerdo formal de Tasa de Costos Indirectos Negociados (NICRA, por sus siglas en inglés) o estados contables auditados y cálculos de costos indirectos.

Los presupuestos se deben presentar en formato Excel. Los costos agrupados deben estar integrados en columnas separadas en el presupuesto detallado y no se deben presentar como una partida de suma global.

Los costos agrupados tienen como fin cubrir los costos de las oficinas de los países que no pueden ser atribuidos directamente a ningún proyecto que respalde la oficina. Por 2 CFR 230, D-4, —Este método es aceptable, si cada costo conjunto es prorrateado usando una base que mide, con precisión, los beneficios proporcionados a cada adjudicación o cualquier otra actividad. Las bases se deben establecer de acuerdo con un criterio razonable, y deben estar respaldadas por la información actual. A usted le incumbe para demostrar más allá de toda duda razonable que usted cumple con 2 CFR 230, Sección D-4.

Debe asignar los costos combinados a cada objetivo en base a la utilización estimada. Por ejemplo, en vez de enumerar la renta de la oficina como una suma global, debería estimar el uso del espacio de la oficina en relación a la implementación en cada sector, y asignar los costos a cada objetivo como corresponda.

Cuando describa los costos combinados:

1. Enumere;
2. Utilice una metodología de recuperación de costos directos para calcular;
3. Utilice el costo de operación del último ejercicio fiscal de la oficina de su país para estimar los costos proyectados de este año, a menos que no haya tenido una oficina de país el año pasado;
4. Proporcione pruebas de su metodología y cálculos para la asignación;
5. Utilice una base que haya medido de forma precisa los beneficios proporcionados a cada adjudicación o actividad:
   a. La base ha sido establecida de acuerdo con la información razonable y está respaldada por la información actual,
   b. Respalde la estimación completamente, incluyendo:
      i. El costo total estimado del fondo común,
      ii. La cantidad de donantes que respaldan el fondo común, y
      iii. Una explicación de cómo se concilia la base del costo del fondo común anualmente;
6. No incluya los salarios

A continuación, aparece una forma simple de ilustrar cómo una partida de presupuesto (por ejemplo, la renta de la oficina) es respaldada por múltiples proyectos y cómo se asigna el porcentaje a cada proyecto.

Cargo por la Renta de la Oficina	**$12,000**					
	Proyecto 1000	**Proyecto 2000**	**Proyecto 3000**	**Proyecto 4000**	**Sin restricciones**	**Total**
Gasto directo total específico del proyecto	$15,000.00	$7,000.00	$48,000.00	$112,000.00	$ -	$182,000.0
Porcentaje por proyecto	8.24%	3.85%	26.37%	61.54%	0.00%	100.00
¿Es asignable la renta de la oficina?	completamente	X	completamente	completamente		
Distribución de la renta de la oficina	$988.80		$3,164.40	$7,384.80	$462.00	$12,000.0

Para las modificaciones financiadas:

Presente un nuevo presupuesto que refleje sólo los fondos requeridos a través de esta modificación.

Las guías anteriores del Presupuesto Detallado/Desglosado se aplican a presupuestos para las modificaciones financiadas. No envíe el presupuesto original con actualizaciones. También se solicita un análisis del proceso; vea la Sección H, Documentación Financiera a continuación para más detalles.

B. Narración del Presupuesto

La narración del presupuesto justifica los gastos propuestos y explica cómo se estiman los costos. Usted debe proporcionar su razonamiento para el desarrollo de los costos, como la metodología y los supuestos utilizados para determinar los costos individuales como las estimaciones de costos de ingeniería, los costos actuales reales en los que se incurrió, los costos obtenidos a través de propuestas u ofertas, precios de catálogo, o tablas de salario publicadas. Una narración de presupuesto completa expedirá la revisión de la propuesta del costo y evitará que el equipo del campo de la ONG tenga que revisar la propuesta y proporcionar información adicional luego de la presentación de la propuesta. A fin de facilitar la revisión, las narrativas de los presupuestos deben seguir el orden de las partidas en el presupuesto detallado (de arriba hacia abajo), en vez de por objetivo (de izquierda a derecha). Las narraciones de presupuestos de muestra para los adjudicatarios primarios y de financiación de sub-socios se encuentran disponible en http://www.usaid.gov/what-we-do/working- crises-and-conflict/crisis-response/resources.

Estas narraciones son estrictamente a modo de ejemplo, y están basadas en presupuestos detallados de muestra. Usted debe usar su propio razonamiento en base a su diseño del programa propuesto, sus aportes relacionados y el presupuesto detallado.

C. SF-424

La Oficina de Administración y Presupuesto de Estados Unidos (OMB, por sus siglas en inglés) solicita la presentación de un paquete de *Solicitud de Asistencia Federal* SF-424 firmada con todas las propuestas {22 CFR 226.12, ADS-303.3.5.2, ADS-303.3.8}. Esto incluye:

- SF-424, Solicitud de Asistencia Federal,
- SF-424a, Información del presupuesto—Programas de no construcción, and
- SF-424b, Garantías—Programas de no construcción.

Estos documentos se pueden encontrar en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

D. Requisitos Avanzados para los Nuevos Solicitantes

Esta sección describe los requisitos adicionales que deben cumplir los nuevos solicitantes antes de la presentación de la propuesta. Aquellos que no hayan recibido la financiación del USG deben completar los puntos uno y dos. Si su organización ha recibido la financiación del USG, pero no de la USAID, complete sólo el punto dos. Si usted ha recibido previamente la financiación de la USAID/OFDA, indique – “no aplicable” para esta sección.

1. La organización nunca ha recibido la financiación del USG

- USAID/OFDA debe realizar una revisión de los requisitos previos a la adjudicación. Esta revisión podrá tener una duración de 60 días, como máximo, del cronograma. Usted debería considerar esto y planificar presentaciones y programar periodos de desempeño conforme a ello. Contáctese con un representante de USAID/OFDA una para obtener un asesoramiento adicional. Una lista de los representantes regionales de la USAID/OFDA se encuentra disponible en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and- conflict/crisis-response/resources.
- Debe proporcionar los estados contables auditados correspondientes a los tres ejercicios fiscales anteriores, que haya realizado un Contador Público Habilitado o cualquier otro auditor a satisfacción de la USAID; un organigrama; y copias de las políticas y procedimientos aplicables, como la de administración contable y financiera, de compra, de administración de propiedad, de viajes y de personal {ADS-303.3.9}.
- Usted debe tener un único número del Sistema Universal de Numeración de Datos (DUNS, por sus siglas en inglés) de nueve dígitos
- Número {68 FR 38403-5 (OMB), ADS-303.3.8b}. Los procedimientos para obtener un número del DUNS se encuentran incluidos en el paquete de Certificaciones y Garantías, al que se puede

acceder desde http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

- Usted debe estar actualmente registrado en la base de datos del Registro Central de Contratistas (CCR, por sus siglas en inglés). Los procedimientos de registro se pueden encontrar en https://www.SAM.gov/portal/public/SAM. (Habilite TLS 1.0 en las opciones de seguridad de su navegador de Internet para poder acceder). Con el fin de recibir el pago de USAID/W, los registrantes que no son estadounidenses deben ingresar o actualizar su información bancaria de Estados Unidos (número bancario de ruteo, número d cuenta, etc.) a través de la solapa llamada, "**Remesa**" en el CCR. El Director Financiero de la USAID recibe la información financiera del registrante desde el CCR y usa la información del CCR para realizar los pagos a los beneficiarios de las adjudicaciones de la USAID (adjudicatarios).
- Las organizaciones que no son estadounidenses también deben obtener un número de la Entidad Comercial y Gubernamental de la OTAN (NCAGE, por sus siglas en inglés) anterior a intentar conseguir el Registro en el CCR. Vea http://www.dlis.dla.mil/Forms/Form_AC135.asp. La Unidad de Otorgamiento de la USAID/OFDA trabajará con los nuevos adjudicatarios que no son estadounidenses para configurar los pagos electrónicos en la cuenta bancaria local del adjudicatario.

2. La Organización ha recibido la financiación del USG pero nunca de la USAID

- Usted debe incluir la información que demuestre que la organización tiene la capacidad de cumplir con varias de las condiciones de adjudicación {ADS-303.3.9}:
  - Los sistemas financiero y de administración del programa que cumplen con 22 CFR 226.20-28;
  - El sistema de controles internos es responsable de acuerdo con los principios de costos aplicables {2 CFR 230, que anteriormente era el Circular A-122 de la OMB, para las organizaciones sin fines de lucro}. Esto incluye la división de las obligaciones, el manejo de dinero en efectivo, los procedimientos de contratación, y las políticas del personal y de viaje;
  - El sistema de compra y los procedimientos de contratación que cumplen con 22 CFR 226.40-49;
  - El sistema de administración de propiedades que cumple con 22 CFR 226.30-37;
  - La política del personal que cumple con los principios y los resultados de costos aplicables del USG en los cargos de salario razonables y asignables;
  - La política de viaje que cumple con la disposición llamada – Viajes y Transporte Aéreo Internacional y los principios de costos aplicables del USG
  - El sistema de administrar y controlar las sub-adjudicaciones según lo requiere el Circular A-133 de la OMB para las organizaciones estadounidenses, o las Guías para las Auditorias Financieras del Inspector General de la USAID contratadas por Beneficiarios del Exterior para las organizaciones que no son estadounidenses;
  - Los informes y los registros que cumplen con 22 CFR 226.50-53; y
  - La capacidad de absorción suficiente.

- Usted también debe proporcionar lo siguiente:
  - Las pruebas que comprueben que la organización ha obtenido o puede obtener los recursos financieros adecuados para el desempeño de la adjudicación;
  - Las pruebas de que la organización tiene un registro de desempeño satisfactorio, incluyendo las referencias de desempeño pasadas;
  - Información que muestre que la organización tiene un registro de integridad satisfactorio y ética comercial;
  - La documentación que establezca que la organización está calificada para recibir una adjudicación conforme a las leyes y normas aplicables; y
  - La información de contacto para la contratación o el Oficial de Convenios en cada agencia del USG del que su organización ha recibido una adjudicación.

- Usted debe tener una cuenta bancaria estadounidense para recibir los pagos de USAID. Si usted es una organización que no es estadounidense, debe proporcionar el nombre y la información bancaria para el banco estadounidense correspondiente que recibirá los fondos en su representación.

E. Productos, servicios y países inelegibles y restringidos

Para obtener más información acerca de este tema distinta de los resúmenes proporcionados anteriormente, diríjase a USAID ADS *Major Functional Series 300 [Series Funcional Importante 300]. Acquisition and Assistance, Chapter 312, Eligibility of Commodities [Adquisición y Asistencia, capítulo 312, Elegibilidad de Productos Básicos*] en http://transition.usaid.gov/policy/ads/300/312.pdf.

1. Productos y servicios inelegibles

USAID/OFDA no puede financiar:

- Equipo de militar
- Equipo de vigilancia
- Equipo y servicios de aborto
- Productos lujosos y equipo de apuestas
- Equipo de modificación del clima
- Productos básicos y servicios para respaldar la política o cualquier otra actividad de cumplimiento de la ley.

2. Proveedores inelegibles

Los adjudicatarios no pueden adquirir productos o servicios brindados por ninguna empresa o individuo cuyo nombre aparezca en la – Lista de Partes Excluidas de los Programas de Adquisiciones y No-adquisiciones Federales {22 CFR 226.44} (vea http://www.SAM.gov/portal/public/SAM).

3. Productos restringidos

La compra de los siguientes elementos requiere la aprobación en la adjudicación inicial o previa a la adquisición {ADS-201, ADS-303, ADS-312}:

- Ciertos productos básicos agrícolas;
- Fertilizantes inorgánicos comprados fuera del país del programa;
- Pesticidas y materiales que contienen pesticidas, incluyendo mosquitero tratado con insecticida duradero (LLIN, por sus siglas en inglés) y láminas de plástico tratadas con insecticida (ITPS);
- Productos farmacéuticos, tanto veterinarios como para humanos, incluyendo las sales de rehidratación oral (ORS, por sus siglas en inglés) y anticonceptivos;
- Automotores que no son fabricados dentro de los Estados Unidos, incluyendo un alquiler mayor a 180 días por año;
- Equipos usados; y
- Propiedad en exceso adquirida por el USG.

Para facilitar la adjudicación y la implementación del programa y para reducir las responsabilidades administrativas, se necesita la siguiente información adicional al momento de solicitud. Usted también debe incluir las partidas del presupuesto y las justificaciones.

a) Productos básicos agrícolas

No todos los productos básicos agrícolas están restringidos. La siguiente es una lista de los productos básicos agrícolas:

Lista ordenada alfabéticamente de los productos básicos agrícolas del listado de elegibilidad de los productos básicos de USAID

Aceite de Coco
Aceite de colza o mostaza
Aceite de hígado de pescado
Aceite de linaza
Aceite de Maíz

Aceite de maní
Aceite de oliva
Aceite de ricino, espigas, sésamo, jojoba y otras grasas y aceites vegetales fijos
Aceite de semilla de algodón
Aceite de semillas de girasol y aceite de cártamo
Aceite de soja, crudo
Aceite de soja, refinado una vez y completamente refinado
Arroz (integral) con cáscara (Calificación Estadounidense N° 5 o mejor)
Arroz con cáscara
Arroz semi-molido o completamente molido (Calificación Estadounidense N° 5 o mejor)
Avena
Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura
Cebada
Centeno
Cereal molido y en bolitas
Cereales con cáscara, arrollados, en copos o perlados
Chícharos
Copra
Ensalada parcialmente hidrogenada y aceite para cocinar
Ensalada y aceite para cocinar
Estearina de manteca de cerdo, aceite de cerdo, estearina de margarina
Frijoles rojos pequeños, diferentes de semillas
Frijoles rojos, diferentes de semillas
Frijoles, diferentes de semillas
Garbanzos, diferentes de semillas
Grano de sorgo (Calificación Estadounidense N° 2 o mejor)
Grasa de lana y sustancias grasosas derivadas de dicha grasa
Habas, diferentes de semillas
Harina de trigo o meslin
Harina y harina de oleaginosa o frutas oleaginosas, distintas de la mostaza
Harinas de cereales, distintas de la harina de trigo o Meslin
Lentejas, diferentes de semillas
Linaza y colza
Maíz dentado amarillo
Maíz, otro
Mandioca, papa dulce y otros tubérculos
Maníes
Manteca de cerdo; otras grasas de cerdo y grasas de aves de corral, elaboradas
Melaza
Mezclas de harina de trigo y de soja
Mezclas de Leche de Maíz y Soja
Otras grasas de animales bovinos, ovejas o cabras, crudas o elaboradas
Otras grasas y aceites de pescado
Otras grasas y otros aceites de animales y sus facciones, ya sean refinados o no, pero no modificado químicamente
Otras legumbres
Otras oleaginosas y frutas oleaginosas
Otros aceites comestibles
Otros frijoles
Pez lacha
Sebo, comestible
Sebo, no comestible
Semillas de girasol
Semillas de girasol para aceite de base

Semillas de girasol para plantar
Soja
Suero de la leche, leche líquida y leche en polvo
Torta oleaginosa y otros residuos sólidos que resultan de la extracción del aceite
Trigo duro
Trigo y meslin

USAID/OFDA generalmente no financia los antes mencionados productos básicos agrícolas restringidos. La financiación de los productos básicos agrícolas de USAID/OFDA generalmente es para respaldar los insumos agrícolas para la producción agrícola.

Los productos básicos agrícolas que no están enumerados arriba son – productos básicos agrícolas no restringidos. Un ejemplo común es un "artículo" de un producto básico agrícola restringido. Si el artículo ha sido manufacturado a tal punto que no puede ser más descripto como un artículo de los productos básicos agrícolas restringidos originales (por ejemplo, los productos alimenticios con una fórmula de ingredientes y manufacturados [molidos, cocidos, fortificado, etc.]), el artículo será un producto básico no restringido. USAID/OFDA puede financiar "artículos" de productos básicos agrícolas restringidos, como galletas de gran energía y alimentos terapéuticos listos para usar (RUTF, por sus siglas en inglés), usados para una rehabilitación nutricional. Por otro lado, los artículos de un solo producto básico agrícola restringido (por ejemplo, los copos de avena y soja molida) todavía se pueden describir como un artículo de los productos básicos agrícolas restringidos y todavía sería un producto básico agrícola restringido.

A pesar de que las semillas para la producción agrícola no son un producto básico restringido según la lista anterior, requieren la aprobación técnica de la USAID/OFDA. Las semillas están sujetas a USAID *Seed Grower Certification Requirement [Requisito de Certificación de productor de semillas de la USAID]* (vea http://www.usaid.gov/what-we- do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources). En los casos en que el Certificado de un Productor de Semillas no se encuentra disponible, por ejemplo es una situación, el adjudicatario asume la responsabilidad de asegurar la calidad de la semilla y debe documentar qué prácticas de garantía de calidad se aplicaron en lugar del certificado. Vea la *Seed Grower's Certification Information Sheet [Hoja de Información del Certificado del Productor de Semillas]*, disponible en http://www.usaid.gov/what-we-do/working- crises-and-conflict/crisis-response/resources, para encontrar una lista de las posibles prácticas de garantía de calidad que se pueden seguir. Observe que no existe una excepción por la calidad de las semillas. Se debe utilizar una semilla certificada o las prácticas de garantía de calidad. Para la directa distribución de las semillas, se deben realizar todos los esfuerzos para proporcionar las semillas certificadas. Se debe proporcionar un justificativo sólido programático para la proveer cualquier producto distinto de semillas certificadas a través de una distribución directa. Para obtener las semillas directamente o a través del uso de un comprobante, el adjudicatario deberá indicar el uso de los productos básicos agrícolas dentro de la propuesta.

b) Fertilizantes

Los fertilizantes se consideran productos básicos restringidos conforme a las políticas de USAID, y la USAID/OFDA financia la compra de fertilizantes en las siguientes circunstancias:

1. Las restricciones están en el respaldo a la Política de Estados Unidos "Buy America" [Compre productos Norteamericanos], paridad de precios, y el impacto potencial de grandes compras de fertilizantes disponibles. Sin embargo, no existe limitación alguna respecto de la cantidad de fertilizante que se puede comprar de forma local. Las políticas de USAID relativas a los fertilizantes y los requisitos de aprobación especiales no se aplican a los fertilizantes comprados de forma local, sólo a los fertilizantes comprados en otros lugares. Las políticas se basan en el lugar de compra, no en el lugar de la producción;
2. Sin perjuicio del lugar de origen, se deben respetar las especificaciones por el *USAID Commodity Eligibility Listing [Listado de Elegibilidad de Productos Básicos de USAID]* (*vea* http://transition.usaid.gov/policy/ads/300/31251m.pdf). Sin embargo, estas estipulaciones sólo se encargan de confirmar la cantidad de fertilizantes inorgánicos. No existen especificaciones para los fertilizantes orgánicos;
3. Toda compra de fertilizantes que no sea local requiere un justificativo sólido y una aprobación

especial que puede demorar significativamente la aplicación del proceso. No se sugiere la compra que no sea local; y
4. La producción local de abono o la recolección de estiércol no está restringida.

Cuando la USAID/OFDA financia una propuesta que incluye fertilizantes, se incluye una disposición especial que autoriza la compra a nivel local, y que responsabiliza al adjudicatario por el cumplimiento de las especificaciones en el *USAID Commodity Eligibility Listing [Listado de Elegibilidad de Productos Básicos de USAID]*, a tal punto que existen requisitos para el tipo deseado de fertilizante.

c) Pesticidas y materiales que contienen pesticidas

Los pesticidas y los materiales que contienen pesticidas, incluyendo los mosquiteros tratados con insecticida duradero (LLIN) y las láminas de plástico tratadas con insecticida (ITPS) se clasifican como productos restringidos de la USAID. USAID/OFDA generalmente no financia la compra, el uso o la distribución de pesticidas y sólo considerará dichas acciones en respuesta a un brote de pesticidas agrícolas y a emergencias en las que se determine que dichos productos son absolutamente necesarios y vitales para el éxito de los proyectos.

Cualquier propuesta que requiera la aprobación para la obtención, el uso, la distribución, o la eliminación de los pesticidas o los materiales que contienen pesticidas necesitarán respetar las guías y procedimientos aplicables de USAID estipuladas en las Normas Medioambientales de USAID, 22 CFR 216.3(b), *Pesticide Procedures* [Procedimientos respecto de Pesticidas] (http://transition.usaid.gov/our_work/environment/compliance/22cfr216.htm#216.3). De igual modo, el uso de los fondos de la USAID/OFDA para proveer el equipo para la aplicación de pesticidas (por ejemplo, mochila rociador) está sujeto a los requisitos de 22 CFR 216. Se les requiere a los socios que deseen obtener dicha aprobación la documentación apropiada según se estipula en 22 CFR 216.3. Dicha documentación debe describir adecuadamente:

- La situación existente que requiere el uso de los pesticidas;
- Los impactos positivos y negativos de la acción propuesta en la salud y el bienestar de la población o beneficiarios específicos;
- Los impactos positivos y negativos de la acción propuesta en los activos agrícolas; lo que incluye el ganado, la cosecha, y otros organismos beneficioso; y
- Los impactos positivos y negativos de la acción propuesta en el medio ambiente, incluyendo el hábitat acuático y el terreno de pastoreo.

El documento también debe incluir medidas de mitigación que el socio aplicará para evitar o minimizar los efectos adversos que pueden tener las actividades propuestas en los beneficiarios, sus activos y el medio ambiente. Usted debe prestar especial atención al artículo de Procedimientos respecto de Pesticidas, 22 CFR 216.3(b) y tratar los 12 puntos enumerados en 22 CFR 216.3(b) a-l. El documento debe, como mínimo, incluir:

- Un examen medioambiental inicial,
- Un informe de evaluación de pesticidas, y
- Un plan de acción de uso más seguro.

Con el asesoramiento de los asesores técnicos de USAID/OFDA, vea los documentos medioambientales mencionados anteriormente para obtener una guía más específica. Observe que el proceso involucrado en la preparación y aprobación de dichos documentos puede retardar significativamente la implementación de las actividades propuestas. Hasta el punto posible, USAID/OFDA lo incentiva a proponer pesticidas sólo cuando los brotes de pesticidas agrícolas amenacen la seguridad de los alimentos y perjudiquen la economía del país anfitrión o las emergencias de salud pública o actividades DRR.

(1) Pesticidas Agrícolas

USAID/OFDA en todo momento no recomienda la participación directa por parte de agricultores o

pastoralistas o personas no calificadas en el manejo, la aplicación, la distribución, el almacenamiento y la eliminación de pesticidas químicos sintéticos y prohíbe el uso inapropiado de contenedores de pesticidas vacios. USAID/OFDA requiere que solo las personas calificadas y experimentadas puedan manejar y/o aplicar los pesticidas y que el equipo y las herramientas de protección personal apropiados se empleen durante este tiempo.

(2) Mosquiteros tratados con insecticida duradero

Los mosquiteros tratados con insecticida duradero (LLINs) son productos básicos restringidos de USAID/OFDA. Se pueden comprar con los fondos de USAID/OFDA; sin embargo, se deben recibir los pedidos de aprobación apropiada como parte de la presentación de la propuesta original. Vea el *Request for Approval to Purchase, Use, and/or Distribute Long-Lasting Insecticide-Treated Nets [Pedido de Aprobación de Compra, Uso y/o Distribución de Mosquiteros tratados con insecticida duradero] – Health Annex A* [Anexo A de la Salud] para esta información.

Las adquisiciones de LLIN se deben adherir a todas las estipulaciones importantes en la Oficina de África de USAID de la *Programmatic Environmental Assessment for Insecticide-Treated Materials in USAID Activities in Sub-Saharan Africa [*Evaluación Ambiental Programática de Materiales tratados con Insecticidas en las Actividades de USAID en África Subsahariana]. Vea http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises- and-conflict/crisis-response/resources.

La información adicional sobre la compra, el uso, la distribución y la eliminación de materiales que contienen pesticidas se incluyen en el *Request for Approval to Purchase, Use, and/or Distribute Long-Lasting Insecticide-Treated Nets* [Pedido de Aprobación de Compra, Uso y/o Distribución de Mosquiteros tratados con insecticida duradero] – *Health Annex A* [Anexo A de la Salud] y el *Programmatic Initial Environmental Examination [*Examen Medioambiental Inicial Programático] mundial que se encuentra en http://www.usaid.gov/what- we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

(3) Láminas de plástico tratadas con insecticida

Las **láminas de plástico tratadas con insecticida (ITPS) constituyen un desarrollo relativamente nuevo y tiene un registro de búsqueda y aplicación limitado.** USAID/OFDA puede considerar las consultas sobre posibles usos bajo condiciones altamente específicas y controladas. Contáctese con los Asesores del Refugio y Asentamientos y Mitigación del Peligro para obtener información actual y con el Asesor Técnico Principal en Pesticidas y Plagas en relación a restricciones relacionadas con ITPS.

d) Productos Básicos Farmacéuticos y Médicos – Humanos y Veterinarios

(1) Humanos

Los productos farmacéuticos incluyen medicamentos, vacunas (biológicas), Equipos de Diagnóstico en Campo Médico, y ORS. Los productos farmacéuticos son productos restringidos de la USAID/OFDA y deben cumplir ciertas condiciones antes de ser aprobados para la compra usando los fondos USAID/OFDA.

USAID/OFDA debe asegurarse que cualquier producto farmacéutico comprado con los fondos de la USAID/OFDA sean seguros, efectivos y proporcionados por vendedores debidamente certificados que se adhieren a los estándares aceptados internacionalmente: Buenas prácticas de distribución, buenas prácticas de fabricación y buenas prácticas de almacenamiento. Consulte el *Medical Commodities Including Pharmaceuticals Sub-sector under the Health Sector* [Sub-sector de los Productos Básicos Médicos incluyendo Farmacéuticos bajo el Sector de Salud] en la página 101 para obtener información e instrucciones completas. USAID/OFDA ha proporcionado plantillas para ayudarlo a tratar todas las condiciones que se deben cumplir (disponible en http://www.usaid.gov/what-we-do/working- crises-and-conflict/crisis-response/resources).

(2) Veterinarios

Los farmacéuticos veterinarios incluyen los medicamentos y las vacunas (biológicas). Los productos farmacéuticos veterinarios son productos restringidos de la USAID/OFDA y deben cumplir ciertas condiciones antes de ser aprobados para la compra usando los fondos USAID/OFDA.

USAID/OFDA debe asegurarse que cualquier producto farmacéutico veterinario comprado con los fondos de la USAID/OFDA sean seguros, efectivos y proporcionados por vendedores debidamente certificados que se adhieren a los estándares aceptados internacionalmente. Buenas prácticas de distribución, buenas prácticas de fabricación y buenas prácticas de almacenamiento. Consulte el *Medical Commodities Including Pharmaceuticals Sub-sector under the Health Sector* [Sub-sector de los Productos Básicos Médicos incluyendo Farmacéuticos bajo el Sector de Salud] en la página 101 para obtener información e instrucciones completas.

e) Automotores

Las propuestas que incluyen los vehículos que no son estadounidenses deben incluir un razonamiento para su compra o arrendamiento a largo plazo de 180 días o más. El Oficial de Convenios aprueba los vehículos que no son estadunidenses, estarán sujetos al orden de preferencia y a los requisitos de presentación de documentación en el párrafo (b) de la disposición estándar denominada “Normas de Elegibilidad de USAID para Bienes y Servicios” y un orden de preferencia descendente complementario, de la siguiente manera:

1. Vehículos fabricados en los Estados Unidos,
2. Vehículos ensamblados en el país colaborador o un país Código 937 usando un número de partes sustancial y sub-ensambles fabricados en los Estados Unidos.
3. Vehículos fabricados en un país Código 935 por una subsidiaria del fabricante de los Estados Unidos, y
4. Los vehículos fabricados en un país Código 935 por fabricantes distintos a las subsidiarias de los fabricantes de los Estados Unidos. (Vea 310.3.1.1 http://transition.usaid.gov/policy/ads/300/310.pdf códigos geográficos y http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and- conflict/crisis-response/resources para más información).

f) Equipo usado

USAID/OFDA generalmente no financiará la compra de equipo usado, y cualquier aprobación para comprar equipo usado normalmente requerirá sus garantías acerca de que las necesidades del programa serán satisfechas si el material comprado se utiliza, se reconstruye, o reacondiciona; que las consideraciones económicas justificarán la adquisición de equipo usado, reconstruido o reacondicionado; y que el precio será razonable. Si el equipo es usado, la justificación deberá explicar la razón por las cual no es reconstruido o reacondicionado. Asimismo, debe coordinar para una inspección y valuación del equipo por parte de un inspector aprobado por la USAID con el conocimiento de que este costo será elegible de reembolso sólo si el equipo usado es aprobado con posterioridad por la financiación de la USAID/OFDA. Este es un proceso que consume tiempo y peligroso; por lo tanto, de ser posible, el equipo usado no debería ser propuesto para ser financiado por la USAID/OFDA.

g) Propiedad en exceso adquirida por el USG

USAID/OFDA no financiará la compra de propiedad en exceso adquirida por el USG.

4. Países de origen prohibitivo, Sanciones Económicas de EE.UU., Restricciones a las Exportaciones de EE.UU. y otras Restricciones Legales de EE.UU. para brindar asistencia a países extranjeros

Los países que están designados como “de Origen Prohibitivo” no están incluidos en el Código Geográfico 935. Los Códigos Geográficos pertenecen a la valuación de los bienes y servicios, y se describen con mayor detalle en la disposición estándar denominada “Normas de Elegibilidad de USAID

para Bienes y Servicios" {22 CFR 228 http://www.gpo.gov/fdsys/browse/collectionCfr.action?collectionCode=CFR and ADS-310 http://transition.usaid.gov/policy/ads/300/310.pdf.} Se puede encontrar una lista de Países de origen prohibitivo en http://transition.usaid.gov/policy/ads/300/310mac.pdf. Los códigos geográficos se pueden ver en http://transition.usaid.gov/policy/ads/200/260.pdf.

El origen prohibitivo se refieren a países a los cuales se les prohíbe la asistencia por las leyes del Congreso o cualquier otra norma de apropiaciones anuales, o los cuales están sujetos a otras restricciones del poder ejecutivo, como las sanciones aplicables administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OFAC). USAID mantiene una lista de países de origen prohibitivo, disponible en ADS-310 de USAID.

OFAC administra las sanciones económicas de Estados Unidos contra algunos países, entidades e individuos, que están enumerados en http://www.treas.gov/offices/enforcement/ofac. En algunos casos, puede ser necesario que USAID y/o usted obtenga una licencia de OFAC. Se les recuerda a los solicitantes que las órdenes ejecutivas de Estados Unidos y las Leyes estadounidenses prohíben las transacciones con, y la provisión de recursos y el apoyo a, los individuos y organizaciones asociadas con el terrorismo. Es su responsabilidad legal garantizar el cumplimiento de estas órdenes ejecutivas y leyes.

Asimismo, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos administra las Normas de Administración de Exportaciones de los Estados Unidos encontradas en 15 CFR 730, *et seq*. Puede encontrar más información acerca de las restricciones a las exportaciones en http://www.bis.doc.gov/licensing/exportingbasics.htm y http://www.gpo.gov/bis/ear/ear_data.html. Es su responsabilidad legal garantizar el cumplimiento de estas normas.

Finalmente, algunos países pueden estar sujetos a las restricciones legales conforme a la Ley de Asistencia Exterior de 1961 (FAA), según sus enmiendas, o conforme a las leyes que se apropian de los fondos para asistencia exterior. Por ejemplo, el retraso en el repago de préstamos de un país anfitrión (FAA Artículo 620[q] y la Enmienda Brooke), golpes militares (FAA Artículo 508), asistencia a las fuerzas armadas, la policía, o fuerzas penitenciarias (FAA Artículo 660), los países con los que las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y el gobierno anfitrión han sido severas (FAA Artículo 620[t]), los gobiernos anfitriones que han respaldado el terrorismo en más de una oportunidad (FAA Artículo 620[a]), o la proliferación nuclear (Ley de Control de Exportación de Armas, Artículos 101 y 102). Esta no es una enumeración taxativa. Sin embargo, USAID/OFDA tiene una "autoridad más allá de las normas" que le permite renunciar a estas restricciones. Debe confirmar la elegibilidad del país antes de presentar una propuesta completa.

F. Marca y marcado

Debe usar la última Identidad Gráfica Estándar de USAID. Vea 22 CFR 226.91, AAPD 05-11, y ADS-320. También, puede ver http://www.usaid.gov/branding. Debe usar la Identidad de USAID, del tamaño y prominencia equivalente o mayor a cualquier otra identidad o logotipo exhibido, para marcar lo siguiente:

1. Programas, proyectos, actividades, comunicaciones públicas, y productos básicos parcial o totalmente financiados por USAID;
2. Sitios de programas, proyectos o actividades financiados por USAID, incluyendo proyectos de infraestructura visible o cualquier otro sitio físico;
3. Asistencia técnica, estudios, informes, ensayos, publicaciones, producciones audiovisuales, anuncios de servicio público, actividades en sitios web/internet, otros productos promocionales, informáticos, mediáticos o de comunicaciones financiados por USAID
4. Productos básicos, equipos, suministros, y otros materiales financiados por USAID, incluyendo los productos básicos o equipos proporcionados conforme a los programas de asistencia humanitaria o ayuda en caso de desastres; y
5. Eventos financiados por USAID, por ejemplo cursos de entrenamiento, conferencias, seminarios, exhibiciones, ferias, talleres, conferencias de prensa y otras actividades públicas. Si no se puede mostrar la Identidad de USAID, se incentiva al adjudicatario a reconocer, de cualquier otro modo, a USAID y el apoyo del pueblo estadounidense.

1. Estrategia de desarrollo de marca y plan de marcado

USAID requiere que los solicitantes de los subsidios presenten una estrategia de desarrollo de marca y plan de marcado (BSMP). La Estrategia de Desarrollo de Marca describe cómo el programa, proyecto o actividad propuestos se llamará y se posicionará, y cómo usted promocionará y comunicará acerca del programa, proyecto o actividad propuestos a los beneficiarios y a los ciudadanos de los países anfitriones. El Plan de Marcado detalla las comunicaciones públicas, productos básicos, y materiales del programa y otros objetos que llevarán, de manera visible, la Identidad Gráfica Estándar de USAID. La Identidad Gráfica Estándar de USAID es el marcado oficial que incluye el logotipo o sello de USAID y el isotipo con el eslogan que comunica la asistencia del *pueblo de los Estados Unidos*. USAID prefiere que el eslogan esté escrito en el idioma local del área geográfica de la implementación del programa. Un enlace a las versiones descargables de los eslogan traducidos se puede encontrar en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and- conflict/crisis-response/resources.

Nuevas Adjudicaciones
Todos los solicitantes que presenten una propuesta para la nueva adjudicación deben presentar un BSMP con la presentación de la propuesta inicial. También debe incluir, en el monto total estimado de la adjudicación, todos los costos asociados con el marcado, como las conferencias de prensa, los medios de comunicación y los materiales promocionales, fotografías, visitas a sitios, historias de éxito, y todos los costos asociados con el marcado, como placas, pancartas, carteles y autoadhesivos.

USAID/OFDA no evaluará competitivamente las BSMP; en cambio, BSMP serán negociadas previamente a la adjudicación e incluida como parte de la adjudicación. Se recomienda que los artículos a ser marcados no sean cuantificados.

Modificaciones a la Adjudicación
No se les solicita a las BSMP que realicen modificaciones, a menos que haya cambios en ellas.

2. Excepciones Razonables

Usted puede solicitar, y el Oficial de Convenios de USAID puede aprobar, una *Excepción Razonable* que exime a su organización de cumplir con los requisitos de marcado generales para una comunicación pública financiada por USAID *en particular*, producto básico, material del programa o cualquier otro derivado, o para una categoría de comunicaciones públicas financiadas por USAID en particular, productos básicos, materiales del programa o cualquier otro derivado, que de cualquier otro modo deberían llevar, de manera visible, la Identidad Gráfica Estándar de USAID.

Los requisitos de marcado de USAID pueden no aplicarse si tienen los siguientes resultados no deseados:

1. Comprometen la independencia o neutralidad intrínseca de un programa o de los materiales en los que la independencia o la neutralidad son un aspecto inherente del programa y de los materiales. Esto puede incluir el monitoreo de las elecciones o votación; documentos de información de los votantes; apoyo de un partido político o defensa o reforma de una política pública; medios independientes, como transmisiones televisivas y de radio, artículos de diario, y editoriales; y anuncios de servicio público o encuestas y sondeos de opinión pública (Excepción Razonable [i]).
2. Disminuyen la credibilidad de las auditorías, informes, análisis, estudios o recomendaciones de política cuyos datos o descubrimientos deben verse como independientes (Excepción Razonable [ii]).
3. Socavan la titularidad del gobierno del país anfitrión sobre constituciones, leyes, reglamentos, políticas, estudios, evaluaciones, reportes, publicaciones, encuestas o auditorías, anuncios de servicio público, u otras comunicaciones mejor posicionadas como “por” o “de” un funcionario del ministerio o oficial del gobierno del país cooperador (Excepción Razonable [iii]).
4. Impiden la funcionalidad de un objeto como por ejemplo, equipos esterilizados, partes de repuesto (Excepción Razonable [iv]);
5. Incurren en un gasto importante o que sea poco práctico, por ejemplo en objetos demasiado pequeños o, de otra manera, no aptos para el marcado individual lo que incluye, alimentos a granel

(Excepción Razonable [v]).
6. Ofenden las normas culturales o sociales locales, o se consideraría inapropiado en dichos términos como Condones, retretes, cuñas, productos básicos similares(Excepción Razonable [vi])
7. Entran en conflicto con el derecho internacional (Excepción Razonable [vii])

Debe brindar un justificativo detallado e información de respaldo en cualquier requerimiento de una Excepción Razonable. La propuesta también debe indicar si aceptará la adjudicación en caso de que el Oficial de Convenio no aprueba las Excepciones Razonables solicitadas {22 CFR 226.91, AAPD 05-11, ADS-320}.

3. Renuncias

Usted puede solicitar, y el Director de la USAID/OFDA puede aprobar, en cualquier momento, con anterioridad o posterioridad a la adjudicación, una renuncia, total o parcialmente, del requisito de marcación y el Plan de Marcado para exigir las razones políticas o de seguridad, o si el marcado causara una reacción adversa en el país anfitrión {22 CFR 226.91, AAPD 05-11, ADS 320}. Los socios implementadores pueden presentar requerimientos de renuncia a través del contacto apropiado con USAID/OFDA/W que abarque el programa del respectivo país. La solicitud debe describir las preocupaciones obligatorias políticas o de seguridad, o impactos adversos, que necesitan una renuncia, explicar las circunstancias y las razones de la renuncia; detallar los requisitos específicos a ser renunciados, la parte específica del Plan de Marcado a ser renunciado, o el marcado específico a ser renunciados, y especificar cómo o si los materiales del programa serían marcados en lugar de la Identidad de USAID.

La solicitud debería también proporcionar una razón por cualquier uso de la propia identidad o logotipo del adjudicatario, o de un tercero, sobre los materiales, que estarán sujetos a la renuncia {22 CFR 226.91, AAPD 05-11, ADS-320}. Las renuncias aprobadas pueden estar limitadas en su duración, y están sujetas a revisión por parte del Director de USAID/OFDA en cualquier momento, debido a un cambio en las circunstancias. **La BSMP debe estar preparada independientemente de si existe una renuncia o se la solicita {22 CFR 226.91, AAPD 05-11, ADS-320}.** Las renuncias aprobadas se aplican a los adjudicatarios como también a los sub-adjudicatarios. La renuncia puede también incluir que se quiten las marcas de USAID que ya están en lugar, si las circunstancias lo ameritan. Las determinaciones relacionadas con los requisitos de la renuncia están sujetos apelar al Administrador Asistente de USAID/DCHA. El adjudicatario puede apelar presentándole al Administrador Asistente una solicitud escrita para reconsiderar la determinación de la renuncia del director de la USAID/OFDA. La propuesta también debe indicar si su organización aceptará la adjudicación en caso de que cualquier renuncia requerida no se apruebe.

Las Listas de Verificación para las BSMP, Excepciones Razonables, y Renuncias se encuentran disponibles en el Apéndice I. Estas listas de verificación son herramientas que tienen como objetivo asistir a las ONG en la preparación de BSMP y requiere Excepciones Razonables y Renuncias, pero no deben ser utilizadas como su BSMP real o requiere Excepciones Razonables o Renuncias; ni reemplaza ninguna política o requerimiento de USAID relacionado con el desarrollo de la marca y el marcado.

Cada propuesta debe incluir una BSMP independientemente de si se ha aprobado una renuncia. Una BSMP revisada debe ser presentada con aplicaciones de modificaciones si la modificación incluye nueva actividades no cubiertas en la BSMP original.

G. Certificaciones y Garantías

Todas las propuestas deben incluir el paquete de Certificaciones y Garantías completas, actuales y firmadas {ADS-303.3.8}, que se encuentra disponible en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

H. Documentación Financiera

1. Distribución de costos y aportes en especie

Si correspondiera, proporcione los detalles de la distribución de costos (por ejemplo, los fondos paralelos y los aportes en especie). {22 CFR 226.23, ADS-303.3.10, ADS-303.3.12}. USAID/OFDA considerará la distribución de los costos y los aportes en especie favorables durante la revisión de la propuesta de costo.

2. Sub-adjudicación y los Acuerdos Contractuales

Al punto en que sean conocidas al momento del desarrollo de la propuesta, describa los detalles de las sub-adjudicaciones y contratos planificados {22 CFR 226.25(c)(8), ADS-303.3.12}.
Proporcione el:

- Nombre del sub-adjudicatario
- Presupuesto, y
- Alcance del trabajo del sub-adjudicatario

El adjudicatario primario debe:

- Asegurarse de que el sub-adjudicatario tiene un número DUNS, y
- Asegurarse de que el sub-adjudicatario no se encuentra en la lista de las partes excluidas en https://www.sam.gov/portal/public/SAM/.

Para cualquier sub-adjudicación o contrato no cubierto en la propuesta original, la aprobación de la adjudicación posterior del Oficial de Convenio será solicitada antes de que se ejecuten las sub-adjudicaciones y los contratos.

3. Acuerdo de Tasa de Costo Indirecto Negociado de USG

Incluya una copia del *Acuerdo de Tasa de Costo Indirecto Negociado* de USG (NICRA) de la organización, si correspondiera {ADS-303.3.21 (Sub-adjudicaciones)}. Vea http://www.usaid.gov/what-we- do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources para mayor información.

4. Ingreso del Programa

El ingreso del programa se refiere a los costos cubiertos o a otros ingresos generados de acuerdo con la adjudicación, excepto por el interés ganado en los anticipos de USAID. Si se anticipan los ingresos del programa, usted debe reflejar el monto estimado en el presupuesto. La narración del presupuesto debe describir cómo se propone tratar los ingresos del programa, por ejemplo, la financiación del programa aditivo, la distribución de los costos, o deducciones, o una combinación de todos ellos (ver 22 CFR 226.24, *Administration of Assistance Awards to U.S. Nongovernmental Organizations* [Administración de las Adjudicaciones de Asistencia para las Organizaciones no Gubernamentales de Estados Unidos] http://ecfr.gpoaccess.gov/cgi/t/text/text- idx?c=ecfr&tpl=/ecfrbrowse/Title22/22cfr226_main_02.tpl).

5. Análisis del proceso (Sólo modificaciones a la adjudicación)

Las solicitudes de modificaciones de adjudicaciones deben tener un análisis del proceso que muestre, por objetivo:

- Los costos reales incurridos hasta la finalización del periodo de informe financiero más reciente,
- Los costos estimados hasta la finalización del periodo de adjudicación actual, y
- El balance de los fondos que no serán gastados para la finalización del periodo de adjudicación actual. {ADS-201, ADS-202, ADS-602, ADS-621, ADS-631}

Dado que los fondos no gastados se acumularán en la prórroga de costos, el presupuesto para la periodo de prórroga será reducido por este monto. Las modificaciones que aumentan el monto total estimado de una adjudicación también deben incluir una narración del presupuesto revisado y un SF-424

firmado y completado. El presupuesto revisado y la narración deben complementar la descripción del programa modificado, si hubiera.

6. Autocertificación para ONG de EE.UU. que cumplan con las políticas y procedimientos de USAID

Sólo para las organizaciones estadounidenses, incluya una copia Autocertificación para ONG de EE.UU. que cumplan con las políticas y procedimientos de USAID para el personal, la adquisición, Administración de Propiedades y Viajes, disponible en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources. Para obtener más información, ver ADS-303.3.9 y ADS-303.5.j, Ayuda Adicional (Requisito de Documentación para la Reforma de la Adquisición para los Beneficiarios Sin fines de lucro (autocertificación))

VII. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

A. Plan de Seguridad

Entre las principales preocupaciones de programación de USAID/OFDA se encuentra la que los socios implementadores toman todas las precauciones razonables para minimizar los riesgos con respecto a todo el personal y las operaciones financiadas por USAID/OFDA. Dado que el riesgo nunca podrá ser completamente eliminado, USAID/OFDA espera que sus socios estén adecuadamente preparados para trabajar en cualquier ambiente para el que presentan una propuesta. Usted debe incorporar sistemas de administración de seguridad operativa, apropiados para su organización y áreas de operación, en todas las propuestas.

USAID/OFDA requiere que presente un plan de seguridad específico de un lugar para las áreas de operación propuestas. Las unidades geográficas apropiadas para un análisis de contexto, de amenazas y de vulnerabilidad puede ser tan específico como una ciudad, un pueblo, una ciudad o barrio donde se desarrollarán las actividades del proyecto. La presentación del manual de seguridad global y/o documentos de políticas no cumplen con los requisitos de USAID/OFDA para los planes de seguridad. Los planes de seguridad deben estar redactados, de forma que se pueda demostrar, y aplicar directamente a las áreas donde se proponen los programas. Todo el personal y las operaciones financiadas conforme a su proyecto USAID/OFDA, lo que incluye sub-adjudicatarios u otros socios con aportes programáticos sustantivos, deben estar cubiertos por un plan de seguridad, ya sea suyo o de ellos.

Todos planes de seguridad deben incluir y claramente identificar la siguiente información para cada lugar en el que se proponen los programas:

- Análisis de contexto,
- Análisis de Amenazas,
- Análisis de Vulnerabilidad
- La planificación de contingencia para las situaciones de emergencia importantes, y
- Medidas de mitigación de riesgos, que deberían tratar las necesidades específicas basadas en el análisis de las áreas del programa propuestas.

Las definiciones de estos términos específicos se pueden encontrar en la Good Practice Review (Revisión de las buenas prácticas) Número 8, Red de Prácticas Humanitarias del Instituto de Desarrollo de Ultramar, Operational Security Management in Violent Environments [Manejo operacional de la seguridad en ambientes violentos], Diciembre 2010, disponible en http://www.odihpn.org/documents%2FGPR_8_revised2.pdf.

Los socios implementadores de USAID/OFDA deberían prestar atención a las amenazas y vulnerabilidades únicas enfrentadas por el personal nacional y tratar directamente estos planes de seguridad.

Si el Plan de Seguridad se encuentra redactado en un idioma diferente al inglés, debe presentar un resumen que acompañe en inglés que demuestre que el plan cumple con el criterio antes mencionado.

USAID/OFDA no evaluará explícita o implícitamente el mérito del contenido de ningún Plan de Seguridad presentado.

Los recursos de seguridad adicionales a considerar incluyen:

- Red de Prácticas Humanitarias Manejo operacional de la seguridad en ambientes violentos Londres: Instituto de Desarrollo de Ultramar, 2010. Disponible en http://www.odihpn.org/documents%2FGPR_8_revised2.pdf. Grupo Asesor de Seguridad;
- Estándares de Seguridad de Operación mínimos de Interacción y Guía para su Implementación sugerida Washington: InterAcción, 2006. Disponible en http://www.interaction.org/sites/default/files/MOSS_Implementation_May_2006.pdf; y

- El Foro de Seguridad Interagencia Europeo: http://www.eisf.eu/resources/?f=1.

B. Código de Conducta

La legislación de Estados Unidos estipula que cualquier organización que reciba los fondos de la USAID/OFDA debe adoptar un Código de Conducta que establezca la protección contra la explotación y el abuso sexual en las operaciones de ayuda humanitaria {H.R. 1268 (109th) §2110}. Entre las principales preocupaciones de programación de USAID/OFDA se encuentra la que los beneficiarios estén protegidos contra la explotación y el abuso sexual en las operaciones de ayuda humanitaria. Por lo tanto, USAID/OFDA está presentando los siguientes tres nuevos requisitos relacionados con la prevención de la explotación y el abuso sexual:

1. Usted debe presentar una copia de su Código de Conducta y un párrafo de implementación como un anexo a la propuesta;
2. Usted debe presentar un párrafo que describa cómo usted implementa el Código de Conducta en el área de las operaciones; y
3. Los sub-adjudicatarios que reciban los fondos de la USAID/OFDA deberán adoptar un Código de Conducta. Los adjudicatarios serán responsables de garantizar que los sub-adjudicatarios tienen un Código de Conducta.

1. Código de Conducta

El Código de Conducta de su Organización debe ser consistente con el Comité Permanente Inter-Agencias (IASC, por sus siglas en inglés) de la ONU, Fuerza de Tareas sobre Protección de Explotación y Abuso Sexual en Crisis Humanitarias, que incluye los siguientes principios centrales:

1. La explotación y abuso sexual por parte de los trabajadores humanitarios constituye un acto de negligencia grave y por lo tanto, constituyen razones de despido;
2. La actividad sexual con niños (personas menos de 18 años de edad) está prohibida independientemente de la mayoría de edad o edad de consentimiento, a nivel local. El conocimiento equivocado en la edad de un niño no es una defensa;
3. El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluyendo favores sexuales o cualquier otra tipo de conducta humillante, degradante o de explotación está prohibida. Esto incluye el intercambio de asistencia que se debe a los beneficiarios;
4. Las relaciones sexuales entre los trabajadores humanitarios y beneficiarios no se recomiendan ya que se basan en una dinámica de poder inherentemente dispar. Dichas relaciones perjudican la credibilidad e integridad del trabajo de ayuda comunitario;
5. Cuando un trabajador humanitario tiene preocupaciones o sospechas en relación al abuso o explotación sexual por parte de un compañero de trabajo, ya sea en la misma agencia de ayuda comunitaria o no, debe informar dichas preocupaciones a través de los mecanismos de informe establecidos de la agencia; y
6. Los trabajadores humanitarios están obligados a crear y mantener un ambiente que prevenga la explotación sexual y abuso y promueve la implementación de su código de conducta. Los gerentes de todos los niveles tiene responsabilidades particulares de respaldar y desarrollar los sistemas que mantienen el ambiente.

2. Ubicar párrafo

La descripción de la implementación del Código de Conducta debe ser específica al país o región de la propuesta. Esta descripción debe consistir de un párrafo o más que describan lo siguiente:

- Cómo se entrena a los empleados o de cualquier otro modo se lo hace tomar conocimiento del Código de Conducta;
- Cómo se informan las violaciones al Código de Conducta y cómo se les hace un seguimiento,
- Si los beneficiarios toman conocimiento del Código de Conducta, y
- Si hay un punto principal en la oficina del país o de la región para el Código de Conducta.

Si el Código de Conducta fue redactado en un idioma diferente al inglés, debe presentar un resumen que

acompañe en inglés. **No se le solicita que presente copias del Código de Conducta para ningún sub-adjudicatario planeado; sin embargo, debería tener conocimiento de que los acuerdos de adjudicación requerirán que usted garantice que los sub-adjudicatarios hayan adoptado un Código de Conducta consistente con Fuerza de Tareas sobre Protección de Explotación y Abuso Sexual en Crisis Humanitarias de IASC.** USAID/OFDA no evaluará ni aprobará explícita o implícitamente el contenido de ningún documento presentado del Código de Conducta.

Para más información acerca de la Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual, vea los siguientes recursos:

- Las Fuerza de Tareas sobre Protección de Explotación y Abuso Sexual en Crisis Humanitarias de IASC http://www.un.org/en/pseataskforce/,
- Interacción: http://www.interaction.org/sea, y
- Sociedad de Rendición de Cuentas en el trabajo Humanitario: http://www.hapinternational.org/projects/complaints-handling/building-safer- organizations.aspx.

C. Política de Discapacidad y Estándares de Accesibilidad

1. Política de Discapacidad de USAID

El texto completo del Ensayo de la Política de Discapacidad de USAID se encuentra disponible en http://transition.usaid.gov/about_usaid/disability. . La Política tiene cuatro objetivos principales:

1. Mejorar la obtención de las metas del programa de asistencia extranjera de Estados Unidos promoviendo la participación y la igualdad de oportunidades para los individuos con discapacidades en las políticas de USAID, en las estrategias a nivel país y a nivel regional, diseños de actividades, y la implementación del programa;
2. Aumentar el conocimiento de las cuestiones de las personas con discapacidades dentro de los programas de USAID y en los países anfitriones;
3. Comprometer otras agencias de USG, los ciudadanos de países anfitriones, gobiernos, organizaciones implementadores, y otros donantes a fomentar un clima de no discriminación contra las personas con discapacidades; y
4. Respaldar la defensa internacional de las personas con discapacidades.

USAID/OFDA requiere que los socios implementadores no discriminen a las personas con discapacidades en la implementación de los programas financiados por USAID, y hacer un esfuerzo para cumplir con los objetivos de estas políticas. De ser posible, dentro del alcance de los objetivos del programa, los socios deben demostrar un enfoque comprensivo y consistente para incluir a las mujeres, hombres, y niños con discapacidades.

2. Estándares de accesibilidad para los discapacitados en las adjudicaciones de USAID que incluyan construcción

USAID ha establecido estándares para cualquier proyecto de construcción nuevo o de renovación financiado por USAID, para permitir el acceso de las personas con discapacidades. Una persona discapacitada es alguien que tiene dificultad para

- Ver, incluso usando anteojos;
- Escuchar, incluso con audífonos;
- Caminar o subir escaleras;
- Recordar cosas o concentrarse;
- Cuidar de sí mismo; o
- Comunicarse en su idioma.

USAID requiere que los socios implementadores cumplan con los estándares de accesibilidad para las personas con discapacidades en todas las estructuras, edificios o instalaciones que resulten de construcciones nuevas o de renovación o alteraciones a una estructura existente.

Los socios implementadores deben cumplir con los estándares de accesibilidad en construcción de los países anfitriones o a nivel regional, cuando dichos estándares resulten en, al menos, una accesibilidad y uso sustancialmente igualitario a los estándares en la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Barreras Arquitectónicas (ABA) *Accessibility Guidelines for Buildings and Facilities [Guías de Accesibilidad para Edificios e Instalaciones]* de julio de 2004. En caso de que no exista ningún estándar de un país anfitrión o a nivel regional para el acceso universal, o si los estándares de un país anfitrión o a nivel regional no cumplen con ADA/ABA, se utilizaran los estándares indicados en ADA y ABA.

Toda nueva construcción deberá cumplir con estos estándares de accesibilidad. Los cambios a la estructura existente que afectan, o pueden afectar, el uso de la estructura deben cumplir con estos estándares de accesibilidad a menos que el socio implementador obtenga la aprobación por adelantado del Oficial de Convenio de que el cumplimiento es técnicamente imposible, constituye una carga indebida, o ambas. El cumplimiento es técnicamente imposible cuando las condiciones estructurales requerirían eliminar o alterar un miembro de soporte de carga que es una parte esencial del marco estructural, o cuando cualquier otra limitación existente física o en el sitio prohíba la modificación o incorporación de elementos, espacios, o características en pleno cumplimiento de los requisitos mínimos. El cumplimiento constituye una carga indebida cuando conlleva una dificultad o gasto significativo, o ambos.

Las siguientes actividades relacionadas con la construcción están exceptuadas de estos requisitos:

- Mantenimiento normal, volver a revestir el techo, pintar, empapelar, o cambiar a sistemas mecánicos o eléctricos, a menos que afecten la accesibilidad del edificio o instalación; y
- La construcción de emergencia que tenía como objetivo ser temporaria en su naturaleza (por ejemplo, proporcionar láminas de plástico o carpas, reparación menor y mejorar las estructuras existentes, reconstruir las partes de las estructuras existentes, suministrar estructuras temporarias).

D. Asistencia sobre Trata de Personas

Organizaciones elegibles para la asistencia sobre la Trata de Personas (TIP, por sus siglas en inglés) (Mayo 2007)

USAID/OFDA no financiará los proyectos que promociones, respalden o defiendan la legalización o la práctica de la prostitución.

Hasta el nivel permitido por ley, USAID comparte información sobre sus adjudicaciones y acciones propuestas contra el tráfico con otras agencias principales de otorgamiento de subvenciones dentro del Grupo Principal Operador de Políticas (SPOG). Esto es de acuerdo con el Artículo 105(f)(4) del 2003 Ley de Reautorización de Protección a las Víctimas de Trata. SPOG incluye:

- El Departamento de Estado
- El Departamento de Justicia
- El Departamento de Trabajo
- El Departamento de Servicios Humanos y de la Salud
- El Departamento de Seguridad Nacional

La información compartida por la agencia de adjudicaciones miembro de SPOG incluye el nombre del adjudicatario de la financiación, lo que incluye a los sub-adjudicatarios; ubicación del proyecto propuesto; monto propuesto de la adjudicación; y una o dos oraciones descriptivas del proyecto.

Las agencias miembro de SPOG tienen la oportunidad de comentar, pero no de aprobar, cualquier adjudicación propuesta contra el tráfico de personas de USAID con respecto a si la acción propuesta:

- Duplicará las actividades contra el tráfico de persona de otras agencias miembro;
- Presenta oportunidades para asociarse con las actividades contra el tráfico de persona de otras agencias miembro; o
- Es consistente con las políticas USG sobre el combate contra el tráfico de personas. Este proceso de revisión y comentario puede durar 27 días hábiles o más.

E. Estudio voluntario sobre organizaciones religiosas y comunitarias

La Orden Ejecutiva 13279 del 12 de diciembre de 2002, sobre Equal Protection of the Laws for Faith-Based and Community Organizations [Protección Igualitaria de las Leyes de ***organizaciones religiosas y comunitarias],*** **requiere que las agencias federales seleccionadas, inclusive USAID, recolecten información relacionada con la participación de las organizaciones religiosas y comunitarias en los programas de servicios sociales que reciben asistencia financiera federal** {AAPD 04-08}. Completar el estudio para la financiación de USAID/OFDA es **voluntario** y no afecta el proceso de solicitud.

Un estudio de muestra sobre Ensuring Equal Opportunity for Faith-Based and Community Organizations [*Garantizar la igualdad de oportunidades para las Organizaciones religiosas y comunitarias*], que ha sido aprobada por OMB con este fin, se puede acceder en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

F. Documentación de estructura y rendimiento

1. Estructura organizacional

Explique cómo sus oficinas principales y oficinas por campo están organizadas, y cómo esta estructura está coordinada para alcanzar los objetivos de rendimiento.

2. Referencias de rendimiento anterior

Brinde ejemplos de rendimientos anteriores y experiencia en el sector que demuestre el éxito de su organización en la implementación de programas similares. Incluya nombres de contacto, números de teléfono, y direcciones de correo electrónico para cualquier referencia brindada {ADS-303}.

G. Las revisiones del presupuesto y del Programa requieren aprobación previa

Algunas actividades requieren la aprobación previa por parte del Oficial de Convenio. Usted puede solicitar la aprobación de estas actividades como parte de la presentación de la propuesta, para reducir la necesidad del seguimiento administrativo durante la implementación posterior a la adjudicación. Vea 22 CFR 226.25(c) para conocer las situaciones en las que se necesita de un Oficial de Convenio. Los costos que requieren la probación previa están explicados en 2 CFR 230, *Cost Principles for Non-Profit Organizations [Principios de costos para las organizaciones sin fines de lucro]*, anteriormente OMB Circular A-122 http://www.gpo.gov/fdsys/browse/collectionCfr.action?collectionCode=CFR.

Los gastos comunes que requieren la aprobación previa que puede ser incluida en una propuesta incluyen:

- Un viaje internacional oficial (definido como un viaje entre dos países como una función de la adjudicación). No se le solicita a USAID/OFDA que apruebe el derecho al viaje como descanso y relajación (R&R, por sus siglas en inglés) y viaje de licencia para regresar al país de origen siempre que dicho viaje esté en línea con el personal publicado y la compensación anual de su organización. Un viaje al lugar del proyecto desde el domicilio registrado y vuelta al domicilio registrado en el proyecto se considera como “negocios oficiales” y requieren aprobación;
- La sub-adjudicación, la transferencia, o sub-contratación de cualquier trabajo conforme a la adjudicación, a menos que la actividad esté descripta en la aplicación y financiada en el presupuesto aprobado de la adjudicación. Esta disposición no se aplica a la compra del equipo, los materiales, los suministros, o servicios de apoyo en general; y
- Los bienes de capital, definido como cualquier producto de propiedad personal tangible, no fungible que tiene una vida útil de más de 1 año y un costo de adquisición por unidad de $5,000 o más.

La lista completa se detalla en 2 CFR 230. El Oficial de Convenio puede aprobar de forma anticipada estos puntos mediante su incorporación en la adjudicación firmada. Usted debe identificar los puntos en la propuesta y en el presupuesto al momento de la presentación a fin de que el Oficial de Convenio los

apruebe al momento de la firma de la adjudicación.

Cuando una propuesta completa, de forma exitosa, el proceso de revisión y es aprobada, la financiación se obtiene mediante una adjudicación, o una modificación a ésta. **Es importante que el adjudicatario lea el acuerdo y se familiarice con los términos y condiciones asociados con el uso de la financiación de USAID.**

A pesar de que se debe proporcionar una aprobación previa por escrito para estas revisiones del presupuesto y del programa, por parte del Oficial de Convenio, excepto en caso de que una adjudicación delegue explícitamente dicha autoridad al Representante del Oficial de Convenio (AOR, por sus siglas en inglés), las solicitudes deben estar dirigidas al AOR nombrado en la carta de designación de AOR. Las solicitudes se deben presentar por separado de otra correspondencia de rutina, como las actualizaciones o informes del programa.

Las solicitudes posteriores a la adjudicación deberían describir el propósito del cambio y detallar el impacto que dicho cambio tendrá en el programa según se propuso originalmente y deberían ser enviadas a la información del membrete de su organización por correo electrónico a USAID/OFDA/W. deberían ser presentadas inmediatamente cuando se necesita un cambio, ya que USAID/OFDA necesitará tiempo para brindar una aprobación escrita. USAID/OFDA requiere que las organizaciones permitan un mínimo de 10 días hábiles para los cambios no financiados y un mínimo de 45 días para los cambios financiados. Las aprobaciones deberán ser conferidas por carta o a través de una modificación formal a la adjudicación. La financiación adicional siempre será confirmada a través de una modificación formal.

H. Modificaciones financiadas

Las solicitudes para realizar modificaciones financiadas para prorrogar el periodo de una adjudicación y/o aumentar el monto total estimado deberían ser presentadas cuando resten al menos 45 días la adjudicación.

Una modificación financiada es la forma en que se aumenta el monto total estimado y se obtiene la financiación adicional conforme a una adjudicación existente. Para solicitar una modificación financiada, debe presentar una propuesta que muestre sólo las nuevas actividades. La Justificación debe incluir una explicación acerca de cómo quedan las nuevas actividades dentro del contexto de toda la adjudicación. Los siguientes elementos de propuesta se deben incluir con la presentación:

- Un análisis del proceso (ver las Guías de Costos/Presupuesto para más información),
- Una descripción del programa revisado {FAA §611(a), ADS-201, ADS-303},
- Un presupuesto revisado que muestre sólo la información del presupuesto a ser modificada {FAA §611(a), ADS-201, ADS-303},
- Una narración del presupuesto revisada {FAA §611(a), ADS-201, ADS-303},
- Un paquete SF-424 firmado y completo {22 CFR 226.12, ADS-303},
- Certificaciones y Garantías firmadas si la modificación aumenta el monto total estimado de la adjudicación,
- Una BSMP revisada, si la modificación incluye nuevas actividades que no están cubiertas en la BSMP original, y
- Un plan de seguridad actualizado que refleje cualquier cambio relevante en el ambiente de operaciones programático.

Los socios pueden prorrogar la fecha de finalización de la adjudicación en una modificación financiada. Una carta previa a la modificación (PML) se puede usar para las modificaciones ya que una carta previa a la adjudicación (PAL) se usa al comienzo de las nuevas adjudicaciones.

I. Certificación OFAC, informe, y registro

Si se necesita y se emite un permiso OFAC para una adjudicación, puede ordenarle al adjudicatario que

cumpla con los requisitos específicos de certificación, informes y registros (ver Países de origen prohibitivo, Sanciones Económicas de EE.UU., Restricciones a las Exportaciones de EE.UU. y otras Restricciones Legales de EE.UU. para brindar asistencia a países extranjeros en la página 44).

VIII.GUÍAS Y REQUISITOS DE INFORMES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN

Diríjase a su documento de adjudicación para ver las guías y los requisitos de informes posteriores a la adjudicación, lo que incluye, los tipos de informes, la frecuencia, y las instrucciones para la presentación.

IX. REQUISITOS DEL SECTOR

Esta sección ofrece información acerca de todos los sectores, subsectores y palabras clave de USAID/OFDA Los Requisitos del Sector (SR, por sus siglas en inglés) solían conocerse como Requisitos Adicionales de Descripción de Programa (APDR, por sus siglas en inglés).

Los SR proveen una guía para todos los sectores y sub-sectores de USAID/OFDA. Cada SR provee una descripción de los requisitos técnicos de USAID/OFDA para el sector, más una lista de toda la información necesaria en una propuesta técnica para ese sector. Todos los sub-sectores tienen indicadores requeridos, que aparecen en los SR. Si las áreas de programa propuestas no se corresponden con un sector y sub-sector aprobado por USAID/OFDA, contáctese con el Asesor Regional de USAID/OFDA en el campo o con el Especialista de Operaciones de Desastre en Washington, D.C.

Las descripciones de palabras clave constituyen el componente final de esta sección. Las propuestas deben enumerar todas las palabras clave aplicables para cada sector en el Resumen de Propuesta. Solo enumere las palabras clave relevantes. Las palabras clave se usan para marcar problemas que no son específicos al sector solo para revisión y seguimiento; no influencian la determinación de USAID/OFDA del mérito técnico de la propuesta.

A. Orientación intersectorial obligatoria sobre la transversalidad de género, generalización de la protección, e inclusión de personas de edad avanzada y personas discapacitadas.

1. Análisis y transversalidad de género

A principios de 2010, USAID adoptó una orientación de género fortalecida. Todas las entidades que reciben financiación de USAID deben proporcionar y aplicar un análisis de género a todas las propuestas y solicitudes. Este análisis debe informar el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación del proyecto. El análisis de género debería tratar lo siguiente:

1. Las características generales de las relaciones entre hombres, mujeres, niñas y niños, junto con los roles y responsabilidades de cada uno de estos grupos de género en el área específica. Por ejemplo, describa los niveles de desigualdad en distribución y control de recursos o la presencia o ausencia de discriminación basada en género;
2. Cómo la asistencia de desastre o actividades DRR propuestas pueden afectar o verse afectadas por los distintos roles y estatus de las mujeres, hombres, niños y niñas dentro de la comunidad, esfera política, lugar de trabajo, y hogar;
3. Cómo los resultados anticipados de las actividades pueden afectar a las mujeres, hombres, niños y niñas de manera distinta y cómo podrían ayudar a reducir las desigualdades existentes y evitar crear nuevas desigualdades; y
4. Cómo pueden asumirse las actividades para crear un ambiente conducente a la mejora de la igualdad de género y el acceso igualitario a los derechos, servicios y recursos básicos.

Brinde más detalles de integración de géneros al nivel sub-sectorial en su descripción técnica. USAID/OFDA ha proporcionado orientación en línea específica para la transversalidad de género en cada sub-sector en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and- conflict/crisis-response/resources.

2. Generalización de la protección

Las propuestas deben demostrar la generalización de la protección en todos los programas del sector. La generalización de la protección asegura que los principios de protección guíen la acción humanitaria y sean aplicables en toda la respuesta humanitaria. Los principios de protección incluyen:

- Minimizar cualquier efecto negativo no intencional en su intervención que pudiera aumentar la vulnerabilidad de las personas a riesgos tanto físicos como psicosociales y que podrían resultar en el daño, la explotación y el abuso;
- Hacer arreglos para que las personas puedan tener acceso significativo a la asistencia y servicios imparciales en proporción a la necesidad y sin barrera alguna.
- Establecer mecanismos a través de los cuales las poblaciones afectadas pueden medir la aptitud de las intervenciones o tratar inquietudes y quejas; y
- Apoyar el desarrollo de las capacidades de autoprotección de los individuos y las comunidades.

Las actividades de asistencia deben generalizar la protección analizando los riesgos de protección que enfrenta una población afectada por un desastre en relación a cada sector de programación específico. Los riesgos son causados por una combinación de amenazas en aumento y una mayor vulnerabilidad (riesgo = amenaza x vulnerabilidad). Un análisis de los riesgos debería informar cómo está diseñada la asistencia para minimizarlos.

Los riesgos de protección comunes para las poblaciones afectadas por desastres incluyen:
- Explotación y abuso,
- Exigencias de sexo a cambio de bienes o servicios,
- Ataques contra civiles por parte de grupos armados o criminales,
- Destrucción o robo de propiedad y bienes,
- Violación y otras formas de violencia sexual, y
- Exclusión o negación de asistencia o servicios.

Con esta edición de las *Guías*, USAID/OFDA incluyó una orientación para la generalización de la protección en todos los sectores, y requiere que todas las propuestas traten los problemas e inquietudes de protección en cada sector. Los SR de cada sector enumeran cuestiones específicas que deben tratarse en relación con la generalización de la protección. También hay orientación adicional disponible en el sitio web de USAID/OFDA en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and- conflict/crisis-response/resources.

3. Inclusión de personas discapacitadas y personas de edad avanzada

USAID/OFDA reconoce que las personas con discapacidades y las personas de edad avanzada suelen enfrentarse a limitaciones al momento de acceder a asistencia humanitaria. Por lo tanto, **USAID/OFDA requiere que se implementen socios que tomen los pasos necesarios para asegurarse de que los programas alcancen a las personas de edad avanzada y a las personas con discapacidades dentro de la población específica.**

USAID/OFDA apoya un enfoque de dos partes a la protección y asistencia para personas de edad avanzada y personas discapacitadas:
1. Tomar los pasos necesarios para incluir a las personas de edad avanzada y a las personas discapacitadas en todos los programas al hacer que la asistencia sea accesible e inclusiva; y
2. Proporcionar asistencia específica que cumpla con las necesidades únicas de las personas de edad avanzada y personas discapacitadas en donde sea necesario.

Definiciones
Una persona discapacitada es alguien que presenta dificultades para:
- Ver, incluso usando anteojos,
- Escuchar, incluso con audífonos ,
- Caminar o subir escaleras,
- Recordar cosas o concentrarse,
- Cuidar de sí mismo, o
- Comunicarse en su idioma.

La definición de edad avanzada es más variable, pero USAID/OFDA recomienda que se considere que las personas de 60 años de edad o mayores son "personas de edad avanzada" en contextos humanitarios.

Orientación para la implementación
Las propuestas deben incluir descripciones de cómo la respuesta a desastres y los programas DRR asegurarán que las personas de edad avanzadas y las personas discapacitadas se incluyan en las evaluaciones de necesidades, selección de beneficiarios, actividades de protección y asistencia, y esfuerzos de monitoreo y evaluación. La siguiente orientación describe los principios y prácticas clave que debería emplear para asegurarse de que los programas sean inclusivos. Se referencian recursos adicionales al final de esta sección.

Cómo identificar personas de edad avanzada y personas discapacitadas: Las personas de edad avanzada y personas discapacitadas pueden estar "escondidas" en poblaciones afectadas por desastres, y los actores humanitarios deben seguir ciertos pasos para identificar a estos individuos y asegurarse de que sus voces sean escuchadas, que se consideren sus necesidades, y que se beneficien de la asistencia. La experiencia pasada ha demostrado que, en situaciones de desplazamiento, las personas se edad avanzada suelen llegar más tarde que otras IDP, y por lo tanto es posible que no se las cuente en las evaluaciones tempranas. Es posible que sea necesario repetir las evaluaciones para asegurarse de que se cuenten a las personas de edad avanzada dentro de la población desplazada.

Para poder identificar a las personas discapacitadas, las agencias humanitarias pueden utilizar las siguientes preguntas basadas en habilidad funcional:[1]

1. ¿Tiene dificultades para ver, incluso si está usando anteojos?
2. ¿Tiene dificultades para escuchar, incluso si está usando un audífono?
3. ¿Tiene dificultades para caminar o subir escalones?
4. ¿Tiene dificultades para recordar cosas o concentrarse?
5. ¿Tiene dificultades para cuidar de sí mismo, por ejemplo lavarse todo el cuerpo o vestirse?
6. Utilizando su idioma usual (el que habla de costumbre), ¿tiene problemas para comunicarse (por ejemplo, comprender a otros o hacerse entender por otros)?

Cómo involucrar a personas de edad avanzada y personas discapacitadas: Las personas discapacitadas y las personas de edad avanzada no sólo deben considerarse como individuos con necesidades únicas; son miembros vitales de sus comunidades y un recurso para la asistencia y protección en situaciones de desastre. Las personas discapacitadas y las personas de edad avanzada son las que tienen más conocimientos acerca de sus propias necesidades y generalmente son la mejor fuente de experiencia en qué es lo que les da resultado. Las organizaciones de discapacidades y los grupos de personas de edad avanzada son un muy buen recurso, tanto para propósitos de planificación como en caso de una emergencia real. Los proyectos inclusivos están diseñados para incluir a personas discapacitadas como partes interesadas, tomadores de decisiones y beneficiarios en todas las etapas y niveles.

Monitoreo para asegurar la inclusión: Para garantizar que los programas sean accesibles para las personas de edad avanzada y para las personas discapacitadas, USAID/OFDA recomienda recolectar datos desagregados como parte del monitoreo del programa. El desagregar a los beneficiarios por edad y estado de discapacidad permite hacer una comparación de números de beneficiarios y estimativos de población para determinar si el porcentaje esperado de personas de edad avanzada y personas discapacitadas está incluido entre los beneficiarios. Por ejemplo, los datos desagregados por edad del monitoreo del programa pueden revelar que el 10 por ciento de las personas que se benefician de un programa tiene 60 años de edad o más, mientras que los datos del censo pueden mostrar que el 20 por ciento de la población en el área específica tiene 60 años de edad o más. Esto podría ser una señal de que existen obstáculos para que las personas de edad avanzada tengan acceso al programa en particular, y por ende deben tomarse acciones correctivas. De manera similar, los programas pueden determinar la cantidad de beneficiarios discapacitados a través de las seis preguntas funcionales

[1] El Washington Group acerca de Estadísticas de Discapacidad: http://www.cdc.gov/nchs/washington_group.htm

anteriores. Se pueden obtener datos de comparación para la desagregación por edad de las cifras del censo. Se pueden determinar los datos sobre el porcentaje de personas discapacitadas en una población por medio de las siguientes fuentes:

1. Organizaciones locales que brindan asistencia a personas discapacitadas o asociaciones de personas discapacitadas;
2. Datos de prevalencia de discapacidades específicos a un país brindados por la Encuesta Mundial de Salud (http://www.who.int/healthinfo/survey/en/) o la Carga Mundial de Morbilidad http://www.who.int/topics/global_burden_of_disease/en/);
3. La tasa de prevalencia global del 15 por ciento.

Recursos de información

1. Comisión de Mujeres para las Mujeres y Niños Refugiados (2008). *Discapacidad entre poblaciones refugiadas y afectadas por conflictos: Kit de recursos para trabajadores en el terreno* http://www.womensrefugeecommission.org/docs/disab_res_kit.pdf
2. Handicap International. *Lista de verificación de discapacidades para respuesta a emergencias*. http://www.handicap- international.de/fileadmin/redaktion/pdf/disability_checklist_booklet_01.pdf
3. HelpAge International (2012). *Older People in Emergencies: Identifying and Reducing Risks* [Personas de edad avanzada en emergencias: Identificación y reducción de riesgos] http://www.helpage.org/silo/files/older-people-in-emergencies--identifying-and- reducing-risks.pdf
4. UNHCR, HelpAge International (2012). *Good Practice Guide: Protecting Older People in Emergencies* [Guía de las buenas prácticas: Protección de personas de edad avanzada en emergencias] http://www.helpage.org/download/4f2bcb851f1b4
5. Instituto de Desarrollo de Ultramar (2005). Protección y asistencia de personas de edad avanzada en emergencias www.odihpn.org/documents/networkpaper053.pdf
6. La Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial. *Informe mundial sobre la discapacidad (2011).* http://whqlibdoc.who.int/publications/2011/9789240685215_eng.pdf

B. Sectores

1. Agricultura y Seguridad Alimentaria

USAID/OFDA respalda los estándares de la Esfera (www.sphereproject.org). Debe aplicar estos estándares a todas las actividades propuestas e indicadores relacionados. Si hay situaciones contextuales específicas en las que no es posible alcanzar los estándares de la Esfera, aún debería hacer todo lo posible para acercarse a estos estándares, pero brindar una corta pero detallada justificación que explique por qué no se pueden alcanzar los estándares de la Esfera.

Descripción general

Las iniciativas de respuesta de agricultura y seguridad alimentaria apoyadas por USAID/OFDA están diseñadas para ser oportunas e inmediatamente útiles para las poblaciones vulnerables como respuesta a una crisis o desastre específico. Las actividades de respuesta están diseñadas para ocuparse de las necesidades inmediatas, aumentar la recuperación, y evitar la inseguridad alimentaria a gran escala que puede resultar de crisis específicas. Si la intervención está abordando las necesidades que una población crónicamente pobre, identifique las direcciones específicas de intervención por choque. Identifique por qué la respuesta humanitaria, en comparación con una actividad de desarrollo, es una prioridad para este sector en este momento.

USAID/OFDA apoya los programas innovadores de respuesta y reducción de riesgos en agricultura y seguridad alimentaria y alienta a hacer pruebas piloto de nuevas metodologías, herramientas y técnicas. Las intervenciones deben basarse en necesidades evaluadas cuidadosamente y no deben limitar el desarrollo futuro.

Reducción de Riesgo de Desastre

Las actividades propuestas deben reducir el riesgo, la frecuencia, o la gravedad de un choque o choques específicos recurrentes, o bien aumentar la capacidad de recuperación de los hombres, las mujeres y los niños para resistir el impacto de dicho choque a lo largo del tiempo, y para que se recuperen más rápidamente. Explique por qué la actividad propuesta constituye DRR, haciendo referencia a qué riesgo o choque específico se aliviará, o a cómo se construirá y medirá la capacidad de recuperación de la población. Las actividades deben tratar las causas subyacentes de las crisis agrícolas, y/o aumentar la capacidad de recuperación de choques de la población. Las actividades DRR deben estar diseñadas para integrarse con y facilitar la programación futura a mayor plazo.

La justificación debe indicar específicamente por qué las actividades propuestas son apropiadas para las necesidades evaluadas y por qué la situación no se puede tratar sin asistencia externa. Esto resulta ser particularmente verdadero si se solicita asistencia para las mismas actividades en el mismo lugar a lo largo de años consecutivos.

Si hay un componente DRR propuesto en el sector:

1. Indique qué actividades dentro del sector están relacionadas con la DRR. Explique cómo las acciones reducen el riesgo o mitigan el impacto de un peligro o evento;
2. Explique con qué acciones prioritarias de HFA están alineadas las actividades y por qué; y
3. Seleccione indicadores para actividades relacionadas con la DRR de la lista que aparece al final de esta guía de sector.

Para este sector, las actividades relacionadas con DRR sólo se considerarán para los siguientes sub-sectores:

- Pesca
- Ganadería
- Plagas y pesticidas
- Seguridad del sistema de semillas

- Mejorar la producción agrícola/seguridad alimentaria
- Irrigación

Generalización de la protección

Las propuestas deben demostrar la generalización de la protección en la descripción técnica. Aborde las siguientes cuestiones:

1. ¿Cómo se enfocará en las personas que tienen necesidades especiales de asistencia? Describa todas las medidas diseñadas para hacer que la asistencia incluya hogares liderados por mujeres, personas discapacitadas, y personas de edad avanzada.
2. ¿Se tuvo en consideración la carga de trabajo de las personas con necesidades especiales al momento de desarrollar iniciativas agrícolas ? Si se espera que las mujeres participen en actividades fuera del hogar, ¿se abordará de cualquier manera el tema de cuidado de niños?
3. ¿Cómo se tratarán las consideraciones de seguridad para las personas que participan en las actividades propuestas? Describa cómo se programarán las actividades y dónde se ubicarán para minimizar las cuestiones de seguridad. Por ejemplo, ¿las distribuciones o ferias se programarán de manera que permita que las personas vuelvan a sus hogares durante las horas de luz diurna?
4. ¿Es posible que la provisión de insumos (por ejemplo, semillas y herramientas) por encima de otros tipos de asistencia brinde un incentivo para plantar en un ambiente inseguro? ¿Cómo se evitará esta posibilidad?
5. ¿Qué medidas se tomarán para evitar la explotación sexual y el abuso de las personas durante las distribuciones, ferias, u otras actividades agrícolas/ de seguridad alimentaria (por ejemplo, capacitaciones)?

Subsectores disponibles y actividades de muestra

Pesca (Captura o acuicultura):

- Provisión de botes, equipo de pesca, o equipo de acuicultura.
- Capacitación y educación sobre la captura o cría de peces en ambientes artificiales o naturales
- Equipo y capacitación para el procesamiento o la comercialización de pescado

Ganadería:

- Capacitación/equipamiento de trabajadores comunitarios de salud animal
- Liquidación de existencias
- Repoblación
- Provisión de alimentos/agua
- Administración de tierras de pastoreo y de rebaños

Medicinas y vacunas veterinarias:

- Campañas de vacunación veterinaria
- Vigilancia, manejo y control de enfermedades

Plagas y pesticidas:

- Mitigación, prevención, manejo y control de plagas y enfermedades de los cultivos
- Establecimiento y promoción de sistemas para la vigilancia/el monitoreo y la evaluación/el control de plagas y enfermedades de los cultivos.
- Vigilancia, monitoreo, informe, prevención y control de plagas/enfermedades basados en la comunidad.
- Establecimiento de protocolos de seguridad para intervenciones por plaga y enfermedad, incluyendo el uso de pesticidas naturales, pesticidas biológicos, y productos sintéticos.
- Capacitación en el manejo, transporte, uso, distribución, almacenaje y eliminación seguros de pesticidas más seguros y efectivos
- Prueba y mejora de la eficacia y seguridad de:
    - Pesticidas naturales, incluyendo pesticidas biológicos,
    - Herramientas de control de plagas y enfermedades indígenas, y
    - Métodos, habilidades y herramientas.

- Evaluación de los costos y beneficios de acciones de intervención

Seguridad del sistema de semillas:
- Evaluaciones comprensivas multiagencias del sistema de semillas
- Programas de multiplicación de semillas
- Almacenaje mejorado de semillas

Mejorar la producción agrícola/seguridad alimentaria:
- Provisión de semillas/plantas de semillero/herramientas
- Huertas de cocina/huertas familiares/agricultura urbana
- Producción de fertilizante orgánico
- Capacitación en técnicas de producción agrícola

Irrigación:
- Provisión de equipos de irrigación
- Rehabilitación de la infraestructura de irrigación existente
- Capacitación en tecnología de irrigación

Subsector: Pesca

Descripción general
La participación de personal capacitado en la ciencia o administración de pesca es crítica para el éxito de los programas de pesca. Todas las iniciativas de pesca deberían estar enfocadas en las poblaciones locales. En áreas en donde los recursos son escasos (por ejemplo, tierras, acceso al agua, tamaño de la población de pescados), las actividades no deberían estimular la expansión de la industria de la pesca. Aborde este asunto en su propuesta. En el mejor de los casos, los individuos que no han participado en actividades de pesca anteriormente no deberían incluirse en programas de pesca. Si este programa está enfocado a dichos individuos, debe brindar una fuerte justificación. Además, nótese que los programas de pesca se someterán a una rigurosa revisión ambiental.

Resumen de evaluación de necesidades
Proporcione información relacionada a por qué solicita financiación para actividades de pesca. Indique cómo evaluó las necesidades de la población y qué descubrió. En donde sea posible, incluya la información de punto de referencia que permite que USAID/OFDA comprenda cómo participó la población en actividades de pesca antes del desastre que desató esta respuesta. Si es parte de una actividad de DRR, indique cómo determinó que las actividades propuestas son un componente importante para la reducción del riesgo de desastre o para la construcción de capacidad de recuperación.

Describa, según corresponda:
1. La involucración o participación de la población específica en actividades y sustento de pesca hasta la fecha;
2. Su mejor estimación de la producción y cosecha sostenible actual de peces en el área específica;
3. La capacidad técnica actual de la población específica y por qué debe mejorarse;
4. Los beneficios de la actividad propuesta. ¿Cuánto crecerá o mejorará la producción/cosecha/procesamiento de peces como resultado de este programa?
5. Si propone proveer equipo de pesca,
   a. De dónde suelen obtener su equipo las personas,
   b. Qué tipo de equipo es tradicional en la región, y
   c. Por qué necesitan más/reemplazos.
6. El nivel actual de desperdicio o pérdida de peces en la post-cosecha o post-producción; y
7. Cómo las mejoras propuestas para el transporte, la comercialización, y/o el procesamiento de peces (por ejemplo, secado, ahumado, salado, fermentado) reducirá la pérdida/el desperdicio.

Diseño técnico

Proporcione información suficiente para permitirles a los revisores entender qué es lo que propone hacer, cómo lo hará, y cómo mitigará los posibles impactos negativos. Según corresponda:

1. Hable sobre el acceso terrestre y al agua y la tenencia en dónde tendrán lugar las actividades. Si es propiedad de alguien que no sean los beneficiarios, ¿cómo se negociará el acceso/uso?
2. Describa específicamente cómo las técnicas mejoradas de pesca propuestas serán rentables y sustentables. ¿Cómo harán las actividades de comercialización y procesamiento para reducir las pérdidas post-cosecha?
3. Si el programa propuesto provee equipo de pesca (ej., redes, botes, anzuelos, tanza, cañas), estos artículos deben obtenerse de manera local en donde sea posible, utilizando dinero en efectivo o cupones según sea posible. Si no es posible, explique por qué.
4. Hable de si la población específica ya está familiarizada con las actividades, tecnologías y técnicas que propone. Si no, ¿qué cambios necesitarán las personas para adaptarse exitosamente? ¿Cómo se comunicarán los nuevos enfoques (ej., capacitación, demostraciones, etc.)?
5. Hable acerca de cómo se mitigarán las tensiones sociales y económicas asociadas con la distribución de artículos de alto valor, como motores, botes y redes grandes.
6. Enumere las cualificaciones del personal de pesca que se contratará para administrar el programa propuesto. Si corresponde, ¿cómo colaborarán con los funcionarios y especialistas de pesca locales, regionales y nacionales?
7. Explique cómo el programa garantizará la participación equitativa de hombres y mujeres al grado posible para mitigar cualquier reducción en los roles existentes o el estatus de mujeres pescadoras, procesadoras y comerciantes de pescado. ¿Cómo harán las mujeres para ajustar el trabajo o las tareas de pesca a sus programas y cómo se beneficiarán de la participación? Describa los pasos que se tomarán para garantizar que las mujeres entiendan las implicaciones laborales de participar en las actividades propuestas y que no están obligadas a participar.
8. Explique cómo las actividades pretendidas tendrán en cuenta las necesidades especiales de una familia con miembros discapacitados. Asegúrese de que las tecnologías puedan adaptarse a las necesidades y capacidades de individuos discapacitados en caso de ser necesario.
9. Hable de todos los potenciales impactos negativos sobre las existencias locales de peces y ecosistemas acuáticas y terrestres asociadas, incluyendo (entre otros) los siguientes:
    a. Si la intervención aumentará la cantidad de personas que pescan en un área. De ser así, explique si el ecosistema y el mercado pueden soportar la cosecha/producción aumentada. Explique cómo mitigara los potenciales problemas de sobre-cosechar o los cambios que sufrirá el ecosistema como resultado de estas actividades.
    b. Si el equipo proporcionado (ej., botes más grandes, motores más grandes) extenderá el área de pesca y aumentará la capacidad local de pesca en un área con una población de peces desconocida o limitada, explique cómo se mitigarán los impactos en las existencias de peces.
    c. En sistemas de acuicultura, explique cómo controlará y monitoreará la potencial introducción o extensión de enfermedades de peces.
    d. Indique si se pretende que el equipo distribuido se enfoque en una especie específica de peces/moluscos. Explique cómo minimizarán la captura no intencional de otras especies.
    e. En áreas en donde las personas usan muchos mosquiteros tratados con insecticida, describa cómo desalentará el uso de estas redes para la pesca.
    f. En áreas en donde se utiliza mucho pesticida para la agricultura, o en donde hay sustancias tóxicas presentes en la tierra, explique cómo las actividades propuestas minimizan la entrada y exposición, y por lo tanto aseguran la seguridad del producto.

Indicadores

1. Cantidad de personas capacitadas en pesca, desagregados por sexo;
2. Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de pesca, desagregadas por sexo; y
3. Cantidad promedio de kilogramos de pescado obtenido por pescador en un período de seis meses, desagregados por sexo.

Subsector: Ganadería

Descripción general

Los pedidos de repoblación deben estar apoyados por un análisis detallado del impacto del desastre en los rebaños locales y las proyecciones para la producción futura de ganado. La provisión de programas de emergencia para la salud y vacunación del ganado como respuesta al desastre debe enfocarse en tratamientos o vacunas preventivas para los animales de crianza y de reemplazo. La provisión de medicamentos veterinarios debe intentar incluir medidas de recuperación de costos. La provisión gratuita de vacunas y medicamentos veterinarios debe estar fuertemente justificada y tener una estrategia de salida detallada. Los enfoques de alcance como el uso de trabajadores de extensión, trabajadores comunitarios de salud animal, o el sector privado, suelen ser un componente importante en la reconstrucción de ganado por desastres.

Nótese que los medicamentos y vacunas veterinarios son productos restringidos (véase Subsector de Medicinas y Vacunas Veterinarias). El subsector debe usarse cuando propone la compra de vacunas o medicamentos veterinarios. Cualquier otra intervención relacionada con la salud animal debe estar bajo el sub-sector de Ganadería.

Resumen de evaluación de necesidades

En esta sección, explique por qué está solicitando fondos para actividades ganaderas. Indique cómo se han evaluado las necesidades de la población e incluir los resultados. En donde sea posible, incluya la información de referencia que permite que USAID/OFDA comprenda cómo participó la población en actividades de ganadería antes del desastre. Si es parte de una actividad DRR, indique cómo las actividades propuestas son un componente importante para la reducción de riesgos o la construcción de capacidad de recuperación. Incluya o tratar los siguientes puntos:

1. Resumen de ganado con tipos (ej., razas, machos/hembras) de ganado y cantidades;
2. Tipos de guardianes de ganado (ej., ganaderos nómadas, agrícolas ganaderos nómadas, pastoralistas sedentarios, pastoralistas principalmente de cosecha con ganado, y dueños principalmente de ganado no-agrícola) junto con un corto análisis de los roles de los géneros en el sector;
3. Beneficios de la producción del ganado (ej., leche, carne, lana/fibras, animales de tiro, otros) junto con un corto análisis de qué miembro de la familia controla/se beneficia de esos bienes;
4. Efecto que el desastre tuvo sobre los recursos de agua, cosechas, ganado, emigración del ganado, y desplazamiento de familias;
5. En dónde están involucradas las mujeres dentro de las actividades ganaderas, si han participado activamente en la evaluación y planeamiento del programa de ganadería o no;
6. Necesidades nutricionales del ganado y alimento disponible, por ejemplo forraje para los animales que pastan y pienso cosechado;
7. Enfermedades importantes del ganado como resultado del desastre en comparación con las enfermedades que ocurren normalmente en la región. ¿Se anticipa un aumento en la incidencia de enfermedades zoonóticas?
8. Recursos veterinarios disponibles y accesibles, incluyendo los servicios veterinarios gubernamentales, servicios veterinarios privados, y trabajadores de atención de la salud animal basados en la comunidad. Análisis de la accesibilidad de estos recursos tanto para hombres como para mujeres;
9. Fuentes seguras e higiénicas de agua disponibles para el ganado alejadas de puntos de obtención de agua para humanos;
10. Si anticipa la liquidación de existencias/repoblación como resultado del desastre;
11. Estatus de los comerciantes, términos de comercio, y mercados de ganado post-desastre en comparación con antes del desastre; y
12. Mecanismos de enfrentamiento utilizados por los dueños de ganado y cómo se diferencian de un año “normal”.

Diseño técnico

1. Para toda intervención de ganadería, relacione las actividades propuestas con la capacidad de carga e índices de población ganadera de la región. ¿Cómo se medirán y cuantificarán los estimativos de

la capacidad de carga?

2. Indique cómo las actividades propuestas podrían promover las oportunidades de igualdad de género para la toma de decisiones y el control de activos.
3. Para solicitudes de repoblación, incluya información sobre mecanismos tradicionales de repoblación, si siguen funcionando, y por qué deberían interrumpirse o apoyarse. ¿Por qué se seleccionó esa especie y raza de ganado en particular? ¿A qué población de animales se les puede dar alimentos y agua con la producción de cultivos y las fuentes de agua disponibles? ¿El mercado post-desastre apoya este tipo de selección animal o puede desarrollarse? ¿Existen la zootecnia y la capacitación de producción? ¿Hay servicios de salud animal disponibles? ¿Los potenciales beneficiarios pueden acceder a alimentos, agua, y cuidados veterinarios luego de que finalice el apoyo del programa?
4. Proporcione una descripción de las tierras de pastoreo propuestas que están disponibles para el ganado local. Según corresponda, explique cómo la ganadería puede competir con la fauna local por recursos de agua y alimentos. ¿Las especies/razas de ganado recientemente introducidas traerán el riesgo de transmisión de enfermedades entre la fauna local y el ganado?
5. Indique cómo la intervención propuesta ayudará a construir un sistema de ganadería más sustentable, y cómo el programa encajará en los planes generales de recuperación y estabilidad.
6. Explique qué tan grave es la disminución de alimentos y reservas. ¿Cuáles son los planes para restablecer o crear reservas de alimentos? Esto a menudo involucrará un plan de desarrollo de forraje.
7. Trate el acceso y la disponibilidad del agua para el ganado. Proporcione detalles acerca de cómo se abordará el tema de la contaminación cruzada en donde los humanos y el ganado comparten recursos de agua.
8. Es posible que los planes de intervención de enfermedades involucren cuarentena, vacunación, educación y capacitación. Describa cada componente con una justificación, y explique su relación con el programa general propuesto.
9. Para intervenciones que se enfoquen en enfermedades altamente contagiosas, enfermedades zoonóticas, y algunas enfermedades que limitan el movimiento y la comercialización fronterizos, se necesitan planes de contingencia para situaciones de emergencia. (Para asistencia específica a un país, véase http://oie.int/animal-health-in-the-world/ para encontrar una lista de enfermedades y descripciones técnicas. Para información específica a un país acerca de las enfermedades, véase http://web.oie.int/wahis/public.php?page=country_status.) ¿Cuáles son los planes de contingencia para dichas enfermedades durante este desastre y desastres a futuro?
10. Explique cómo se incorporará la capacitación a lo largo de las actividades planeadas.
11. Describa cómo está situada su organización para implementar el programa propuesto. Incluya las relaciones y sociedades (ej., servicios gubernamentales de ganadería) que permitirán la interacción directa con los beneficiarios.
12. Identifique a las comunidades y a los individuos. Cite los criterios por los cuales fueron seleccionados.
13. Identifique cómo el diseño técnico beneficiará a las poblaciones más vulnerables, incluyendo mujeres y jóvenes. Incluya guías para abordar importantes obstáculos y posibles enfoques alternativos.

Indicadores

1. Cantidad de animales que se benefician o son afectados por actividades de ganadería;
2. Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de ganadería, desagregadas por sexo;
3. Cantidad de intervenciones veterinarias (por ejemplo, tratamientos, vacunas, etc.); y
4. Cantidad de animales tratados.

Subsector: Plagas y pesticidas

Productos restringidos

Los pesticidas y materiales contienen pesticidas de consideran Productos Restringidos de USAID. USAID/OFDA suele no financiar la compra, el uso, o la distribución de pesticidas. Sólo tendrá en consideración tales acciones como respuesta a brotes de plagas agrícolas y emergencias de salud pública en donde se determine que dichos productos son absolutamente necesarios y vitales para el éxito de proyectos, y el no hacerlo podría tener un impacto dañino sobre la salud, la economía y el

sustento de poblaciones específicas, así como del medio ambiente. Cualquier propuesta que requiera la aprobación para la obtención, el uso, la distribución, o la disposición de los pesticidas o los materiales que contienen pesticidas necesitarán respetar las guías y procedimientos aplicables de USAID estipuladas en las Normas Medioambientales de USAID {22 CFR 216.3}, que se encuentran disponibles en http://transition.usaid.gov/our_work/environment/compliance/22cfr216.htm#216 (véase también Productos restringidos en la página 41).

USAID/OFDA en todo momento desalienta la participación directa por parte de pastoralistas, ganaderos nómadas o personas no calificadas en el manejo, la aplicación, la distribución, el almacenamiento y la eliminación de pesticidas químicos sintéticos y prohíbe el uso inapropiado de contenedores de pesticidas vacios. USAID/OFDA requiere que solo las personas calificadas y experimentadas manejen y/o apliquen los pesticidas y que se empleen el equipo y las herramientas de protección personal.

Nótese que USAID/OFDA espera que si propone actividades LLIN en este sub-sector también propondrá actividades bajo el Sector de Salud.

Resumen de evaluación de necesidades

Cualquier actividad o programa que involucre la producción de cultivos (ej., cereal, vegetales, frutas, etc.), forraje, pastos, debe evaluar de manera adecuada hasta qué punto las plagas, enfermedades, o malezas pueden socavar la producción. Para intervenciones que aborden el tema de las plagas, enfermedades, malezas o pesticidas, hable sobre el impacto potencial que estos elementos podrían tener sobre la seguridad alimentaria y el sustento de las poblaciones vulnerables, sus bienes y el medio ambiente.

1. Identifique los tipos y las etapas de vida de las plagas de cultivos (ej., insectos adultos, larvas/saltamontes), aves que comen granos, roedores y enfermedades de plantas (ej., roya lineal del trigo, etc.) que causan daños o echan a perder una amplia variedad de cultivos/producción. Identifique las etapas de crecimiento más vulnerables de los cultivos propensos a los ataques de plagas y enfermedades, desperdicio, o daños.
2. Describa la intensidad de las infestaciones/infección en un lugar y durante un cierto período de tiempo por el cual la producción y los cultivos se ven amenazados (ej., cantidad estimada de plantas/partes infestadas/infectadas en el campo). Proporcione el porcentaje de hectáreas o superficie infestada/infectada. Si está en instalaciones de almacenamiento post-cosecha, estime el porcentaje o número de unidades de medida de cultivos/productos infestados/infectados/echados a perder o dañados.
3. Explique cómo las infestaciones/infecciones de plagas/enfermedades impactan la seguridad alimentaria y el sustento de las poblaciones y comunidades vulnerables. Describa el nivel de gravedad de los impactos o el daño que estos elementos causaron (ej., cantidad de kilogramos de cultivos perdidos/dañados). Estime la cantidad y el porcentaje de personas que se ven afectadas como resultado de infestaciones de plagas y/o infecciones de enfermedades/desperdicio.
4. Describa las circunstancias bajo las cuales se vería obligado a procurar, distribuir, manejar o utilizar pesticidas.
5. Cuando se proponen pesticidas naturales, indique el tipo y cualquier potencial efecto dañino como resultado de su uso. Indique qué pasos tomará para mitigar estos efectos y garantizar que sean seguros.
6. Si corresponde, describa el tipo, la cantidad, la ubicación y la fuente de pesticidas obsoletos e inutilizables. Incluya el período por el cual han sido obsoletos y las amenazas que estos materiales presentan para las comunidades y el medio ambiente. Explique los costos y beneficios de tomar acción contra no actuar sobre la salud humana, la economía y el ambiente.

Diseño técnico

1. Si se proponen herramientas no químicas de control de plagas, explique qué son y cómo se garantizará la seguridad de los humanos, de los organismos beneficiosos y del medio ambiente.
2. Si se proponen herramientas y métodos tradicionales para el control y la prevención de plagas y enfermedades, describa su seguridad, eficiencia y aceptabilidad entre la población específica. Explique cómo se promocionarán tales métodos o herramientas para que sean más ampliamente aceptados y/o mejorados en caso de ser necesario.
3. Si la procuración, el uso, la distribución y el transporte de pesticidas es vital para el éxito del

proyecto/programa propuesto, describa el(los) tipo(s) de pesticida que tiene la intención de considerar y por qué. Estos pueden incluir, entre otros:
   a. Productos benignos como el ajo,
   b. Pimienta que la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos considera que es generalmente segura,
   c. Pesticidas biológicos, y
   d. Productos químicos sintéticos más seguros, como por ejemplo reguladores del crecimiento de los insectos.
4. Si se propone la eliminación de pesticidas obsoletos o de contenedores de pesticida vacíos, detalle los procedimientos de seguridad que seguirá. Bajo ninguna circunstancia pueden utilizarse contenedores de pesticida vacíos para almacenar alimentos, agua, o alimento para animales, o materiales de construcción como por ejemplo techumbre; en su lugar, se deben recolectar, enjuagar tres veces, romper o aplastar y almacenar en lugares seguros hasta que los hayan retirado personas calificadas y autorizadas para su eliminación final y segura. En caso de ser necesario almacenar temporalmente o retirar/eliminar pesticidas obsoletos, inutilizables y peligrosos y contenedores de pesticidas vacíos, solo personal calificado, capacitado y experto debe tener permitido llevar a cabo tales actividades.
5. Describa maneras de crear oportunidades para compartir información acerca de las plagas, enfermedades y pesticidas con:
   a. Pastoralistas locales;
   b. Ganaderos nómadas;
   c. Agentes de extensión;
   d. Personal de protección de cultivos;
   e. Partes interesadas que operan en el país/la región;
   f. Agencias de la ONU, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos de la ONU, UNICEF, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Organización Internacional del Trabajo; y
   g. Otras organizaciones públicas internacionales y ONG.
6. Demuestre coordinación con otras entidades que participan en actividades similares.
7. Describa los criterios de selección de beneficiarios y para asegurar la igualdad de género durante este proceso.
8. Proporcione la cantidad y el porcentaje de personas o viviendas que recibirán asistencia técnica y/o material para el control y la prevención de plagas/enfermedades a través de las actividades propuestas.
9. Describa cómo se mejorará la competencia de las personas en la comprensión de la importancia de:
   a. Monitorear, controlar y evitar plagas y enfermedades,
   b. El manejo y uso seguro de las herramientas de control de plagas/enfermedades, y
   c. El uso de pesticidas orgánicos y biorracionales.
10. Describa cómo se garantizará la seguridad durante el control de plagas/enfermedades para
   a. Las personas y sus bienes,
   b. Las comunidades vulnerables, incluyendo niños, mujeres embarazadas, personas de edad avanzada, y personas discapacitadas,
   c. Los recursos naturales, y
   d. El medio ambiente local.
11. Describa cómo el programa garantizará el manejo y la eliminación seguros de los pesticidas obsoletos y de los contenedores/empaques de pesticida vacíos.

Indicadores

1. Cantidad y porcentaje de personas capacitadas en prácticas de control de plagas, desagregados por sexo;
2. Cantidad y porcentaje de personas capacitadas por socios de USAID/OFDA que practican procedimientos apropiados de protección de cultivo, desagregados por sexo;
3. Cantidad y porcentaje estimados de hectáreas protegidas contra enfermedades y plagas, (ej., insectos, roedores, aves, malezas); y
4. Cantidad y porcentaje estimados de productos post-cosecha protegidos contra enfermedades y plagas, (ej., insectos, roedores, aves, malezas). Incluya la unidad de medida empleada para la

cantidad estimada.

Subsector: Medicinas o vacunas veterinarias

Productos restringidos
Las medicinas y vacunas veterinarias son productos restringidos, que requieren aprobación especial para poder procurarse con fondos de USAID/OFDA. Este subsector debe usarse cuando propone la compra de vacunas o medicamentos veterinarios. Cualquier otra intervención relacionada con la salud animal debe estar bajo el sub-sector de Ganadería.

Descripción general
Los productos básicos médicos veterinarios, incluyendo productos farmacéuticos y biológicos (vacunas) son componentes esenciales de un programa balanceado de salud animal. Es de vital importancia que todos los productos farmacéuticos y productos básicos médicos veterinarios sean productos seguros, efectivos y de calidad, que puedan procurarse a un costo aceptable.

Se alienta a los socios a contactar al Farmacéutico de USAID/OFDA y el Asesor de Salud Animal y Ganadera de USAID/OFDA hacia el inicio del proceso de escritura de la propuesta con cualquier pregunta acerca de la compra de productos farmacéuticos veterinarios y vacunas veterinarias.

Se proveen los siguientes recursos para acelerar la preparación de su propuesta, así como la revisión de USAID/OFDA (véase http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and- conflict/crisis-response/resources).

- *Definiciones – Anexo Farmacéutico A,*
- *Procedimientos para la compra de farmacéuticos y productos básicos médicos - Anexo Farmacéutico B*
- *Planilla rellenable para enumeración de farmacéuticos – Anexo Farmacéutico D*
- *Pedido de aprobación para la compra de productos farmacéuticos veterinarios – Anexo farmacéutico F*

Resumen de evaluación de necesidades
1. Explique cuáles son las principales enfermedades de ganado que requieren tratamiento veterinario y prevención.
2. Explique qué productos farmacéuticos y biológicos se necesitan para tratar las enfermedades de ganado más prevalentes.
3. Describa la situación actual que afecta la disponibilidad de productos básicos veterinarios.
4. Describa la capacidad loca de fabricación de farmacéuticos y la registración de productos farmacéuticos en el país.
5. Hable sobre el rol del (de los) ministerio(s) responsables de la salud animal y de los productos básicos veterinarios.
6. Hable de cualquier restricción existente sobre la importación de farmacéuticos, tal como:
   a. Exenciones del gobierno que permiten la importación de farmacéuticos, y
   b. Garantía escrita de parte del gobierno que diga que los farmacéuticos no se pondrán en cuarentena, no tendrán impuestos, no se embargarán, ni se retrasará de cualquier otra forma su llegada a la población para la que están destinados.

Diseño técnico
1. Brinde el nombre y las calificaciones de sus oficinas centrales e individuo(s) de nivel de campo responsables por los programas de salud animal y la adquisición de productos farmacéuticos y biológicos.
2. Describa las condiciones médicas veterinarias predominantes a tratar y prevenir y los medicamentos esenciales seleccionados. ¿Cuáles son los patrones de resistencia a fármacos en la región?
3. Brinde capacitación para trabajadores de la salud animal en el manejo de productos básicos

veterinarios.
4. Describa cómo los medicamentos esenciales y los suministros médicos se distribuirán a los trabajadores de salud animal.
5. Brinde capacitación sobre la forma apropiada de ordenar, enviar, recibir, almacenar y distribuir productos básicos farmacéuticos y médicos para evitar pérdidas, contaminación, robo o uso inapropiado.
6. Describa los procedimientos de administración de documentos relacionados con el pedido, la recepción, almacenamiento y distribución de medicamentos esenciales.
7. Sólo medicamentos, insumos y equipamiento de calidad, seguros y efectivos serán adquiridos y los registros deben poder respaldar esto. Las copias de facturas, listas de empaque, y avisos de entrega deben estar disponibles de inmediato. Además, los Certificados de Análisis deben estar disponibles para cada lote de medicamentos adquiridos a través de un mayorista farmacéutico no calificado previamente.

Indicadores
1. Cantidad de intervenciones veterinarias (por ejemplo, tratamientos, vacunas, etc.); y
2. Cantidad de animales tratados o vacunados.

Subsector: Seguridad del sistema de semillas

Productos restringidos
Los socios que hagan la implementación son responsables de usar insumos agrícolas de calidad. Semillas, plantines y otros productos básicos agrícolas son productos restringidos y requieren aprobación previa. También se requiere aprobación previa para productos básicos agrícolas restringidos adquiridos con cupones. Los fertilizantes también son productos básicos restringidos conforme a las políticas de USAID. USAID/OFDA brinda financiación para fertilizantes bajo ciertas circunstancias. Para más información, vea Productos, Servicios y Países Inelegibles y Restringidos debajo de Guías de Costos/Presupuesto en la página 39.

Descripción general
Las actividades en este subsector pueden incluir, entre otras, evaluaciones generales del sistema de semillas de varias agencias, programas de multiplicación de semillas y mejor almacenamiento de semillas.

Evaluación del sistema de semillas
Para que USAID/OFDA considere financiación a gran escala la Evaluación de Seguridad del Sistema de Semillas, el proceso, la transparencia y el valor general para todas las partes interesadas deben ser claros. Usted no debe proponer evaluaciones principalmente para informar la sección de evaluación de necesidades de una propuesta posterior de un socio para asistencia agrícola. La información debe ser de valor para la comunidad humanitaria en general.

Multiplicación de semillas
1. La producción de semillas generada para satisfacer la demanda de otros programas humanitarios no es sustentable y sólo se considerará para financiación con un sólido análisis de mercado y estrategia de salida.
2. La distribución gratuita de cualquier producto básico agrícola, incluyendo unidades de almacenamiento, debe estar debidamente justificada. Siempre que sea posible, se prefiere compartir el costo para el recibo de equipamiento/productos básicos.

Almacenamiento de semillas
1. USAID/OFDA desalienta la construcción de bancos de semillas, forraje o cereal debido a su falta inherente de sustentabilidad una vez que la organización que realiza la implementación abandona el área.
2. Cualquier material utilizado en el almacenamiento posterior a la cosecha debe ser local y de bajo

costo. Si se deben adquirir unidades de almacenamiento en el exterior, asegúrese de que haya una gran disponibilidad de mercado de estas unidades.
3. No debe proponer que USAID/OFDA financie métodos de almacenamiento que involucren la aplicación de herbicidas/fungicidas/pesticidas químicos comerciales para el tratamiento de semillas/granos.

Resumen de la evaluación de necesidades

En esta sección, indique por qué se solicitan los fondos para respaldar actividades relacionadas con la seguridad del sistema de semillas. Si esto se propone con un programa de DRR, indique qué intenta lograr al construir capacidad de recuperación a través del respaldo de los sistemas de semillas y cómo medirá esto.

Evaluación del sistema de semillas

1. Explique claramente los sistemas de semillas locales incluyendo:
   a. Los roles de hombres y mujeres en el sistema,
   b. Qué brechas esenciales existen en el conocimiento, y
   c. Cómo han cambiado las condiciones para alterar los sistemas de semillas locales.
2. Detalle qué preguntas se deben responder a través de la evaluación del sistema y qué aporte hará la información para responder o DRR.
3. Indique cómo la ubicación específica ha sido seleccionada y documente que el amplio interés en los resultados de esta evaluación existe dentro de la comunidad humanitaria. Detalle cómo se compartirán los resultados con todas las partes interesadas humanitarias y anote cómo se garantizará la participación de múltiples agencias. Hasta el punto posible, la ejecución de la evaluación de seguridad del sistema de semillas en sí misma debe ser de tanta colaboración como sea posible.
4. Brinde especificaciones sobre la metodología a utilizar para la evaluación así como el análisis de los datos. Para referencia, consulte http://www.ciat.cgiar.org/work/Africa/Documents/sssa_manual_ciat.pdf.

Multiplicación de semillas

1. Detalle los problemas relacionados con el acceso y la disponibilidad del tipo de semilla propuesto. También verifique la demanda de mercado para las semillas producidas.
2. Suministre detalles sobre el mercado propuesto para las semillas. ¿Es para uso hogareño o para el mercado? Si es lo segundo, ¿qué habilidades de garantía de calidad se fomentarán?

Almacenamiento de semillas

1. Para actividades de almacenamiento mejoradas, documente los niveles actuales de pérdida posterior a la cosecha y los principales desafíos para la preservación de semillas/granos.
2. Suministre información sobre cómo los métodos locales actualmente en uso están cumpliendo la demanda de almacenamiento de semillas/granos.

Diseño técnico

Para todas las invenciones propuestas conforme a este subsector, destaque un entendimiento de los medios tradicionales de obtención de semillas y un análisis del acceso y de la disponibilidad de semillas. Todas las actividades deben indicar la población específica de las actividades propuestas por género. Describa con claridad los roles de género dentro del sistema agrícola/cultivo.

Evaluación del sistema de semillas

1. Una descripción detallada debe incluir el método de evaluación y los planes para analizar y luego compartir los datos.

Multiplicación de semillas

1. Para actividades de multiplicación de semillas, indique las condiciones de crecimiento y cómo los agricultores se vincularán con el origen de las semillas para multiplicación en las temporadas posteriores.
2. Cite los posibles efectos de mercado del programa, y cómo los agricultores hombres y mujeres

vulnerables se verán afectados.
3. Explique quién estará involucrado en las actividades y cómo se beneficiará, desglosado por sexo.
4. Explique cómo logrará la calidad de las semillas y la sustentabilidad a largo plazo.
5. Si los terrenos de multiplicación se deben irrigar, debata sobre la disponibilidad de agua y cómo cualquier consecuencia medioambiental potencialmente negativa del uso del agua adicional será mitigada.

Almacenamiento de semillas
1. Las unidades comunales de almacenamiento de semillas/granos no serán apoyadas sin una sólida evidencia de que tanto hombres como mujeres prefieren esto, y que existe un plan detallado para la sustentabilidad a largo plazo.
2. Para un mejor almacenamiento, suministre proyecciones de la disminución de porcentajes en la pérdida posterior a la cosecha por cultivo.
3. Para cada método de almacenamiento promocionado, brinde el costo para cada beneficiario. USAID/OFDA recomienda en gran medida soluciones de bajo costo y replicables.

Indicadores
1. Aumento proyectado en la cantidad de meses de autoabastecimiento alimenticio debido a actividades de sistemas de semillas/aporte agrícola para las viviendas de beneficiarios; y
2. Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de sistemas de semillas/aporte agrícola, desglosadas por sexo.

Subsector: Mejorar la producción agrícola/seguridad alimentaria

Productos restringidos
Usted es responsable de usar insumos agrícolas de calidad. Las semillas, plantines y otros productos básicos agrícolas pueden ser artículos restringidos, y requieren previa aprobación técnica de parte de USAID/OFDA. Los fertilizantes también son productos básicos restringidos conforme a las políticas de USAID; sin embargo USAID/OFDA brinda financiación para fertilizantes bajo ciertas circunstancias. Para más información, vea Productos, Servicios y Países Inelegibles y Restringidos debajo de Guías de Costos/Presupuesto en la página 39.

Descripción general
Las intervenciones agrícolas propuestas deben reflejar la preferencia del agricultor y maximizar las oportunidades de la opinión del agricultor sobre cultivos y variedades preferidas. Siempre que sea posible, use métodos de plantación que maximicen la sustentabilidad como una penetración mejorada del agua y una erosión reducida.

USAID/OFDA no financia la introducción de nuevos cultivos o de variedades extrañas a agricultores en situaciones de desastre. USAID/OFDA alienta la introducción de variedades mejoradas en una pequeña escala lo que les permite a los agricultores experimentar con nuevas variedades y reducir el riesgo. El suministro de insumos debe cubrir menos del 100 por ciento de la necesidad aproximada del agricultor a menos que las evaluaciones muestren que los agricultores están actualmente 100 por ciento sin la habilidad de plantar.

Siempre que sea posible, seleccione los vínculos de participación de costos y mercado del beneficiario (por ejemplo, dinero en efectivo o cupones) por encima de la distribución directa y subvencionada de insumos. Considere con atención las distribuciones de herramientas y justifíquelas en entornos de conflicto. Las huertas hogareñas se proponen comúnmente para servir un doble fin de incrementar la producción a la vez que se mejora la nutrición del hogar y se diversifican las dietas. Consulte el Sector de Nutrición en la página 120 para especificaciones técnicas.

USAID/OFDA alienta la producción de parte de agricultores de fertilizantes orgánicos, como abono y estiércol animal. Los fertilizantes inorgánicos deben cumplir con las especificaciones de USAID (ver

Productos Restringidos, Fertilizantes en la página 41).

Resumen de evaluación de necesidades

1. Las propuestas para suministrar semillas deben incluir una evaluación de las necesidades de semillas como algo diferente de las necesidades alimenticias inmediatas. La inseguridad alimentaria no es prueba suficiente para el suministro de insumos.
2. La evaluación debe indicar cómo los agricultores hombres y mujeres normalmente obtienen sus semillas, cómo esto se ha visto interrumpido, y una sólida justificación de por qué el método de suministro de insumos propuestos es el apropiado.
3. Las propuestas para brindar herramientas u otros insumos deben incluir una evaluación de la disponibilidad de herramientas/insumos y detalles de las distribuciones de insumos previas.
4. Incluya los factores que limiten la productividad agrícola o el almacenamiento en la región como un todo, y para la población específica.
5. Identifique el estrés bajo el cual está el sistema agrícola en comparación a épocas normales.
6. Incluya:
   a. Cantidad de tierra disponible para cada agricultor,
   b. Información sobre diferencias en tamaños de terrenos de hombres y mujeres,
   c. Distancia desde la tierra a sus hogares, y
   d. Cualquier potencial de conflicto.
7. Para los programas de irrigación, identifique los efectos de las intervenciones propuestas en las tablas de agua regionales, y el potencial de conflicto con otras poblaciones que puedan estar compitiendo por los escasos recursos de agua.
8. Para los programas de DRR que proponen nuevos métodos o cultivos, incluya un análisis de las prácticas actuales y un aproximado del potencial cambio como un resultado de los nuevos métodos/cultivos.

Diseño técnico

Las propuestas deben incluir información general sobre consideraciones humanas y del medioambiente.

1. Si se trata de hogares encabezados por una mujer, indicar cómo se garantizará la disponibilidad de mano de obra. ¿Cómo se incorporan las consideraciones de roles y responsabilidades de género en el diseño del programa?
2. El análisis que muestre una tierra y mano de obra adecuadas debe estar disponible para la población específica antes de la distribución de insumos.
3. Cite las potenciales fuentes de conflicto e inquietudes de seguridad de acceso a la granja para hombres, mujeres y jóvenes involucrados.
4. Explique cómo las actividades propuestas pueden afectar la capacidad de los beneficiarios y de quienes no sean beneficiarios de obtener insumos agrícolas.
5. Confirme que cualquier insumo agrícola (incluyendo pasto para pasturas/plantines de árboles) no sean invasivos para la ubicación propuesta.

Suministro de semillas e insumos

Describa:

1. Razones, sustentabilidad e impacto del programa en el largo plazo;
2. Razones para las elecciones de cultivos, datos sobre acceso al mercado y disponibilidad de las semillas apropiadas, y origen de las semillas a suministrar;
3. Cómo la elección de hombres y mujeres de cultivo/variedad interpretará un rol en el diseño de programa y en las intervenciones;
4. Efectos de la distribución de semillas en los mercados locales y en la entrega de semillas para quienes no sean beneficiarios;
5. Criterios de selección de beneficiarios para insumos, incluyendo necesidad de semillas/insumos;
6. Cómo los métodos de distribución se relacionan directamente con los sistemas de semillas o evaluaciones de necesidades;
7. Sólida justificación para cualquier adquisición de semillas que no sean locales o que sean híbridas; cualquier propuesta que involucre la distribución de semillas híbridas necesita la aprobación previa de parte de USAID/OFDA;
8. Cómo se probará y garantizará la calidad y el estado de los insumos suministrados; para el

suministro de insumos propensos a enfermedades en áreas de alta incidencia de enfermedad (por ejemplo, cortes de mandioca en áreas infectadas con la enfermedad de la mandioca); y
9. Verificación de cómo la calidad de las semillas será garantizada, para lo cual no existen renuncias. Debe procurar semillas certificadas o debe asumir la responsabilidad de realizar una variedad de prácticas de garantía de calidad de las semillas. Para más información, vea el *Agriculture and Seed Security Annex, Seed Grower's Certification Information Sheet* [Anexo de Seguridad Agrícola y de Semillas, Planilla de Información de Certificación del Productor de Semillas], disponible en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis- response/resources.

Huertas de cocina/huertas familiares/agricultura urbana
1. Indicar si el propósito de la producción es incrementar el ingreso, mejorar la nutrición, o ambos. Detalle un plan para garantizar que estos objetivos se cumplan. Para generación de ingresos, incluya un análisis de mercado. Para objetivos de salud, proporcione un plan detallado para garantizar que los alimentos sean aceptados y consumidos.

Fertilizante
1. Para el suministro de cualquier fertilizante, describa la sustentabilidad y el impacto en el medioambiente.
2. USAID/OFDA alienta la producción de fertilizantes orgánicos (por ejemplo, abono) de parte de los agricultores. Los fertilizantes inorgánicos deben cumplir con las especificaciones de USAID (ver Productos Restringidos en la página 41).
3. Si los agricultores normalmente no adquieren fertilizante, indicar cómo se garantizará la compra en las posteriores temporadas una vez que finalice el programa tanto para agricultores hombres como mujeres.
4. USAID/OFDA no financiará el uso de estiércol humano para intervenciones agrícolas.

Capacitación sobre técnicas de producción agrícola o para incrementar la diversidad agrícola
1. Indicar qué programas de capacitación incluirán, quiénes participarán, y por qué es necesaria la capacitación, especialmente si se deben cubrir técnicas básicas de agricultura.
2. Debatir la probabilidad de la adopción espontánea de parte de agricultores vecinos.
3. Debatir cuál es la sustentabilidad de los métodos/variedades propuestos cuando el programa finalice.
4. Explique cómo logrará la participación de géneros equilibrada.

Indicadores
1. Aumento proyectado en la cantidad de meses de autoabastecimiento alimenticio debido a sistemas de semillas/aporte agrícola distribuidos para las viviendas de beneficiarios; y
2. Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de sistemas de semillas/aporte agrícola, desglosadas por sexo.

Subsector: Irrigación

Descripción general
Asegúrese de que la intervención propuesta coincida con la necesidad y las metas identificadas de la actividad y cómo el factor de tensión específico se tratará de manera más apropiada usando las tecnologías y metodologías propuestas. Los programas de irrigación atravesarán una rigurosa revisión medioambiental. Todas las intervenciones de irrigación deben acatar el principio de "no hacer daño", tomando en consideración los posibles impactos adversos en el medioambiente social y físico.

Salvo algunas excepciones, USAID/OFDA no financia irrigación de aguas grises. Con una justificación muy sólida, USAID/OFDA puede financiar muy pequeños programas de huertas hogareñas en ambientes en donde escasea el agua que usan agua gris en la cocina si el agua no es aplicada directamente a la parte comestible de la planta. USAID/OFDA requerirá ver un diseño, explicación de cómo se mitigan los riesgos para la salud pública y un plan de monitoreo.

USAID/OFDA no financia propuestas para acceder a acuíferos profundos para la irrigación. Dichas actividades pueden tener impactos adversos importantes en los suministros de agua regionales. Generalmente USAID/OFDA no financia sistema de irrigación mecanizados. Se requerirá una justificación clara para estos sistemas antes de que USAID/OFDA los considere.

Resumen de evaluación de necesidades

Proporcionar información relacionada a por qué solicita financiación para actividades de irrigación. Explique cómo evaluó las necesidades de la población. Proporcione las conclusiones de la evaluación. En donde sea posible, incluya información de referencia que demuestre cómo la población usó los sistemas de irrigación antes del desastre que originó esta respuesta. Si es parte de una actividad de DRR, indicar cómo determinó que las actividades de irrigación propuestas son un componente importante para la reducción del riesgo o para la construcción de capacidad de recuperación.

1. Las evaluaciones deben incluir un análisis de los métodos de riego actuales de los cultivos en uso, y por qué las nuevas tecnologías propuestas serán más exitosas.
2. Suministre un historial de administración de los recursos del agua en la región, que incluya qué ha sido exitoso y qué no. De no ser así, justifique por qué no se puede suministrar dicho historial.
3. Para todas las actividades que apunten a incrementar la producción agrícola para la generación de ingresos, proporcione un análisis de mercado y un análisis comercial para respaldar esta intervención, que incluya considerar la demanda para una mayor producción y el costo-beneficio del sistema de irrigación.
4. Para todas las actividades que apunten a incrementar el estado nutricional, brinde detalles sobre cómo se pueden relacionar la nutrición y la producción.

Diseño técnico

Brinde información suficiente para permitirles a los revisores entender qué es lo que propone hacer, cómo lo hará, y cómo mitigará los impactos negativos.

1. Según corresponda, incluya una descripción completa de cada fase del sistema de irrigación que esté proponiendo tratar. Según las actividades propuestas, esto puede incluir:
   a. Origen del agua
   b. Almacenamiento de agua durante la temporada de sequía
   c. Transporte del agua desde el origen/almacenamiento hasta los campos
   d. Aplicación del agua a los cultivos.
2. Describa el mercado local para las partes de repuesto y la capacidad técnica para la reparación de los sistemas. Además, calcule la vida útil del equipamiento distribuido.
3. Si está proponiendo introducir nueva tecnología, describa cómo incorporará programas de construcción de capacidad y programas de capacitación en el programa. Esto puede incluir parcelas demostrativas antes de implementar la tecnología propuesta, días de campo de agricultores, o visitas al sitio de campo, y la inclusión de una descripción de los costos y beneficios para agricultores hombres y mujeres.
4. Trate la transición de la actividad desde intervenciones apoyadas por ONG a comunidades, Ministerios de Agricultura, etc., para garantizar la sustentabilidad a largo plazo del programa. ¿Es el contexto (seguridad, gobierno, etc.) propenso para mantener los sistemas a largo plazo?
5. Debido a los extensos requisitos de ingeniería de los sistemas de irrigación, describa el experto en ingeniería de su organización o subadjudicatario.
6. Explique cómo serán seleccionadas las personas y cómo la tecnología será compartida con otros agricultores que no sean beneficiarios. ¿Cómo se garantizará el equilibrio de género (apropiado para el contexto)?
7. Describa cómo se evitará el robo de insumos.
8. Proporcione un análisis de la disponibilidad de mano de obra a nivel de viviendas para garantizar que la intervención propuesta sea apropiada para la fuerza laboral.
9. Con respecto a los géneros, garantice que la tecnología y capacitación sean apropiadas para los usuarios específicos. La capacitación debe apuntar a los usuarios de la tecnología. Las mujeres deben sentirse cómodas con las actividades que se les requerirán para el exitoso uso o implementación.
10. Con respecto a la discapacidad, asegúrese de que el análisis de mano de obra tome en cuenta las

necesidades especiales de un hogar con miembros discapacitados. Asegúrese de que la tecnología sea apropiada para aquellos que tengan discapacidades.

11. Trate todos los impactos negativos potenciales de los programas propuestos, que incluyen, entre otros, los siguientes:
    a. Calcule el monto de agua a suministrar mediante esta tecnología. ¿Cuánta tierra se irrigará por agricultor? ¿Existe algún impacto potencial negativo sobre otros usuarios de agua que no sean beneficiarios de esta tecnología?
    b. Trate cómo el programa mitigará los impactos potenciales negativos sobre la estructura/calidad del suelo y el potencial de que la irrigación incremente la erosión, especialmente para campos irrigados cerca de ríos.

Indicadores

1. Cantidad de hectáreas irrigadas;
2. Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de irrigación, desagregadas por sexo; y
3. Aumento proyectado en la cantidad de meses de autoabastecimiento alimenticio debido a sistemas de semillas/actividades de equipamiento de irrigación agrícola.

Recursos de información

1. *Intervenciones de ganado: Principios Importantes para USAID/OFDA.* Brinda mayor detalle sobre qué financiará USAID/OFDA, y bajo cuáles circunstancias. http://www.livestock-emergency.net/userfiles/file/general/OFDA-2003.pdf
2. World Fish Center es una organización internacional de investigación dedicada a mejorar la productividad y administración de los recursos acuáticos para el beneficio de los usuarios y clientes en países en vías de desarrollo. http://www.worldfishcenter.org/
3. *Las Guías y Estándares de Emergencia de Ganado:* http://www.livestock- emergency.net
4. Asistencia de USAID para la Reducción de Emergencia de Langostas/Saltamontes: http://transition.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/locu st
5. Normas Medioambientales de USAID (22 CFR 216). http:/transition.usaid.gov/our_work/environment/compliance/22cfr216.htm
6. Secciones de Normas 216 aplicables a brotes de plagas transfronterizos de emergencia, como se describe en USAID *Emergency Transboundary Outbreak Pest Management in Africa and Asia: Revised Programmatic Environmental Assessment* [Manejo de Brotes de Plagas Transfronterizos de Emergencia en Asia y África: Evaluación Medioambiental Programática Revisada] de USAID. Servicio de Inspección de Salud de Plantas y Animales del Departamento de Agricultura de los EE.UU. http://www.encapafrica.org/sea_&_pea.htm
7. Agencia de Protección Medioambiental de EE.UU.: http://www.epa.gov/
8. *The International Code of Conduct on the Distribution and Use of Pesticides*. U.N. Food and Agriculture Organization (FAO) [El Código Internacional de Conducta sobre la Distribución y Uso de Pesticidas. Organización de Alimentos y Agricultura de (FAO) O.N.U.]: http://www.fao.org/docrep/005/Y4544E/Y4544E00.HTM
9. *Pesticide User's Guide: A Handbook for African Extension Workers*. [Guía del Usuario de Pesticidas: Manual para Trabajadores de Extensión Africanos]. Asistencia de USAID para la Reducción de Emergencia de Langostas/Saltamontes. Copias impresas disponibles en árabe, inglés, francés y portugués.
10. *Pautas para la Evaluación del Rápido Impacto Medioambiental en los Desastre* de Charles Kelly. Centro de Investigación de Peligros Benfield y CARE International, 2005. http://transition.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/ffp/rea_guidelines.pdf
11. *Intervenciones del Sistema de Agricultura: Principios Importantes para USAID/OFDA*. http://transition.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/sect ors/mods/docs/seed_guidance.pdf
12. *Ayuda de semillas para la seguridad de las semillas: Consejos para practicantes, resúmenes de práctica 1-10.* Centro Internacional para la Agricultura Tropical y Servicios Católicos de Alivio, Roma 2001. Disponible en inglés, francés y portugués. http://webapp.ciat.cgiar.org/africa/practice_briefs.htm

13. *When Disaster Strikes: A Guide to Assessing Seed System Security.* [Cuando Azota el Desastre: Una Guía para Evaluar la Seguridad del Sistema de Semillas]. Centro Internacional para la Agricultura Tropical y Servicios Católicos de Alivio, Roma, 2008. http://www.ciat.cgiar.org/work/Africa/Documents/sssa_manual_ciat.pdf
14. FAO AGPP: http://www.fao.org/agriculture/crops/en/
15. Eliminación de Pesticidas de FAO: http://www.fao.org/agriculture/crops/obsolete-pesticides/fao-program/en/
16. OECD: http://www.oecd.org/department/0,3355,en_2649_34383_1_1_1_1_1,00.html

2. Sistemas de Mercado y Recuperación Económica

Descripción general

El tercer pilar del mandato de USAID/OFDA es reducir el impacto económico y social de los desastres. Los desastres pueden afectar gravemente las economías locales y alterar de manera significativa los patrones de sustento de la población destruyendo los activos productivos; dañando hogares, negocios, y mercados; bloqueando rutas de transporte; cortando cadenas de suministro; e interrumpiendo el flujo de información. Las personas pueden necesitar ayuda para satisfacer sus necesidades básicas inmediatamente después de un desastre y para recuperar sus sustentos o comenzar nuevos.

Las intervenciones de Sistemas de Recuperación Económica y de Mercado (ERMS, por sus siglas en inglés) a nivel hogareño, comunitario o regional ayuda a las personas a incrementar su poder adquisitivo y restablecer sus sustentos a la vez que apoyan los sistemas de mercados calve para regresar a la funcionalidad completa.

No siempre es posible ni aconsejable regresar a la estado económico previo al desastre. En algunos casos:

- Los patrones de sustento eran insostenibles desde el comienzo,
- Las industrias predominantes están agotando los recursos naturales no renovables, o
- Las condiciones nacionales o globales han hecho que los patrones económicos anteriores ya no sean viables.

Los patrones de sustento previos al desastre pueden haber incrementado la vulnerabilidad de la población afectada y exacerbado el efecto de la crisis. USAID/OFDA acentúa la importancia de trabajar dentro de las preferencias de los individuos, comunidades y comercios afectados, a la vez sin asumir que todas las actividades económicas anteriores eran sustentables.

Todos los programas dentro del Sector ERMS se deben basar en una comprensión general de la dinámica del mercado y de los factores económicos relevantes, y evitar distorsiones negativas del mercado. Usted debe diseñar las intervenciones propuestas en coordinación con las autoridades relevantes, otras agencias y el sector privado. Las actividades se deben basar en las habilidades y capacidades locales, y minimizar el daño al medioambiente natural y a los individuos, lo que incluye tener en cuenta la dinámica del conflicto así como el análisis suficiente de los sistemas de mercado relevantes.

Todos los programas de ERMS deben incorporar consideraciones de género a nivel de los subsectores. Los ejemplos de problemas relacionados con el género que se deben tratar se incluyen en las descripciones de subsectores a continuación. Debe (1) identificar cómo los distintos roles de hombres y mujeres en la toma de decisiones y acceso a los recursos pueden afectar el programa, y (2) describir cómo el programa hará que los productos y servicios estén igualmente disponibles y sea útiles tanto para hombres como mujeres hasta el punto posible.

La programación de ERMS debe tener un elemento sólido de consulta con la comunidad antes de determinar la intervención. Preste especial atención a garantizar la representación significativa de mujeres, personas con necesidades únicas y personas marginadas dentro de la comunidad. Si está proponiendo programas que se consideren un desafío para la participación de las mujeres, realice los esfuerzos para obtener la opinión de las mujeres y maximizar el potencial para su aplicación. Los programas deben incluir un sistema a través del cual las personas puedan brindar opinión o quejas a través de un mecanismo seguro y efectivo.

Su propuesta debe demostrar una clara consideración de los estándares e indicadores relevantes en los *Estándares Mínimos de Recuperación Económica*, que es una guía que acompaña a Esfera.

Intervenciones específicas e indirectas

USAID/OFDA, en su programación, apunta a las poblaciones afectadas por un desastre que sean más

vulnerables. Sin embargo, para restablecer el sustento de manera sustentable y fomentar mayores ingresos, a menudo la mejor forma de llegar a esta gente y de ayudarla es trabajando con otros actores que impulsan la economía. Esto puede incluir, por ejemplo, trabajar con los comercios medianos para fomentar el empleo (creando de esa forma empleados para las personas afectadas por el desastre), o garantizar el acceso al crédito para compradores y mayoristas para asegurar que puedan seguir adquiriendo productos básicos de parte de pequeños productores. USAID/OFDA recomienda estos tipos de intervenciones, siempre que los máximos beneficiarios sean los individuos más pobres y/o los más vulnerables afectados por el desastre, y que los socios claramente diseñen y control los beneficios para la población específica. Un análisis minucioso del mercado y de los beneficiarios indicará si una intervención directa más tradicional o una intervención indirecta tendrán un impacto más profundo y duradero para la población objetivo. USAID/OFDA también tiene cuidado de que los individuos extremadamente vulnerables que no pueden obtener su propio sustento no sean beneficiarios directos apropiados para algunas intervenciones de ERMS; las redes de seguridad social y otros sistemas más allá de las actividades financiadas por USAID/OFDA serían más apropiadas.

Intervenciones basadas en dinero en efectivo y en cupones

USAID/OFDA es partidario de intervenciones basadas en dinero en efectivo siempre y cuando sea posible y aconsejable de parte de las personas, como una alternativa a las distribuciones directas de productos básicos. Vea la descripción de palabras calve Dinero en efectivo y Cupones en la página 169 para obtener más información. Específicamente con respecto al dinero por trabajo, vea la descripción de la palabra clave Dinero por trabajo en la página 170 y el subsector Empleo Temporario en esta sección en la página 88.

Reducción de Riesgo de Desastre

El enfoque de DRR de USAID/OFDA se basa en el HFA. Las intervenciones DRR de ERMS deben seguir todo el asesoramiento existente para este sector y los subsectores correspondientes. Para las intervenciones DRR de ERMS autónomas, tenga en cuenta lo siguiente:

1. La intervención específica debe apuntar a las personas cuyas estrategias de sustento son especialmente vulnerables para un choque o choques probables, específicos (ya sean agudos o de lento inicio), y cuyas estrategias de superación no sean adecuadas para seguir para la recuperación.
2. Las actividades propuestas deben ayudar a las personas de manera clara a reducir, mitigar o transferir el riesgo que el choque probable y específico supondría para sus estrategias de sustento.
3. Debe describir los sistemas de mercado críticos relevantes y un análisis de los riesgos de desastre más críticos para aquellos sistemas de mercado así como una descripción de cómo los sistemas de mercado y patrones de sustento probablemente cambiarían o se manejarían en el caso de un desastre. Un sistema de mercado crítico es uno que interpretó, interpreta o podría interpretar un rol importante en la supervivencia o sustento de las poblaciones afectadas, de acuerdo con la herramienta *Mapeo y análisis del mercado de emergencia.*
4. Las actividades propuestas se deben construir sobre las propias perspectivas de hombres y mujeres sobre los riesgos más graves para sus sustentos, su tolerancia al riesgo y las estrategias existente para manejar o reducir el riesgo.
5. Debe describir las lecciones aprendidas de los esfuerzos anteriores en el manejo de riesgos en el área del programa, así como cualquier oportunidad de asociación o coordinación con esfuerzos existentes en DRR.

Para intervenciones de ERMS relacionadas con DRR, USAID/OFDA recomienda en gran medida los aportes de beneficiarios/comunidad en vez de un subsidio completo, y una inversión conjunta con los gobiernos locales y el sector privado para actividades de beneficio mutuo.

Si hay un componente DRR propuesto en el sector:

1. Indique qué actividades dentro del sector están relacionadas con DRR y por qué estas actividades reducen el riesgo o mitigan el impacto de un peligro o evento;
2. Explique con qué acciones prioritarias de HFA están alineadas las actividades y por qué. USAID/OFDA anticipa que la mayoría de las actividades de DRR de ERMS se relacionaron con la Acción Prioritaria #2, *mejorar la información de riesgo y advertencia temprana*, o #4, *reducir los riesgos en el sector*, aunque se pueden considerar otras acciones prioritarias;

3. Use los indicadores requeridos desde los subsectores correspondientes. Si algún indicador no es relevante para las intervenciones propuestas, proponga uno o más indicadores; y
4. Las actividades relacionadas con DRR para ERMS se pueden categorizar debajo de cualquier subsector de ERMS. USAID/OFDA también considera evaluaciones de referencia de sistemas de mercado críticos como una herramienta de preparación ante desastre o para informar los esfuerzos de DRR específicos, siempre que le evaluación sea diseñada y ejecutada en conjunto, y que los resultados se compartan libre y públicamente.

Generalización de la protección

Las propuestas deben demostrar la generalización de la protección en la descripción técnica. Trate las preguntas proporcionadas aquí:

1. ¿Cómo se enfocará en las personas que tienen necesidades especiales de asistencia? Describa todas las medidas diseñadas para hacer que la asistencia incluya hogares liderados para mujeres, personas discapacitadas, y personas de edad avanzada. Si el programa está seleccionando actividades específicas para nuevos sustentos para promoción, ¿éstas son accesibles para personas con necesidades especiales?
2. ¿Ha considerado la carga de trabajo de las personas con necesidades especiales al planificar actividades? Si espera que las mujeres participen en actividades fuera del hogar, ¿abordará el tema de cuidado de niños de cualquier forma?
3. ¿Existen consideraciones de seguridad para las personas que participan en las actividades propuestas? Describa cómo se programarán las actividades y dónde se ubicarán para minimizar las cuestiones de seguridad. Por ejemplo, ¿las distribuciones o dinero por trabajo se programarán de manera que permita que las personas viajen desde sus hogares y vuelvan a sus hogares durante las horas de luz diurna? ¿Los aportes de dinero en efectivo usan mecanismos que sean tan seguros para los beneficiarios como sea posible (por ejemplo, usar bancos o teléfonos móviles en lugar de entregar dinero físico en efectivo en donde sea posible)?
4. ¿Qué medidas se implementarán para evitar la explotación sexual y el abuso de las personas durante la selección de beneficiarios, ferias o distribuciones?

Sub-sectores disponibles y actividades de muestra

Lo siguiente tiene la intención de ser una lista ilustrativa, no excluyente, de las actividades posibles. USAID/OFDA acepta las intervenciones creativas e innovadoras ERMS más allá de aquellas enumeradas a continuación siempre que quepan dentro del mandato de USAID/OFDA y del asesoramiento de sector ERMS.

Restablecimiento del sustento

Este subsector incluye intervenciones que ayudan a las personas y comercios a volver a la productividad en sus sustentos que llevaban a cabo previo al desastre, como por ejemplo:

- Reemplazo o rehabilitación de activos de sustento existente previamente, insumos y capital de trabajo a través de subsidios, cupones, ferias y/o distribución directa;
- Facilitación de mercado (por ejemplo, vínculo con nuevos compradores; mejora del flujo de la información) dentro de los sustentos existentes; y
- Construcción de capacidad para mejorar las habilidades o la producción dentro de los sustentos existentes.

Desarrollo de nuevos sustentos

Este subsector involucra intervenciones que ayudan a las poblaciones afectadas a comenzar nuevos sustentos, cuando esto es necesario debido a las circunstancias y la economía, por ejemplo:

- Relacionar nuevos participantes con actores existentes del mercado (por ejemplo, productores con compradores, etc.);
- Capacitación de habilidades y construcción de capacidad;
- Facilitar el f lujo de la información de mercado;
- Apoyar el suministro de servicios comerciales;
- Exigir la promoción; y
- Subsidios de dinero en efectivo, cupones, ferias y/o distribución directa para la instalación de

comercios y nuevos activos productivos.

Rehabilitación del Sistema de Mercado
Este subsector incluye intervenciones que restablecen o apoyan a los actores clave, relaciones, servicios e infraestructura que permite que los sistemas de mercado funcionen, como por ejemplo:

- Restablecimiento del transporte, almacenamiento, cadenas de frío, tiendas físicas o espacios de mercado, u otros servicios e infraestructura clave. (Debe categorizar las actividades relacionadas con los servicios financieros debajo del Subsector Microfinanzas).
- Apoyo dirigido a los actores del mercado en "embotellamientos" clave o puntos de limitación en el sistema de mercado. Esto debe derivar en beneficios claros para la población específica.

Microfinanzas
Este subsector incluye intervenciones que apoyan el suministro continuo de servicios financieros, o que ofrecen nuevos servicios financieros que no requieren capitalización de parte de USAID/OFDA, como por ejemplo:

- Subsidios o fondos de garantía para apoyar a instituciones de microfinanzas (MFI),
- Asistencia técnica para las MFI,
- Ahorros comunitarios y grupos de préstamos (por ejemplo, Ahorros y Préstamos del Pueblo (VLS), o Asociación de ahorro y crédito rotativo (ROSCA)),
- Cajas de ahorro para individuos y o micro y pequeñas empresas (MSE),
- Remesas y transferencias de dinero,
- Educación financiera, y
- Otros servicios financieros según corresponda.

Empleo temporario
Este subsector incluye intervenciones que brindan trabajo temporario y, por lo tanto, una fuente de ingreso a los individuos afectados por el desastre, incluyendo CFW.

Sub-sector: Restablecimiento del sustento

Descripción general

Cuando un desastre interrumpe los factores de sustento, las poblaciones afectadas a menudo no tienen los recursos suficientes para reparar o reemplazar los activos productivos clave. El término *activos productivos* se refiere a artículos que contribuyen directamente a actividades de sustento El acceso de mujeres y grupos vulnerables a dichos recursos, o la habilitación de dichos recursos, puede estar particularmente limitada. Las actividades de Restablecimiento del sustento permiten a la población específica restablecer aquellos activos productivos y, por lo tanto, retomar sus sustentos. El Restablecimiento de sustentos busca ayudar a las personas afectadas a regresar a sus sustentos previos al desastre. El Subsector de Desarrollo de Nuevo Sustento busca ayudar a las personas a involucrarse en nuevos sustentos o en sustentos alternativos.

Resumen de evaluación de necesidades

Describa:

1. Cómo el desastre ha afectado de manera negativa los mercados, sustentos y el entorno económico en el hogar/emprendimiento, a nivel local, y regional/nacional;
2. Los patrones predominantes de sustentos previos al desastre de la población específica, desglosados por sexo, y cómo el desastre ha perjudicado estos sustentos;
3. El estado de los sistemas de mercado relevantes y las propias percepciones de hombres y mujeres indican que los sustentos preexistentes aún son (o rápidamente pueden volver a ser) sustentables, y que los insumos y servicios de apoyo necesarios para estos sustentos están disponibles;
4. Los esfuerzos que mujeres y hombres están realizando para restablecer sus propios sustentos, y cómo las actividades propuestas del programa apoyarán estos esfuerzos; y

5. Por qué la ayuda de recuperación económica es necesaria. Si las poblaciones afectadas pueden retomar sus sustentos en un plazo de tiempo razonable por su propia cuenta, probablemente la ayuda no sea necesaria.

Diseño técnico

Describa:

1. Cómo las actividades propuestas apoyarán directamente la rehabilitación de sustento de hombres y mujeres remediando las interrupciones principales identificadas en la evaluación de necesidades;
2. Si brindará activos, cómo identificará estos activos como esenciales para el desarrollo de nuevos sustentos, y cómo brindará estos activos a las personas (por ejemplo, dinero en efectivo, cupones, o distribución directa);
   a. Para la distribución directa, por qué una intervención basada en el mercado no es viable, si puede o no procurar los productos básicos necesarios a nivel local en las cantidades requeridas, y cómo los más vulnerables obtendrán acceso. Si los artículos están disponibles cerca en cantidades suficientes, y los beneficiarios prefieren dinero en efectivo o cupones, se sugiere en gran medida no utilizar la distribución directa e inclinarse hacia una intervención basada en dinero en efectivo o cupones, quizás con incentivos para proveedores para que se acerquen al área del programa. Será necesaria una sólida justificación para la distribución directa en este caso; y
   b. Cómo la intervención propuesta reducirá, de ser posible, la probabilidad de efectos económicos negativos para futuros desastres y cómo generará capacidad de recuperación de las personas para choques futuros.
3. Beneficiarios, desglosados por sexo, y proceso de selección; y
4. Preferencias de hombres y mujeres para tipo de ayuda de restablecimiento de sustentos (por ejemplo, vínculos de mercado, asistencia técnica, reemplazo de activos, en especie versus dinero en efectivo o cupones, etc.).

Indicadores

1. Cantidad de personas asistidas mediante actividades de restablecimiento de sustento, desglosada por sexo;
2. Porcentaje de beneficiarios que informan su sustento restablecido dentro de tres a seis meses de recibir apoyo; y
3. Monto total en dólares estadounidenses dirigido al área del programa a través de actividades del subsector.

Sub-sector: Desarrollo de nuevos sustentos

Descripción general

Bajo determinadas circunstancias, las poblaciones afectadas por un desastre no pueden retomar sus patrones de sustento previos al desastre. Esto puede deberse a la inseguridad, a la degradación medioambiental o al a migración obligada. En otras situaciones, las personas afectadas pueden regresar a sus sustentos previos al desastre, pero no pueden generar los ingresos suficientes para satisfacer las necesidades de su vivienda.

Las actividades conforme a este subsector ayudan a las poblaciones a desarrollar nuevos activos económicos y/ comenzar nuevas estrategias de sustento. Aunque el desarrollo de nuevos sustentos es necesario en ciertos contextos, generalmente es un proyecto a largo plazo, y no se adapta tan bien al período de un año de USAID/OFDA para los programas de respuesta. Por lo tanto, las propuestas deben tener una sólida justificación de cómo las personas podrán adoptar estas nuevas estrategias de sustento dentro del período del programa, y cómo serán sustentables una vez que la ayuda finalice.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Indique cómo el desastre ha afectado de manera negativa los mercados, sustentos y el entorno

económico en el hogar/emprendimiento, a nivel local, y regional/nacional.

2. Identifique los patrones de sustento previos al desastre, y cómo el desastre ha afectado dichos patrones. ¿Por qué los patrones de sustento previos al desastre de hombres y mujeres ya no están disponibles, no se pueden recuperar del desastre, o ya no son suficientes para satisfacer las necesidades de las personas?

Diseño técnico

El diseño técnico debe incluir lo siguiente:

1. Una evaluación del sistema de mercado relevante para el sustento propuesto. Muestre cómo el sistema del mercado es favorable para el ingreso de los beneficiarios, prestando especial atención a:
   a. Proveedores de insumos,
   b. Acceso diferencial de hombres y mujeres a las oportunidades de mercado,
   c. Compradores del producto o servicio que los beneficiarios producirán;
   d. Servicios de apoyo e infraestructura,
   e. Gobierno del sistema de mercado, y
   f. Consideraciones comerciales-medioambientales.
2. Motivos de los nuevos sustentos propuestos, incluyendo cómo seleccionarlos, por qué son la mejor opción en el contexto actual. Esto debe incluir una consulta directa con el beneficiario o participación directa del beneficiario en seleccionar los sustentos, incluyendo contactar a las personas con necesidades especiales;
3. Las expectativas razonables en la puesta en marca y los continuos gastos, ingresos y ganancias (ingresos menos costos) para los nuevos sustentos propuestos;
4. Si se proponen negocios de grupos, cómo esto satisface las preferencias y hábitos indicados de las personas, y cómo tiene sentido desde una perspectiva comercial (lo que incluye generar las suficientes ganancias por individuo);
5. Cómo el desarrollo de un nuevo sustento es posible dentro del período del proyecto, y cómo será sustentable una vez que el proyecto esté completo;
6. Los detalles sobre la capacitación y las actividades de construcción de capacidad, incluyendo cómo se prepararán con éxito a las personas para los nuevos sustentos y cómo los diseñará para maximizar un acceso equitativo;
7. Debata sobre los riesgos propios de los nuevos sustentos y cómo las personas estarán al tanto de ellos;
8. Debata sobre los posibles impactos medioambientales de los nuevos sustentos y cómo evitará o mitigará los potenciales impactos negativos. USAID/OFDA apoya los sustentos que fomentan el uso sustentable de los recursos naturales siempre que también sean considerados viables a través del análisis de mercado y de sustento;
9. Cómo la intervención propuesta reducirá, de ser posible, la probabilidad de efectos económicos negativos para futuros desastres y cómo generará capacidad de recuperación de las personas para choques futuros. Esto incluye los riesgos comparativos de desastre de los sustentos propuestos en comparación con las anteriores actividades de sustento;
10. Si brindará activos, cómo identificará estos activos como esenciales para el desarrollo de nuevos sustentos, y cómo brindará estos activos a las personas (por ejemplo, dinero en efectivo, cupones, o distribución directa);
11. Beneficiarios, desglosados por sexo, y proceso de selección. Esto debe incluir algunos elementos de interés y aptitud de beneficiarios en los sustentos seleccionados; y
12. Preferencias de hombres y mujeres para tipo de ayuda para sustentos (por ejemplo, vínculos de mercado, asistencia técnica, transferencia de activos, en especie versus dinero en efectivo o cupones, etc.).

Indicadores

1. Cantidad de personas asistidas mediante actividades de desarrollo de nuevo sustento, desglosada por sexo;
2. Cantidad de nuevas MSE comenzadas;
3. Porcentaje de personas, desglosado por sexo, que siguen en sus nuevos sustentos por finalizar el programa; y

4. Monto total en dólares estadounidenses dirigido al área del programa a través de actividades del subsector.

Subsector: Rehabilitación del Sistema de Mercado

Descripción general

Los desastres pueden destruir los servicios de mercado y la infraestructura fundamentales de una región, paralizando la actividad económica. Se pueden dañar los mercados; los caminos clave pueden quedar infranqueables; las áreas de almacenamiento, destruidas. También puede ser que actores fundamentales del mercado (como mayoristas, transportistas, u otros proveedores de servicio) hayan sido eliminados o entorpecidos de realizar las funciones vitales para el sistema del mercado. USAID/OFDA brinda ayuda para apoyar a la actividad económica local y regional a través de la rehabilitación de los sistemas de mercado fundamentales.

Resumen de evaluación de necesidades

Describa:

1. Qué sistemas de mercado, fundamentales para la población específica, fueron dañados;
2. El daño a la infraestructura y a los servicios de mercado debido al desastre, y hasta qué punto el desastre perjudicó la actividad económica. Explique por qué reparar el daño es importante para restablecer la actividad económica y por qué las poblaciones afectadas no pueden reparar o esquivar del daño por su propia cuenta;
3. Los actores clave del mercado que no son funcionales o no pueden realizar funciones esenciales; y
4. Cómo las poblaciones locales están lidiando con el daño, y qué soluciones están empleando los hombres y mujeres.

Diseño técnico

Describa:

1. Cómo se realizarán las actividades de rehabilitación (por ejemplo, de parte de contratistas locales, con mano de obra comunitaria de voluntarios, con CFW) y la justificación de este enfoque. Las oportunidades de trabajo pago deben incluir un enfoque en la participación equitativa de mujeres y poblaciones vulnerables;
2. Si la rehabilitación de la infraestructura del mercado restablecerá el estado previo al desastre o irá más allá del estado previo al desastre;
3. Quién (por ejemplo el gobierno, grupos comunitarios) será responsable de la reparación/mantenimiento en curso de la infraestructura de mercado rehabilitada. Ésta debe ser una entidad con la voluntad, la habilidad y los recursos para hacerlo. Los esfuerzos deben incluir participantes mujeres y/o grupos de mujeres, según corresponda;
4. Si brindará apoyo a actores clave del mercado que no estén generalmente dentro de la población de beneficiarios directos de USAID/OFDA, cómo las poblaciones más pobres y los más vulnerables afectados por el desastre se beneficiarán en última instancia gracias a la intervención. Debe diseñar de manera clara, demostrar y monitorear con cuidado esto;
5. Cómo las actividades de rehabilitación no dañarán el medioambiente natural a través del trabajo mismo; el abastecimiento de materiales; y/o exacerbarán los problemas medioambientales conocidos como la caza furtiva o la cosecha ilegal y como, según sea apropiado, incorporarán técnicas o aspectos favorables para el medioambiente;
6. Cómo las actividades de rehabilitación reducirán, de ser posible, la probabilidad de efectos económicos negativos para futuros desastres y/o cómo generarán capacidad de recuperación de las personas para choques futuros;
7. La infraestructura y por qué la seleccionó para la rehabilitación. Esto debe incluir una consulta con la comunidad y con los actores clave del mercado; ellos deben priorizar la reparación de esta estructura ya que es fundamental para su recuperación; y
8. Si usará CFW, los detalles de los beneficiarios como se enumeran en el Subsector de Empleo Temporario, con información sobre la participación de mujeres, adultos mayores y personas con

discapacidades.

Indicadores

1. Cantidad de infraestructura de mercado rehabilitada por tipo (por ejemplo, millas de caminos, cantidad de puentes, metros cuadrados de espacio, y otros);
2. Cantidad total de actores de mercado (por ejemplo, productores, proveedores, comerciantes, procesadores) directamente asistidos a través de actividades de rehabilitación del sistema de mercado;
3. Cantidad estimada de individuos vulnerables afectados por un desastre indirectamente asistidos a través de actividades de rehabilitación del sistema de mercado (describir método de cálculo); y
4. Monto total en dólares estadounidenses dirigido al área del programa a través de actividades del subsector.

Subsector: Microfinanzas

Descripción general

Los servicios financieros como ahorros seguros, remesas, transferencias de dinero, préstamos, seguro, educación financiera y otros servicios pueden desempeñar un papel fundamental para ayudar a familias, comercios y economías a recuperarse de un desastre. No obstante, crear con éxito instituciones financieras nuevas y sustentables casi siempre toma más que el período de financiación de un año del programa de USAID/OFDA. Por este motivo, ***las nuevas operaciones de servicios financieros no son apropiadas para la financiación de USAID/OFDA.*** Las excepciones principales a esta posición son el establecimiento de grupos de ahorro no formales basados en la comunidad (como el modelo VSL) y el suministro de educación financiera, que es viable dentro del plazo de tiempo de USAID/OFDA.

USAID/OFDA se involucrará con instituciones de microfinanzas (MFI) y organizaciones que se asocien con ellas para apoyar la expansión de los servicios financieros existentes. Las MFI a menudo son muy afectadas por los desastres, por perder datos de los clientes y sistemas de información, sufrir crisis de liquidez, o intentar satisfacer la demanda de mayores o nuevos servicios financieros de los clientes afectados por el desastre. USAID/OFDA puede respaldar el suministro de apoyo financiero o técnico a otras MFI de otro modo sanas en las regiones afectadas por el desastre que:

- Deseen estar mejor preparadas para los desastres,
- Estén sufriendo problemas legítimos de liquidez provocados por el desastre, o
- Deseen expandirse para satisfacer las necesidades creadas por el desastre.

Aunque USAID/OFDA reconoce la necesidad de algunas MFI de recapitalizar sus fondos de préstamo después de un desastre, USAID/OFDA no es generalmente el donante apropiado para esto. El apoyo financiero de USAID/OFDA a las MFI es un proyecto complejo y rara vez considerado. Por lo tanto, USAID/OFDA recomienda en gran medida que trate esta posibilidad con el personal regional de USAID/OFDA antes de presentar una propuesta.

Las actividades implementadas en este subsector pueden variar ampliamente y pueden incluir:

- Ahorros comunitarios y grupos de préstamo,
- Cajas de ahorros para individuos y/o MSE,
- Préstamos/créditos para individuos y/o MSE,
- Remesas y transferencias de dinero,
- Educación financiera, o
- Microseguros.

Debe prestar especial atención para garantizar que hombres, mujeres y grupos vulnerables tengan acceso equitativo a servicios financieros.

Resumen de evaluación de necesidades

Describa:

1. Cómo el desastre ha perjudicado el acceso a las finanzas y cómo esto afecta los sustentos de hombres y mujeres y los mercados críticos;
2. Qué impacto espera que brindar servicios financieros pueda tener en los sustentos de hombres y mujeres y en la economía local dentro del período programado;
3. Qué están haciendo otros donantes o inversores comerciales para respaldar el acceso a las finanzas y por qué USAID/OFDA es el donante apropiado para tratar las necesidades identificadas;
4. La seguridad prevaleciente y el entorno económico y si son propicios para las actividades de servicios financieros. Incluya un enfoque sobre oportunidades equitativas para hombres, mujeres e individuos desamparados;
5. En términos generales, la cobertura de servicios financieros y el desempeño en el área; y
6. Para nuevos servicios o expansión de servicios existentes, evidencia de la demanda no cubierta en la comunidad.

Para el apoyo de instituciones de servicios financieros existentes, también incluya:
1. El impacto de los servicios de las MFI en la economía local,
2. Cómo el desastre ha afectado la MFI y su capacidad de brindar servicios financieros de modo que la ayuda externa sea necesaria, y
3. El historial operativo de las MFI, que incluya:
   a. Alcance y cifras de desempeño financiero para los últimos años,
   b. Cumplimiento con las pautas de desempeño social y transparencia, y
   c. Capacidad para expandir servicios.

Diseño técnico

Proporcione:
1. Una descripción detallada de las actividades propuestas y por qué estas son los mecanismos apropiados para responder a la necesidad a mano; y
2. Cómo la intervención propuesta, hasta el punto posible, hará que las personas y/o las instituciones financieras tengan mayor capacidad de recuperación ante futuros desastres.

Para el establecimiento de ahorros comunitarios y de grupos de préstamo, describa:
1. El interés del beneficiario en comenzar grupos de ahorro;
2. Problemas de gobierno del grupo, entre ellos la libre elección de hombres y mujeres y la autoselección en grupos, y su capacidad de elegir sus propios líderes y establecer sus propias reglas;
3. Qué enfoques similares (por ejemplo, calesitas) ya existen o ya se han intentado en esta área geográfica, y su historial;
4. Por qué este enfoque se prefiere a la extensión de servicios financieros comercialmente orientados;
5. A menudo ocurrirán depósitos, cobros y distribuciones o rotaciones;
6. Cualquier problema cultural, de género o de seguridad que pueda impedir el éxito del grupo y cómo los tratará; y
7. Cómo concibe la expansión continua/reproducción de los grupos más allá del período del programa (si los concibe).

Para el apoyo para instituciones de microfinanzas establecidas, describa:
1. Mecanismos de evaluación/selección de clientes, con un enfoque en la equidad de género. USAID/OFDA apoyas las buenas prácticas establecidas sobre evaluación de clientes de servicios financieros y protección de clientes, y no fomenta la extensión de servicios (como crédito) a clientes que no pueden manejar el servicio de manera productiva, incluso si son pobres y vulnerables;
2. Los servicios financieros que serán ofrecidos o respaldados con la financiación de USAID/OFDA (por ejemplo, crédito, ahorros, transferencias de dinero, etc.) y breve información sobre cada uno (es decir, tarifas, condiciones de préstamos, tasas de interés, cumplimiento de pago, normas de depósitos); y
3. Información sobre la MFI socia:
   a. Cómo y por qué la seleccionó,
   b. Historial de prácticas institucionales y financieras generalmente sensatas,
   c. Historial de cumplimiento de buenas prácticas de desempeño social y protección de clientes,
   d. Competencia y otras MFI en el área, y

e. Cualquier relación actual o anterior entre su organización y la MFI.

Indicadores

1. Cantidad de personas, desglosada por sexo, o MSE que recientemente reciben servicios financieros o siguen recibiendo servicios financieros debido al apoyo de USAID/OFDA;
2. Porcentaje de cuentas de servicio financieras/grupos apoyados por USAID/OFDA que están funcionando de manera apropiada*; y
3. Monto total en dólares estadounidenses dirigido al área del programa a través de actividades del subsector.

*Debido al amplio rango de servicios financieros que los solicitantes pueden proponer por este subsector, el indicador es amplio, y los solicitantes deben definirlo en cada propuesta. Por ejemplo, para préstamos de servicios financieros individuales o de grupo, esto sería el porcentaje de préstamos que se cancelan sin mora (o, 100 menos la tasa de cartera en riesgo a lo largo de 30 días, o PAR>30). Para grupos de ahorro, esto sería el porcentaje de grupos de ahorro que realizan asambleas ordinarias, recolectan los aportes de los miembros a tiempo y experimentan el pago a tiempo de los préstamos internos. Para pólizas de seguro, esto sería el porcentaje de pólizas con pagos de prima completos y a tiempo y con cumplimiento de la póliza. Para las transferencias de dinero, esto sería el porcentaje de transacciones completadas sin errores.

Sub-sector: Empleo temporario

Reseña

El empleo temporario, es decir dinero por trabajo (CFW), es un estímulo de ingresos a corto plazo para las poblaciones afectadas por desastres. El CFW apunta a construir o rehabilitar la infraestructura comunal que pueda ser mantenida de manera sustentable después de que el programa finalice. Puede brindar beneficios para tres grupos por separado:

- Las personas empleadas y sus viviendas, a medida que obtienen una fuente de ingresos necesaria a corto plazo. Esto temporariamente incrementa o restablece su poder adquisitivo;
- Las personas que viven en comunidades en donde ocurre el CFW, que vuelven a obtener acceso a productos y servicios necesarios y/o compradores para lo que producen; y
- Los mayoristas, transportistas, proveedores de servicio, minoristas y otros involucrados en suministrar productos y servicios a estas comunidades, que pueden nuevamente llegar y participar en negocios con sus clientes.

De manera ideal, estos beneficios juntos deberían ayudar a estimular la actividad económica en el área.

El enfoque de CFW, por lo tanto, debería estar en la infraestructura comunitaria o a nivel de mercado, como caminos, puentes, canales, centros comunitarios, etc., que sean vitales para la comunidad y para la vida económica. **USAID/OFDA *no financiará actividades de CFW que paguen a las personas para participar de trabajo que normalmente realizarían por su cuenta, como plantar sus cultivos y reparar sus hogares.*** En raras ocasiones, USAID/OFDA considerará financiar CFW basado en la comunidad en propiedad privada, según determinadas circunstancias; sin embargo, esta es la excepción y no la regla.

El empleo temporario, por definición, no es sustentable. No es apropiado para cada situación y, si está diseñado inapropiadamente, puede entorpecer en lugar de facilitar el regreso de la actividad económica normal. Sin embargo, USAID/OFDA recomienda a los socios que cuando sea posible incorporen elementos de sustentabilidad en las intervenciones de empleo temporario, como brindar capacitación en asuntos financieros a los participantes de CFW o relacionar a las personas con ahorros u otros servicios financieros.

Si bien determinados contextos no son propicios para la participación de mujeres en actividades particulares de empleo temporario, debe realizar los esfuerzos para obtener la opinión de las mujeres

sobre la participación, y entonces maximizar el potencial de participación de las mujeres si hay expresado su voluntad/disposición de participar.

Colocar CFW dentro del sector y subsector adecuado
El CFW es una metodología que puede lograr una variedad de objetivos del programa. Cuando se propone el CFW, debe usar la palabra clave dinero por trabajo. Sin importar que el subsector apropiado sea Empleo Temporario o que algunos otros subsectores (ya sea dentro de ERMS u otro sector) dependan del objetivo *principal* del proyecto general. A continuación hay algunos ejemplos para ilustrar el punto:

- El objetivo principal es mejorar la irrigación para la agricultura; la actividad propuesta es el CFW para reparar los canales de irrigación comunales. En el este ejemplo, CFW sería una palabra clave dentro del Sector de Agricultura y Seguridad Alimenticia, Subsector de Irrigación;
- El objetivo principal es restablecer la actividad de mercado entre los pueblos; la actividad propuesta es el CFW para rehabilitar el puente dañado en una ruta clave para el mercado. En el este ejemplo, CFW sería una palabra clave dentro del Sector ERMS, Subsector de Rehabilitación del Sistema de Mercado; y
- El objetivo principal es incrementar el poder adquisitivo de la población afectada para que puedan satisfacer sus necesidades cotidianas; la actividad propuesta es el CFW para limpiar los escombros del desastre. En el este ejemplo, CFW sería una palabra clave dentro del Sector ERMS, Subsector de Empleo Temporario.

Esta guía se puede usar al planificar cualquier tipo de intervención de CFW, sin importar el objetivo.

Resumen de Evaluación de Necesidades

Describir:

1. Por qué las personas necesitan una infusión de dinero en efectivo y cómo el empleo temporario puede acelerar el proceso de recuperación;
2. Si el dinero en efectivo es una intervención apropiada y si los mercados están generalmente funcionando, las poblaciones afectadas podrán comprar lo que necesiten;
3. Las oportunidades de CFW para mujeres y otros individuos desamparados;
4. Otras necesidades de mano de obra en las comunidades durante la duración del programa (por ejemplo, temporada de siembra, reparaciones de refugios). Si las personas participan de otra forma en tareas más estresantes, el CFW debe estar diseñado con cuidado para garantizar que sea un apoyo, y no una sustitución, de los propios esfuerzos de la persona para reconstruir sus vidas y sustentos;
5. Los salarios actuales para trabajo comparable para trabajadores con talento y sin talento en el área (las tarifas de salario laboral informal son generalmente más relevantes que las tarifas del sector formal);
6. Los sistemas laborales voluntarios en práctica en la comunidad. El CFW debe estar diseñado con cuidado para no desalentar ni desplazar estas prácticas, y en algunos casos el CFW puede no ser una intervención apropiada; y
7. Perspectivas de los hombres y mujeres miembros de la comunidad sobre proyectos de trabajo necesario que encajaría bien para CFW.

Diseño técnico

Explique:

1. Qué trabajo lograrán las personas a través del CFW, y cómo esto responde a las necesidades y prioridades indicadas de hombres, mujeres y de la comunidad;
2. Cómo el trabajo realizado no provoca daño al medioambiente natural y, en donde corresponda, incorpore aspectos favorables para el medioambiente y/o aspectos que reduzcan el riesgo de daño a partir de futuros desastres;
3. Por qué el empleo propuesto es de naturaleza temporaria, y qué resultado producirán los beneficiarios del CFW. Tenga en cuenta que debido a su naturaleza temporaria, ***el CFW no se adapta bien al mantenimiento regular o a las necesidades laborales constantes*** (excepto en determinadas situaciones de campamentos de refugiados). Trabajo que sea de naturaleza extraordinaria, especialmente trabajo requerido para reparar un daño importante debido al desastre,

encaja bien para CFW;

4. Las tarifas salariales del CFW propuesto. Para evitar la distorsión de los mercados laborales locales, y para fomentar los productos designados por su propia índole a determinados grupos de la población, las tarifas salariales de CFW deben ser ligeramente más bajas que las tarifas salariales predominantes en el área para trabajo similar y deben estar coordinadas con otros actores humanitarios en el área. Tenga en cuenta que USAID/OFDA generalmente no apoya cupones por trabajo y no financiará comida por trabajo;
5. Si la intervención incluye vínculos para resultados más sustentables, como capacitación en materia financiera o fomento de los ahorros;
6. Cómo garantizará la seguridad laboral y cómo mitigará cualquier peligro de seguridad. Por ejemplo, debata sobre cualquier conflicto en el área, la protección del dinero recibido, la distancia entre los lugares de trabajo y las viviendas de las personas, las tensiones de género o étnicas al trabajar juntos;
7. Quién será responsable de la reparación y mantenimiento en curso de la infraestructura construida o rehabilitada mediante el CFW, y cómo logrará esta transición, incluyendo la administración de mujeres en donde sea viable y apropiado;
8. La cantidad de días laborales/semanas laborales que el empleado de CFW promedio trabajará;
9. El momento del CFW, y cómo esto no hace retroceder el trabajo de otras necesidades laborales en la comunidad o sobrecarga a las mujeres u hombres;
10. Mecanismo de pago (por ejemplo, entrega de dinero en efectivo físico, pago a través de bancos, transferencias de dinero) y frecuencia (por ejemplo, semanal, quincenal) y cómo esto satisface las preferencias de las personas para seguridad y comodidad a la vez que respeta las inquietudes de costo; y
11. Población de beneficiarios con selección de motivos y criterios, desglosada por sexo. Tenga en cuenta que USAID/OFDA permitirá que pequeño porcentaje de viviendas vulnerables sin manos de obra en buena condición física reciba dinero en efectivo incondicional como parte de un proyecto más grande de CFW. USAID/OFDA también le recomienda identificar tareas apropiadas de CFW para personas con discapacidades.

Indicadores

1. Cantidad de personas empleadas a través de las actividades de CFW, desglosada por sexo;
2. Monto promedio total en dólares estadounidenses por persona ganados a través de actividades de CFW; y
3. Monto total en dólares estadounidenses dirigido al área del programa a través de actividades del subsector.

Recursos de Información

1. Sitio web de Cash Learning Program (CaLP): http://www.cashlearning.org
2. *Cash-Transfer Programming in Emergencies: A Practical Guide* [Programación de Transferencia de Dinero en Emergencias: Guía Práctica] de Pantaleo Creti y Susanne Jaspars. Oxfam, 2006. http://publications.oxfam.org.uk/oxfam/display.asp?isbn=0855985631
3. *Cash-Transfer Programming in Emergencies: Good Practice Review 11* [Programación de Transferencia de Dinero en Emergencias: Guía Práctica Revisión 11] de Paul Harvey y Sarah Bailey. Red de Prácticas Humanitarias del Instituto de Desarrollo de Ultramar, 2011. http://www.odihpn.org/
4. *Emergency Market Mapping and Analysis* [Mapeo de Mercado y Análisis de Emergencia] de Mike Albu et al. Practical Action Publishing y Oxfam GB, 2010. http://www.emma-toolkit.org
5. *The Household Economy Approach: A Resource Manual for Practitioners* [El Enfoque a la Economía Hogareña: Manual de Recursos para Practicantes] de J. Seaman, et al. *Save the Children Fund*, Londres, 2000.
6. *Local Economic Recovery in Post-Conflict: Guidelines* [Recuperación de la Economía Local tras un Conflicto: Pautas]. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. 2010. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/instructionalmaterial/wcms_141270.pdf
7. "Market development in crisis-affected environments: Emerging lessons for achieving pro-poor economic reconstruction." [Desarrollo del mercado en entornos afectados por la crisis; lecciones emergentes para lograr la reconstrucción económica a favor de los pobres] Documento de *Market*

Development Working Group de Nourse, T., T. Gerstle, A. Snelgrove, D. Rinck, y M. McVay (2007). Washington, DC: The SEEP Network, http://www.bdsknowledge.org/dyn/bds/docs/591/SEEP,%20Mkt%20Devt%20In%20Cri sis-Affected%20Environs,%202007.pdf

8. Sitio web *Microfinance Gateway*. CGAP: http://www.microfinancegateway.org
9. *Minimum Economic Recovery Standards* [Estándares Mínimos para la Recuperación Económica]. *The SEEP (Small Enterprise Education and Promotion) Network.* 2da edición, 2010. http://www.seepnetwork.org/filebin/Minimum_Econ_Recovery_Standards2_web.pdf Complemento del *Manual de Esfera*.
10. Planilla de *Asesoramiento* de Sustentos Sustentables, Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID). http://www.livelihoods.org/info/info_guidancesheets.html
11. Sitio web USAID Microlinks: http://microlinks.kdid.org

3. Salud

USAID/OFDA respalda los estándares de la Esfera (www.sphereproject.org). Debe aplicar estos estándares a todas las actividades propuestas e indicadores relacionados. Si hay situaciones contextuales específicas en las que no es posible alcanzar los estándares de la Esfera, aún debería hacer todo lo posible para acercarse a estos estándares, pero brindar una corta pero detallada justificación que explique por qué no se pueden alcanzar los estándares de la Esfera.

Reseña

Las intervenciones de salud apoyadas por USAID/OFDA deben basarse en estrategias reconocidas internacionalmente y basadas en evidencia, con una trayectoria probada por haber alcanzado el más alto impacto en la salud pública (véase Recursos de Información a continuación). Los programas deben abordar las causas más importantes de morbilidad y mortalidad según el contexto epidemiológico local. Las actividades de programa a tener en cuenta incluyen:

- El apoyo para instalaciones de atención básica y móvil de la salud, cuando corresponda;
- La prevención y el tratamiento de enfermedades contagiosas que son la causa principal de morbilidad y mortalidad;
- La salud reproductiva/materna, de niños y de recién nacidos;
- La atención a heridas relacionadas con el trauma, enfermedades crónicas, y salud mental, cuando corresponde;
- La educación y las intervenciones de salud basadas en la comunidad;
- La educación y las intervenciones de salud basadas en la comunidad e impulsadas por una emergencia;
- El apoyo material para las intervenciones clínicas, como los productos farmacéuticos, los suministros médicos, y la cadena de suministros médicos/apoyo logístico; y
- El apoyo para restaurar clínicas y hospitales dañados por el desastre o que fueron saqueadas, para garantizar que puedan operar y que estén limpios.

Todos los programas de salud deben incorporar consideraciones de género, religiosas, políticas y culturales a nivel de los subsectores. Debe identificar cómo adaptará el programa a los roles de los hombres y de las mujeres en la toma de decisiones y el acceso a recursos. Describa cómo el programa logrará que los servicios de salud estén a la disposición equitativa tanto de hombres como de mujeres y les sean igual de útiles, según sea posible. Describa cómo se concientizará a los liderazgos político y comunitario, y otros liderazgos clave, de las ventajas de la programación de salud. También se debe prestar especial atención a los posibles impactos ambientales adversos que resultan de las intervenciones de salud de USAID/OFDA. Esto incluye consideraciones específicas relacionadas con el manejo de desechos peligrosos y desarrollo de infraestructuras (ver subsectores relevantes a continuación).

USAID/OFDA también recomienda a las agencias que poseen las capacidades apropiadas y relevantes que propongan proyectos de investigación operacionales basados en el campo, cuyo objetivo es responder a cuestiones críticas para ayudar a mejorar las respuestas humanitarias impulsadas por datos en el sector de la salud. Los estudios propuestos pueden o no integrarse a actividades adicionales.

Reducción de Riesgo de Desastre

Los programas de salud suelen enfocarse naturalmente en temas que son críticos para aumentar la capacidad de recuperación de las poblaciones a lo largo del tiempo. Los programas apoyados por USAID/OFDA deben funcionar para mejorar el estado de la salud general de la comunidad y fortalecer los sistemas de salud. Si hay un componente DRR propuesto en el sector, proporcione la siguiente información:

1. Indique qué actividades dentro del sector están relacionadas con DRR y por qué estas actividades reducen el riesgo o mitigan el impacto de un peligro o evento;
2. Explique con qué acciones prioritarias de HFA están alineadas las actividades y por qué;

3. Seleccione los indicadores correctos para las actividades relacionadas con la DRR de entre los que aparecen al final de esta guía de sector; y
4. Dentro de este sector, las actividades relacionas con DRR sólo se considerarán para el Subsector de Sistemas de Salud y Soporte Clínico.

Generalización de la protección

Las propuestas deben demostrar la generalización de la protección en la descripción técnica.

1. Describa qué medidas tomará para garantizar que las instalaciones y el personal de atención a la salud sean accesibles de manera segura para todas las poblaciones afectadas. Por ejemplo, ¿las instalaciones se encuentran en áreas seguras? ¿Los trabajadores de atención de la salud están equilibrados en términos de género y etnicidad para facilitarle el acceso a una población diversa?
2. Describa cómo están capacitados los trabajadores de atención de la salud o cómo se los capacitará para brindar asistencia a pacientes que han experimentado abuso o violencia física o sexual. ¿Las instalaciones de salud están equipadas para proveer el manejo clínico apropiado de la violación? Describa todos los servicios de derivación disponibles, como apoyo legal o soporte psicológico, y también los protocolos de confidencialidad.
3. Describa cómo están capacitados los trabajadores de atención de la salud o cómo se los capacitará en los conocimientos y habilidades relevantes al trabajo con niños en las instalaciones de salud (HF, por sus siglas en inglés). Por ejemplo, ¿cómo responderán los trabajadores de atención de la salud a niños que se hayan separado de sus padres o estén experimentando explotación o abuso?
4. Describa cómo se pondrán los servicios de atención de la salud a la disposición de personas discapacitadas, incluyendo toda actividad de alcance que se enfoque en este grupo.
5. Describa cómo están capacitados los trabajadores de atención de la salud o cómo se los capacitará en los conocimientos y habilidades relacionados con el trabajo con personas de edad avanzada.
6. Describa cómo el programa coordinará y utilizará los talentos de otras agencias para la protección de menores y la reunión de familias, tal como funcionarios de protección de la Cruz Roja y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Si no puede brindar servicios de salud comprensivos en los seis subsectores, debe proporcionar una justificación sustancial y/o detallar cómo se tratarán estas necesidades y qué otras agencias proveerán esos servicios que no se trataron.

Si los indicadores de informe en cualquiera de los subsectores resultan no ser apropiados o relevantes para un programa en particular, debe dar justificación para la exclusión o modificación.

Subsector: Sistemas de Salud y Soporte Clínico

Reseña

USAID/OFDA apoya principalmente intervenciones que fortalecen el apoyo al sistema de salud nacional para una atención primaria de la salud (PHC, por sus siglas en inglés) comprensiva. En circunstancias excepcionales, como la fase aguda de un conflicto, o la secuela inmediata de un terremoto
A gran escala, USAID/OFDA considerará las intervenciones de nivel secundario/terciario y de atención quirúrgica/de trauma.

Debido al mandato de USAID/OFDA de enfocarse en intervenciones propias de la emergencia y en base a las guías a nivel global, las mejores prácticas, y evidencia, las consideraciones especiales para estas intervenciones deben tener en cuenta lo siguiente:

1. USAID/OFDA prefiere brindar apoyo al acceso *gratuito* a al menos la atención primaria para todos los pacientes, incluyendo medicamentos y pruebas básicas de laboratorio.
2. Las propuestas no deben solicitar apoyo para la construcción de nuevas instalaciones de salud. USAID/OFDA apoya la *rehabilitación* de instalaciones para lugares en donde se brindan servicios clínicos en la actualidad.

3. Las descripciones del programa y los informes subsecuentes del programa deben incluir un mapeo de GPS de todos los sitios HF que tienen apoyo actualmente (véase Áreas Geográficas en la página 30).
4. Las propuestas deben incluir descripciones de sistemas de derivación propuestos o actuales para casos urgentes, como son aquellos asociados con enfermedades infecciosas y atención obstétrica de emergencia.
5. Las descripciones del programa deben proporcionar planes para tratar el manejo del agua, de los desechos y de los materiales peligrosos/biológicos en todas las instalaciones que reciben apoyo (véase Recursos de Información a continuación).
6. Las narraciones deben incluir las provisiones de seguridad de los trabajadores y la consideración de riesgos ambientales adicionales, específicamente relacionados con el uso y la eliminación de objetos punzantes/agujas.

Resumen de evaluación de necesidades

Las evaluaciones deben hablar de cómo la crisis actual ha afectado a cada uno de los componentes principales pertinentes de los sistemas respectivos de salud, tal como:
1. El acceso a tratamientos por enfermedades agudas,
2. Las capacidades para tratar las necesidades de salud reproductiva,
3. Los sistemas de derivación para pacientes gravemente enfermos,
4. Cadenas de suministros médicos y logística,
5. Estatus del personal médico relevante de las instalaciones y de la comunidad, y
6. Capacidad del personal, tanto antes como después de la emergencia.

Como parte de la evaluación de necesidades, se deben incluir puntos de referencia de servicio clínico:
1. Población promedio por HF en funcionamiento, por tipo de HF y por unidad administrativa;
2. Cantidad de camas de hospital por cada 10,000 habitantes (pacientes de internación y maternidad), por unidad administrativa; y
3. Cantidad de trabajadores de la salud (médicos, enfermeros y parteras) por cada 10,000 habitantes, por unidad administrativa (también el porcentaje de hombres y de mujeres).

Las narraciones también deben incluir los recursos humanos, financieros y de productos básicos necesarios para tratar las brechas identificadas, y cómo garantizará un suministro continuo de bienes y recursos médicos. Las descripciones también deben describir elementos como los ritmos de cobertura de inmunización para las enfermedades pertinentes, las principales causas de morbilidad y mortalidad, una descripción de qué otras agencias de salud proporcionaron servicios a la población o planean hacerlo, y el rol de los sanadores tradicionales y cuán integrados están al sistema de salud.

Las narraciones de justificación deben incluir información (primaria o secundaria) sobre los servicios iniciales de salud y los elementos pertinentes de información de la salud pública de la población afectada antes de la crisis e intervención, tal como:
1. Sistema para la financiación del sector de salud, incluyendo los salarios del personal;
2. Recolección, análisis y difusión de datos del sistema de información de salud;
3. Componentes clave de políticas, planes, protocolos y guías nacionales y locales;
4. Sistema de coordinación para el sector y/o grupo de salud y evaluación de su efectividad;
5. Resumen de datos secundarios, que incluya cuándo se condujeron las evaluaciones, en dónde, y quién las condujo (incluyendo metodologías);
6. Evaluaciones o encuestas planeadas a futuro y cómo llenarán las brechas de información (incluyendo metodologías);
7. Iniciativas de transición para el sector de salud, incluyendo el fortalecimiento del sistema de salud; y
8. Resumen de los principales indicadores de salud, que incluya la tasa bruta de mortalidad y la tasa de mortalidad de menores de 5 años, y las morbilidades proporcionales en las poblaciones específicas, desagregadas por sexo y edad cuando sea posible.

Diseño técnico

La narración debe tratar los siguientes elementos:
1. Cómo el programa se propone llenar las brechas de servicio en base a las evaluaciones sobre cómo

ha cambiado el acceso a la atención de la salud como resultado del desastre;

2. Cómo establecerá, fortalecerá, y/o rehabilitará las HF. Provea detalles precisos de la rehabilitación específica que requiere cada instalación para que sea funcional;
3. Cómo mejorará la provisión de servicios en cada instalación y cómo garantizará la presencia personal y suministros;
4. Cuáles son los planes para las clínicas móviles (si corresponde), incluyendo cómo se extenderán sin reemplazar los servicios existentes y cómo se integrarán y mantendrán finalmente en el sistema de PHC;
5. Qué recursos humanos (hombres y mujeres) estarán disponibles para proveer atención de la salud para el programa;
6. Qué capacitación adicional se requiere y cómo se logrará;
7. Cómo se compensará al personal;
8. Cómo se integrarán los sistemas de información de salud/vigilancias de advertencia temprana a aquellos coordinados por el Ministerio de Salud (MoH, por sus siglas en inglés) u otro Grupo de Salud relevante, y si la información de salud se administrará a través de sistemas existentes o mejorados;
9. Cómo involucrará al MoH y cómo funcionará la intervención dentro del sistema de coordinación del sector de salud, o del Grupo de Salud si corresponde, para evitar duplicaciones o brechas en la provisión de servicios;
10. Cómo intentará el programa superar barreras como costos, desigualdad de género, edad, etnicidad, religión, y estatus de refugiado/retornado/IDP; y
11. Cómo estas intervenciones humanitarias de emergencia se integrarán con los servicios existentes anteriormente y harán la transición hacia ellos una vez que la crisis comience a calmarse.

Indicadores

1. Cantidad de instalaciones de atención de la salud apoyadas y/o rehabilitadas por tipo (por ejemplo, primarias, secundarias, terciarias);
2. Cantidad de proveedores de atención de la salud capacitados por tipo (por ejemplo, médico, enfermero, trabajador de salud comunitaria, partero, y asistente tradicional de parto), desagregados por sexo;
3. Cantidad y porcentaje ge instalaciones de salud que presentan informes de vigilancia semanales; y
4. Cantidad de consultas, desagregadas por sexo y edad (0-11 meses, 1-4 años, 5-14 años, 15-49 años, 50-60 años, y más de 60 años), por trimestre.

Subsector: Enfermedades contagiosas

Reseña

USAID/OFDA apoya las intervenciones de alto impacto que disminuyen la morbilidad y mortalidad por enfermedades contagiosas comunes, en particular aquellas que es más probable que afecten desproporcionalmente a las poblaciones afectadas por una cierta emergencia o desastre.

Las actividades en este subsector deben incorporar un enfoque holístico y deben estar estrechamente relacionadas con las actividades en el subsector de Educación de Salud y Cambio de Conducta, el Sector de Nutrición, y el sector del WASH. Las narraciones de evaluación, justificación y descripción del programa deben describir cómo tomará en cuenta las diferencias en edad y género.

Debido al mandato de USAID/OFDA de enfocarse en intervenciones propias de la emergencia y en base a las guías a nivel global, las mejores prácticas, y evidencia, las consideraciones especiales para las siguientes intervenciones deben tener en cuenta que se debe acceder a la financiación por medio de planes regionales o nacionales apoyados por otras entidades:

- Manejo rutinario de la tuberculosis (TB)
- Pruebas de VIH/SIDA

- Centros de asesoramiento y pruebas voluntarios
- Programas de tratamiento con antirretrovirales

Puede buscar obtener financiación a través del Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida (PEPFAR) y el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Los programas que incluyen educación de prevención y exámenes y derivaciones clínicas son apropiados. Puede ser apropiada la reintegración de pacientes con VIH y TB afectados por el desastre a programas de tratamiento a largo plazo.

En cuanto a los programas de vacunación, USAID/OFDA se enfoca en las actividades suplementarias de inmunización (SIA) e inmunizaciones como respuesta a los brotes (ORI). Las actividades de rutina como el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) se aplazan a programas y donantes de mayor plazo. En circunstancias excepcionales, pueden incluirse las actividades del PAI, pero sólo para apoyar la educación del personal del PAI y de la comunidad. La mejor manera de procurar suministros, equipo de cadena de frío, y vacunas es a través de las agencias locales de salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS), y/o UNICEF.

Resumen de evaluación de necesidades

La información relacionada con este subsector debe incluir:

1. Tasa bruta de mortalidad y tasa de mortalidad de menores de 5 años para las enfermedades pertinentes;
2. Incidencia y/o prevalencia de las causas más comunes de morbilidad y mortalidad;
3. Deficiencias y brechas en las estrategias y servicios actuales para la detección y el control de enfermedades contagiosas;
4. Presencia de las capacidades funcionales actuales de los sistemas de advertencia temprana y vigilancia de enfermedades contagiosas;
5. Descripción de las enfermedades de importancia endémica y epidémica local;
6. Trasfondo y resultados de epidemias recientes pertinentes, incluyendo índices de fatalidad de casos;
7. Qué trabajadores de salud comunitaria (CHW, por sus siglas en inglés) tienen permitido y/o pueden tratar a nivel comunitario/de vivienda según las preferencias, políticas y guías del MoH;
8. Los protocolos y guías nacionales en uso, como el Manejo Integrado de las Enfermedades Infantiles y Neonatales (IMCNI, por sus siglas en inglés), y materiales previamente disponibles de información, educación y comunicación (IEC) y de comunicaciones para el cambio de comportamiento (BCC, por sus siglas en inglés); y
9. Índices de referencia de cobertura de inmunizaciones para las enfermedades pertinentes, y otras iniciativas de prevención como vitamina A y desparasitación.

Diseño técnico

Describa cómo el programa propuesto garantizará el manejo eficiente de las enfermedades contagiosas de importancia epidemiológica. Incluya cómo el programa proveerá, implementará, y/o fortalecerá:

1. La prevención y el tratamiento de las causas más comunes de morbilidad y mortalidad (Ej., la malaria, la diarrea, y la neumonía) tanto a nivel instalaciones como a nivel comunitario. Que incluya:
   a. Referencias a protocolos de tratamiento nacionales e internacionales relevantes con confirmación de los casos de malaria con prueba diagnóstica al menos rápida, y provisión de zinc para casos de diarrea aguda;
   b. Cómo se integra el programa con el alcance de educación de salud basada en la comunidad del MoH y programas de control vectorial/ambiental; y
   c. Actividades de vacunación (si corresponde) tal como SIA y ORI para el sarampión u otras enfermedades relevantes.
2. El uso de intervenciones basadas en la comunidad, tal como los tratamientos médicos básicos para enfermedades contagiosas por medio de CHW, si corresponde (véase el Subsector de Educación de Salud/Cambio de Comportamiento);
3. Sistemas de advertencia temprana y vigilancia de enfermedades:
   a. Incluyendo una descripción del sistema, y cómo el programa propuesto contribuye a su función, y
   b. Una descripción del sistema y un informe de agencia sobre las alertas de brote a las autoridades

de salud locales y nacionales;
4. Educación de prevención y derivación del VIH/SIDA y de la TB.

Indicadores

1. Incidencia y prevalencia de índices de alta morbilidad por tipo (por ejemplo, diarrea, infección respiratoria aguda (IRA), sarampión, y otras), desagregadas por sexo y edad*;
2. Cantidad y porcentaje de casos diagnosticados y tratados por protocolos estandarizados de administración de casos, como el IMCNI, desagregados por sexo y edad*; y
3. Índices de fatalidad de casos por diarrea, IRA, sarampión y otras, desagregados por sexo y edad*;

*0-11 meses, 1-4 años, 5-14 años, 15-49 años, 50-60 años, y más de 60 años.

Subsector: Salud reproductiva

Reseña

USAID/OFDA financia intervenciones para disminuir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal en los entornos de emergencias humanitarias. Las actividades de salud reproductiva (RH) no deben ser actividades aisladas y autónomas, sino que se deben integrar a un paquete comprensivo de PHC. La programación comprensiva de RH trata las necesidades de hombres y niños, así como las de mujeres y niñas; incluya una descripción de los elementos del programa que apuntan a ambos sexos.

Debido al mandato de USAID/OFDA de enfocarse en intervenciones propias de la emergencia y en base a las guías a nivel global, las mejores prácticas, y evidencia, las consideraciones especiales para estas intervenciones deben tener en cuenta lo siguiente:

1. USAID/OFDA apoya el Paquete Mínimo Inicial de Servicios (MISP, por sus siglas en inglés) como el anteproyecto principal para actividades de RH en emergencias (véase Recursos de Información a continuación). Toda la programación de RH debe seguir comprensivamente los objetivos esenciales del MISP. Para las actividades del MISP que no están incluidas en el diseño técnico, debe brindar justificación y una descripción de cómo se atenderá esa necesidad no cubierta. De proporcionar una descripción e información de referencia de los productos básicos relacionados con la implementación del MISP (véase el Subsector de Productos básicos médicos incluyendo farmacéuticos);
2. USAID/OFDA apoya la integración de servicios de planificación familiar a la programación de RH y asistirá en la provisión de educación y productos básicos relevantes. Mientras que la distribución de condones es parte importante de una estrategia de planificación familiar, los condones en sí deben obtenerse de la Oficina de Población y Salud Reproductiva de la Dirección para la Salud Mundial de USAID (véase el Subsector de Productos básicos médicos incluyendo farmacéuticos); y
3. Los servicios para víctimas de violencia sexual basada en el género (SGBV) deben incluir servicios esenciales y compasivos de RH. USAID/OFDA apoya el cuidado de víctimas de SGBV basado en MISP y promueve la coordinación de programas entre el Sector de Salud y el Sector de Protección.

Resumen de Evaluación de Necesidades

Incluya la siguiente información:

1. Rinda cuentas específicas de los siguientes elementos como parte del resumen de evaluación de necesidades:
   a. Cantidad de instalaciones de salud con Cuidados Obstétricos Básicos de Emergencia/500.000 habitantes, por unidad administrativa;
   b. Cantidad de instalaciones de salud con Cuidados Obstétricos Comprensivos de Emergencia/500.000 habitantes, por unidad administrativa; y
   c. Porcentaje de HF con disponibilidad de manejo clínico de supervivientes de violación, anticoncepción de emergencia, y profilaxis post-exposición.
2. Tasa de mortalidad materna y neonatal;
3. Estado de la implementación del MISP y existencia de políticas RH nacionales;
4. Tasas de cobertura y calidad de los cuidados prenatales y postnatales, incluyendo las vacunas pertinentes, el tratamiento por enfermedades relevantes, y la educación;

5. Descripción de las preferencias de lugar de parto (hogar versus instalaciones);
6. Obstáculos que evitan que las mujeres obtengan servicios obstétricos esenciales;
7. Provisión de servicios para el parto seguro y limpio en todos los niveles de HF, incluyendo acceso a parteras capacitadas y servicios de derivación para partos con complicaciones;
8. Cuidado obstétrico básico de emergencia a nivel HF, y cuidado obstétrico comprensivo de emergencia a nivel hospitales;
9. Partos atendidos por un proveedor con habilidades (ej., partera, enfermero, o médico) o por un proveedor capacitado, por ejemplo parteras tradicionales (TBA, por sus siglas en inglés) Necesidad de capacitación o apoyo adicional;
10. Programas de prevención a nivel comunitario existentes para el manejo activo de la tercera etapa de parto y manejo pre-derivación de las complicaciones;
11. Provisión y calidad del cuidado especializado y esencial de los recién nacidos, incluyendo cuidado higiénico del cordón y resucitación;
12. Cuidados térmicos/de incubación y amamantamiento temprano y exclusivo (0-6 meses de edad);
13. Tasas de calidad y cobertura de los cuidados postnatales;
14. Tasas de disponibilidad y cobertura de planificación familiar incluyendo la siguiente información:
    a. Si los servicios actuales se establecieron con la participación de refugiados o IDP, con la comunidad masculina, y con una evaluación de actitudes; y
    b. Programas existentes para el manejo de la salud mental y médica de GBV sensible al género.

Diseño técnico

Incluya en su diseño técnico:

1. Una narración con un formato que refleje cada componente del MISP incluyendo:
    a. Coordinación e implementación del MISP;
    b. Prevención y manejo de la violencia sexual;
    c. Reducción de la transmisión del VIH;
    d. Prevención de las tasas excesivas de morbilidad y maternidad, que incluya la provisión de kits de parto limpios, la provisión de kits de partera y el establecimiento de un sistema de derivación de obstetricia; y
    e. Planificación para la integración de una RH comprensiva a las actividades de PHC.
2. Descripciones de la capacitación y asistencia planeados para parteras con habilidades (no tradicionales) y de los esfuerzos hechos para garantizar la presencia de proveedores de atención que sean mujeres que estén capacitadas y disponibles;
3. Programas de intervención a nivel comunitario para el manejo activo de la tercera etapa de parto y manejo pre-derivación de las complicaciones, tal como la hemorragia postparto;
4. Cuidados esenciales neonatales y postnatales;
5. Disponibilidad de la planificación familiar o acceso a ella;
6. Manejo equilibrado de sexos de SGBV, prevención del VIH, y prevención y tratamiento de las ITS incluyendo:
    a. Anticoncepción de emergencia,
    b. Prevención y tratamiento de las ITS,
    c. Profilaxis post-exposición al VIH, y
    d. Examen físico comprensivo incluyendo cuidado de heridas, hepatitis B, y vacunas contra el tétano.
7. Descripción de las relaciones entre estos programas y otros servicios para supervivientes, como servicios sociales y legales. (Véase también el Sector de Protección).

Indicadores

1. Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas que han asistido a las dos últimas clínicas prenatales generales;
2. Cantidad y porcentaje de mujeres y recién nacidos que recibieron atención postnatal dentro de los tres días después del parto;
3. Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas en su tercer trimestre que recibieron un kit de parto limpio;
4. Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas que paren asistidas por un asistente de parto con

habilidades (no tradicional) por tipo (ejemplo, partero, médico, enfermero) y ubicación (por ejemplo, centro u hogar); y
5. Cantidad de casos de violencia sexual tratados.

Subsector: Enfermedades no contagiosas

Reseña

USAID/OFDA apoya las intervenciones para enfermedades no contagiosas (NCD, por sus siglas en inglés) que ocurren en emergencias humanitarias, en particular en países con una alta carga pre-emergencia de NCD. Estas intervenciones pueden incluir servicios para aquellos con heridas traumáticas (subsecuentes al desastre natural o al conflicto) y enfermedades crónicas y necesidades de salud mental (en ciertos entornos).

Debido al mandato de USAID/OFDA de enfocarse en intervenciones propias de la emergencia y en base a las guías a nivel global, las mejores prácticas, y evidencia, las consideraciones especiales para estas intervenciones deben tener en cuenta lo siguiente:

1. En cuanto al manejo de enfermedades crónicas, la prioridad en emergencias agudas es la provisión de acceso continuo a los medicamentos pertinentes, o preferiblemente la reintegración de pacientes con enfermedades crónicas a sus programas de tratamiento;
2. Es posible que USAID/OFDA brinde apoyo a tales programas si la morbilidad/mortalidad proporcional causada por tales enfermedades es relativamente más alta que aquella de otras causas (como enfermedades infecciosas). Las iniciativas para la provisión de cuidados de enfermedades crónicas deben tener en cuenta que el mandato y los marcos de tiempo de USAID/OFDA para las intervenciones son de un plazo relativamente corto. Visto desde una perspectiva de “primero, no hacer daño alguno”, es posible que no sea apropiado iniciar la terapia para ciertas enfermedades (y de hecho puede ser dañino) para intervenciones a corto plazo, cuando no se puede garantizar el seguimiento intenso a largo plazo;
3. USAID/OFDA es defensora del apoyo psicosocial holístico para las víctimas de desastres naturales o conflictos. Debe coordinar estos servicios con los servicios del Sector de Protección, incluyendo las necesidades específicas por género (véase también Sector de Protección, Subsector de Servicios de apoyo psicosocial);
4. En entornos humanitarios, USAID/OFDA apoya la programación para la salud mental que se atiene a las guías clínicas del IASC sobre la provisión de atención de la salud mental (véase Recursos de Información a continuación); y
5. Cuando corresponde, USAID/OFDA apoya la atención aguda y la rehabilitación a corto plazo para las lesiones relacionadas con el trauma en el entorno de desastres naturales o conflictos. Sin embargo, las agencias con mandatos a mayor plazo necesitarán proveer apoyo a la rehabilitación y la atención a mayor plazo (incluyendo prótesis y aparatos ortopédicos).

Resumen de Evaluación de Necesidades

Proporcione la siguiente información:

1. En caso de víctimas y lesiones masivas a causa de un conflicto violento o de un desastre natural:
   a. Describa la cantidad de muertes y lesiones (reales o estimadas). Brinde información desagregada por sexo cuando sea posible; y
   b. Describa las capacidades de respuesta base a emergencias existentes para el manejo de trauma, incluyendo que capacidades específicas al trauma son operativas (ej., personal, suministros, instalaciones, etc.).
2. Informe la prevalencia de referencia de las enfermedades crónicas pertinentes como la diabetes, la hipertensión, la enfermedad de las arterias coronarias, la enfermedad renal crónica, y los trastornos de salud mental, y cómo la emergencia actual ha afectado el cuidado para aquellos que padecen estos trastornos crónicos; y
3. Especifique los programas existentes y los necesarios para el manejo de la atención de la salud mental y la atención psicosocial (véase también Sector de Protección, Subsector de Servicios de

apoyo psicosocial) incluyendo las necesidades específicas por género.

Diseño técnico

Describa cómo el programa propuesto garantizará el manejo eficiente de las NCD de importancia epidemiológica. Incluya cómo el programa proveerá, implementará, y/o fortalecerá:

1. Las necesidades no cubiertas para el apoyo de trauma de emergencia y el apoyo médico,
2. Los programas que traten las necesidades de salud mental aguda y crónica y que mitiguen el estrés psicosocial, en consistencia con las guías del IASC y los programas apropiados a corto plazo,
3. Atención médica y derivaciones para enfermedades crónicas a nivel PHC de manera apropiada para los programas a corto plazo, y
4. Acceso continuo a los medicamentos pertinentes para aquellos pacientes que estaban sometiéndose previamente a tratamientos para NCD a largo plazo.

Indicadores

1. Incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas y otras enfermedades (por ejemplo, trauma), desagregadas por sexo y edad*; y
2. Cantidad y porcentaje de personas tratadas por lesiones masivas, o violencia relacionada con lesiones, desagregados por sexo y edad*.

*0-11 meses, 1-4 años, 5-14 años, 15-49 años, 50-60 años, y más de 60 años.

Subsector: Educación de Salud Comunitaria/Cambio de Conducta

Reseña

USAID/OFDA apoya las actividades de educación de salud y cambio de comportamiento – implementadas por trabajadores de salud comunitaria (CHW) – al tiempo que se integran con los programas de salud. La intención de estas intervenciones es inspirar a los CHW a que se involucren por completo en sus tareas, logren cambios saludables de comportamiento entre las poblaciones específicas, y que en última instancia mejoren los indicadores de salud básicos basados en la población. Es posible que se brinde apoyo a los CHW para que provean intervenciones clínicas básicas sólo cuando usted ha proporcionado justificación significativa para tal necesidad, y la habilidad de los CHW de llevar a cabo tales tareas. Las narraciones de evaluación, justificación y descripción del programa también deben describir cómo se tomarán en cuenta las diferencias en edad y género.

Debido al mandato de USAID/OFDA de enfocarse en intervenciones propias de la emergencia y en base a las guías a nivel global, las mejores prácticas, y evidencia, las consideraciones especiales para estas intervenciones deben tener en cuenta lo siguiente:

1. Los CHW deben ser elegidos de la comunidad y por la comunidad, sin consideración por la posición o relación política:
   a. Debe garantizar el reclutamiento de CHW con equilibrio de géneros, y
   b. Debe mantener una participación y consulta comunitaria intensiva y constante.
2. Debe limitar y definir explícitamente los roles y las responsabilidades de los CHW. Intentar alcanzar demasiadas metas al mismo tiempo puede disolver la efectividad;
3. Los CHW deben estar dispuestos a hacer visitas a domicilio repetidamente, especialmente para pacientes en riesgo o grupos demográficos altamente vulnerables (ej., mujeres embarazadas, niños, personas de edad avanzada, personas discapacitadas, etc.);
4. No se recomiendan los programas independientes de educación de salud comunitaria:
   a. Los esfuerzos son más efectivos cuando están íntimamente integrados a los servicios de salud existentes, y
   b. Los CHW no deben considerarse como remplazos para médicos clínicos basados en instalaciones, sino como simples extensiones;
5. Los mensajes de los CHW deben tener en cuenta las tasas de alfabetismo y deben reforzarse por medios adicionales (ej., radio, mensaje de texto, etc.);
6. La capacitación para CHW debe ser con métodos tanto didácticos como prácticos, que se enfoquen

en conocimientos y habilidades específicos. Proporcionar detalles sobre los esfuerzos para capacitaciones de repaso en curso para CHW; y
7. Deben proporcionarse incentivos (monetarios o de otra índole) para todos los CHW si no se hizo antes de la implementación del programa.

Resumen de Evaluación de Necesidades

Rinda cuentas de los siguientes elementos como parte del resumen de evaluación de necesidades:
1. Cantidad de CHW por cada 10,000 habitantes, por unidad administrativa;
2. Programas de educación de salud preexistentes;
3. Necesidades y brechas prioritarias restantes no cubiertas por el alcance actual de los CHW;
4. Recursos humanos actuales y potenciales disponibles para brindar mensajes de educación de salud a nivel comunitario, incluyendo:
   a. Cantidad y tipos de CHW;
   b. Detalles sobre programas de capacitación recientes para CHW;
   c. Detalles sobre campañas recientes de educación de salud, qué mensajes de proporcionaron, cómo se determinó la efectividad, etc.; y
   d. De ser relevante, detalles acerca de las habilidades que los CHW poseen actualmente para proporcionar intervenciones clínicas.
5. Materiales y actividades IEC y BCC preexistentes y necesarios;
6. Barreras clave para las personas que adoptan los comportamientos recomendados y cómo ha identificado dichas barreras; y
7. Revisión de la investigación existente sobre los esfuerzos de cambio de comportamiento para las intervenciones propuestas, citando métodos y resultados.

Diseño técnico

La narración debe hablar sobre los siguientes elementos:
1. Cómo se cubrirán las necesidades y brechas prioritarias restantes no cubiertas por el alcance actual de los CHW;
2. Qué recursos humanos hay disponibles y serán necesarios para proporcionar mensajes educación de salud a nivel comunitario, tal como:
   a. Cantidad y tipos de CHW necesarios;
   b. Detalles sobre futuros programas de capacitación para CHW;
   c. Detalles sobre futuras campañas de educación de salud incluyendo qué mensajes se brindarán, y
   d. Descripción comprensiva de todas las actividades de los CHW entre la población específica.
3. Materiales y actividades IEC y BCC;
4. Sistemas de supervisión incluyendo una relación clara con el HF para los informes, la supervisión, y la tutoría y capacitación en curso;
5. Cómo se medirá la efectividad a distintos niveles, tal como:
   a. Mejora en los conocimientos y habilidades de los CHW,
   b. Cambio de comportamiento en poblaciones sensibilizadas, y
   c. Mejora en los indicadores basados en la población que son relevantes para el programa propuesto de educación de salud comunitaria.
6. Si los CHW deben proporcionar servicios clínicos básicos, identifique qué capacitación (para qué enfermedades relevantes) y qué medidas de control de calidad se utilizarán para garantizar la efectividad de las intervenciones.

Indicadores

1. Cantidad de trabajadores de salud comunitaria capacitados y apoyados (total y por población de 10,000 dentro del área del proyecto), desagregados por sexo;
2. Cantidad y porcentaje de trabajadores de salud comunitaria que participan en la vigilancia de la salud pública; y
3. Cantidad y porcentaje de miembros de la comunidad que utilizan prácticas específicas de mensaje de educación de la salud.

Subsector: Productos básicos médicos incluyendo farmacéuticos

Reseña

Los productos básicos médicos, incluyendo farmacéuticos, vacunas, SRO, y Pruebas rápidas de diagnóstico en el trabajo de campo, son componentes esenciales de un programa de salud equilibrado. Es absolutamente vital que todos los farmacéuticos y otros productos básicos médicos, tanto humanos como veterinarios, sean productos seguros, efectivos y de buena calidad, que puedan procurarse a un costo aceptable y se adhieran a los requisitos legales del país anfitrión.

Debido a los retos y complejidades especiales involucrados en la administración de la cadena de suministros médicos, USAID/OFDA recomienda identificar al personal dedicado a nivel de sucursal central y trabajo de campo, que serán responsables de todos los aspectos relacionados con ordenar, enviar, recibir, almacenar y distribuir a dispensarios productos farmacéuticos de manera adecuada. Puede obtener información adicional y asistencia técnica disponible del farmacéutico de USAID/OFDA. Se alienta a los socios a contactar al farmacéutico de USAID/OFDA si tiene preguntas a inicios del proceso de escritura de la propuesta. Nótese que a pesar de que los requisitos son similares, las LLIN están cubiertas por el Sector de Agricultura y seguridad alimentaria, Subsector Plagas y pesticidas.

USAID/OFDA designa los productos farmacéuticos (incluyendo vacunas y SRO) como artículos restringidos, y requiere una solicitud e informe especiales para poder procurarlos con fondos de USAID/OFDA. Se proveen los siguientes recursos para acelerar la preparación de su propuesta, así como la revisión de USAID/OFDA (véase http://www.usaid.gov/what-we- do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources).

- *Definiciones – Anexo Farmacéutico A*
- *Procedimientos para la compra de farmacéuticos y productos básicos médicos - Anexo Farmacéutico B*
- *Pedido de aprobación para la compra de productos farmacéuticos – Anexo farmacéutico C*
- *Planilla rellenable para enumeración de farmacéuticos – Anexo Farmacéutico D*
- *Solicitud para usar un mayorista farmacéutico no calificado previamente – Anexo farmacéutico E*

Resumen de Evaluación de Necesidades

Describa la situación actual que afecta la cadena de suministro de productos farmacéuticos. De acuerdo con los indicadores de Grupo de Salud Mundial de IASC (http://www.who.int/hac/network/global_health_cluster/iasc_global_health_cluster_core_indicators_9apr10.pdf), rinda cuentas por los siguientes elementos como parte del resumen de evaluación de necesidades:

1. Porcentaje de HF sin existencias de un fármaco esencial selecto para grupos de fármacos, por unidad administrativa;
2. Descripción del proceso de procuración de medicamentos esenciales;
3. Papel del MoH en las actividades de procuración de productos farmacéuticos;
4. Restricciones sobre la importación de productos farmacéuticos;
5. Capacidad de fabricación local de productos farmacéuticos;
6. Disponibilidad de los medicamentos solicitados en el mercado local;
7. Registración de productos farmacéuticos en el país;
8. Si ha obtenido una renuncia del gobierno que permita la importación de productos farmacéuticos;
9. Si obtuvo una garantía escrita de parte del gobierno que diga que los farmacéuticos no se pondrán en cuarentena, no tendrán impuestos, no se embargarán, ni se retrasará de cualquier otra forma su llegada a la población para la que están destinados.
10. Información acerca de los medicamentos y productos básicos médicos necesarios y cantidades que pueden necesitarse para tratar las necesidades de atención de la salud identificadas; y
11. Formulario de Medicamentos Esenciales del MoH o, de no existir, la Lista de Medicamentos Esenciales de la OMS con los medicamentos esenciales propuestos para comprarse marcados claramente.

Diseño técnico

1. Proporcione el nombre y las calificaciones del individuo a nivel oficina central responsable de la procuración de productos farmacéuticos y de la administración de documentos relacionados con ordenar, recibir, almacenar y distribuir medicamentos esenciales.
2. Proporcione el nombre y las calificaciones del individuo a nivel trabajo de campo responsable del manejo de la orden, el recibo, el almacenaje y la distribución de medicamentos esenciales.
3. Proporcione un mapa del país e indique las ubicaciones de las instalaciones de atención de la salud, tiendas de productos farmacéuticos, y rutas de suministro.
4. Proporcione capacitación para el personal tal como un farmacéutico en el manejo de productos básicos médicos.
5. Brinde capacitación sobre la forma apropiada de ordenar, enviar, recibir, almacenar y distribuir productos básicos farmacéuticos y médicos para evitar pérdidas, contaminación, robo o uso inapropiado.
6. Describa las condiciones médicas predominantes a tratar y los medicamentos esenciales seleccionados. ¿Cuáles son los patrones de resistencia a fármacos en la región?
7. Diga si utilizará los kits sanitarios estandarizados de emergencias, como el Kit Sanitario Interagencial de Emergencias, los Kits de Trauma italianos, Kits Interagenciales para la Diarrea, o Kits para la Salud Reproductiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (y especificar el tipo). Si la respuesta es sí, ¿cuántos comprará?
8. Describa cómo los medicamentos esenciales y los suministros médicos se distribuirán a las clínicas/los centros de salud.
9. Describa cómo establecerá y mantendrá fuentes accesibles y confiables de medicamentos esenciales durante el período del proyecto.
10. Describa cómo almacenará de manera segura los medicamentos esenciales, los insumos, y el equipo para proteger las existencias contra el robo, el daño ambiental, y la infestación de plagas.
11. Describa cómo mantendrá registros de recetas para cada paciente.
12. Describa cómo garantizará que todos los beneficiarios tengan acceso a los medicamentos y el tratamiento esenciales, sin importar su género, edad, afiliación política, estado de salud, origen tribal, etc.
13. Describa cómo garantizará la confidencialidad de la información médica.
14. Describa cómo mantendrá adecuadamente el equipo médico con las partes de repuesto y los acuerdos de servicio correspondientes y con técnicos capacitados adecuadamente.
15. Proporcione información acerca de cómo maneja el suministro y la demanda para evitar la ruptura de existencias o el excedente de existencias y los fármacos vencidos.
16. Sólo compre medicamentos, insumos, y equipos de calidad, seguros y efectivos. Los registros deben poder respaldar esta información. Las copias de facturas, listas de empaque, y avisos de entrega deben estar disponibles de inmediato. Además, los Certificados de Análisis deben estar disponibles para cada lote de medicamentos adquiridos a través de un mayorista farmacéutico no calificado previamente.

Indicadores

1. Cantidad de suministros distribuidos por tipo (ej.; kits médicos, equipo, insumos);
2. Cantidad de personas capacitadas, desagregadas por sexo, en el uso y eliminación adecuada de equipos e insumos médicos; y
3. Cantidad y porcentaje de centros médicos, apoyados por USAID/OFDA, con existencias agotadas de medicamentos esenciales seleccionados y productos con indicador para más de una semana.

Recursos de Información

1. *The Sphere Handbook: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response*. [Manual The Sphere: Carta humanitaria y estándares mínimos en respuesta a desastres]. El Proyecto Esfera. Ginebra, 2011. http://www.sphereproject.org
2. *Communicable disease control in emergencies: A field manual* [Control de enfermedades contagiosas en emergencias: Manual de campo.]. OMS, Ginebra 2005. http://whqlibdoc.who.int/publications/2005/9241546166_eng.pdf
3. Manejo Integral de Enfermedades Infantiles (IMCI) OMS, Ginebra 2005. http://www.who.int/child_adolescent_health/topics/prevention_care/child/imci/en/

4. *Malaria control in complex emergencies: an inter-agency field handbook* [Control de la malaria en emergencias complejas: manual de campo interagencial]. OMS, Ginebra 2005 (revisión en progreso). http://whqlibdoc.who.int/publications/2005/924159389X_eng.pdf
5. *Reproductive Health in refugee situations: an inter-agency field handbook* [Salud Reproductiva en situaciones de refugiados: manual de campo interagencial]. Grupo de Trabajo Interagencial sobre la Salud Reproductiva en Contextos de Crisis, Ginebra 2010. http://www.iawg.net/resources/field_manual.html
6. Hoja de defensa *Minimum Initial Service Package for Reproductive Health in Crisis Situations* [Paquete mínimo inicial de servicios para la Salud Reproductiva en situaciones de crisis]. Grupo de Trabajo Interagencial sobre la Salud Reproductiva en Contextos de Crisis, Ginebra 2009. http://iawg.net/resources/MISP%20Advocacy%20Sheet%20-%20IAWG%20FINAL%20Nov09.pdf
7. Kits interagenciales para la salud reproductiva para situaciones de crisis. 11. Grupo de Trabajo Interagencial sobre la Salud Reproductiva en Contextos de Crisis, Ginebra 2011. http://www.iawg.net/resources/rhkits.html
8. *Integrated Management of Pregnancy and Childbirth: WHO Recommended. Interventions for Improving Maternal and Newborn Health*. [Manejo integral del embarazo y parto: Recomendado por la OMS. Intervenciones para mejorar la salud materna y de los recién nacidos]. 2da edición OMS, Ginebra 2009. http://whqlibdoc.who.int/hq/2007/WHO_MPS_07.05_eng.pdf
9. *Guidelines for HIV/AIDS interventions in emergency settings* [Guía para intervenciones por VIH/SIDA en contextos de emergencia]. UNAIDS, Ginebra 2010. http://data.unaids.org/Publications/External-Documents/IASC_Guidelines-Emergency-Settings_en.pdf
10. *Tuberculosis care and control in refugee and displaced populations: an interagency field manual* [Cuidado y control de la tuberculosis en poblaciones refugiadas y desplazadas: manual interagencial]. *2da ed*. OMS, Ginebra 2007. http://whqlibdoc.who.int/publications/2007/9789241595421_eng.pdf
11. *Reducing excess mortality from common illnesses during an influenza pandemic: WHO guidelines for emergency health interventions in community settings* [Reducción de la mortalidad excesiva a causa de enfermedades comunes durante una pandemia de influenza: Guías de la OMS para intervenciones de salud de emergencia en contextos comunitarios]. OMS, Ginebra 2009. http://www.who.int/diseasecontrol_emergencies/common_illnesses2008_6.pdf
12. Programa integral de vigilancia de enfermedades de la OMS. OMS, Ginebra, accedido en 2012. http://www.who.int/csr/labepidemiology/projects/surveillance/en/index.html
13. *IASC Guidelines on Mental Health and Psychosocial Support in Emergency Settings* [Guías del IASC sobre la salud mental y el apoyo psicosocial en contextos de emergencia]. IASC, 2007. http://www.icva.ch/doc00002621.pdf
14. *Behaviour Change Communication in Emergencies: A Toolkit* [Comunicación de cambios de comportamiento en emergencias: kit de herramientas]. UNICEF, Nepal 2006. http://www.unicef.org/ceecis/BCC_full_pdf.pdf
15. Regulaciones que rigen la procuración de productos farmacéuticos utilizando fondos de USAID. USAID, Washington DC, accedido en 2012. http://www.usaid.gov/policy/ads/300/312.pdf
16. *The Interagency Emergency Health Kit: Medicines and medical devices for 10,000 people for approximately 2 months* [Kit interagencia de salud de emergencia: Medicamentos y dispositivos médicos para 10.000 personas durante aproximadamente 2 meses]. OMS, Ginebra 2006.
17. *The WHO Model Lists of Essential Medicines* [Listas modelo de medicamentos esenciales de la OMS]. OMS, Ginebra 2011. http://www.who.int/medicines/publications/essentialmedicines/en/index.html
18. *International Health Regulations (IHR)* [Reglamento Sanitario Internacional (IHR)]. OMS, Ginebra 2005. http://www.who.int/ihr/9789241596664/en/index.html
19. *Environmental Guidelines for Small-Scale Activities* [Guías ambientales para actividades a pequeña escala]. ENCAP/USAID, Washington DC 2007. http://www.encapafrica.org/egssaa.htm

4. Coordinación humanitaria y Manejo de información

Reseña

Frente a crisis humanitarias, una buena coordinación salva vidas. El manejo de información es un componente clave de la coordinación efectiva. La coordinación y el manejo de información son esenciales cuando se trata de brindar asistencia humanitaria de un modo consistente y exitoso.

Por estos motivos, todos los programas propuestos deben abordar la temática de la coordinación en los niveles de programa y sector (consultar Coordinación a nivel de sector en la página 31). Además, las propuestas que incluyen actividades específicas relacionadas con la coordinación o el manejo de información deben estar conformes con las pautas que se describen en la presente sección.

USAID/OFDA brinda apoyo a la coordinación con el gobierno del país afectado con organismos de coordinaron de ONG, ONG locales, el sector privado y junto con, y a través de, organismos de coordinación de la Organización de las Naciones Unidas.

Reducción de Riesgo de Desastre

Si hay un componente de DRR propuesto en el sector, proporcione la siguiente información:

1. Indique qué actividades del sector están relacionadas con DRR y por qué estas actividades reducen el riesgo o mitigan el impacto de un peligro o evento; y
2. Explique con qué acciones prioritarias de HFA están alineadas las actividades y por qué.

Generalización de la protección

Las propuestas deben demostrar la generalización de la protección en la descripción técnica.

1. Describa los planes a incluir inquietudes de protección en información que se recopilará, analizará y distribuirá. ¿Existe un modo seguro para que los individuos informen casos de daños, abuso o explotación?
2. Describa las medidas diseñadas para distribuir información precisa y confiable a todas las poblaciones afectadas. En caso de que la recopilación o distribución de información esté a cargo de grupos basados en comunidades, ¿son estos grupos representativos? ¿Qué medidas ha implementado para garantizar que no sean tendenciosas?
3. Describa de qué manera codificará y protegerá información confidencial, como datos de identificación personal, contra su uso indebido.
4. Describa las medidas tendientes a la comunicación con las poblaciones afectadas sobre su derecho de recibir asistencia y el código de conducta para impedir la explotación sexual y el abuso.

Subsectores disponibles y actividades de muestra

Coordinación

- Actividades que mejoran las relaciones con mecanismos de coordinación de la ONU
- Coordinación de sector o grupos de actividades
- Coordinación de actividades de seguridad

Manejo de información

- Coordinación de información general
- Sistemas basados en la Web u otros sistemas para asistir en la planificación de respuestas y el intercambio de información por todas las organizaciones
- Servicios de administración de información para permitir o mejorar la coordinación dentro y/o entre sectores o grupos
- Información provista a personas para aumentar la conciencia sobre problemas y/o recursos humanitarios específicos

Subsector: Coordinación

Resumen de evaluación de necesidades

Describa:

1. Sistemas actuales de coordinación (por ejemplo, qué tipo de reuniones se llevarán a cabo, cómo están organizadas, quiénes las organizan y quiénes asisten);
2. Fallas en el sistema existente de coordinación. Resultados de los esfuerzos actuales y por qué no son suficientes;
3. Coordinación actual a nivel de país o región entre actores humanitarios;
4. Coordinación entre varias ONG u organismos para abordar problemáticas específicas de importancia;
5. Cómo las brechas de coordinación existentes obstaculizan la entrega de asistencia humanitaria efectiva;
6. Sistema propuesto de coordinación y cómo abordará estas brechas;
7. Resultados esperados de intervenciones propuestas; e
8. Impactos positivos y negativos de la intervención mundial, regional o nacional, según corresponda.

Diseño técnico

1. Explique cómo la intervención propuesta pondrá a disposición la mayor cantidad de servicios en la comunidad humanitaria, proporcionando los detalles sobre los esfuerzos para lograr acceso equilibrado por género.
2. Explique cómo el programa fortalecerá los mecanismos existentes de coordinación internacional o del gobierno anfitrión.
3. Demuestre que las actividades propuestas no duplican otros esfuerzos, incluidos aquellos del gobierno anfitrión y otras organizaciones locales e internacionales;
4. Describa los beneficiarios directos e indirectos de la actividad propuesta y cómo dirigirá las acciones que les atañen. Explique cómo se beneficiará cada grupo.
5. Explique cómo la intervención propuesta asistirá a las poblaciones afectadas por desastres, con detalles sobre los esfuerzos realizados para ayudar a hombres, mujeres y niños de forma equitativa según sus necesidades específicas.

Indicadores

1. Cantidad de organizaciones humanitarias coordinando de manera activa;
2. Cantidad de organizaciones humanitarias que participan de manera activa en los mecanismos de coordinación entre agencias (por ejemplo, Equipo Humanitario de País, grupos, etc.);
3. Cantidad y porcentaje de agencias humanitarias que participan en evaluaciones conjuntas entre agencias; y
4. Cantidad de otros actores humanitarios clave (por ejemplo, el sector privado, el sector militar) que participan de manera activa en mecanismos de coordinación humanitaria.

Subsector: Manejo de información

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describa y especifique el propósito de sistemas actuales de información, herramientas y servicios relacionados que utiliza su organización o las organizaciones que recibirán apoyo;
2. Explique cómo las brechas de coordinación existentes obstaculizan la entrega de asistencia humanitaria efectiva;
3. Describa el sistema propuesto de coordinación de información y cómo abordará estas brechas;
4. Proporcione los resultados esperados de la intervención propuesta;
5. Explique cómo la actividad propuesta brindará apoyo:
   a. Seguimiento de necesidades humanitarias y actividades para satisfacer estas necesidades, por región;
   b. Planificación y elaboración de informes, y
   c. Recopilación, procesamiento y análisis de datos.
6. Explique cómo compartirá los datos obtenidos en la comunidad humanitaria para los fines de coordinación;

7. Explique los impactos positivos y negativos de la intervención mundial, regional o nacional, según corresponda; y
8. Aborde la sustentabilidad de la actividad propuesta, incluido el uso continuo del sistema o servicio y transferencia a un gobierno u otra organización, según corresponda.

Diseño técnico

1. Explique cómo incorporará la capacitación y la construcción de capacidades en el programa propuesto;
2. Explique cómo compartirá datos e información del modo más exhaustivo posible en toda la comunidad humanitaria;
3. Describa cómo diseñará sistemas de datos e información para incluir las necesidades y problemáticas específicas de género, así como los cambios ambientales ocasionaos como consecuencia de desastres y/o la intervención, toda vez que sea posible;
4. Demuestre que las actividades propuestas no duplican otros esfuerzos, incluidos aquellos del gobierno anfitrión y otras organizaciones locales e internacionales;
5. Describa los beneficiarios directos e indirectos de la actividad propuesta y cómo dirigirá las acciones que les atañen. Explique cómo se beneficiará cada grupo, brindando detalles sobre los esfuerzos realizados para lograr acceso equilibrado por género;
6. Explique cómo la intervención asistirá a las poblaciones afectadas por desastres; y
7. Describa cómo las organizaciones y las personas afectadas por desastres obtendrán acceso para programar servicios y productos.

Indicadores

1. Cantidad y porcentaje de organizaciones humanitarias que utilizan servicios de manejo de información;
2. Cantidad y porcentaje de organizaciones humanitarias que directamente contribuyen con productos de información (por ejemplo, informes de situación, 3W/4W, herramientas digitales); y
3. Cantidad de productos que se ponen a disposición mediante los servicios de manejo de información a los que acceden los clientes.

Recursos de información

1. *Making humanitarian relief networks more effective: operational coordination, trust, and sense making* by Max Stephenson. *Disasters* 29 (4):337-350, 2005. http://www.odi.org.uk/hpg/papers/ochacoordination.pdf http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.0361-3666.2005.00296.x/abstract
2. *Humanitarian Coordination: Lessons from Recent Field Experience* by Nicola Reindorp and Peter Wiles. 2001. ODI. http://www.odi.org.uk/resources/docs/4186.pdf
3. *The Application of Geographic Information Systems and Global Positioning Systems in Humanitarian Emergencies: Lesson Learned, Programme Implications and Future Research* by Kaiser, et al. *Disasters 27(2)*:127-140, 2003. http://www3.interscience.wiley.com/journal/118841153/abstract?CRETRY=1&SRETR Y=0 or http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1467-7717.00224/abstract
4. *An Evaluation of Humanitarian Information Centers, including Case Studies of HICs for Iraq, Afghanistan, and Liberia* by Lewis Sida and Chris Szpak. 2004. Funded by USAID/OFDA and the U.K. Department for International Development (DFID). http://reliefweb.int/report/world/evaluation-humanitarian-information-centers-including- case-studies-hics-iraq

5. Estudios, análisis u otras aplicaciones humanitarias

Reseña

Los estudios aplicados, la investigación y el análisis han desempeñado un rol importante en la mejora de la preparación, mitigación, respuesta y coordinación humanitarias. USAID/OFDA considerarán el apoyo a actividades relevantes destinadas a cumplir esa función.

USAID/OFDA ha diseñado este sector para llevar a cabo investigación o actividades humanitarias mundiales, regionales o nacionales de interés general que, en tanto están concentradas en un sector técnico en particular, tienen generalmente un mayor espectro que una respuesta ante desastres específica o una evaluación de programas. Las actividades propuestas deben::

- Cubrir las brechas identificadas,
- Demostrar un valor significativo en el sector de asistencia humanitaria, y
- Tener implicaciones concretas y aplicaciones con respecto a la planificación de desastres, implementación de programas y/o supervisión y evaluación.

USAID/OFDA no considerará la investigación ni las actividades que no puedan demostrar esta aplicabilidad y relevancia.

Generalización de la protección

Las propuestas deben demostrar la generalización de la protección en la descripción técnica.

1. Describa cómo incorporará inquietudes de protección en el diseño del estudio, análisis o aplicación. Considere si el programa mejorará la protección para individuos y/o comunidades.
2. Explique si el programa consideró las necesidades y prioridades de aquellas personas afectadas. Explique si el diseño y la implementación del programa consideraron los problemas específicos de protección comunes que son relevantes para ese contexto en particular.
3. Explique si se les consultó a las personas afectadas y participaron en el diseño, la implementación, supervisión y evaluación del programa. Explique si el programa fortaleció la capacidad local y fomentó la propiedad local.
4. Describa si el programa apuntó a combatir la discriminación y la desigualdad con la creación de la capacidad de ciertos individuos y grupos como mujeres, niños y ancianos, personas con discapacidades y/o minorías.

Subsectores disponibles y actividades de muestra

Estudios aplicados, análisis u otras aplicaciones

- Estudios de políticas, entre las que se incluyen tendencias o efectos humanitarios
- Desarrollo de métricas (por ejemplo, indicadores, puntos de referencia, medidas de éxito o impacto)
- Metodologías de supervisión
- Metodologías de evaluación
- Integración de buenas prácticas y lecciones aprendidas
- Resultados de leyes humanitarias, derechos humanos o iniciativas de justicia
- Estudios o actividades de seguridad
- Integración de resolución de conflictos o creación de soluciones pacíficas en planificación e implementación de respuestas ante desastres
- Transición de desastres y manejo de recuperación
- Otras investigaciones y análisis mundiales, regionales, nacionales, temáticos o de problemáticas.

Subsector: Estudios aplicados, análisis u otras aplicaciones

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describa la necesidad (del beneficiario, donante, o de la perspectiva que implementa el socio) para las actividades propuestas y su valor ético, práctico y/o científico.

2. Explique cómo la comunidad humanitaria ha manifestado o demostrado la necesidad del trabajo propuesto, o bien, de defenderlo de algún otro modo.
3. Proporcione una breve Reseña y análisis del trabajo previo en esta materia.

Diseño técnico

1. Proporcione los detalles con respecto al diseño del estudio, análisis o aplicaciones, como por ejemplo: objetivos, metodología, enfoque, cronología.
2. Según el programa, los beneficiarios pueden abarcar desde individuos afectados por desastres hasta organizaciones e instituciones que implementan programas. Identifique quiénes serán los que se beneficien por las actividades propuestas, directa como indirectamente, y cómo se beneficiarán. Explique la relevancia de las actividades propuestas para las necesidades diferentes de hombres, mujeres, niños en las áreas objetivo.
3. Describa los recursos de información relevante y los estudios de antecedentes.

Indicadores

1. La propuesta incluye indicadores de resultado e impacto específicos para las actividades propuestas. (S/N);
2. Cantidad de estudios especiales, evaluaciones de programa, actividades de investigación aplicadas (investigación de desarrollo o básica), evaluaciones de sector o estudios de viabilidad completados o difundidos entre las partes interesadas relevantes; y
3. Serie de estudios, evaluaciones de programa, actividades de investigación aplicadas, evaluaciones de sector o estudios de viabilidad usados para informar o guiar una mejor programación.

6. Soporte de logística y Productos básicos de alivio

USAID/OFDA respalda los estándares de la Esfera (www.sphereproject.org). Debe aplicar estos estándares a todas las actividades propuestas e indicadores relacionados. Si hay situaciones contextuales específicas en las que no es posible alcanzar los estándares de la Esfera, aún debería hacer todo lo posible para acercarse a estos estándares, pero brindar una corta pero detallada justificación que explique por qué no se pueden alcanzar los estándares de la Esfera.

Reseña

Los tipos de productos básicos de alivio y el modo de entrega deben adaptarse al contexto de desastres a fin de evitar tensiones, recursos desperdiciados o duplicación de esfuerzos. Tenga en cuenta que USAID/OFDA promueve mecanismos de efectivo o cupones, en lugar de distribuciones de artículos no comestibles directos (NFI), siempre que las condiciones del mercado local y el perfil del beneficiario indiquen que son adecuados. Para obtener más información, consulte la sección de palabras clave Efectivo y Cupones en la página 169.

Toda vez que una propuesta contenga un kit, debe proporcionar una lista completa y detallada con especificaciones, cantidades y costo en dólares estadounidenses. Asegúrese de que estos kits no contengan productos básicos con restricciones, incluidos los LLIN, ORS, productos farmacéuticos o pesticidas. Debe incluir el costo de los kits en un concepto de presupuesto separado en la propuesta de costos.

Generalización de la protección

Las propuestas deben demostrar la generalización de la protección en la descripción técnica.

1. Describa cómo ha evaluado las necesidades de productos básicos de alivio de los grupos vulnerables y cómo se satisfacen dichas necesidades. Por ejemplo, ¿ha considerado las necesidades exclusivas de mujeres y niñas cuando se trata de determinar el paquete de productos básicos de alivio?
2. Describa cómo diseñará la distribución para asegurar el acceso para personas con necesidades exclusivas, como mujeres, niños, ancianos o personas con discapacidades que son jefes de familia. ¿Recibirán estos hogares e individuos distribuciones por separado o tratamiento preferencial durante una distribución general?
3. Considere si hay una manera para que los individuos corrijan los errores en las listas de registros para las distribuciones. ¿Se encuentra disponible la información sobre este proceso?
4. Considere todos los aspectos de seguridad para las personas que reciben una distribución. Describa cómo se programarán las distribuciones y dónde se ubicarán para minimizar las cuestiones de seguridad.
5. Describa qué medidas se implementarán para evitar la explotación sexual y el abuso durante la selección de beneficiarios o distribuciones.
6. Describa cómo difundirá la información sobre la distribución a las poblaciones afectadas, incluido el derecho de recibir asistencia y el código de conducta para impedir la explotación sexual y el abuso.
7. Explique si existe un mecanismo para manejar posibles conflictos entre los beneficiarios y los no beneficiarios.

USAID/OFDA no financia las actividades de DRR en este sector.

Subsectores disponibles y actividades de muestra

Artículos no comestibles

Adquisición, distribución y almacenamiento de artículos no comestibles

Transporte (aire, tierra, mar)

Transporte de por aire, tierra o mar de productos no comestibles y/o personal

Subsector: Artículos no comestibles

Reseña

Las propuestas deben justificar por qué propone artículos no comestibles en el sector de Soporte de logística y Productos básicos de alivio en contraposición a ser parte de un enfoque más holístico de programas en otros sectores. Todos los NFI que respaldan sistemas de agricultura, seguridad de alimentos, recuperación económica y mercado deben estar incluidos en aquellos SR, y no en el sector de Soporte de logística y Productos básicos de alivio.

Resumen de evaluación de necesidades

Describa:

1. Qué productos básicos son necesarios y por qué;
2. El número total de individuos que requieren asistencia, desglosados por sexo;
3. Adecuación, en números y habilidades, de una posible fuerza de trabajo para manejo y almacenamiento de productos básicos;
4. Factores que tienen influencia en la capacidad de los posibles beneficiarios de acceder a los mercados locales para productos básicos:
   a. Si los mercados están funcionando generalmente;
   b. Si los artículos que se necesitan están o estarán disponibles; y
   c. Proximidad y conocimiento de los beneficiarios de los mercados locales, incluidas cuestiones específicas de género (por ejemplo, acceso restringido para mujeres, etc.);
5. Factores que informan la elección del método de distribución (por ejemplo, distribución directa de artículos importados, distribución de artículos de origen local, distribución de efectivo, comprobantes):
   a. Velocidad relativa y costo de diferentes métodos de distribución;
   b. Seguridad relativa y de diferentes métodos de distribución; y
   c. Inquietudes de control de calidad de productos básicos locales o uso de productos básicos restringidos.

Diseño técnico

1. Indique si los NFI respaldarán cualquiera de los siguientes sectores: Salud, refugios y asentamientos o WASH.
2. Detalles sobre los productos básicos que se distribuirán:
   a. Para productos básicos importados, si estos artículos se importan generalmente; si las importaciones propuestas competirán con los bienes fabricados localmente; aceptabilidad cultural de los bienes propuestos; qué pasos se adoptarán para evitar desajustes de la economía local y los mercados; efectos anticipados en el empleo de hombres y mujeres, normas gubernamentales relevantes y restricciones concernientes a la importación de productos básicos; todo artículo similar que se pueda fabricar localmente; análisis de costos de manufactura local frente a importación más transporte; si los productos básicos se pueden reponer a nivel local o a través de canales de importación regulares tras la respuesta ante desastres; y si se pueden reemplazar de un modo accesible;
   b. Para las distribuciones de efectivo, suministro de artículos probablemente adquiridos y todas las inquietudes sobre inflación, transferencia y justificación; cómo se transferirá el efectivo; inquietudes de seguridad y rendición de cuentas (consultar las palabras clave Efectivo y Comprobantes en la página 169);
   c. Para los comprobantes, tipo de comprobantes (por ejemplo, efectivo o producto básico); restricciones de los artículos, comprobantes y justificación; prácticas de rendición de cuentas; y
   d. Para productos básicos de origen local, cómo la capacidad existente dentro del país puede respaldar el volumen necesario de productos básicos sin acotar el suministro requerido para el uso regular; efectos anticipados en el suministro y la demanda; y los posibles aumentos de precio a los que los residentes locales no pueden acceder.
3. Proporcione un plan detallado de distribución para los productos básicos, explicando cuántos productos básicos distribuirá y a quién.

4. Si los productos básicos propuestos y el método de distribución seleccionado son adecuados y accesibles para hombres y mujeres; explique cómo consultó a hombres y mujeres con respecto al tipo y cantidad de artículos que necesitan y el método de distribución que prefieren.
5. Si los productos básicos propuestos son comunes o ajenos a la cultura o las normas del país. Si son ajenos para las poblaciones objetivo, explique cómo sensibilizarán a las personas con respecto a sus usos y beneficios.
6. Medidas adoptadas por socios que implementan programas para asegurar que los productos básicos se utilizan correctamente.
7. Medidas adoptadas por los socios que implementan programas para reducir la posible corrupción y fraude en los esfuerzos de distribución.
8. Describa las alternativas consideradas para cumplir con las necesidades de un modo más accesible, tener un impacto menor en el área afectada, usar mejor la mano de obra local, tener mayor flujo de dinero en la economía local o ser más sostenible. Explique por qué descartó estas alternativas.
9. Si existen alternativas ecológicas (por ejemplo, fuentes biodegradables, sostenibles y que ahorran combustible), proporcione una justificación detallada si no selecciona estas alternativas.
10. Disponibilidad de transporte para productos básicos a los puntos de distribución.
11. Habilidad de las personas para transportar productos básicos de un modo seguro desde los puntos de distribución hasta sus hogares o lugares de uso.
12. Adecuación de instalaciones de almacenamiento y capacidad, lo que incluye cómo mantendrá seguros los productos básicos hasta que se distribuyan.
13. Esfera u otros estándares propuestos que se utilizarán para medir las cantidades.
14. Planes de coordinación para impedir que interfieran con las distribuciones que otras ONG o socios implementan.
15. Si se considera el tema de la indumentaria, describa detalladamente el tipo, a quiénes se distribuirán y por qué.
16. Si se consideran productos como láminas de plástico y/o toldos, proporcione las especificaciones detalladas y confirme definitivamente que las especificaciones son equivalentes o superiores a las especificaciones de láminas de plástico de USAID/OFDA (consulte *Comparación de láminas de plástico: Anexo A Logística disponible en* http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources).
17. Si se consideran productos como láminas de plástico y/o toldos, proporcione los datos de una reunión en donde se trató cómo utilizará plástico o lona en la respuesta, y cómo respaldará estos productos para crear un espacio cubierto conforme a las pautas de la esfera, incluidas las preferencias y necesidades específicas de la cultura y el género. Identifique todos los materiales que sirven como marcos (por ejemplo, bambú, madera, metal, plástico, soga, etc.) necesarios para crear suficientes espacios cubiertos, en caso de ser necesarios, y considere si proporcionará materiales de marcos como parte de las acciones propuestas, o serán suministrados en especies por otros entes, beneficiarios o ambos. En caso de que los beneficiarios no suministren materiales de marcos, considere si estos materiales están disponibles sin costo monetario o disponibles para la compra. En caso de que ocurra esto último, identifique el precio si los compran los beneficiarios localmente y qué impactos podría tener esta compra en los ingresos de los beneficiarios. Determine que los hogares de beneficiarios tengan suficientes habilidades de mano de obra para usar las láminas de un modo efectivo. Proporcione una factura de los materiales correspondientes a los materiales de marcos, así como diagramas o bosquejos con detalles suficientes y las dimensiones correctas para permitir una comprensión clara y no ambigua de las acciones propuestas.
18. Para los productos básicos que son técnicos y/o requieren servicios o mantenimiento, la disponibilidad de piezas y personal para respaldar la operación a corto y largo plazo.
19. Los planes operativos deben también incluir un medio para disponer de artículos fungibles y/o empaque asociado, y los socios deben describir los esfuerzos para reducir los desechos descartados. Los planes operativos deben incluir además:
    a. Cantidad de personas, por sexo, y comunidades objetivo incluidos los criterios de selección y métodos que se utilizarán;
    b. Cómo se espera que las personas usen los NIF propuestos y qué pautas se proporcionarán oportunamente para asegurar que las personas usen los NIF correctamente;
    c. Evidencia de que los NFI seleccionados sean aceptables para las personas objetivos;
    d. Si las distribuciones son parciales, explique cómo se manejarán las posibles tensiones entre los

beneficiarios y no beneficiarios de NFI; y

e. Si se introduce un artículo importado, cómo se mitigarán las posibles limitaciones o ramificaciones sociales y culturales.

Indicadores

1. Cantidad total, por costo en dólares estadounidenses de NFI distribuidos, por tipo (por ejemplo, láminas de plástico, toldo desplegable, mantas, botiquines de higiene, equipos para cocina, envases de agua, otros);
2. Cantidad total y por costo en dólares estadounidenses de efectivo o comprobantes distribuidos por NFI, por tipo (por ejemplo, láminas de plástico, toldo desplegable, mantas, botiquines de higiene, equipos para cocina, envases de agua, otros); y
3. Cantidad total de personas que reciben NFI por sexo y tipo (por ejemplo, láminas de plástico, toldo desplegable, mantas, botiquines de higiene, equipos para cocina, envases de agua, otros).

Subsector: Transporte (aire, tierra, mar)

Reseña

Las solicitudes de transporte requieren a una explicación completa de las necesidades y usos de transporte. Si la organización es operativa cuando se realiza la propuesta y requiere apoyo de transporte adicional para sus operaciones, USAID/OFDA requiere una justificación para apoyo nuevo o adicional.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describa las necesidades de transporte, si para productos básicos, personal o ambos, y por qué estas necesidades no se cumplen actualmente.
2. Identifique modos de transporte, origen, destino y personal necesario. Si se requiere transporte por aire, explique por qué no se puede usar en su lugar transporte por tierra o agua más económico.

Diseño técnico

1. Identifique modos de transporte propuestos, origen, destino y personal necesario;
2. Identifique productos básicos y/o personal que se transportará. Brinde los detalles que demuestran que todo el personal y los productos básicos se deberán trasladar para fines humanitarios;
3. Explique si todos los productos básicos tienen un consignatario designado en los puntos de llegada, o se transportarán a instalaciones de almacenamiento seguras;
4. Explique registros y protocolos de seguridad del modo de transporte para el personal; y
5. Describa todos los arreglos de costos compartidos y cómo los manejará:
   a. Quién se beneficiará por el transporte de productos básicos o personal, desglosados por sexo y criterios de selección;
   b. Cómo priorizará los productos básicos o el personal en caso de demanda competitiva de servicios de transporte; y
   c. Protocolos, procesos o procedimientos para acceso del personal al transporte.

Indicadores

1. Costo total en dólares estadounidenses de transporte por tipo (por ejemplo, productos básicos, personal)
2. Cantidad total de vuelos/viajes provistos por tipo (por ejemplo, productos básicos, personal)
3. Cantidad de personas transportadas, por tipo de transporte (por ejemplo, tierra, mar, aire)
4. Kilogramos totales de productos básicos transportados por tipo de transporte (por ejemplo, tierra, mar, aire)

Recursos de información

1. *Field Operations Guide for Disaster Assessment and Response*. USAID/OFDA and the U.S. Department of Agriculture's Forest Service, 2005. http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-

and-conflict/crisis- response/resources.
2. *The Sphere Project: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response* handbook. Geneva, 2011. http://www.sphereproject.org
3. *Cash-Transfer Programming in Emergencies: A Practical Guide* by Pantaleo Creti and Susanne Jaspars. Oxfam, 2006. http://publications.oxfam.org.uk/oxfam/display.asp?isbn=0855985631
4. *Cash and Vouchers in Emergencies* by Paul Harvey. HPG report 4. ODI HPN, London, 2007.

7. Riesgos naturales y tecnológicos

Tenga en cuenta que para las actividades que están íntimamente alineadas con otro sector técnico, ese sector se debe usar en lugar de Riesgos naturales y tecnológicos. Por ejemplo, diseñe una propuesta para ayudar a los agricultores a resistir sequías e inundaciones en Agricultura y seguridad de alimentos, y no Riesgos naturales y tecnológicos.

Reseña

Probablemente la única causa y más importante de víctimas por desastres naturales y pérdidas económicas es la vulnerabilidad de personas que viven en áreas de riesgo. El crecimiento poblacional, el aumento de asentamientos en tierras marginales, la degradación ambiental, las desigualdades de género y las condiciones socioeconómicas inestables hacen que las poblaciones se vuelvan extremadamente vulnerables a los impactos de desastres naturales. Los avances tecnológicos y las grandes infraestructuras modernas aumentan el impacto económico de desastres mientras que exponen a las poblaciones a riesgos adicionales. La identificación, reducción y manejo de riesgos son muy importantes para aumentar la resistencia de las poblaciones vulnerables frente a los posibles desastres y, últimamente, para respaldar el desarrollo sostenible.

Como parte de su directriz de salvar vidas, aliviar el sufrimiento y reducir los impactos sociales y económicos de los desastres, el plan estratégico de USAID/OFDA incluye el respaldo para la adopción de medidas de mitigación en países con mayor riesgo de desastres naturales y causados por acciones humanas. USAID/OFDA respalda la preparación y las actividades de mitigación a nivel mundial gracias a la implementación de una variedad de programas en mitigación de peligros naturales, preparación para desastres tecnológicos, prevención y mitigación, así como preparación y manejo de desastres de múltiples peligros. USAID/OFDA logra esto gracias al trabajo conjunto con todos los niveles del gobierno, las organizaciones internacionales y regionales, ONG y comunidades locales. A través del fomento de vínculos con múltiples sectores que mejoran la comprensión e implementación del manejo de peligros, USAID/OFDA ayuda a disminuir la vulnerabilidad de hombres, mujeres y niños frente a posibles desastres (consulte también Sector de Política y Práctica de Administración de Riesgos en la página 142.

Reducción de Riesgo de Desastre

USAID/OFDA sólo considerará actividades independientes relacionadas con DRR para el subsector de Peligros geológicos y el subsector de Peligros hidrometeorológicos. Si hay un componente de DRR propuesto en el sector, proporcione la siguiente información:

1. Indique qué actividades incluyen un componente de DRR y explique por qué estas actividades reducen el riesgo o mitigan el impacto de un peligro o evento; y
2. Explique con qué acciones prioritarias de HFA están alineadas con las actividades y por qué.

Generalización de la protección

Las propuestas deben demostrar la generalización de la protección en la descripción técnica.

1. Describa las medidas para asegurar de que se brindará acceso a la información y advertencias a todos los grupos y capacitación y otras oportunidades relacionadas estarán basadas en los méritos sin discriminación por edad, género, discapacidad, etnia, religión y afiliación política.
2. Describa las medidas para crear capacidad para protección en situaciones de desastres, como prevención de separación de familias, comprensión de estándares de protección y tratamiento de necesidades especiales de personas vulnerables, cuando corresponda.

Subsectores disponibles y actividades de muestra

Peligros geológicos

1. Preparación basada en comunidades y actividades de mitigación para eventos geológicos como terremotos, erupciones volcánicas y desprendimientos;
2. Capacitación técnica en preparación y mitigación;
3. Distribución de información y advertencias a poblaciones en riesgo; y
4. Sistemas de alerta temprana en niveles mundiales, regionales, nacionales y/o comunidades.

Peligros hidrometeorológicos

1. Preparación y actividades de mitigación basadas en comunidades para eventos *hidrometeorológicos* como inundaciones, sequías, tsunamis, ciclones, aludes y otros peligros provocados por el clima;
2. Creación de capacidad sensible al género en diversos aspectos de DRR *hidrometeorológicos* de extremo a extremo (integrados);
3. Distribuciones de información y alertas a poblaciones en lugares remotos;
4. Intervenciones de línea divisoria basadas en comunidades y manejo de recursos naturales para reducir el impacto de los peligros *hidrometeorológicos*; y
5. Sistemas de alertas *hidrometeorológicas* tempranas en niveles mundiales, regionales, nacionales y/o comunidades.

Peligros tecnológicos

1. Respuesta frente a desastres tecnológicos que implican una amenaza para la vida;
2. Actividades basadas en comunidades para responder frente a los desastres tecnológicos como eventos industriales, químicos o nucleares; y
3. Actividades para aumentar la conciencia pública sobre los posibles impactos de desastres tecnológicos.

Subsector: Peligros geológicos

Reseña

Los peligros geológicos, entre los que se incluyen erupciones volcánicas, terremotos y aludes que amenazan a millones de personas en todo el mundo, muchos de los cuales residen en centros urbanos con alta densidad demográfica en países en vías de desarrollo. Además de temblores fuertes, los terremotos pueden provocar aludes, tsunamis e incendios. Las erupciones volcánicas pueden amenazar a las áreas pobladas con caídas de ceniza, gases mortales, aludes, tsunamis y flujos de lodo. Los peligros geológicos pueden devastar comunidades en cuestiones de segundos, destruir hogares, causar escasez de alimentos y agua, afectar negativamente la salud e interrumpir los sustentos. Si bien los peligros geológicos no se pueden impedir, los esfuerzos adecuados de mitigación y preparación pueden minimizar los efectos de los desastres provocados, salvando posiblemente vidas y reduciendo los efectos económicos de una crisis geológica. USAID/OFDA respalda programas de DRR de peligros geológicos, los cuales ponen énfasis en un enfoque de extremo a extremo que se concentra en la identificación de necesidades en sistemas existentes y en el aumento de resistencia frente a desastres geológicos a través de la creación de capacidades objetivo.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describa las intervenciones relacionadas implementadas por los gobiernos locales y nacionales, las comunidades y las entidades internacionales y regionales, ONG o grupos comunitarios;
2. Considere las necesidades y brechas actuales no cumplidas; y
3. Describa los sistemas, las capacidades, herramientas, los datos y recursos actuales de la población objetivo en el lugar propuesto. Incluya las vulnerabilidades físicas, sociales, ambientales y económicas.

Diseño técnico

1. Explique cómo las actividades propuestas se relacionan con la directriz de USAID/OFDA;
2. Explique cómo la intervención propuesta mejorará los sistemas, capacidades, herramientas, recursos y datos existentes;
3. Explique cómo las actividades reducirán las vulnerabilidades específicas de género frente a los peligros geológicos y aumentarán la resistencia de la población en riesgo;
4. Describa cómo se cumplirán los objetivos de mitigación en el corto, mediano o largo plazo;
5. Describa la participación de entidades locales, comunidades, organizaciones y gobiernos durante el desarrollo e implementación de programas;

6. Explique cómo las actividades propuestas se vincularán con otros programas relevantes a nivel nacional, regional e internacional;
7. Describa cómo compartirá datos e información en tiempo real e históricos a nivel nacional, regional e internacional;
8. Describa la rentabilidad de implementar la intervención propuesta;
9. Explique cómo las actividades se mantendrán fuera del período del programa;
10. Explique cómo la intervención propuesta responderá frente a las necesidades evaluadas específicas de género;
11. Explique por qué estos riesgos o vulnerabilidades no se pueden considerar sin asistencia externa;
12. Explique por qué las intervenciones de DRR son necesarias para el lugar objetivo;
13. Describa la población objetivo y cómo los eligió. Ponga énfasis en la participación equilibrada por género;
14. Describa otras actividades de mitigación de desastres geológicos en las que participan las personas;
15. Considere la comprensión y/o percepción de los beneficiarios del peligro que se aborda;
16. Describa qué peligros geológicos provocaron la vulnerabilidad de la población objetivo y otros peligros naturales que suponen un riesgo para las personas;
17. Explique cómo diseñará los proyectos propuestos, los productos o la información para acceso por la población objetivo y la transferencia a ésta.
18. Explique cómo las intervenciones ayudarán a las personas a apoyarlos y mejorar su capacidad de mantener o mejorar su forma de vida.

Indicadores

1. Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades relacionadas con desastres geológicos, desglosadas por sexo;
2. Cantidad de políticas o procedimientos geológicos modificados como resultado de las actividades para incrementar la preparación para eventos geológicos; y
3. Cantidad de personas capacitadas para reducir el impacto de los eventos geológicos, desglosadas por sexo.

Subsector: Peligros hidrometeorológicos

Reseña

Desastres ocasionados por el clima y el agua como inundaciones, sequías, ciclones, tsunamis y justificación de la variabilidad de climas por la cantidad más grande de desastres naturales y que afectan a más personas que cualquier otro tipo de peligro natural. Los programas de DRR de USAID/OFDA ponen énfasis en un enfoque de extremo a extremo que identifique las necesidades en sistemas existentes y aumentan la resistencia frente a los desastres provocados por el clima a través de la creación de capacidad objetivo. La identificación, supervisión y el análisis y el pronóstico de peligros hidrometeorológicos son pasos críticos para el desarrollo de estrategias y políticas, así como la implementación de medidas para reducir riesgos.

USAID/OFDA trabaja en forma conjunta con comunidades vulnerables, gobiernos nacionales y locales, organizaciones internacionales y regionales, universidades y ONG para disminuir la vulnerabilidad frente a los desastres provocados por el clima. Las actividades de DRR hidrometeorológicos tienen además vínculos sólidos con el manejo de recursos naturales, la creación de resistencia para respaldar el desarrollo sostenible.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Sistemas, capacidades, herramientas, datos y recursos actuales de la población objetivo en el lugar propuesto así como vulnerabilidades físicas, sociales (incluidas las específicas por género), ambientales y económicas;
2. Capacidades locales, nacionales, internacionales y regionales para sistemas de alerta temprana, pronóstico u otras aplicaciones relevantes;
3. Intervenciones relacionadas implementadas por los gobiernos locales y nacionales, las comunidades

y las entidades internacionales y regionales, ONG o grupos comunitarios; y
4. Necesidades y brechas actuales sin cumplir.

Diseño técnico

1. Explique cómo las actividades propuestas se relacionan con la directriz de USAID/OFDA;
2. Explique cómo las actividades propuestas abordarán las necesidades y brechas identificadas, considerando cuestiones específicas de género;
3. Explique cómo la intervención propuesta mejorará los sistemas, capacidades, herramientas, recursos y datos existentes;
4. Explique cómo las actividades reducirán la vulnerabilidad frente a peligros hidrometeorológicos y aumentarán la resistencia de la población en riesgo;
5. Describa cómo se cumplirán los objetivos de mitigación en el corto, mediano o largo plazo;
6. Describa la participación de entidades locales, comunidades, organizaciones regionales e internacionales, y todos los niveles de gobierno en el desarrollo del programa propuesto;
7. Describa cómo aplicará un enfoque integrado, tomando en consideración las consecuencias de la población en general y las personas individuales de las actividades propuestas y medidas sociales y de igualdad de género para impedir conflictos sobre recursos naturales:
   a. Incluir posibles efectos sobre sectores relevantes como agricultura, ganadería, manejo de recursos naturales, salud, asentamientos, energía y turismo. Describir cómo coordinará las actividades propuestas con sectores relevantes para optimizar los beneficios y minimizar el impacto negativo;
   b. Describir cómo la intervención vinculará los programas existentes a nivel local, nacional, regional e internacional. Incluir impactos de programas posibles en los sistemas y las capacidades actuales, tanto positivos como negativos; y
   c. Incluir posibles impactos ambientales y fisiográficos y ambientales de las medidas estructurales propuestas en las líneas divisorias. Describir las ventajas comparativas de las actividades planificadas con respecto a enfoques naturales y ecológicos, como manejo de líneas divisorias. Incluir planes operativos y de mantenimiento para impedir vulnerabilidades adicionales.
8. Describa cómo compartirá datos e información en tiempo real e históricos a nivel nacional, regional e internacional;
9. Describa la rentabilidad de implementar las actividades propuestas;
10. Explique cómo transferirá sistemas desarrollados a las comunidades y autoridades locales, nacionales o regionales para permitir la sustentabilidad tras la finalización del programa, con énfasis en la participación equitativa de hombres y mujeres;
11. Explique por qué estos riesgos o vulnerabilidades no se pueden considerar sin asistencia externa;
12. Explique por qué las intervenciones de DRR son necesarias para el lugar objetivo;
13. Describa cómo la intervención propuesta incluirá o mejorará los procesos de toma de decisiones de las personas o las capacidades mientras se asiste a las personas más carenciadas. (USAID/OFDA respalda las intervenciones que reflejan la dinámica de toma de decisiones de las poblaciones objetivo y fomenta la participación en todos los niveles y de todos los géneros para desarrollar y mejorar los procesos de toma de decisiones);
14. Explique cómo las intervenciones ayudarán a las personas a apoyarlos y mejorar su capacidad de mantener o mejorar su forma de vida.
15. Incluya cómo el programa abordará todas las cuestiones de igualdad social y de género, e impedirá posibles conflictos respecto de los recursos.

Indicadores

1. Cantidad de personas que se beneficiarán a partir de las actividades hidrometeorológicas propuestas, desglosadas por sexo;
2. Cantidad de políticas o procedimientos hidrometeorológicos modificados como resultado de las actividades para incrementar la preparación para eventos hidrometeorológicos; y
3. Cantidad y porcentaje de personas capacitadas en actividades relacionadas con los asuntos hidrometeorológicos que retienen conocimiento dos meses después de la capacitación, desglosadas por sexo.

Subsector: Peligros tecnológicos

USAID/OFDA no financia las actividades de DRR en este subsector.

Reseña

Los peligros pueden originarse por condiciones tecnológicas o industriales e incluir accidentes, procedimientos peligrosos o actividades específicas humanas, lo que puede provocar muerte, accidentes o enfermedades. Ejemplos de peligros tecnológicos pueden incluir radiación nuclear, desechos tóxicos y derrames químicos. Los desastres naturales pueden provocar también riesgos tecnológicos, ya sea directa o indirectamente. USAID/OFDA sólo respalda las actividades de respuesta frente a desastres en este subsector cuando hay una amenaza directa a la vida humana debido a peligros tecnológicos.

Resumen de evaluación de necesidades

Describa:

1. Área y cantidad de personas afectadas;
2. Origen del desastre;
3. Posibles impactos en seres humanos desglosados por sexo y salud ambiental en el corto, mediano y largo plazo;
4. Condiciones ambientales actuales;
5. Capacidad local y nacional para manejar la situación;
6. Respuesta por parte de gobiernos locales y nacionales, ONG y entidades internacionales;
7. Acciones inmediatas necesarias para informar a la población de los impactos posibles y actuales, y para ayudar a proteger a las personas en riesgo; y
8. Otras necesidades inmediatas.

Diseño técnico

1. Explique cómo la intervención propuesta abordará necesidades inmediatas, concentrándose en vulnerabilidades y capacidades diferenciadas por el sexo;
2. Describa la rentabilidad de implementar las actividades propuestas;
3. Describa las intervenciones alternativas y por qué no se seleccionaron;
4. Explique cómo las actividades propuestas se relacionan con la directriz de USAID/OFDA;
5. Explique cómo abordará la seguridad y protección inmediatas de la población afectada;
6. Describa cómo manejará la seguridad física y protección del personal de respuesta;
7. Explique cómo manejará todas las cuestiones de igualdad social y de género; y
8. Describa cómo impedirá o mitigará los posibles conflictos con respecto a los recursos.

Indicadores

1. Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de desastres tecnológicos, desglosadas por sexo;
2. Cantidad de políticas o procedimientos para desastres tecnológicos modificados para reducir el riesgo de desastres tecnológicos; y
3. Cantidad de personas capacitadas para responder frente a desastres tecnológicos, o para evitarlos, desglosadas por sexo.

Recursos de información

1. Página web de programas de DRR de USAID/OFDA: http://transition.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/publications/prep_mit/index.html or http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and- conflict/crisis-response/resources

8. Nutrición

USAID/OFDA respalda los estándares de la Esfera (www.sphereproject.org). Debe aplicar estos estándares a todas las actividades propuestas e indicadores relacionados. Si hay situaciones contextuales específicas en las que no es posible alcanzar los estándares de la Esfera, aún debería hacer todo lo posible para acercarse a estos estándares, pero brindar una corta pero detallada justificación que explique por qué no se pueden alcanzar los estándares de la Esfera.

Reseña

USAID/OFDA apoya los programas de nutrición de emergencia que se centran en la prevención y el tratamiento de la desnutrición aguda moderada (MAM), la desnutrición grave aguda (SAM) y las deficiencias de micronutrientes en emergencias humanitarias. Los programas deben utilizar enfoques basados en la evidencia, tales como el manejo comunitario de la desnutrición aguda (CMAM), que disminuyen la mortalidad por causas de desnutrición, deficiencias de micronutrientes y enfermedades agravadas por la desnutrición.

USAID/OFDA apoya las intervenciones de nutrición que se integran con los sistemas de salud y generan capacidad para abordar la desnutrición aguda de un modo sostenible en épocas que no revisten carácter de emergencia, con un marcado énfasis en el apoyo a la MoH nacional en todos los niveles, así como a las comunidades, en sus esfuerzos tendientes a combatir la crisis de la desnutrición. USAID/OFDA prefiere los enfoques basados en la comunidad a los enfoques basados en centros médicos.

La educación en materia de nutrición y el apoyo de una adecuada alimentación infantil y del niño pequeño (IYCF) constituyen piezas fundamentales para la prevención y el tratamiento de la desnutrición en casos de emergencia. USAID/OFDA respaldará la prevención y el manejo de las deficiencias de micronutrientes como parte de una intervención para el tratamiento de la MAM y/o la SAM. Tales programas deben garantizar el acceso de las personas a los alimentos fortificados con micronutrientes. Debe incorporar la intervención con servicios de PHC en lugar de proponer programas autónomos a la hora de brindar suplementos de micronutrientes a una población con alto riesgo de deficiencias de micronutrientes, o suplementos de micronutrientes específicos a una población afectada. Tal es el caso, por ejemplo, del escorbuto, la pelagra, el beriberi y la ariboflavinosis.

Con fines de simplificación, USAID/OFDA requiere que se emitan informes en función de ciertos indicadores enumerados en cada subsector. Además, USAID/OFDA requiere que se suministren índices de mortalidad y prevalencia de desnutrición aguda global (GAM) por cada subsector de nutrición. También debe proporcionar indicadores de impacto y de calidad de programa especialmente para los programas que tratan el manejo de la desnutrición aguda grave y moderada. Entre tales indicadores pueden mencionarse los siguientes:

- Índices de cura,
- Índices de falta,
- Índices de fallecimientos,
- Tasas de no respuesta separadas por transferencias a alimentación terapéutica,
- Fracaso del tratamiento,
- Índice de cobertura, y
- Duración de estadía en el programa.

Para cada indicador incluido en la propuesta, debe establecer objetivos tendientes a medir el impacto. Los objetivos deben observar estándares universalmente aceptados tales como los estándares de la Esfera (consultar Recursos de información). A continuación, en la descripción de cada subsector podrá encontrar más detalles al respecto.

Reducción de Riesgo de Desastre

Para este sector, las actividades relacionadas con DRR sólo se considerarán para los siguientes subsectores: IYCF y Cambio de comportamiento, Manejo de la MAM y Sistemas de nutrición. Los

programas de nutrición se enfocan en cuestiones críticas para la mejora de la capacidad de recuperación de las poblaciones a lo largo del tiempo. Los programas deben funcionar con el objeto de mejorar las prácticas generales de nutrición a nivel comunitario y fortalecer los sistemas de nutrición. Si propone un componente DRR en el sector, proporcione la siguiente información:

1. Indique qué actividades dentro del sector están relacionadas con DRR y por qué estas actividades reducen el riesgo o mitigan el impacto de un peligro o evento;
2. Explique con qué acciones prioritarias de HFA están alineadas las actividades y por qué; y
3. Elija los indicadores correctos para actividades relacionadas con la DRR de la lista que aparece al final de esta guía de sector.

Generalización de la protección

Las propuestas deben demostrar la generalización de la protección en la descripción técnica.

1. Describa qué medidas tomará para garantizar que todas las poblaciones afectadas puedan tener un acceso seguro a las instalaciones y al personal de nutrición. Por ejemplo, ¿están las instalaciones ubicadas en áreas seguras? ¿Existe entre los trabajadores del área de nutrición un equilibrio en términos de género y etnia para facilitar el acceso de una población diversa?
2. Describa de qué manera se capacitan o capacitarán los trabajadores de la nutrición para adquirir todos los conocimientos y destrezas necesarios para trabajar con niños en el HF. Por ejemplo, ¿cómo responderán dichos trabajadores a aquellos niños que tal vez deban ser separados de sus padres o padezcan situaciones de abuso o explotación?
3. Describa de qué manera propiciará la accesibilidad de las personas con deficiencias a los servicios de nutrición, así como a las actividades de alcance comunitarias orientadas a este sector.
4. Describa las medidas que deben implementarse a los efectos de prevenir el abuso y la explotación sexual de las personas que buscan servicios de nutrición.

Subsectores disponibles y actividades de muestra

Alimentación infantil y del niño pequeño (IYCF) y cambio de comportamiento

- Intervenciones de alimentación infantil e iniciativas de alimentación complementaria;
- Promoción de la lactancia; y
- Para las intervenciones de educación nutricional con una duración superior a un año, desarrollo de encuestas de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (KAP) con la finalidad de valorar el impacto.

Manejo de la Desnutrición Aguda Moderada (MAM)

- Programas orientados de alimentación complementaria,
- Programas generales de alimentación complementaria, y
- Promoción de actividades de alcance comunitario y de la integración en sistemas de PHC.

Manejo de la Desnutrición Grave Aguda (SAM)

- Utilización de métodos de manejo de la desnutrición aguda basados en la comunidad (CMAM);
- Capacitación de los trabajadores comunitarios del área de nutrición, trabajadores comunitarios de salud y/o otros miembros de la comunidad, incluyendo a los curanderos y líderes religiosos;
- Desarrollo o reproducción de materiales de IEC centrados en la prevención y el tratamiento de la desnutrición;

Sistemas de nutrición

- Generar capacidad nacional, subnacional, local y comunitaria para prevenir y tratar la desnutrición aguda;
- Establecer, mejorar o expandir el sistema de información nutricional, incluyendo planes de vigilancia y advertencia temprana;
- Crear o fortalecer los sistemas de suministro de nutrición, tales como los medios para brindar productos nutricionales a las instalaciones de salud; y
- Desarrollar investigaciones operativas tendientes a promover las mejores prácticas en la prevención y el tratamiento de la desnutrición.

Subsector: Alimentación infantil y del niño pequeño y cambio de comportamiento

Reseña

El apoyo de una adecuada alimentación infantil y del niño pequeño (IYCF) y el cambio de comportamiento constituyen piezas fundamentales para la prevención y el tratamiento de la desnutrición en casos de emergencia. La promoción de la lactancia y la asistencia con una alimentación complementaria adecuada protege a los más pequeños y vulnerables de la desnutrición y las enfermedades en épocas de crisis. USAID/OFDA reconoce la necesidad de que se produzca un cambio crítico de comportamiento entre las personas y sus comunidades a fin de mejorar las prácticas de IYCF de manera adecuada. Otras actividades de cambio de comportamiento están destinadas a lograr modificaciones tangibles en el comportamiento de la población objetivo tanto para la prevención como para el tratamiento de la desnutrición.

De acuerdo con la directriz de USAID/OFDA que propone centrar la atención en las intervenciones específicas para emergencia y sobre la base de la guía mundial, las mejores prácticas y la evidencia, entre las consideraciones especiales que deben tenerse en cuenta para estas intervenciones pueden mencionarse las siguientes:

- USAID/OFDA prefiere que todos los programas de nutrición, aun aquellos que poseen un enfoque más terapéutico, incluyan un Subsector IYCF dentro de las actividades propuestas;
- USAID/OFDA apoya el rol de los trabajadores de salud comunitaria para brindar mensajes claves de educación multisectorial. Si se utilizan trabajadores de salud comunitaria, describa las actividades (salud, nutrición y WASH) y frecuencia de mensajes a fin de evitar la duplicación;
- USAID/OFDA alienta a las agencias con capacidades apropiadas y relevantes a proponer proyectos de investigación operativos, basados en el campo, para contribuir a mejorar la respuesta humanitaria en el sector de nutrición. Los estudios propuestos pueden o no estar integrados en el marco de actividades adicionales. Las prioridades de investigación de IYCF abarcan la validación de métodos y mecanismos de entrega con el objeto de lograr un cambio de comportamiento efectivo en cada entorno cultural o regional. Es posible que existan fondos adicionales disponibles para tal investigación (consultar “Estudios, análisis u otras aplicaciones humanitarias” en la página 108); y
- Deben generarse informes basados en indicadores sobre los cambios de comportamiento (incluyendo la lactancia exclusiva) que contribuyan a un estado nutricional mejorado dentro de los primeros seis meses del inicio del programa. Debe realizar esta evaluación con una encuesta de KAP e incluir todas las metodologías en el informe como un anexo. Debe brindar información de referencia para crear un contexto.

Resumen de evaluación de necesidades

Si desea obtener información detallada acerca de la evaluación de las necesidades de este subsector, consulte “*Alimentación infantil y del niño pequeño en emergencias: Guía operativa para el personal de alivio de emergencias y gerentes de programa”* (páginas 8-9) en http://www.ennonline.net/pool/files/ife/cfe-review-enn-&-ife-core-group-oct-2009.pdf

Debe basar la intervención de nutrición propuesta en las necesidades evaluadas a través de una encuesta de nutrición y mortalidad siempre que sea posible, incluyendo un análisis causal de la desnutrición, o mediante evaluaciones, datos de vigilancia y un análisis detallado de los factores que agravan el estado nutricional de la población. Las propuestas deben incluir datos claros acerca de la mortalidad y la desnutrición, así como una descripción sobre el mecanismo de recolección de tales datos. Siempre que sea relevante, todos los datos deben presentarse debidamente clasificados por sexo. Específicamente, debe proporcionar la siguiente información respecto de todos los programas de nutrición:

1. Datos de referencia derivados de las encuestas, los cuales deben incluir:
    a. Cálculos de prevalencia de GAM y SAM basados en el peso para puntajes Z de altura,
    b. Prevalencia de retraso de crecimiento y bajo peso,
    c. Circunferencia de la parte media del brazo (MUAC) para estimar el número de casos de pacientes, e
    d. Intervalos de confianza.

2. Detalles de las metodologías utilizadas o planificadas para todas las evaluaciones y encuestas, y
3. Todas las actividades propuestas para regiones que atraviesen crisis de nutrición crónicas y/o emergencias humanitarias extendidas deben ofrecer un análisis detallado sobre la causa raíz de la desnutrición.

A continuación, se detallan algunos ejemplos de los temas a incluir en los programas de IYCF:
1. Datos de nutrición de referencia, por edad de 0–<6 meses, 6–<12 meses y 12–<24 meses;
2. Prácticas de alimentación predominantes, incluyendo la iniciación temprana de la lactancia, exclusiva;
3. Lactancia, técnicas de alimentación y prácticas de higiene, así como la pertinencia de la alimentación complementaria;
4. Cuestiones religiosas o culturales clave, que condicionan los hábitos de lactancia e IYCF a nivel local;
5. Existencia de políticas nacionales de IYCF, y adecuación de tales políticas a los estándares de la Alimentación infantil de emergencias;
6. Problemas relacionados con la alimentación infantil y del niño pequeño, con especial mención de los factores causantes de la interrupción de la lactancia y del acceso insuficiente a los alimentos suplementarios adecuados para los más pequeños;
7. Situación de seguridad, cargas de trabajo de madres y estado psicológico, y cómo estos factores afectan la alimentación y las prácticas de cuidado infantil y de niños pequeños. Esto es de particular importancia si planea además implementar programas de CFW destinados a las mujeres;
8. Evidente disponibilidad de sustitutos de la leche materna, productos lácteos, mamaderas y tetinas y patrones actuales de uso en poblaciones beneficiarias;
9. Datos disponibles respecto del grado de los comportamientos esperados en la comunidad, por ejemplo, tasas de lactancia exclusiva;
10. Role de MoH, Oficina de nutrición y otros ministerios encargados de brindar educación sobre nutrición y cambio de comportamiento;
11. Recursos humanos disponibles para brindar educación sobre nutrición a nivel de comunidad y mensajes de cambio de comportamiento. Describa el grado en el que este recurso se encuentra equilibrado por género y la cantidad y tipo de trabajadores y voluntarios en salud y nutrición, desglosados por sexo;
12. Capacitación recibida por los trabajadores y voluntarios. Incluya inicio, duración y tipo;
13. Mensajes sobre nutrición que se han expresado a la comunidad, incluidos los métodos de entrega, los plazos de tiempo y los lugares, como centros de salud, mercados, escuelas, asambleas comunitarias, y su aceptabilidad;
14. Materiales de IEC disponibles y necesarios; y
15. Barreras que las madres deben enfrentar en la implementación y los comportamientos recomendados y la manera en que el programa propuesto podría ayudarlos a fin de superar estos obstáculos.

Diseño técnico

Describa cómo la intervención propuesta:
1. Capacitará el personal humanitario para brindar apoyo a las madres y cuidadores respecto de la correcta alimentación infantil durante la situación de emergencia, incluida educación y apoyo para lactancia;
2. Supervisará las prácticas de alimentación infantil. Abordará, específicamente, cómo el programa supervisará el cambio de comportamiento entre mujeres embarazadas y en período de lactancia con respecto al amamantamiento y cómo se medirá su progreso;
3. Asegurará que los servicios de salud en situaciones de emergencia se centren en el cuidado infantil y fomenten la lactancia temprana y óptima, es decir, exclusiva durante seis meses y continuada durante dos o más años. Describirá cómo el programa complementará los programas de salud existentes o propuestos;
4. Incorporará el fomento y la educación sobre lactancia en programas de socios;
5. Fomentará y mejorará el acceso al consumo de alimentos adecuados con alto contenido de nutrientes entre niños de 6–<24 meses;
6. Se centrará en mujeres, embarazadas y lactantes con alimentos nutritivos;
7. Supervisará las distribuciones de sustitutos de la leche materna, otros productos lácteos, mamaderas y tetinas;

8. Supervisará el cumplimiento del *Código internacional de comercialización de sustitutos de la leche materna* (consultar recursos de información más abajo);
9. Implementará recolección de datos demográficos y de programas con fines de supervisión, evaluación y planificación; presentará datos desglosados por grupos etarios (0–<6 meses, 6–<12 meses, and 12–<24 meses) y género según corresponda;
10. Asistirá a MoH a desarrollar, establecer o difundir políticas sobre IYCF en emergencias según corresponda;
11. Involucrará a líderes comunitarios, grupos de hombres y mujeres, abuelas, suegras, curadores tradicionales, líderes religiosos y hombres en la protección de la lactancia e implementación de prácticas adecuadas de cuidado y alimentación complementaria durante la emergencia;
12. Describirá las sesiones de educación sobre nutrición. Incluirá la frecuencia con la que se llevarán a cabo, el lugar, los responsables y los temas que se cubrirán;
13. Empleará estándares y protocolos coherentes, incluidos los materiales de IEC, para capacitación e implementación de educación sobre nutrición y cambio de comportamiento. Incluirá justificación convincente si estos métodos difieren de los estándares y protocolos del gobierno;
14. Se vinculará o integrará con iniciativas de educación sobre educación de higiene y salud;
15. Coordinará con programas de desarrollo nutricional en el área de intervención y cómo se coordinará la intervención propuesta con una transición eventual hacia ellos, en caso de ser posible;
16. Cantidad de beneficiarios directos, desglosados por tipo (por ejemplo, madres, hombres, comunidades);
17. Cantidad de beneficiarios indirectos, por grupo etario (0–<6 meses, 6–<12 meses y 12–<24 meses); y
18. Criterios de selección de beneficiarios.

Indicadores

Para cada indicador incluido en la propuesta, debe establecer objetivos tendientes a medir el impacto. Los objetivos deben observar estándares universalmente aceptados tales como los estándares de la Esfera (véase Recursos de información).

1. Cantidad y porcentaje de infantes de 0-<6 meses de edad que reciben lactancia exclusiva;
2. Cantidad y porcentaje de infantes de 0-<6 meses de edad que reciben alimentos diariamente de 4 o más grupos de alimentos (para lograr una mínima diversidad en la dieta); y
3. Cantidad de personas que reciben intervenciones de cambio de comportamiento, desglosadas por sexo y edad (0-11 meses, 1-4 años, 5-14 años, 15-49 años, 50-60 años y 60 o más años).

Subsector: Manejo de la Desnutrición Aguda Moderada (MAM)

Reseña

Se recomienda el uso de protocolos de nutrición nacionales para el manejo de MAM. En caso de que estos protocolos no estén disponibles o actualizados, debe usar los protocolos aceptados internacionalmente. Adjunte el protocolo que deberá observar para la intervención propuesta como un apéndice o proporcione el enlace web. Las intervenciones deben tomar en cuenta lo siguiente:

- Los programas CMAM constituyen la intervención de preferencia para alcanzar la cantidad óptima de personas así como para brindar educación sobre nutrición a nivel de hogares; y
- Los programas en MAM deben informar sobre los indicadores de USAID/OFDA y sobre los indicadores de desempeño de programas como los estándares de la Esfera.

Resumen de evaluación de necesidades

Proporciona datos relevantes sobre nutrición y mortalidad entre niños menores de cinco años de edad a partir de encuestas realizadas durante los últimos tres a seis meses. Debe basar la intervención de nutrición propuesta en las necesidades evaluadas a través de una encuesta de nutrición y mortalidad siempre que sea posible, incluyendo un análisis causal de la desnutrición, o mediante evaluaciones, datos de vigilancia y un análisis detallado de los factores que agravan el estado nutricional de la población. Las propuestas deben incluir datos claros acerca de la mortalidad y la desnutrición, así como una descripción sobre el mecanismo de recolección de tales datos. Siempre que sea relevante, todos los

datos deben presentarse debidamente clasificados por sexo. La siguiente información se debe proporcionar para todos los programas de nutrición:

1. Datos de referencia derivados de las encuestas, los cuales deben incluir:
   a. Cálculos de prevalencia de GAM y SAM basados en el peso para puntajes Z de altura;
   b. Prevalencia de retraso de crecimiento y bajo peso;
   c. Circunferencia de la parte media del brazo (MUAC) para estimar el número de casos de pacientes; e
   d. Intervalos de confianza.
2. Detalles de las metodologías utilizadas o planificadas para todas las evaluaciones y encuestas, y
3. Todas las actividades propuestas para regiones que atraviesen crisis de nutrición crónicas y/o emergencias humanitarias extendidas deben ofrecer un análisis detallado sobre la causa raíz de la desnutrición.

Los ejemplos de cuestiones de MAM específicas deben incluir:

1. Información sobre mortalidad en enfermedades, como sarampión, diarrea, IRA, malaria, VIH/SIDA, salud materna;
2. Resumen de la situación de WASH y cómo puede afectar el estado nutricional;
3. Programas de nutrición constantes, por tipo de intervención, organismo de implementación, cantidad de niños, mujeres embarazadas y lactantes tratadas, cambios en la cantidad de admisiones y motivos, tipo de ración, tamaño y frecuencia y sistemas de derivación entre los programas;
4. Sistema de cuidado de la salud, incluida la existencia de HF en funcionamiento, disponibilidad de personal capacitado, capacidad del sistema de salud para brindar el paquete básico de productos esenciales de cuidado nacional y para manejar la cantidad de niños con desnutrición en la comunidad;
5. Seguridad de hogares y de alimentos comunitarios, incluidos los cambios en el comportamiento alimenticio, como calidad, variedad, cantidad y frecuencia de las comidas, la última y próxima cosecha, disponibilidad de alimentos en mercados locales, presencia de prohibiciones culturales y locales sobre los comportamientos alimenticios y capacidad de la población objetivo para adquirir alimentos;
6. Disponibilidad de ayuda alimenticia, tipos de alimentos, cantidades suministradas, frecuencia de las distribuciones y selección de beneficiarios. Incluya los detalles sobre los sistemas disponibles para vincular familias con niños con desnutrición moderada en programas de ayuda y alimentos;
7. Disponibilidad de productos básicos de nutrición que se usarán en el programa propuesto, por tipo, calidad, aceptabilidad y cantidad disponible en la región; y
8. Datos sobre desnutrición de mujeres en edad reproductiva.

Diseño técnico

El diseño técnico debe incluir lo siguiente:

1. Cantidad de beneficiarios directos menores de 5 años de edad, desglosados por grupo etario: 6–<12 meses, 12–<24 meses, 24–<60 meses;
2. Cantidad de beneficiarias directas que están embarazadas y en período de lactancia;
3. Porcentaje de niños que necesitan realmente asistencia y que se benefician por esta intervención, desglosados por sexo;
4. Descripciones de beneficiarios y criterios de selección;
5. Cantidad y localización de los lugares de alimentos suplementarios y actividad específica en cada lugar;
6. Composición de ración, cantidades que se suministrarán y elegibilidad para recibir las raciones por grupo objetivo;
7. Admisión en programas y criterios de alta;
8. Distinción en admisiones y altas entre personas con desnutrición moderada admitidas en el programa y personas admitidas de alimentación terapéutica para seguimiento;
9. Seguimiento en los siguientes grupos de salida como porcentajes y totales de salida: recuperados, con falla, fallecidos, sin respuesta (falla de tratamiento y derivación a hospital para mayor investigación). Información adicional: derivación a cuidado ambulatorio para SAM (debido al deterioro del estado) y recidiva;
10. Supervisión y movilización comunitaria;

11. Plan de capacitación, incluido el tipo de tratamiento que se realizará, el lugar, el modo y quiénes estarán sometidos a tratamiento, con una nota sobre el grado que se podría alcanzar la inclusión de familiares o cuidadores de ambos géneros;
12. Si se brindará una ración de alimentos de apoyo a la familia de pacientes con desnutrición moderada y fundamento para raciones de alimentos de apoyo;
13. Cómo el programa se diseñará para minibar los impactos adversos, es decir, no para mejorar los costos de oportunidad para familias de menores con desnutrición y mujeres embarazadas y lactantes, o para provocar el desplazamiento de poblaciones o aumentar las cargas de trabajo de mujeres;
14. Cómo el programa utilizará o desarrollará sistemas de derivación entre los programas alimenticios suplementarios y terapéuticos y entre los programas de alimentación suplementaria y distribución de alimentos e IYCF;
15. Cómo este programa coordinará con intervenciones de desarrollo nutricional, y su posible transición a estas, en caso de ser posible; y
16. Cómo las actividades propuestas ayudarán a mejorar la resistencia y bienestar de la población objetivo.

Indicadores

Para cada indicador incluido en la propuesta, debe establecer objetivos tendientes a medir el impacto. Los objetivos deben observar estándares universalmente aceptados tales como los estándares de la Esfera (véase Recursos de información).

1. Cantidad de sitios que manejan la MAM;
2. Cantidad de personas admitidas en servicios MAM, desglosadas por sexo y edad (0-11 meses, 1-4 años, 5-14 años, 15-49 años, 50-60 años y 60 o más años); y
3. Cantidad de proveedores y voluntarios de atención de la salud, capacitados en la prevención y manejo de la MAM, desglosados por sexo.

Subsector: Manejo de la Desnutrición Aguda Moderada (MAM)

Reseña

USAID/OFDA recomienda el uso de protocolos de nutrición nacional para el manejo de SAM. En caso de que estos protocolos no estén disponibles o actualizados, debe usar los protocolos aceptados internacionalmente. Adjunte el protocolo que deberá observar para la intervención propuesta como un apéndice o proporcione el enlace web. De acuerdo con el mandato de USAID/OFDA que propone centrar la atención en las intervenciones específicas para emergencia y sobre la base de la guía mundial, las mejores prácticas y la evidencia, entre las consideraciones especiales que deben tenerse en cuenta para estas intervenciones pueden mencionarse las siguientes:

- Los programas CMAM constituyen la intervención de preferencia para alcanzar la cantidad óptima de personas así como para brindar educación sobre nutrición a nivel de hogares;
- USAID/OFDA prefiere que los programas SAM funcionen como una parte crítica de un sistema total de derivación nutricional. Las propuestas deben describir detalladamente cómo dichos sistemas de derivación funcionan en el área objetivo y cómo el programa fortalecerá o creará sistemas de derivación de un modo sostenible; y
- Los programas en SAM deben informar sobre los indicadores de USAID/OFDA y sobre los indicadores de desempeño de programas como los estándares de la Esfera. Estos indicadores, incluida la tasa de cura de programas, la tasa por defecto, la tasa de mortalidad y las tasas de recidivas se deben informar con los indicadores iniciales relevantes proporcionados.

Resumen de evaluación de necesidades

Debe basar la intervención de nutrición propuesta en las necesidades evaluadas a través de una encuesta de nutrición y mortalidad siempre que sea posible, incluyendo un análisis causal de la desnutrición, o mediante evaluaciones, datos de vigilancia y un análisis detallado de los factores que agravan el estado nutricional de la población. Incluya datos claros acerca de la mortalidad y la desnutrición, así como una descripción sobre el mecanismo de recolección de tales datos. Siempre que sea relevante, todos los datos deben presentarse debidamente clasificados por sexo. La siguiente

información se debe proporcionar para todos los programas de nutrición: Datos de referencia derivados de las encuestas, los cuales deben incluir:

1. Edema y puntaje de Z de peso por altura con cálculos de prevalencia de GAM y SAM;
2. Circunferencia de la parte media del brazo (MUAC) para estimar el número de casos de pacientes e intervalos de confianza;
3. Los detalles sobre las metodologías usadas o planificadas para todas las evaluaciones y encuestas deben incluir información con respecto a si están basados en la metodología Monitoreo y evaluación estandarizados del alivio y de las transiciones (SMART), grupo de 30x30 y/o Muestreo de Aceptación de Lotes (LQAS);
4. Todas las actividades propuestas para regiones que atraviesen crisis de nutrición crónicas y/o emergencias humanitarias extendidas deben ofrecer un análisis detallado sobre la causa raíz de la desnutrición.
   Este análisis describe información adicional, como salud, WASH, patrones de desplazamiento, conflictos, enfermedades y análisis de seguridad de alimentos;
5. Cuestiones específicas para incluir programas SAM;
6. Datos relevantes sobre nutrición y mortalidad entre niños menores de cinco años de edad a partir de encuestas realizadas durante los últimos tres a seis meses. Datos sobre factores agravantes que, si no se consideran, provocarán deterioro en el estado nutricional;
7. Información sobre mortalidad en enfermedades, como sarampión, diarrea, IRA, malaria y VIH/SIDA;
8. Resumen de la situación de WASH y cómo afecta el estado nutricional;
9. Programas de nutricional constante, por tipo de intervención:
   a. Organismo que implementa estos programas,
   b. Cantidad de menores y adultos tratados,
   c. Cambios en la cantidad de admisión y motivos,
   d. Sistemas de derivación entre programas, y
   e. Tipo de ración, tamaño y frecuencia.
10. Sistema de atención de la salud, incluida la existencia de HF en funcionamiento, disponibilidad de personal capacitado, capacidad del sistema de salud para proporcionar el paquete de cuidado básico de productos esenciales nacional y para tratar niños con desnutrición grave, capacidad de MoH de manejar la financiación de alimentos terapéuticos listos para consumo (RUTF) y supervisión de intervenciones nutricionales;
11. Seguridad de hogares y de alimentos comunitarios, incluidos los cambios en el comportamiento alimenticio, como calidad, variedad, cantidad y frecuencia de las comidas, la última y próxima cosecha, disponibilidad de alimentos en mercados locales y capacidad de la población objetivo para adquirir alimentos y prohibiciones de alimentos posiblemente perjudiciales;
12. Disponibilidad de ayuda alimenticia, tipos de alimentos, cantidades suministradas, frecuencia de las distribuciones y selección de beneficiarios. Incluya los detalles sobre los sistemas disponibles para vincular familias con niños con desnutrición grave en programas de ayuda y alimentos; y
13. Disponibilidad de productos básicos de nutrición que se usarán para el tratamiento de SAM, por tipo, calidad, aceptabilidad y cantidad disponible en el país.

Diseño técnico

1. Número propuesto y localización de lugares de cuidados ambulatorios y establecimientos para cuidados no ambulatorios;
2. Información por separado sobre grupos etarios objetivo (menores de 6 meses de edad, 6-<12 meses, 12-<24 meses, 24-<60 meses);
3. Admisión en programas y criterios de alta;
4. Distinción en admisiones y altas entre personas con desnutrición grave admitidas en el programa y personas admitidas de programas de alimentación suplementaria;
5. Seguimiento en los siguientes grupos de salida como porcentajes y totales de salida: recuperados, con falla, fallecidos, sin respuesta (falla de tratamiento y derivación a hospital para mayor investigación) y recidiva;
6. Movilización y supervisión comunitaria que utilizan metodologías adecuadas de CMAM;
7. Plan de capacitación, incluido el tipo de tratamiento que se realizará, el lugar, el modo y quiénes serán capacitados y el grado en que se buscará el equilibrio de género.
8. Si se proporcionará una ración de alimentos general o alimentos suplementarios a la familia del

paciente con desnutrición grave;
9. Detalles sobre cómo diseñará el programa para minimizar los impactos adversos, por ejemplo, no para aumentar los costos de oportunidad para familias de niños con desnutrición, provocar el desplazamiento de poblaciones o aumentar las cargas de trabajo de madres;
10. Detalles sobre cómo el programa utilizará o desarrollará sistemas de derivación entre los programas de alimentos suplementarios y terapéuticos, entre tratamiento de pacientes ambulatorios y no ambulatorios en programas de alimentos terapéuticos y entre programas de alimentos terapéuticos y hospitales;
11. Dónde las intervenciones de desarrollo práctico que se centran en nutrición se coordinarán y cómo se coordinará este programa con una eventual transición a estas;
12. Para pacientes no ambulatorios, cantidad de beneficiarios directos menores de 5 años de edad, desglosados por grupo etario: 0–<6 meses, 6–<12 meses, 12–<24 meses, 24 <60 meses;
13. Para pacientes ambulatorios, cantidad de beneficiarios directos menores de 5 años de edad, desglosados por grupo etario: 6–<12 meses, 12–<24 meses, 24–<60 meses;
14. Descripciones de beneficiarios y criterios de selección; y
15. Porcentaje de niños que necesitan asistencia con miras a beneficiarse con esta intervención.

Indicadores

Para cada indicador incluido en la propuesta, debe establecer objetivos tendientes a medir el impacto. Los objetivos deben observar estándares universalmente aceptados tales como los estándares de la Esfera (véase Recursos de información).

1. Cantidad de proveedores y voluntarios de atención de la salud, capacitados en la prevención y manejo de la SAM, desglosados por sexo y edad*;
2. Cantidad de sitios establecidos/rehabilitados para la atención de pacientes de internación y ambulatorios;
3. Cantidad de personas tratadas por SAM, desglosadas por sexo y edad*, y
4. Índices de admisión, falta, fallecimiento, cura, recidiva, transferencia por falta de respuesta y duración de estadía.

*0-11 meses, 1-4 años, 5-14 años, 15-49 años, 50-60 años, y más de 60 años.

Subsector: Sistemas de nutrición

Reseña

USAID/OFDA reconoce que los programas de nutrición efectivos deben complementar y mejorar los sistemas existentes de nutrición para crear resistencia y maximizar el impacto. El respaldo de partes interesadas existentes sobre nutrición incluidas las comunidades y Moh y la coordinación entre todas las entidades relevantes son esenciales para el éxito de cualquier programa. A fin de respaldar los programas con evidencias fehacientes, se deben considerar las siguientes cuestiones:

- Los productos básicos de nutrición y las cadenas de suministro son sistemas críticos en el desarrollo y la ejecución de programas. Las propuestas deben incluir una evaluación de procesos, una descripción de cómo el programa utilizará y mejorará el proceso y el debate de los impedimentos en el sistema. Tenga en cuenta que las leches terapéuticas (F75, F100) y RUTF no se consideran como productos farmacéuticos y no requieren una renuncia para la provisión de financiación de parte de USAID/OFDA. Sin embargo, los medicamentos necesarios para tratar niños con desnutrición deben observar las normas y disposiciones establecidas en bienes restringidos a fin de adquirirlos con fondos de USAID/OFDA (consultar Subsector de los Productos Básicos Médicos incluyendo Farmacéuticos bajo el Sector de Salud] en la página 101);
- Debe abordar varios componentes clave específicamente. Proponer lo siguiente con un plazo de tiempo adecuado:
    - En qué momento los programas se derivarán al sistema de salud,
    - Qué cantidades y tipos específicos de personal se transferirán a ONG locales y/o MoH, y
    - Descripción de puntos de referencia de programas concretos que marcarán el tiempo para la transición a estrategias de desarrollo.

Si bien USAID/OFDA reconoce que los programas autosuficientes no serán siempre realistas, la defensa

sola no es suficiente para una transición/estrategia de salida.

Resumen de evaluación de necesidades

Describa:

1. Sistemas de nutrición existentes en niveles nacional y de intervenciones propuestas, incluido el rol operativo, el presupuesto y el rol de políticas;
2. Cantidad, tipo, calidad y ubicación de programas de nutrición e instalaciones;
3. Cantidad y calidad de proveedores de atención de la salud capacitados en la prevención y el tratamiento de la desnutrición, incluido su nivel y capacitación, desglosados por sexo;
4. Tipos de alimentos terapéuticos y suplementos, como F75, F100, RUTF y suplementos dietarios que están disponibles a nivel local a través de MoH, UNICEF o proveedores locales. Describa las normas y los impuestos que podrían obstaculizar la importación y utilización de estos productos;
5. Políticas existentes y necesarias, planes, protocolos y pautas para la prevención y el tratamiento de desnutrición aguda;
6. Protocolos nutricionales para evaluaciones y encuestas;
7. Sistemas de coordinación o mecanismos para el sector de nutrición y si está presente un enfoque de grupo;
8. Sistemas de información existentes y necesarios sobre salud y nutrición, incluida la recopilación de datos, análisis y distribución;
9. Presencia o ausencia de un sistema de alerta temprana sobre nutrición; Si dicho sistema estaba implementado antes de la crisis actual, describa cómo funcionó y cómo se podría mejorar; y
10. Investigaciones operativas existentes y necesarias tendientes a promover las mejores prácticas en la prevención y el tratamiento de la desnutrición.

Diseño técnico

Las propuestas deben demostrar:

1. Si el programa propuesto creará o fortalecerá sistemas de suministro sobre nutrición, el modo en que desempeñará esta tarea y cómo el programa evitará riesgos de debilitamiento de programas a largo plazo;
2. Las actividades para asistir al gobierno en las pautas de nutrición y el establecimiento, revisión, distribución, capacitación, supervisión y uso de políticas;
3. Si el programa establecerá, mejorará o expandirá el sistema de información sobre nutrición, la manera en que lo hará, incluido el sistema de alerta temprana y vigilancia; La inclusión de planes para mantenimiento a corto y largo plazo de estos sistemas;
4. La investigación operativa que llevará a cabo para el fomento de las mejores prácticas en la prevención y el tratamiento de la desnutrición;
5. Programas de desarrollo nutricional en el área de intervención y cómo se coordinará la intervención propuesta con una transición eventual hacia ellos, en caso de ser posible;
6. La manera en que la intervención propuesta creará capacidad de MoH para llevar a cabo evaluaciones y encuestas sobre nutrición, recopilar y analizar datos, redactar informes y diseñar e implementar programas de nutrición;
7. Planes para respaldar el desarrollo, la revisión y distribución de políticas de Moh para prevenir y tratar la desnutrición aguda y planes para estandarización de metodologías de evaluación y encuestas;
8. Capacitación que se llevará a cabo para los miembros de la comunidad afectada así como personal de MoH en niveles nacionales, regionales y locales en la administración de desnutrición aguda, supervisión y evaluación y comunicación y coordinación de programas;
9. Cómo las actividades fortalecerán sistemas de nutrición basados en la comunidad a través de la capacitación de trabajadores en el campo de la salud y nutrición y voluntarios comunitarios;
10. Número de beneficiarios directos objetivo;
11. Número de beneficiarios indirectos; y
12. Criterios de selección de beneficiarios.

Indicadores

Para cada indicador incluido en la propuesta, debe establecer objetivos tendientes a medir el impacto. Los objetivos deben observar estándares universalmente aceptados tales como los estándares de la

Esfera (consultar Recursos de información).

1. Cantidad y porcentaje de proveedores de salud/funcionarios capacitados en guías/políticas/sistemas de nutrición establecidos/fortalecidos para la prevención y tratamiento de desnutrición aguda, desglosados por sexo;
2. ¿Existen sistemas de información sobre nutrición establecidos y en funcionamiento /S/N)? En caso de respuesta afirmativa, cantidad de sistemas sobre nutrición establecidos y en funcionamiento; y
3. ¿Existe un sistema de suministro sobre nutrición establecido (S/N)? En caso de respuesta afirmativa, ¿el sistema de suministro funciona sin interrupciones (S/N)?

Recursos de información

1. *Harmonized Training Materials Package* addressing nutrition in emergencies. IASC Nutrition Cluster, 2011. http://www.unscn.org/en/gnc_htp/howto-htp.php#howtousehtp
2. *Indicators for Assessing Infant and Young Child Feeding Practices: Conclusions of a consensus meeting held 6-8 November 2007 in Washington D.C., USA*. WHO, 2008.
3. *WHO Child Growth Standards: Methods and development – Length/height-for-age, weight-for-age, weight-for-length, weight-for-height, and body mass index-for-age.* 2006. http://www.who.int/childgrowth/standards/technical_report/en
4. *The Sphere Project: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response* handbook. Geneva, 2011. http://www.sphereproject.org
5. Management of severe malnutrition: un manual destinado a médicos y otros trabajadores con amplia experiencia en salud. WHO, Geneva, 1999. http://whqlibdoc.who.int/hq/1999/a57361.pdf
6. *International Code of Marketing of Breast-milk Substitutes*. WHO, Geneva, 1981. http://www.who.int/nutrition/publications/code_english.pdf
7. *Infant and Young Child Feeding in Emergencies: Operational Guidance for Emergency Relief Staff and Programme Managers*. IFE Core Group, February 2007. http://www.ennonline.net/pool/files/ife/cfe-review-enn-&-ife-core-group-oct-2009.pdf
8. *WHO, UNICEF, and SCN Informal Consultation on Community-Based Management of Severe Malnutrition in Children* meeting report. Geneva, November 2005. http://whqlibdoc.who.int/hq/2005/a91065.pdf
9. *Standardized Monitoring and Assessment of Relief and Transitions: Protocol and Methods*. http://www.smartindicators.org/protocol.htm
10. *Field Operations Guide for Disaster Assessment and Response*. USAID/OFDA and U.S. Department of Agriculture's Forest Service, 2005. http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis- response/resources
11. *Food-security assessments in emergencies: a livelihoods approach* by H. Young, et al. The Overseas Development Institute's Humanitarian Practice Network, London, 2001. http://www.odihpn.org/documents/networkpaper036.pdf
12. *Toolkit for Addressing Nutrition in Emergency Situations*. IASC Nutrition Cluster, June 2008. http://oneresponse.info/GlobalClusters/Nutrition/Documents/Global_Nutrition_Cluster_Nutrition_Emergencies_Toolkit_June_2008.pdf

9. Protección

USAID/OFDA respalda los estándares de la Esfera (www.sphereproject.org). Debe aplicar estos estándares a todas las actividades propuestas e indicadores relacionados. Para los programas del sector de protección, consulte los recursos de información al final de esta sección, dado que USAID/OFDA espera que las propuestas se adhieran a los estándares humanitarios relevantes y a las buenas prácticas para programas de protección.

Reseña

USAID/OFDA respalda actividades que promocional la protección de poblaciones afectadas por desastres. USAID/OFDA define protección como actividades que reducen los riesgos y abordan los efectos causados por daños, explotación y abuso para las poblaciones afectadas por desastres. USAID/OFDA respalda la protección de dos modos: A través de la generalización de la protección en otros programas de asistencia y a través de programas de protección independientes.

Generalización de la protección

Con esta edición de las *Guías*, USAID/OFDA incluyó una orientación para la generalización de la protección en todos los sectores, y requiere que todas las propuestas traten los problemas e inquietudes de protección en cada sector. También hay orientación adicional disponible en el sitio web de Recursos de socios de USAID/OFDA en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

Programas del sector Protección

A diferencia de la generalización de protección, el objetivo principal de los programas del sector Protección es la promoción de la protección de personas afectadas por desastres. Debe proponer estos programas en el Sector Protección, con la información sobre las pautas provistas aquí.

Las situaciones de desastres se caracterizan a menudo por el aumento de riesgos por daños, explotación y abuso para las poblaciones afectadas. Los riesgos son causados por una combinación de *amenazas* en aumento y una mayor *vulnerabilidad* (riesgo = amenaza x vulnerabilidad). Las amenazas se pueden originar, por ejemplo, por la falta de cumplimiento con la ley humanitaria internacional o la ley de derechos humanos durante un conflicto armado, o crisis de la ley y el orden como consecuencia de un desastre natural. Las vulnerabilidades incluyen características como separación de la familia, desigualdades de género, edad, discapacidad o etnia. La combinación de amenazas y vulnerabilidades provoca un aumento del riesgo de las vidas y el bienestar de individuos, por ejemplo:

- Explotación y abuso de niños,
- Exigencias de sexo a cambio de bienes o servicios,
- Reclutamiento forzado en grupos armados,
- Tráfico de personas,
- Ataques contra civiles por parte de grupos armados o criminales,
- Destrucción o robo de propiedad y bienes,
- Violación y otras formas de violencia sexual,
- Desplazamiento interno, y
- Invisibilidad, exclusión o negación de asistencia o servicios.

Los gobiernos nacionales son responsables de asegurar la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas por desastres, incluida la protección contra daños, explotación y abuso. En situaciones de conflicto, todas las partes de éste, estaduales y no estaduales, tienen obligación de abstenerse de causar daños a la población civil. Sin embargo, cuando los detentores de obligaciones no pueden o no están dispuestos a cumplir con sus obligaciones, los actores humanitarios pueden ofrecer asistencia y servicios diseñados para ayudar a reducir los riesgos mitigando las amenazas, disminuyendo las vulnerabilidades y aliviando los efectos de daños, explotación y abuso. Toda vez que sea posible, los actores humanitarios deben esforzarse por respaldar al gobierno en el cumplimiento de su responsabilidad en la medida de lo posible. Las comunidades y los individuos también desempeñan un

rol central en su propia protección. Toda vez que sea posible, los programas de protección deben emplear un enfoque basado en la comunidad, que se crea sobre mecanismos y estrategias positivos de respuesta y capta a las comunidades en el análisis y el tratamiento de las inquietudes de protección a las que se enfrentan.

Los problemas de protección existen en varias situaciones, aún independientemente de que ocurra un desastre. Para que USAID/OFDA respalde actividades de protección, los riesgos que se consideran deben estar causados o exacerbados por un desastre. Por ejemplo, un desastre natural puede causar separación de la familia y tornar más vulnerables al abuso y la explotación a niños, jóvenes, personas con discapacidades o ancianos. Un conflicto puede dar lugar a mayores amenazas de violencia sexual o reclutamiento forzoso de hombres, mujeres y niños. Las propuestas con un objetivo de protección deben explícitamente establecer los riesgos de protección que se considerarán y describir cómo la situación de desastre exacerba esos riesgos.

Reducción de Riesgo de Desastre

Si la propuesta incluye un componente de DRR para protección, proporcione la siguiente información:

1. Indique qué actividades dentro del sector están relacionadas con la DRR y por qué estas actividades reducen el riesgo o mitigan el impacto de un peligro o evento; y
2. Explique con qué acciones prioritarias de HFA están alineadas las actividades y por qué.

Las actividades de DRR de protección deben adoptar un enfoque holístico frente al análisis y consideración de todos los posibles riesgos de protección en un contexto dado, incluidas, por ejemplo, la violencia basada en género, la protección de niños y las necesidades psicosociales. Por lo tanto, las actividades de DRR de protección se deben proponer en el subsector Coordinación de protección, defensa e información.

Subsectores disponibles

USAID/OFDA respalda una variedad de actividades de protección. Los subsectores disponibles para protección son:

- Protección de menores,
- Prevención y respuesta frente a GBV,
- Apoyo psicosocial, y
- Coordinación de protección, defensa e información.

Para obtener más pautas sobre los tipos de actividades que respaldará USAID/OFDA, consulte las descripciones del subsector que siguen a continuación.

Subsector: Protección de menores

Reseña

Los menores, definidos como aquellas personas menores de 18 años de edad, se enfrentan a más riesgos en situaciones de desastres debido a su edad y etapa de desarrollo. Los menores pueden ser más vulnerables en una situación de desastre debido a interferencias en las prácticas de cuidados regulares, escolaridad interrumpida u otros factores. Los menores con discapacidades son doblemente vulnerables y están particularmente expuestos a violencia, explotación y abuso. Los desastres pueden introducir también nuevas amenazas o exacerbar las amenazas existentes a los menores, como los restos de un desastre que pueden provocar daños físicos o aumentar los riesgos de tráfico o explotación.

USAID/OFDA considerará la financiación de intervenciones diseñadas para impedir o responder inquietudes de protección de menores bien definidas en situaciones de desastre. Las propuestas deben articular vínculos claros entre los riesgos identificados, las actividades propuestas y los impactos esperados. Los programas se deben concentrar en el tratamiento de problemas de protección de menores que han surgido o se han exacerbado como resultado de un desastre. Los programas deben también reconocer que los riesgos de protección, la prevención adecuada, la respuesta y las estrategias de participación difieren según la edad del menor. Por ejemplo, en una emergencia, los adolescentes

tienen necesidades y capacidades que son diferentes de los niños y ancianos.

Ejemplos de actividades que USAID/OFDA puede respaldar incluyen, entre otras:

- Lugares seguros para que los menores jueguen, aprendan y se sociabilicen con la supervisión capacitada de adultos;
- Identificación, documentación, seguimiento y reunificación para menores que han sido separados de sus padres o tutor habitual durante un desastre;
- Cuidado alternativo para niños sin acompañantes que esperan la reunificación de la familia;
- Iniciativas de protección basadas en la comunidad para menores afectados por desastres, incluidos menores con discapacidades;
- Capacitación u otro respaldo para padres y otros cuidadores de menores vulnerables; y
- Respaldo para escuelas para reanudar actividades tras un desastre o para inscribir menores desplazados en la escuela.

USAID/OFDA reconoce que el cambio de comportamiento es un componente importante en el tratamiento de inquietudes de protección de menores y espera que los programas incluyan un componente de cambio de comportamiento. Sin embargo, USAID/OFDA no respaldará ningún cambio de comportamiento como una actividad independiente para la protección de menores.

Resumen de evaluación de necesidades

Describa:

1. Cómo el contexto de desastres ha creado o exacerbado los riesgos de protección de menores (por ejemplo, separación de la familia, explotación y abuso, etc.);
2. Los riesgos respecto de la naturaleza de las amenazas a las que se enfrentan los menores y la vulnerabilidad de los menores frente a estas amenazas, siendo consistentes con el marco analítico: riesgo =amenaza x vulnerabilidad;
3. Los menores que son más vulnerables y las posibles diferencias entre las necesidades y las vulnerabilidades de niños y niñas;
4. La prevalencia del problema específico de protección de menores que se debe resolver (en caso de conocerse). Las referencias a datos iniciales anteriores a emergencias son aceptables;
5. Qué recursos ya se encuentran disponibles localmente para protección de menores (por ejemplo, trabajadores sociales, comités de protección de menores comunitarios);
6. Cómo consultó a menores, cuidadores y miembros de la comunidad en la evaluación de las necesidades y qué identificaron como sus principales inquietudes;
7. Las lecciones aprendidas de intervenciones pasadas de protección de menores en el contexto dado; y
8. Todo posible obstáculo para implementación de programas en el área afectada incluida la comunicación física y ambiental, y posibles barreras a actitudes que impiden la participación de beneficiarios objetivo.

Diseño técnico

El diseño técnico debe describir la naturaleza y el propósito de las actividades de protección de menores propuestas. Debe existir un vínculo claro y lógico entre las actividades propuestas y el objetivo en términos de minimizar los riesgos para menores o asistir a aquellos que han sufrido daños, explotación o abuso. La propuesta debe establecer los resultados esperados para niños y niñas que se benefician por las actividades propuestas, regirse por el principio de “No provocar daños” y apuntar al mejor interés del menor.

Las siguientes cuestiones deben también tratarse dentro del diseño técnico.

Descripción y participación del beneficiario

1. Describa los menores que se beneficiarán por las actividades propuestas, incluida la cantidad, edad, rango, sexo y tipo de vulnerabilidad.
2. Describa cómo involucró o involucrará la población objetivo, incluidos los menores propiamente dichos, en el diseño del programa.
3. Describa el nivel de masividad de las actividades propuestas para menores con discapacidades.

Recolección y confidencialidad de datos

1. Describa los planes para la recolección de datos en el programa propuesto, incluidas las herramientas que se utilizarán para recopilar y almacenar datos.
2. Describa cómo protegerá información confidencial contra el uso indebido, incluida la identidad de menores vulnerables. ¿Cómo comunicará las expectativas de confidencialidad a las personas?
3. Indique si el programa propuesto compartirá información con un Sistema de gestión de información para la protección de menores. ¿Cómo el Sistema de gestión de información para la protección de menores asegurará la protección y confidencialidad de datos?

Derivaciones

1. Si se deriva a los menores a otros proveedores de servicios en el programa propuesto, describa los servicios y los proveedores de servicios que están disponibles.
2. Describa cómo se supervisará a los menores con necesidades constantes (por ejemplo, menores en cuidados temporarios).
3. Describa cómo se mantendrá la confidencialidad y protección de datos dentro del sistema de referencia.

Persona, comunidad y capacidad del gobierno

1. Describa cómo se seleccionará, capacitará y supervisará al personal que trabaja con menores para asegurar la seguridad de los menores que participan en el programa.
2. Describa la participación del gobierno en las actividades propuestas. ¿El gobierno o las comunidades continuarán con las actividades propuestas después del cierre del programa?
3. Describa los estándares técnicos o las pautas que utilizará para informar el diseño del programa. (Consulte los recursos de información a continuación).
4. Describa el contenido de la capacitación que se implementará, así como la supervisión y otros planes de seguimiento.
5. Describa qué rol, si lo hubiere, otras organizaciones, incluidas las ONG, los organismos de la ONU o el gobierno tendrán en el desarrollo o entrega del contenido de la capacitación, así como los esfuerzos de seguimiento.

Indicadores

1. Cantidad de personas capacitadas en protección de personas, desglosadas por sexo;
2. Al menos un indicador adicional para medir los resultados de protección de las actividades propuestas. Este indicador debe medir y captar una disminución en la vulnerabilidad de menores, una amenaza minimizada, una reducción del riesgo o una mejora en el bienestar de menores que han sufrido daños, explotación o abuso, por ejemplo:
    a. Porcentaje de menores objetivo que informan un mejora en su percepción de la seguridad y bienestar al cierre del programa, desglosados por sexo (numerador = menores que demuestran mejora; denominador = cantidad total de menores que participan en el programa); y
    b. Porcentaje de menores separados o sin acompañamiento reunificados con un padre o tutor al cierre del programa, desglosados por sexo (numerador = cantidad de menores reunificados; denominador = cantidad total de menores identificados separados o sin acompañamiento).

Subsector: Prevención y respuesta a la violencia de género

Reseña

La investigación indique que niveles de violencia doméstica y sexual aumentan en la consecuencia de varios desastre naturales. Además, la violencia basada en género es un problema dominante en la resolución de conflictos. Las poblaciones vulnerables a menudo enfrentan mayores riesgos debido a la presencia de actores armados, así como la crisis generalizada o la falla de la comunidad protectora e infraestructura estatal. Los individuos con discapacidades pueden ser particularmente vulnerables, ya que es posible que no puedan escapar o llamar para pedir ayuda. Los individuos con deficiencias intelectuales o sensoriales y enfermedad mental pueden no ser conscientes de que una situación no es

adecuada. USAID/OFDA considerará las intervenciones de financiación diseñadas para abordar problemas de GBV bien definidos en situaciones de desastre. Las propuestas deben articular vínculos claros entre los problemas identificados, las actividades propuestas y los impactos esperados. Los programas se deben concentrar en el tratamiento de problemas de GBV que han surgido o exacerbado como resultado de un desastre. La vulnerabilidad de una población frente a GBV debe aumentar o la amenaza de GBV debe cambiar o aumentar.

En esta guía, GBV hace referencia a cualquier forma de violencia o abuso que atañe a individuos o grupos en razón de su sexo y que provoca daños físicos, sexuales o psicológicos a hombres, mujeres o menores (definidos como personas menores de 18 años). Las mujeres y las niñas son generalmente las principales víctimas. Las relaciones de poder desigual entre el sexo masculino y femenino contribuyen significativamente a GBV. GBV generalmente apunta a mantener desigualdades de género o reforzar los roles tradicionales de género para hombres, mujeres o menores. Los actos de violencia y abuso pueden incluir violación y otras formas de violencia sexual, abuso sexual, explotación sexual, violencia doméstica y otras formas de abuso físico o psicológico.

Las posibles actividades de GBV pueden incluir, entre otras:
1. Apoyo médico, psicosocial o económico o servicios para sobrevivientes de GBV;
2. Creación de capacidad de actores locales, instituciones o grupos comunitarios con un rol para desempeñarse en la prevención y respuesta frente a GBV; y
3. Actividades de prevención que serán efectivas dentro del plazo de tiempo propuesto y focalizado en los aspectos relacionados con desastres de amenazas o vulnerabilidades de GBV, por ejemplo, asegurar el acceso seguro al combustible para cocción y establecer control de la comunidad y mecanismos de acompañamiento en un campo de desplazamiento.

Las poblaciones objetivo pueden incluir hombres y niños así como mujeres y niñas, líderes de comunidades, trabajadores de servicios de salud y sociales, funcionarios públicos u otros actores relevantes. USAID/OFDA reconoce que el cambio de comportamiento es un componente importante en el tratamiento de GBV y espera que los programas incluyan un componente de cambio de comportamiento. Sin embargo, USAID/OFDA no respaldará ningún cambio de comportamiento como una actividad independiente.

Resumen de evaluación de necesidades

La evaluación de necesidades y la justificación por la intervención debe considerar cómo el contexto de desastres ha creado o exacerbado las amenazadas o vulnerabilidades para GBV.
Considere las siguientes cuestiones:
1. La naturaleza los problemas de GBV (por ejemplo, violencia sexual, explotación sexual, violencia doméstica, etc.);
2. Los riesgos respecto de la naturaleza de las amenazas y la vulnerabilidad frente a estas amenazas, siendo consistentes con el marco analítico: riesgo =amenaza x vulnerabilidad;
3. Quién es más vulnerable frente a GBV y quiénes son los principales autores;
4. La prevalencia del problema específico de GBV que se debe resolver (en caso de conocerse). Las referencias a datos iniciales anteriores a emergencias son aceptables;
5. Qué recursos ya se encuentran disponibles localmente para evitar o responder frente a GBV;
6. Las lecciones aprendidas de intervenciones pasadas para tratar GBV el contexto dado, si lo hubiere; y
7. Todo posible obstáculo para implementación de programas en el área afectada incluida la comunicación física y ambiental, y posibles barreras a actitudes que impiden la participación de beneficiarios objetivo.

Diseño técnico

El diseño técnico debe describir la naturaleza y el propósito de las actividades de protección de menores propuestas. Debe existir un vínculo claro y lógico entre las actividades propuestas y el objetivo con respecto a la minimización de las amenazas de GBV, reducción de vulnerabilidad frente a GBV o el tratamiento de los efectos de GBV. Todas las intervenciones propuestos deben adherirse a las mejores prácticas como se encuentran identificadas en las *Guías IASC para Intervenciones de violencia basadas*

en género en asentamientos humanitarios (2005) (consulte los recursos que siguen a continuación).

Las siguientes cuestiones deben también tratarse dentro del diseño técnico.

Descripción y participación del beneficiario
1. Describa las poblaciones o los individuos que se beneficiarán por las actividades propuestas, incluida la cantidad, edad, rango, sexo y tipo de vulnerabilidad.
2. Describa cómo involucró la población objetivo en el diseño del programa.
3. Indique cómo se respetará los deseos, las opciones y la dignidad de las personas en el programa propuesto.
4. Describa el nivel de masividad de las actividades propuestas para personas con discapacidades.

Recolección y confidencialidad de datos
1. Describa los planes para la recolección de datos en el programa propuesto, incluidas las herramientas que se utilizarán para recopilar y almacenar datos.
2. Describa cómo protegerá información confidencial contra el uso indebido, incluida la identidad de los sobrevivientes de GBV. ¿Cómo comunicará las expectativas de confidencialidad a las personas?
3. Indique si el programa propuesto compartirá información con un Sistema de gestión de información de GBV.

Derivaciones
1. Si se deriva a los sobrevivientes de GBV a otros proveedores de servicios en el programa propuesto, describa los servicios y los proveedores de servicios que están disponibles, incluida la calidad de estos servicios brindados.
2. Describa cómo se mantendrá la confidencialidad y protección de datos dentro del sistema de referencia.

Persona, comunidad y capacidad del gobierno
1. Describa los estándares técnicos o las pautas que utilizará para informar el diseño del programa (consultar los recursos de información que siguen a continuación).
2. Describa la participación del gobierno o los grupos comunitarios en las actividades propuestas. ¿El gobierno o las comunidades continuarán con las actividades propuestas después del cierre del programa?
3. Describa el contenido de la capacitación que se implementará, así como la supervisión y otros planes de seguimiento.
4. Describa qué rol, si lo hubiere, otras organizaciones, incluidas las ONG, los organismos de la O.N.U. o el gobierno tendrán en el desarrollo o entrega del contenido de la capacitación, así como los esfuerzos de seguimiento.

Indicadores
1. Cantidad de personas que se benefician por los servicios de GBV, desglosados por sexo;
2. Cantidad de personas capacitadas en la prevención o respuesta de GBV, desglosados por sexo.

Subsector: Servicios de apoyo psicosocial

Reseña
USAID/OFDA puede financiar programas de apoyo psicosocial como una intervención de protección en situaciones en donde un desastre ha provocado niveles altos de sufrimiento para la población afectada y en donde los servicios psicosociales intentan fortalecer sistemas de apoyo social. Ejemplos de actividades que USAID/OFDA puede respaldar en este subsector incluyen, entre otras:
- Actividades estructuradas para menores, jóvenes, mujeres, hombres, ancianos o personas con discapacidades para fomentar la estabilidad y las conexiones de apoyo social;
- Capacitación para CHW, maestros, proveedores de servicios o trabajadores de asistencia en el reconocimiento de habilidades de apoyo psicosocial básico y traumático como primeros auxilios

psicológicos; y
- Cuidados para personas con necesidades especiales, como personas con discapacidades o personas de edad avanzada.

No puede proponer servicios especializados, como asesoramiento en profundidad del individuo o tratamientos, en el sector Protección pero puede en el sector Salud, ya que estos servicios están clasificados como intervenciones de salud mental. Debe proponer asesoramiento individual o tratamiento por parte de un psicólogo o psiquiatra como actividad de salud mental, no una actividad psicosocial.

Resumen de evaluación de necesidades

La evaluación y justificación de las necesidades para la intervención deben describir cómo identificó necesidades de apoyo psicosocial y explique la naturaleza de las necesidades. Esta sección debe proporcionar también información acerca de cómo la comunidad local responde generalmente frente a situaciones traumáticas y angustias psicosociales. La propuesta debe también considerar:

1. Resumir brevemente las lecciones aprendidas de intervenciones pasadas de protección de menores en el contexto dado, si lo hubiere; y
2. Tratar todo posible obstáculo para implementación de programas en el área afectada incluida la comunicación física y ambiental, y posibles barreras a actitudes que impiden la participación de beneficiarios objetivo.

Diseño técnico

El diseño técnico debe describir la naturaleza y propósito de las actividades de apoyo psicosocial propuestas. Debe existir una relación lógica y clara entre las actividades propuestas, y el objetivo con el fin de mejorar el bienestar psicosocial. Todas las actividades deben ser social y culturalmente sólidas, y deben abordar necesidades y vulnerabilidades específicas de género y discapacidad. El diseño del programa debe cubrir una gran cantidad de personas afectadas, incluso poblaciones vulnerables y menos visibles. Esto incluye grupos étnicos/religiosos o clases sociales marginales, y aquellos grupos con discapacidades físicas y mentales.

Todas las intervenciones propuestas deben cumplir con las mejores prácticas identificadas por *IASC Guidelines on Mental Health and Psychosocial Support in Emergency Settings (2007) (Directrices de IASC sobre Salud mental y apoyo psicosocial en situaciones de emergencia (2007)* (consultar Recursos de información más abajo). Usted también debe abordar las siguientes cuestiones:

Descripción y participación del beneficiario

1. Describa las poblaciones o individuos que se beneficiarán de las actividades propuestas; incluya cantidad, rango de edad, sexo y tipo(s) de vulnerabilidad.
2. Describa los criterios y el proceso de selección de beneficiarios y metas.
3. Describa cómo involucra a la población específica en el diseño del programa.
4. Indique cómo se respetarán los deseos, elecciones y dignidad de las personas a lo largo del programa propuesto.
5. Describa cómo incorporará costumbres locales, creencias y estrategias de enfrentamiento tradicionales en el diseño de las actividades propuestas.
6. Describa el nivel de masividad de la actividad propuesta para las personas con discapacidades (por ejemplo, información, acceso físico, etc.).

Recopilación de datos y confidencialidad

1. Describa cómo protegerá información confidencial contra su uso indebido, incluso la identidad de individuos que necesitan derivación. ¿De qué manera comunicará sus expectativas respecto de la confidencialidad a las personas?

Derivaciones

1. Si las personas se derivarán a otros proveedores de servicios en el programa propuesto, describa los servicios que se encuentran disponibles.
2. Describa cómo se puede velar por la confidencialidad y protección de datos dentro del sistema de derivación.

Personal, comunidad y capacidad del gobierno

1. Detalle de qué manera se seleccionará, capacitará y monitoreará al personal del programa.
2. Describa la participación del gobierno en las actividades propuestas. ¿El gobierno o las comunidades continuarán con las actividades propuestas una vez que se cierre el programa?
3. Describa la guía o estándares técnicos que utilizará para informar el diseño del programa (consultar Recursos de información más abajo).
4. Describa el contenido de la capacitación que se implementará, así como los planes de monitoreo y otros planes de seguimiento.
5. Describa qué rol, si lo tuviesen, tendrán otras organizaciones, incluso las ONG, agencias de la Naciones Unidades o el gobierno, en el desarrollo o presentación del contenido de la capacitación, así como los esfuerzos de seguimiento.

Indicadores

1. Cantidad de personas capacitadas en apoyo psicosocial, desglosadas por sexo; y
2. Al menos otro indicador para medir los resultados de protección de las actividades propuestas. Este indicador debe capturar un cambio en el bienestar psicosocial de la población específica (por ejemplo, porcentaje de personas que presentan mejoras en sus sentimientos de bienestar y en su capacidad de superación al final del programa, desglosadas por sexo (numerador = cantidad de personas de la muestra que presentan mejoras; denominador = cantidad total de personas de la muestra).

Subsector: Coordinación de protección, defensa e información

Reseña

Reconocer que los actores humanitarios no pueden proteger completamente una población afectada, y que la protección es responsabilidad de los gobiernos nacionales, USAID/OFDA brinda apoyo a las actividades de coordinación de protección y defensa que están diseñadas para mejorar el entorno protector. Estas actividades pueden diseñarse para fortalecer la capacidad de los actores gubernamentales responsables u otros actores humanitarios. También pueden diseñarse para proponer una respuesta mejorada de parte del gobierno o de otros proveedores de asistencia humanitaria. Algunos ejemplos de actividades para este subsector incluyen:

- Proponer soluciones para problemas de protección con autoridades gubernamentales nacionales y locales, y otros actores;
- Aconsejar o capacitar a otros actores humanitarios para reconocer y abordar riesgos de protección generales o específicos;
- Fortalecer la capacidad de los actores gubernamentales para que cumplan con su responsabilidad de proteger a las poblaciones afectadas por desastres;
- Compartir información sobre minas terrestres u otros restos explosivos de guerra con la población afectada, junto con servicios de información pública o capacitación sobre cómo evitar daños;
- Brindar apoyo a las poblaciones afectadas por desastres para que tengan acceso a recursos legales, como por ejemplo, documentación y sistemas de justicia; y
- Liderazgo de grupos o subgrupos de protección y otro tipo de apoyo para las actividades de Grupo de protección.

Este subsector es intencionalmente amplio, con el fin de permitir mayor flexibilidad en la proposición de programas que brinden una respuesta a los riesgos de protección en una gran variedad de contextos que no caben fácilmente en otros subsectores de protección.

Los programas DRR de protección incluyen actividades implementadas fuera de un contexto de desastre diseñado para mejorar la respuesta de protección a un desastre por parte de las autoridades del gobierno, los actores locales u otros actores humanitarios. Los programas DRR de protección deben tener un enfoque holístico hacia la protección, y abordar todos los riesgos de protección, desde

protección de menores a GVB y a necesidades psicosociales y otros riesgos.

Resumen de evaluación de necesidades

La evaluación de necesidades y la justificación para la intervención deben tratar de qué modo el contexto de desastre ha creado o exacerbado amenazas, o vulnerabilidades y ha llevado a riesgos de protección específicos. Los riesgos se deben describir respecto de la naturaleza de las amenazas y de la vulnerabilidad a esas amenazas, con el fin de mantener el marco analítico: riesgo = amenaza x vulnerabilidad. La propuesta también debe describir la cobertura existente de actividades de protección y a los actores que participan en la protección. Explique por qué se necesitan las actividades/servicios propuestos en este contexto.

Diseño técnico

El diseño técnico debe describir las actividades propuestas, debe realizar una conexión explícita entre las actividades y una mejora en el entorno protector o una reducción de los riesgos que se describen en la evaluación de necesidades. La propuesta también debe describir los resultados de protección esperados de las actividades propuestas.

Usted también debe abordar las siguientes cuestiones dentro del diseño técnico.

Descripción y participación del beneficiario:

1. Describa los beneficiarios primarios de las actividades propuestas. Estos pueden ser otros actores humanitarios o funcionarios del gobierno.
2. Describa las poblaciones afectadas por desastres, cuya protección será promovida a través de las actividades propuestas. Estas poblaciones pueden incluir IDP, mujeres, niños, jóvenes, grupos étnicos o religiosos, repatriados y comunidades anfitrionas, personas con discapacidades, personas mayores u otros grupos.

Recopilación de datos y confidencialidad:

1. Describa de qué manera protegerá información confidencial de individuos o grupos contra su uso indebido y cómo explicará la confidencialidad a las personas.

Derivaciones:

1. Si las personas se derivarán a otros proveedores de servicios en el programa propuesto, describa los servicios que se encuentran disponibles.
2. Describa cómo velará por la confidencialidad dentro del sistema de derivación.

Personal, comunidad y capacidad del gobierno:

1. Describa la guía o estándares técnicos que utilizará para informar el diseño del programa (consultar Recursos de información más abajo).
2. Describa la participación del gobierno en las actividades propuestas. ¿El gobierno o las comunidades continuarán con las actividades propuestas una vez que se cierre el programa?
3. Describa el contenido de la capacitación que se implementará, así como los planes de monitoreo y otros planes de seguimiento.
4. Describa qué rol, si lo tuviesen, tendrán otras organizaciones, incluso las ONG, agencias de la Naciones Unidades o el gobierno, en el desarrollo o presentación del contenido de la capacitación, así como los esfuerzos de seguimiento.

Indicadores

1. Cantidad de personas capacitadas en protección, desglosadas por sexo;
2. Al menos otro indicador para medir los resultados de protección de las actividades propuestas. Este indicador debe capturar un cambio en el entorno protector para la población afectada (por ejemplo, número de políticas, procedimientos o prácticas que se modificaron de acuerdo con los principios de protección).

Recursos de información

Las propuestas deben reflejar los estándares actuales para la programación de protección. La lista a

continuación identifica algunos recursos clave, pero no es definitiva y puede no incluir todas las publicaciones más recientes. USAID/OFDA alienta a las ONG a utilizar una línea de recursos internos y externos, como aquellos que se enumeran, con el fin de mantenerse al día con los desarrollos y asegurar que las propuestas reflejen las mejores prácticas.

1. Página web de Global Protection Cluster: http://oneresponse.info/GlobalClusters/Protection/Pages/default.aspx
2. ICRC. *Professional Standards for Protection Work Carried Out by Humanitarian and Human Rights Actors in Armed Conflict and Other Situations of Violence.* 2009. http://www.icrc.org/eng/resources/documents/publication/p0999.htm
3. Global Protection Cluster Working Group. *Handbook for the Protection of Internally Displaced Persons.* 2010.
4. http://oneresponse.info/GlobalClusters/Protection/Pages/Handbook%20for%20the%20Protection%20of%20IDPs.aspx
5. IASC. *IASC Operational Guidelines on the Protection of Persons in Situations of Natural Disasters Minimum Agency Standards for Incorporating Protection into Humanitarian Response*. 2011. http://www2.ohchr.org/english/issues/idp/docs/OperationalGuidelines.pdf
6. World Vision UK. *Minimum Standards for Protection Mainstreaming (2012).* http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Full_Report_3752.pdf
7. Global Protection Cluster Child Protection Working Group website: http://cpwg.net/
8. Global Protection Cluster Child Protection Working Group. *Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Response*. (Due for release, late 2012). Upon release, a link to the standards will be posted to http://cpwg.net/resource/
9. Inter-Agency Guiding Principles on Separated and Unaccompanied Children. 2004. http://cpwg.net/wp-content/uploads/2011/09/Inter-Agency-Guiding-Principles-on-Separated-and-Unaccompanied-ChildrenENG.pdf
10. Organización de las Naciones Unidas *Guidelines for Alternative Care of Children.* 2010. http://www.crin.org/docs/Guidelines-English.pdf
11. Global Education Cluster, CPWG, INEE, and IASC. *Guidelines for Child friendly Spaces in Emergencies (Field Testing Version).* 2011. http://www.unicef.org/protection/Child_Friendly_Spaces_Guidelines_for_Field_Testing.pdf
12. Inter-Agency Network for Education in Emergencies. *INEE Standards for Education in Emergencies.* 2010. http://www.ineesite.org/post/know_updated_inee_minimum_standards_handbook/
13. Inter-Agency Working Group on Separated and Unaccompanied Children. *Alternative Care in Emergencies Toolkit.* 2011. http://cpwg.net/wp-content/uploads/2011/10/ACE-Toolkit_2011.zip
14. Population Council. *Ethical Approaches to Gathering Information from Children and Adolescents in International Settings: Guidelines and Resources.* 2005. http://www.popcouncil.org/pdfs/horizons/childrenethics.pdf
15. Global Protection Cluster Gender-Based Violence Prevention and Response website: http://oneresponse.info/GlobalClusters/Protection/GBV/Pages/default.aspx
16. Comité Permanente Inter-Agencias *IASC Guidelines for Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Settings.* IASC 2005. http://oneresponse.info/GlobalClusters/Protection/GBV/Documents/Guidelines%20for %20Gender-based%20Violence%20Interventions.pdf
17. Reproductive Health Response in Crises Consortium. *Gender-Based Violence Tools Manual.* RHRC: 2007. http://www.rhrc.org/resources/gbv/gbv_tools/manual_toc.html
18. United Nations High Commission for Refugees. *Handbook on the Protection of Women & Girls.* 2008. http://www.unhcr.org/protect/PROTECTION/47cfae612.html
19. World Health Organization. *WHO ethical and safety recommendations for research, documenting and monitoring sexual violence in emergencies.* 2007. http://whqlibdoc.who.int/publications/2007/9789241595681_eng.pdf
20. IASC Reference Group on Mental Health and Psychosocial Support in Emergency Settings website: http://www.humanitarianinfo.org/iasc/pageloader.aspx?page=content-subsidi-tf_mhps- default
21. Comité Permanente Inter-Agencias *IASC Guidelines on Mental Health and Psychosocial Support in Emergency Settings*. 2007. http://www.icva.ch/doc00002621.pdf
22. World Health Organization. *Psychological First Aid: Guide for Field Workers.* 2011.

http://whqlibdoc.who.int/publications/2011/9789241548205_eng.pdf

10. Política y práctica de manejo de riesgos

Reseña

Deberá elegir el sector de Política y práctica de manejo de riesgos (RMPP) sólo para aquellos programas que no están relacionados con un sector técnico específico. Las actividades deberán encajar claramente en uno de los sub-sectores enumerados a continuación. Si los programas tienen componentes técnicos que entran dentro de otro sector en los SR, debe elegir ese sector y seguir las pautas específicas para programas DRR dentro de ese sector, incluyendo los indicadores apropiados. Podrá elegir el sector RMPP además de dichos sectores, si alguna de las actividades propuestas tiene un alcance más amplio y están fuera de dichas áreas técnicas.

Las inversiones en programación DRR están diseñadas para reducir pérdida de vidas y de sustentos, salvaguardar tierras e infraestructura, incrementar la resiliencia y minimizar las interrupciones económicas. Estas inversiones son una parte integral del mandato de USAID/OFDA. Este apoyo puede incluir actividades a nivel local, nacional, regional o global que mitiguen los impactos de los peligros naturales o actividades que ayuden a las poblaciones a prepararse para prevenir desastres o a planificar para ellos. USAID/OFDA trabaja con todos los niveles de gobierno, organizaciones internacionales y regionales, ONG, comunidades locales y el sector privado. Mediante el fomento de vínculos a través de los sectores y organizaciones, y mediante la mejora del entendimiento y la implementación de manejo de peligros, USAID/OFDA ayuda a reducir la vulnerabilidad de las personas frente a los potenciales desastres.

Para actividades que se relacionan solo con el sector RMPP que podrían involucrar cambios al medio ambiente o ecosistema, consulte la amplia gama de recursos de mitigación de impacto medioambiental que se encuentran libremente disponibles al público tales como *Environmental Guidelines for Small-Scale Activities in Africa (Pautas medioambientales para actividades en pequeña escala en África)* (ver Recursos de Información más abajo), que definen los posibles impactos de programas típicos de USAID así como también las estrategias de mitigación.

Generalización de la protección

Las propuestas deben demostrar la generalización de la protección en la descripción técnica. Describir cualquier medida para construir capacidad para la protección en situaciones de desastre, tales como la prevención de separación de familias, entendimiento de los estándares de protección y el tratamiento de las necesidades especiales de las personas vulnerables.

Sub-sectores Disponibles y Actividades de Ejemplo

Construcción de capacidad/Capacitación (no relacionada con los sectores técnicos específicos):

- Capacitación en DRR
- Construir capacidad de las organizaciones comunitarias, locales, nacionales y regionales o entidades en preparación y respuesta ante desastres efectiva.

Construir conciencia comunitaria/movilización:

- Campañas de conciencia pública y simulacros
- Diseminación de políticas de reducción de riesgo y planes para las comunidades
- Sensibilización de comunidades ante riesgos de desastre, incluyendo identificación de riesgo y actividades de reducción.

Asociaciones públicas/privadas:

- Construir relaciones entre el sector privado y otros participantes en el área de reducción de riesgos
- Promover el compromiso del sector privado en DRR
- Facilitar las inversiones del sector privado en DRR

Política y planificación:

- Desarrollo o fortalecimiento de estrategias nacionales de reducción de riesgo, políticas y planes
- Desarrollo y/o implementación de políticas y planes a nivel local o comunitario
- Facilitación o evaluación de la adaptación de estrategias, políticas y planes nacionales al nivel local

Integración/Mejora de DRR dentro de los Programas de Educación e Investigación:
- Investigación relacionada con DRR como análisis de costo-beneficio
- Programas de construcción de capacidad basados en las instituciones
- Incorporación de componentes DRR a la capacitación a nivel universitario
- Desarrollo de programas de estudio DRR para educación primaria, secundaria y/o de mayor nivel

Defensa y Compromiso Global:
- Apoyo para entidades internacionales para crear conciencia y promover DRR en las agendas e iniciativas relevantes
- Apoyo para entidades internacionales para mejorar la preparación y respuesta ante el desastre

Sub-sector: Crear Conciencia/Movilización Comunitaria

Resumen de Evaluación de Necesidades

1. Explique cómo evaluó las necesidades en el área de trabajo propuesta y cómo esa información fue incorporada a la intervención propuesta.
2. Explique por qué el área de trabajo propuesta requiere asistencia exterior para tratar las necesidades o faltantes y cómo esta asistencia mejorará el compromiso a nivel local/comunitario/nacional.
3. Describa las capacidades actuales de las entidades objetivos.
4. Explique por qué la ubicación o comunidad objetivo (o sub-grupos específicos dentro de esa comunidad) necesita las actividades específicas propuestas.
5. Describa las vulnerabilidades, capacidades, recursos y sistemas de la población objetivo actuales (con especificación de género cuando sea posible) relacionadas con la identificación y mitigación de riesgos, así como el compromiso y la movilización de la comunidad.
6. Describa cualquier programa relevante en progreso relacionado con las actividades propuestas. Incluya programas implementados en todos los niveles de gobierno, por las comunidades, ONG y por las entidades internacionales.
7. Debata acerca de las necesidades y faltantes no completados actuales y cómo los ha determinado. Si la actividad propuesta no llena estos faltantes, explique cómo afectará esto el resultado.

Diseño técnico

1. Describa cómo diseñará el programa, y en qué riesgos o vulnerabilidades se enfocará el programa dentro de la comunidad.
2. Describa cómo la intervención propuesta ayudará a construir las capacidades, recursos y sistemas necesarios y cómo cumplirá con las necesidades y faltantes específicos del género.
3. Describa cómo los programas propuestos incrementarán la conciencia y el entendimiento de la preparación, mitigación y manejo de desastres a nivel regional, nacional, local o comunitario.
4. Describa cómo preparará el programa a las comunidades y a las entidades locales, nacionales y regionales para responder de manera eficiente a riesgos potenciales en la región objetivo.
5. Describa cómo integrará las agencias gubernamentales y de respuesta ante emergencias en el programa.
6. Debata acerca de cómo diseminará e institucionalizará intervenciones exitosas y lecciones aprendidas dentro de los programas de capacitación en todos los niveles.
7. Debata la efectividad respecto del costo de implementar las actividades propuestas.
8. Debata el potencial para la replicación de intervenciones más allá del período de programa.
9. Describa cómo el programa se autosustentará en el largo plazo.
10. Explique quién participará del programa y por qué. Debata cómo tendrá en cuenta las consideraciones de género, edad y discapacidad al seleccionar beneficiarios.
11. Dado que los participantes en muchos ejercicios como estos deberían representar una amplia

sección de la sociedad, debata cómo serán responsables las personas por compartir lo que han aprendido con la comunidad más amplia.

12. Explique cómo el programa propuesto ayudará a las personas a apoyarse entre sí y a mejorar su capacidad de mantener o mejorar su estilo de vida. Describa cómo mezclará las actividades con las estrategias personales de enfrentamiento para alcanzar a aquellas personas que tienen más necesidades y ganar su participación en el desarrollo de las estrategias y la toma de decisiones.

Indicadores

1. Cantidad de personas que participan en la capacitación, desagregados por sexo;
2. Porcentaje de personas capacitadas que conservan las habilidades y el conocimiento después de dos meses;
3. Porcentaje de asistentes a reuniones de planificación conjunta que sean de la comunidad local
4. Sistema de advertencia temprana en la comunidad específica para todos los peligros principales con la comunidades de alcance apropiadas (S/N); y
5. Porcentaje de miembros de la comunidad que recibieron al menos un mensaje de advertencia temprana desde al menos una fuente antes de que ocurriera un desastre.

Sub-sector: Construcción de capacidad y capacitación

Resumen de Evaluación de Necesidades

1. Explique cómo evaluó las necesidades en el área de trabajo propuesta y cómo esa información fue incorporada a la intervención propuesta.
2. Explique la razón por la cual el área de trabajo propuesta requiere asistencia externa para tratar las necesidades o faltantes actuales y cómo esta asistencia mejorará el nivel de compromiso local/comunitario/nacional.
3. Describa las capacidades actuales de las entidades objetivo.
4. Explique la razón por la cual el lugar o la comunidad objetivo (o sub/grupos específicos dentro de dicha comunidad) necesita las actividades específicas propuestas.
5. Describa las vulnerabilidades, las capacidades, los recursos y los sistemas actuales de la población objetivo relacionada con DRR y la respuesta frente al desastre. Identifique las diferencias y problemas específicos de género.
6. Describa cualquier programa relevante en progreso relacionado con las actividades propuestas. Incluya programas implementados en todos los niveles de gobierno, por las comunidades, ONG y por las entidades internacionales.
7. Debata acerca de las necesidades y faltantes no completados actuales y cómo los ha determinado. Si la actividad propuesta no llena estos faltantes, explique cómo afectará esto el resultado.
8. Explique cómo se conectarán las actividades propuestas con las estrategias o planes DRR actuales a nivel local y nacional y cómo mejorarán dichas estrategias y planes.

Diseño técnico

1. Describa cómo la intervención propuesta ayudará a construir las capacidades, recursos y sistemas necesarios y cómo cumplirá con las necesidades y faltantes.
2. Describa cómo diseñará el programa de capacitación/construcción de capacidad, quién participará, y cómo logrará la participación equilibrada de géneros. ¿Cómo espera que el programa aumente la capacidad de los participantes de superar los desastres o prepararse para ellos?
3. Describa cómo el programa propuesto incrementará la conciencia y el entendimiento de la preparación, mitigación y manejo de desastres a nivel regional, nacional, local o comunitario.
4. Si correspondiera, describa cómo la capacitación mejorará las capacidades de organización y de administración.
5. Explique cómo preparará el programa, lo que incluye la duplicación de los esfuerzos de capacitación, a las comunidades y a las entidades locales, nacionales y regionales para responder de manera eficiente a riesgos potenciales en la región objetivo.

6. Explique cómo diseñará los proyectos propuestos, los productos o la información para acceso por la población objetivo y la transferencia a ésta.
7. Describa cómo integrará las agencias gubernamentales y de respuesta ante emergencias en el programa.
8. Debata acerca de cómo diseminará e institucionalizará intervenciones exitosas y lecciones aprendidas dentro de los programas de capacitación en todos los niveles.
9. Debata la efectividad respecto del costo de implementar las actividades propuestas.
10. Debata el potencial para la replicación de intervenciones más allá del período de programa.
11. Describa cómo el programa se autosustentará en el largo plazo.
12. Explique quién participará del programa y por qué. Debata cómo tendrá en cuenta las consideraciones de género, edad y discapacidad al seleccionar beneficiarios.
13. Dado que los participantes en muchos ejercicios de capacitación y de construcción de capacidades deberían representar una amplia sección de la sociedad, debata cómo serán responsables las personas por compartir lo que han aprendido con la comunidad más amplia.
14. Explique cómo las actividades propuestas ayudarán a las personas a reducir el impactos de choques o mejorarán la preparación frente a posibles desastres y la mitigación de ellos. Describa cómo mezclará las actividades con las estrategias personales de enfrentamiento para alcanzar a aquellas personas que tienen más necesidades y ganar su participación en el desarrollo de las estrategias y la toma de decisiones.

Indicadores

1. Cantidad de personas entrenadas en preparación para desastres, mitigación y administración, desagregadas por sexo;
2. Cantidad de capacitaciones realizadas;
3. Cantidad de personas que aprueban los exámenes finales o reciben certificados, desagregadas por sexo; y
4. Porcentaje de personas capacitadas que conservan las habilidades y el conocimiento después de dos meses.

Subsector: Defensoría y participación global

Resumen de Evaluación de Necesidades

1. Describa el nivel actual de la participación internacional en DRR, y qué específicamente mejorará esta propuesta.
2. Describa cualquier programa relevante en progreso relacionado con las actividades propuestas. Incluya programas implementados en todos los niveles de gobierno, por las comunidades, ONG y por las entidades internacionales.

Diseño técnico

1. Describa la agenda o iniciativa relevante que será tratada o propuesta por este programa.
2. Describa cómo la intervención propuesta ayudará a aumentar la conciencia y/o promocionará DRR dentro de la agenda/iniciativa definida.
3. Debata cómo el programa propuesto respaldará a las entidades internacionales para mejorar la preparación o la respuesta frente a desastres.
4. Identifique cómo el programa preparará, en última instancia, a las comunidades y a las entidades locales, nacionales y regionales para participar más en la reducción de los riesgos y las vulnerabilidades, incluyendo aquellos relacionados con el género.
5. Explique cómo lo coordinará entre las agencias asociadas.
6. Debata cómo este programa servirá para reforzar las conexiones nacionales y regionales entre las entidades que administran los riesgos relevantes.
7. Explique cómo integrará las agencias gubernamentales y de respuesta ante emergencias en el programa.
8. Explique cómo usted integrará las actividades propuestas en los planes de desarrollo y las agendas.

9. Explique cómo elegirá las entidades para la participación.
10. Explique cómo identificará y dirigirá a los tomadores de decisiones para la participación.

Indicadores

1. Cantidad de eventos realizados organizados de manera conjunta;
2. Cantidad de asistentes en eventos organizados de manera conjunta;
3. Cantidad de publicaciones conjuntas; y
4. Cantidad de documentos, planes o acuerdos modificados para incluir lenguaje de DRR.

Sub-sector: Integración/mejora dentro de los sistemas de educación e investigación

Resumen de Evaluación de Necesidades

1. Explique cómo evaluó las necesidades en el área de trabajo propuesta y cómo esa información fue incorporada a la intervención propuesta.
2. Explique por qué el área de trabajo propuesta requiere asistencia externa para tratar las necesidades o faltantes actuales y cómo dicha asistencia mejorará la participación a nivel local/comunitario/nacional.
3. Describa las capacidades, los recursos y los sistemas actuales de las instituciones educativas objetivo, específicas al género cuando sea posible, relacionadas con el sistema educativo actual.
4. Describa cualquier programa relevante en curso que esté relacionado con las actividades propuestas que se están implementando en otras universidades.
5. Debata acerca de las necesidades y faltantes no completados actuales y cómo los ha determinado. Si la actividad propuesta no llena estos faltantes, explique cómo afectará esto el resultado.
6. Cuando corresponda, describa los programas curriculares existentes o actividades de investigación en curso que incluyan DRR.

Diseño técnico

1. Describa cómo la intervención propuesta ayudará a construir las capacidades, recursos y sistemas necesarios y cómo cumplirá con las necesidades y faltantes.
2. Debata cómo desarrollará e implementará programas curriculares de DRR que son sensibles al género a todos los niveles educativos propuestos.
3. Explique cómo integrará el desarrollo de los programas curriculares de DRR a los sistemas educativos. Explique cómo se sostendrán estas actividades luego de que el programa esté completo.
4. Si corresponde, describa cómo el programa ayudará a preparar a las comunidades y a las entidades locales, nacionales y regionales para responder de manera eficiente a riesgos potenciales en la región objetivo.
5. Explique cómo integrará las agencias gubernamentales y de respuesta ante emergencias relevantes al programa, incluyendo el servicio en calidad de asesores expertos, si corresponde.
6. Debata cómo coordinará los programas con otras universidades e identifique las potenciales oportunidades colaborativas.
7. Debata cómo difundirá a otras universidades o sistemas educativos de la región las intervenciones exitosas y las lecciones aprendidas.
8. Debata la efectividad respecto del costo de implementar las actividades propuestas.
9. Describa el potencial para la replicación de intervenciones más allá del período de programa.
10. En donde corresponda, debata cómo hará pruebas de campo y cómo pondrá en práctica las investigaciones de DRR.
11. Describa cómo determinará los participantes del programa. Debata cómo tendrá en cuenta las consideraciones de género, edad y discapacidad al seleccionar beneficiarios.
12. Según corresponda, describa cómo determinará la participación por universidad u otro sistema educativo.
13. Explique cómo los beneficiarios de la educación o la financiación serán responsables de compartir lo que aprendieron con la población más amplia, o de usar la financiación de manera apropiada dentro de la comunidad de investigación.

Indicadores

1. Cantidad de programas curriculares de DRR desarrollados, por nivel educativo (por ejemplo, primario, secundario, postsecundario);
2. Cantidad de estudiantes educados en DRR, desagregados por sexo; y
3. Cantidad de programas relacionados con DRR creados dentro de instituciones educativas.

Sub-sector: Política y planificación

Resumen de Evaluación de Necesidades

1. Explicar cómo evaluó las necesidades en el área de trabajo propuesta y cómo esa información fue incorporada a la intervención propuesta.
2. Explicar por qué el área de trabajo propuesta requiere asistencia externa para tratar las necesidades o faltantes actuales y cómo dicha asistencia mejorará la participación a nivel local/comunitario/nacional.
3. Describa las capacidades, los recursos y los sistemas actuales relacionados con las políticas y estrategias de DRR.
4. Describa cualquier programa relevante en progreso relacionado con las actividades propuestas. Incluya programas que se estén implementando en todos los niveles de gobierno, por las comunidades, ONG y por las entidades internacionales.
5. Debata acerca de las necesidades y faltantes no completados actuales y cómo los ha determinado. Si la actividad propuesta no llena estos faltantes, explique cómo afectará esto el resultado.

Diseño técnico

1. Describa cómo la intervención propuesta ayudará a construir las capacidades, recursos y sistemas necesarios y cómo cumplirá con las necesidades y faltantes específicos del género.
2. Explique cómo este programa servirá para fortalecer las políticas y planes de manejo de riesgos, o llevar a estrategias para la reducción de riesgos a cualquier nivel/en todo nivel.
3. Explique cómo difundirá los planes trazados a nivel nacional, regional, local o comunitarios (según corresponda).
4. Explique cómo el programa propuesto preparará a las comunidades y a las entidades locales, nacionales y regionales para responder de manera eficiente a riesgos potenciales en la región objetivo.
5. Describa cómo integrará las agencias gubernamentales y de respuesta ante emergencias en el programa.
6. Debata si un análisis de costo-beneficio ha informado el diseño del programa.
7. Debata el potencial para planes y metodologías de réplica más allá del período del programa, y potencialmente a otros países o regiones cercanos.
8. Describa cómo asegurará la participación completa de comunidades y partes interesadas en el desarrollo de políticas, planes y estrategias.
9. Debata cómo tendrá lugar la adopción de políticas, planes y estrategias.
10. Describa cómo determinará quién participa en el programa. Debata cómo tendrá en cuenta las consideraciones de género, edad y discapacidad al seleccionar personas y participantes a nivel comunitario.

Indicadores

1. Cantidad de planes de reducción de riesgo de peligros, estrategias, política, preparación para desastres y planes de contingencia desarrollados y en funcionamiento;
2. Cantidad de personas que participan en debates nacionales sobre estrategias de reducción del riesgo como resultado del programa, desagregados por sexo;
3. Cantidad de comunidades y partes interesadas involucradas en el desarrollo de planes, políticas y estrategias; y
4. La evaluación de riesgo nacional y local, los datos de peligros y la información de vulnerabilidad

están disponibles dentro de las áreas específicas (S/N).

Sub-sector: Asociaciones público-privadas

Reseña

A los fines de este subsector, USAID/OFDA define el “sector privado” como las entidades que no son propiedad del gobierno y que tienen fines de lucro (es decir, los comercios). Dentro de este subsector, USAID/OFDA también está interesado en asociaciones con múltiples partes interesadas que unen a negocios privados y a entidades del sector público (gobierno) así como ONG, organizaciones de sociedad civil, ámbito académico, instituciones de investigación y otras entidades de igual relevancia. USAID/OFDA reconoce que el sector privado tiene un papel esencial que desempeñar en la reducción y el manejo de los riesgos alrededor del mundo. Al trabajar codo a codo con organizaciones locales y con la comunidad internacional, las corporaciones y los negocios privados pueden preparar y equipar a las comunidades en las que sus empleados, clientes y proveedores viven y trabajan. Esto refuerza la continuidad de sus propias operaciones y ayuda a las comunidades vulnerables.

USAID/OFDA define una asociación exitosa público-privada (PPP, por sus siglas en inglés) como aquella que aprovecha los fondos de USG de manera efectiva, que da beneficios tanto para los socios así como para aquellos más vulnerables ante los riesgos del desastre, y que puede continuar rindiendo beneficios de manera sustentable en el largo plazo. La PPP deben ir más allá de atraer la "responsabilidad social corporativa" o fondos de caridad para financiar iniciativas que tengan sentido tanto para las comunidades vulnerables como para el balance de las compañías.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Explique cómo evaluó las necesidades en el área de trabajo propuesta y cómo esa información fue incorporada a la intervención propuesta.
2. Describa las vulnerabilidades, capacidades, recursos y sistemas actuales de la población específica (refiriéndose al género en donde sea posible) relacionada con DRR.
3. Describa el nivel actual de colaboración entre los sectores públicos y privados (grupos de sociedad civil y entidades corporativas), y otras entidades según corresponda.
4. Describa el nivel actual de participación del sector privado en la ayuda humanitaria y/o reducción de los riesgos.
5. Describa cualquier programa relevante en progreso relacionado con las actividades propuestas. Incluya programas implementados en todos los niveles de gobierno, por las comunidades, ONG, compañías privadas y por las entidades internacionales.
6. Debata acerca de las necesidades y faltantes no completados actuales y cómo los ha determinado. Si la actividad propuesta no llena estos faltantes, explique cómo afectará esto el resultado.
7. Según corresponda, describa ampliamente las capacidades actuales del sector privado.

Diseño técnico

1. Describa las actividades propuestas para construir o fortalecer asociaciones entre los sectores públicos y privados. Explique por qué las actividades son fundamentales para DRR en la región o comunidad específica.
2. Describa cómo la intervención propuesta ayudará a construir las capacidades, recursos y sistemas necesarios. Debata acerca de cómo las necesidades evaluadas y las brechas se encontrarán.
3. Explique cómo preparará el programa a las entidades del sector público y privado para responder de manera eficiente a riesgos potenciales en la región objetivo.
4. Describa cómo integrará las agencias gubernamentales y de respuesta ante emergencias en el programa.
5. Debata la efectividad respecto del costo de implementar las actividades propuestas.
6. Debata el potencial para la replicación de intervenciones más allá del período de programa.
7. Describa cómo el programa se autosustentará en el largo plazo.
8. Debata sobre cómo difundirá las intervenciones y lecciones aprendidas con éxito a otros comercios

internacionales y locales y a las entidades del sector público en la región.

9. Describa los beneficiarios directos e indirectos de las actividades propuestas. Si las actividades propuestas incluyen apoyo a compañías privadas, explique cómo esto derivará en resultados de DRR para los más vulnerables. Debe tomar en cuenta el género, la edad y la discapacidad para los máximos beneficiarios.
10. Explique si especificó comercios internacionales, la comunidad comercial local, o ambos, para asociaciones. Explique cómo logrará su participación.
11. Explique cómo los participantes de distintos niveles de gobierno, el sector privado, y/o sociedad civil serán considerados responsables por compartir lo que aprendieron o difundir los beneficios de la intervención a aquellos más vulnerables a los riesgos del desastre (por ejemplo, sus contribuyentes, productores o empleados, socios y la población en general).

Indicadores

1. Cantidad de negocios del sector privado que participan en actividades de respuesta o relacionadas con DRR como resultado de este programa;
2. Cantidad total específica de individuos que indirectamente se benefician de las actividades relacionadas como resultado del programa;
3. Porcentaje de negocios en la categoría específica de negocios en el área del programa incorporados en las actividades del proyecto; y
4. Porcentaje de planes de contingencia ante desastres del gobierno que incorporan aspectos del sector privado.

Recursos de información

1. Hyogo Framework for Action (HFA) [Marco de Acción de Hyogo] 2005-2015: Construyendo la capacidad de recuperación de las naciones y comunidades en caso de desastre. http://www.unisdr.org/we/coordinate/hfa
2. Informes del Progreso del País de HFA: http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2011/en/hfa/reports.html
3. Web de prevención. http://www.preventionweb.net/english/
4. Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (ISDR): http://www.unisdr.org/
5. Centro de Conocimiento de Instalación Global para la Reducción y Recuperación ante Desastres (GFDRR, por sus siglas en inglés): http://www.gfdrr.org/gfdrr/node/57
6. Informe de Evaluación Global de 2011 sobre Reducción de Riesgo de Desastre: http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2011/en/home/executive.html
7. Benson, C. y Twigg J. “Tools for Mainstreaming Disaster Risk Reduction” [Herramientas para la Reducción General de Riegos de Desastres] IFRC/Consorcio de Prevención: http://www.preventionweb.net/files/1066_toolsformainstreamingDRR.pdf
8. UNISDR, UNDP. “Making Disaster Risk Reduction Gender Sensitive” [Hacer que la reducción de riesgos de desastre sea específica al género]. http://www.preventionweb.net/files/9922_MakingDisasterRiskReductionGenderSe.pdf
9. “Environmental Guidelines for Small-Scale Activities in Africa” [Pautas Medioambientales para Actividades a Pequeña Escala en África]. http://www.encapafrica.org/egssaa.htm
10. Proyecto de Construcción de Capacidad de Emergencia. “Disaster Risk Reduction and Climate Change Adaptation Practitioner's Guide” [Guía del Profesional para Reducción de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático]. http://www.ecbproject.org/practitioners-guide-to-drr--cca

11. Refugio y Asentamientos

USAID/OFDA apoya los estándares Esfera (www.sphereproject.org). Deberá poner en práctica estos estándares para todas las actividades propuestas e indicadores relacionados. Si existen situaciones contextuales específicas en las que no es posible cumplir con los estándares Esfera, deberá igualmente esforzarse para alcanzar estos estándares ofreciendo a la vez una breve pero completa justificación que explique por qué los estándares Esfera no pueden cumplirse.

Reseña

El objetivo de la asistencia humanitaria de Refugios y Asentamientos (S&S, por sus siglas en inglés) es garantizar acceso a espacios de vivienda y asentamientos seguros, habitables y apropiados en los que los hogares afectados pueden reanudar sus actividades sociales y de sustento críticas. Esta asistencia facilita un proceso de refugio que se enfoca en la reducción de la vulnerabilidad económica, social y física de manera inmediata y en el corto plazo de los hogares afectados por desastres y sus comunidades. Simultáneamente, la asistencia sienta las bases para una recuperación a largo plazo.

La asistencia S&S de calidad comparte las siguientes características:

- **Consistencia con Estándares, Pautas y Principios relevantes:** Consistencia con pautas reconocidas como el Proyecto Esfera, los Principios Pinheiro, la Guía de Operaciones de Campo de USAID/OFDA (FOG, por sus siglas en inglés), prácticas de construcción locales, etc. Las actividades de S&S incluyen la provisión de un espacio de vivienda cubierto mínimamente adecuado, cuando sea posible, por ejemplo, un espacio de vivienda cubierto mínimo de 3.5 metros cuadrados por cápita y 45 metros cuadrados per cápita en asentamientos de campamentos de refugiados;
- **Integración de Medidas DRR:** Ver la sección de DRR a continuación; y
- **Reflejo de las Necesidades de los Beneficiarios:** Incorporación de las necesidades particulares de los hogares afectados, especialmente aquellos con necesidades singulares (por ejemplo, personas mayores, personas con discapacidades, aquéllos con mujeres o niños como jefes de hogar, etc.). Esto en parte se basa en su participación en la toma de decisiones y es particularmente aplicable para aquellos que no pueden construir por su cuenta sus propios refugios. Es una prioridad utilizar materiales de construcción y planos del sitio que ofrezcan la adecuada privacidad, seguridad y dignidad para las personas. Cuando sea posible y apropiado, respaldo a los arreglos seleccionados por las poblaciones afectadas antes de la llegada de los actores humanitarios. Finalmente, no se considera que los nuevos asentamientos (campamentos de refugiados) sean una respuesta por defecto, sino que un último recurso solo cuando se hayan agotado todo el resto de las opciones. Se requiere una evaluación de mercado, daños y necesidades detallada antes de crear un nuevo asentamiento. Cuando se construyan campamentos de refugiados, serán colocados a una distancia apropiada de las áreas de conflicto, áreas ecológicamente sensibles y fronteras nacionales. Las actividades propuestas en los asentamientos, ya sean (campamentos de refugiados) nuevos o existentes serán designadas teniendo en cuenta lo siguiente:
    - Fomentar el sentido de comunidad;
    - Crear espacios recreativos que puedan usarse como aportes para las iniciativas DRR, o incluso espacios de reunión durante emergencias;
    - Adoptar una estética aceptable;
    - Mitigar los impactos económicos y ambientales en las asentamientos que los rodean; y
    - Minimizar amenazas a la seguridad, incluso las que surgen de tensiones tribales, étnicas, de género y religiosas.

Reducción de Riesgo de Desastres

El enfoque de la Reducción de Riesgo de Desastres (DRR, en inglés) se basa en el HFA. Las intervenciones de DRR de S&S deben seguir todas las pautas existentes en este sector y de los relevantes sub-sectores. La promoción de DRR de S&S se caracterizará principalmente por la adopción de medidas no estructurales para reducir los riesgos incluyendo:

1. Administración de las cuencas de agua,

2. Limpieza de cuencas de agua para un mejor manejo de las aguas pluviales,
3. Planificación de sitios y asentamientos según el riesgo,
4. Ubicación y aseguramiento de objetos en hogares y lugares de trabajo para mitigar daños y lesiones, y
5. Evacuación de edificios y asentamientos durante terremotos, tsunamis y otros eventos naturales.

Los siguientes también son apropiados según la DRR de S&S:
1. Incorporación de medidas estructurales en refugios para reducir los riesgos de peligros identificados (por ejemplo, terremotos, inundaciones, vientos fuertes, etc.),
2. Apoyo de capacitación para fomentar la adopción de medidas estructurales,
3. Promoción de asistencia técnica estructurada y rápido desarrollo de capacidades teniendo como objetivo a las autoridades locales que puedan ser vinculadas a iniciativas más grandes de DRR y planificación de recuperación (por ejemplo, en un amplio nivel urbano), y
4. Conciencia pública inclusiva y actividades de desarrollo de capacidades para garantizar que la población aprenda a vivir con un riesgo de peligro contextual.

Las actividades de DRR de S&S propuestas deben reducir los riesgos o la frecuencia de los peligros particulares, o aumentar la Resistencia de hombres, mujeres y niños para soportar los impactos de dicho peligro en el tiempo. Se debe explicar la razón por la cual las actividades propuestas constituyen una DRR haciendo referencia al riesgo de peligro específico que será paleado o cómo se desarrollará y medirá la resistencia de la población. Las actividades propuestas deben enfocarse en tratar las causas subyacentes de vulnerabilidad a los riesgos de peligros en los asentamientos afectados, y/o aumentar la Resistencia de la población ante los impactos de los peligros. Se deben diseñar actividades de DRR que integren y faciliten la programación a largo plazo posterior.

La justificación de la DRR de S&S debe indicar específicamente la razón por la cual las actividades propuestas son una respuesta apropiada a las necesidades evaluadas, y la razón por la cual la situación requiere asistencia externa. Esto es particularmente necesario si se está solicitando asistencia para las mismas actividades en las mismas ubicaciones durante años consecutivos.

Si un componente de la DRR se propone en este sector, hay que suministrar la siguiente información:
1. Indicar qué actividades dentro del sector están relacionadas con DRR, y por qué dichas actividades pueden reducir el riesgo o mitigar el impacto de un peligro o evento.
2. Explicar con qué acción(es) de prioridad del HFA se alinean y por qué. USAID/OFDA anticipa que la mayoría de las actividades de DRR de S&S se relacionarán principalmente con la Acción de Prioridad #4, *reducción de riesgos en sectores clave,* o la #2, *mejora de la información de riesgos y advertencia temprana,* aunque se pueden considerar otras acciones de prioridad.
3. Utilizar los indicadores requeridos del (de los) sub-sector(es) relevante(s). Si algún indicador no es relevante para las intervenciones propuestas, se deben proponer uno o más indicadores.
4. Se deben categorizar las actividades relacionadas con DRR para S&S según alguno de los sub-sectores de S&S.

USAID/OFDA considerará también las propuestas que incluyan evaluaciones de referencia críticas para la programación de S&S apropiada (por ejemplo, daños, peligros, necesidades, aportes, etc.) como una herramienta de preparación ante desastres o para informar los esfuerzos DRR específicos. Los resultados de las evaluaciones deben compartirse libre y públicamente. Se debe demostrar con claridad cómo se beneficiarán con la evaluación los más vulnerables.

Las solicitudes de extensión de un programa en curso deberán también incluir:
1. Logros alcanzados,
2. Progreso a través de seguimiento de indicadores desde la referencia hasta el final del subsidio existente,
3. Razones claras para continuar el programa,
4. Explicación de por qué no se cumplieron los objetivos,
5. Si surgieron necesidades adicionales en el área de programa durante el curso de la actividad del proyecto, y

6. Cómo el tiempo y/o financiamiento adicional permitirían alcanzar los resultados propuestos.

Generalización de la protección

Las propuestas deben demostrar la generalización de la protección en la descripción técnica:

1. Describir cómo se albergará a las personas con necesidades singulares en la ubicación del sitio y en el diseño del refugio. Por ejemplo, ¿los refugios serán accesibles para personas con discapacidades?
1. ¿Cómo se tratará la seguridad en los campamentos de refugiados y en los asentamientos?
2. Describir cómo se realizaron consultas con las personas con necesidades singulares en la ubicación del sitio y en el diseño del refugio.
3. Explicar cómo se tratará el tema de la seguridad en los refugios.
4. Tratar si la ubicación del refugio consideró la facilidad y seguridad del acceso a servicios de agua e higiene; servicios de combustible; e instalaciones sociales como atención de la salud, escuelas, lugares de culto y oportunidades de empleo y sustento para poblaciones vulnerables.
5. Tratar si las áreas de vivienda separadas en los refugios o asentamientos propuestos están disponibles para grupos como mujeres solteras, personas con discapacidades y niños solos, y cómo se protegerán estas áreas para que no sean blanco de abuso o violencia.
6. Describir todas las medidas que se pondrán en práctica para evitar la explotación sexual y el abuso de las personas que buscan la construcción de refugios o la asignación de refugios.

Sub-sectores Disponibles y Actividades de Ejemplo

La asistencia S&S humanitarian incluye tres sub-sectores: Diseño y Manejo de Campamentos de Refugiados, Refugio de Emergencia/de Transición y Mitigación de Peligros de S&S.

Diseño y manejo de campamentos para refugiados:

- Sistemas/procedimientos/actividades para mejorar el diseño y funcionamiento de los campamentos de refugiados
- Sistemas/procedimientos/actividades para mejorar la administración de campamentos de refugiados

Refugio de emergencia/de transición;

- Provisión de materiales para refugios
- Construcción de refugios, habitaciones o arreglos para la familia alojada

Mitigación de Peligros de Refugios y Asentamientos :

- Capacitación sobre técnicas y estándares de construcción
- Capacitación sobre construcciones resistentes a los peligros
- Provisión de conocimientos sobre construcción para reducir el riesgo de desastres
- Iniciativas de salud ambiental
- Recuperación y remoción de los escombros relacionados con la provisión de refugios
- Asistencia técnica en la planificación de asentamientos para mejorar las capacidades locales para promover planes y programas basados en DRR

Sub-sector: Diseño y manejo de campamentos para refugiados

Resumen de Evaluación de Necesidades

1. Las evaluaciones deben incluir el análisis de las características del mercado de viviendas clave en las áreas afectadas. Un mejor entendimiento de las viviendas previas al desastre brindará conocimientos sobre:
   a. La cantidad y atributos de personas que viven en las áreas afectadas,
   b. Prácticas socioculturales, de género y económicas que influencia la forma en la que viven,
   c. Quién construye los hogares,
   d. Cómo se construyen,
   e. Cuánto tiempo lleva construir una vivienda típica,
   f. Qué materiales de construcción se utilizan,

g. La fuente y composición de estos materiales,
h. La disponibilidad y costo de los materiales locales,
i. Opciones disponibles para tratar las preocupaciones de respuesta y mitigación de desastres, y
j. ¿Qué conclusiones surgen de este análisis, en particular con respecto a las necesidades de los campamentos de refugiados?

2. Las evaluaciones deben incluir un análisis detallado de las tipologías de viviendas predominantes en las áreas específicas al igual que el daño sufrido por cada tipología por el desastre.
3. Tratar qué evaluaciones, encuestas y debates están brindando información para el diseño del programa. No se deberán derivar ni asumir necesidades en base solo a las evaluaciones de daños, sino que también deberán determinarse a través de la interacción con hombres, mujeres y niños en poblaciones afectadas.
4. Incluir las principales limitaciones y oportunidades que la población afectada por el desastre enfrenta para acceder a viviendas sin depender de la asistencia externa.
5. Explicar la causa de los daños a las viviendas y la posibilidad de que se repita en el futuro predecible.
6. Definir el área afectada (por ejemplo, una parte de una ciudad, un pueblo o ciudad, diversos asentamientos, una región). Citar, si es posible, el tamaño físico de los asentamientos afectados.
7. Incluir cuántas personas vivían en el área afectada antes del desastre.
8. Brindar una cantidad promedio de personas que residían en una vivienda típica antes del desastre. Explicar cómo pueden haber cambiado los niveles anteriores al evento, y por qué.
9. Analizar grupos de personas que no formaban viviendas tipo o con un tamaño de vivienda que considerado atípico. Esto incluye niños solos, personas mayores, personas con discapacidades o grupos minoritarios específicos.
10. Brindar la cantidad y porcentaje de viviendas y personas que sufrieron un daño en sus viviendas.
11. Dar una cantidad y porcentaje aproximado de viviendas privadas dañadas o destrozadas, por tipo (por ejemplo, viviendas de familia única, viviendas adosadas, viviendas de familias múltiples de baja altura y de gran altura). Listar por pueblo, ciudad o región afectada.
12. Brindar un perfil del daño, siempre que sea posible, catalogando los diversos grados de daño a las viviendas desde sin daños a destrozadas, utilizando los métodos de clasificación de daños de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA, por sus siglas en inglés) u otros métodos reconocidos.
13. Brindar la cantidad, ubicación y porcentaje de los hogares totales sin refugio o con refugios inadecuados.
14. Brindar la cantidad total de viviendas dañadas que son habitables sin una reparación inmediata, habitables sólo después de la reparación, inhabitables y que requieren destrucción.
15. Explicar si la necesidad de refugio es temporaria, como por ejemplo unas pocas semanas, o si la población desplazada requiere refugio por un tiempo indeterminado.
16. Describir el sistema de entrega de refugios para el desastre, y la importancia para la respuesta ante desastres.
17. Si es relevante, brindar la extensión del daño a las estructuras que no son viviendas, como negocios y oficinas, escuelas, lugares de culto y hospitales que puedan servir como potenciales recursos para brindar refugio. Incluir el acceso para evaluación de higiene, agua, y otras necesidades de viviendas básicas.
18. Describir todas las actividades de apoyo de hogares y sustentos relacionadas con el programa que se realicen típicamente en las viviendas que pueden restablecerse en asentamientos de campamentos de refugiados.
19. Brindar el porcentaje de viviendas que eran propiedad de sus residentes antes del desastre.

Diseño técnico

Describir:

1. País anfitrión y apoyo de la comunidad humanitaria para la intervención de campamento de refugiados propuesta;
2. Detalles sobre los lugares del campamento de refugiados propuestos y las características de desarrollo del mismo, incluyendo manejo del campamento de refugiados;
3. Cómo el programa garantizará que el diseño, desarrollo y manejo del campamento de refugiados sea consistente con las pautas humanitarias reconocidas (por ejemplo, Esfera y FOG);

4. Preferencias o comportamientos culturales que será necesario tener en cuenta para personalizar el campamento de refugiados según las necesidades locales;
5. Beneficiarios y criterios de selección;
6. Cómo las evaluaciones y actividades reflejan las necesidades de los más vulnerables. Incluir los ubicados en tierras propensas al peligro, hogares pobres, ocupantes ilegales, personas que alquilan, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidades y personas desplazadas. Describir cómo los hombres y mujeres en estos grupos han participado en el diseño del trabajo de sondeo y evaluaciones de daños, y en la identificación de las respuestas propuestas;
7. Cómo se introducirán y transmitirán las actividades a las personas, incluyendo aquéllas más vulnerables. Si se enfatiza la auto ayuda, por ejemplo, explicar cómo se asistirá a los que menos posibilidades tienen para que se ayuden a sí mismos;
8. Cómo el programa incorporará actividades de sustento y medirá los impactos en el sustento;
9. Todas las actividades de capacitación que se realizarán, quienes participarán, los criterios de selección, cómo se obtendrá una participación equilibrada de sexos dentro de los límites posibles, y cómo se medirá la efectividad;
10. Oportunidades y limitaciones presentadas por los patrones actuales de propiedad de la tierra, uso de la tierra, drenajes e higiene, y la disponibilidad de terrenos desocupados y insuficientemente utilizados;
11. Un objetivo clave de la intervención de S&S debería ser la provisión oportuna de refugios seguros, protegidos, privados y habitables, al igual que la incorporación de medidas DRR relevantes. Lograr esto generalmente requiere esfuerzos e interacciones concertados entre donantes, ONG, gobiernos locales y nacionales y las poblaciones afectadas. Explicar cómo se tratan estas demandas interrelacionadas.
12. Cómo la intervención propuesta coordinará las actividades complementarias que serán implementadas por otros donantes y organizaciones, y con actividades relevantes en otros sectores;
13. Cómo el programa cumplirá con pautas internacionalmente reconocidas (por ejemplo, Esfera, FOG);
14. Para todo refugio propuesto, un listado detallado de los recursos requeridos para tratar las necesidades identificadas, incluyendo una lista de materiales, costos detallados de los materiales de la lista, especificaciones de materiales y planos con suficiente escala, cantidad y calidad para transmitir específicamente lo que se propone.
15. Definir términos importantes (por ejemplo, casas, viviendas, hogares, refugio, familias y personas sin hogar). Utilizarlos claramente y de manera consistente en todos los documentos.

Indicadores

1. Cantidad de hogares en el área del programa que reciben refugio en campamentos para refugiados;
2. Cantidad de hogares en el área del programa que reciben refugio en campamentos para refugiados según estándares del Proyecto Esfera y pautas de la Guía de Operaciones de Campo (FOG) de USAID/OFDA;
3. Porcentaje de población total afectada en el área del programa que recibe asistencia de refugio en campamentos para refugiados, individualizada por sexo; y
4. Cantidad total en dólares estadounidenses y porcentaje de presupuesto de proyecto aprobado para campamentos de refugiados invertido en productos y servicios producidos en la economía del país anfitrión afectado.

Sub-sector: Refugio de emergencia/de transición

Reseña

El refugio de transición es una intervención de refugio diseñada intencionalmente para dar un comienzo inmediato o acelerar la reconstrucción a largo plazo. Así, el refugio de transición podría presentar una mayor dependencia en materiales de construcción permanentes y/o salvados como un complemento para los aportes a refugios de emergencia más convencionales como las placas plásticas. USAID/OFDA desalienta la deforestación como medio para procurar materiales de construcción adicionales.

El “área de programa” es considerada el área física de las actividades propuestas. Esto puede definirse en términos administrativos, geográficos, sociales o económicos. La intención de la identificación del área de programa es la cobertura de necesidad. Idealmente, las actividades propuestas incluirán a todos los que necesiten asistencia en un área de programa dada. Si no es el caso, explicar la discrepancia entre las acciones propuestas y el 100 por ciento de la cobertura de las necesidades identificadas.

Pautas sobre el Apoyo a Albergues

Cuando golpea el desastre y las crisis y se pierden hogares, las personas no siempre esperan a que los gobiernos y las agencias humanitarias internacionales presten su ayuda, sino que generalmente se apoyan en aquellos que más cerca están: familia y amigos. La provisión de asistencia a las familias anfitrionas y desplazadas para que sostengan los arreglos de albergue reducirá la presión en los familiares y sus finanzas. El albergue se define con más frecuencia de manera social, en base a familia, amigos y vecinos, y generalmente se inicia antes de que los actores humanitarios lleguen a las áreas afectadas. Es una forma de refugio flexible, efectiva en cuanto a costos y gana tiempo para que emerjan soluciones a largo plazo; generalmente es una transición para un refugio permanente.

La asistencia puede incluir una gama de actividades, que incluyen la creación de nuevos espacios de refugio, mejora de los espacios existentes y asistencia basada en el sustento. Después de que se realizan las evaluaciones a nivel hogar para identificar los arreglos de albergue, se puede desarrollar un paquete teórico de asistencia basada en las necesidades, basándose en los costos de todas las reparaciones físicas básicas necesarias o las mejoras WASH, o en las necesidades de colchones/camas adicionales, trastos y utensilios de cocina, alimentos, combustible, etc. Los costos son asignados al paquete total, y el paquete se aplica según sea necesario en vez de una misma manera para todos. Para las comunidades anfitrionas, las reparaciones y mejoras pueden mitigar los impactos relacionados al albergue en las escuelas, mercados, puestos de salud, sistemas de agua y otros servicios de asentamiento.

Resumen de Evaluación de Necesidades

1. Las evaluaciones deben incluir el análisis de las características del mercado de viviendas clave en las áreas afectadas. Un mejor entendimiento de las viviendas previas al desastre brindará conocimientos sobre:
   a. La cantidad y atributos de personas que viven en las áreas afectadas,
   b. Prácticas socioculturales, de género y económicas que influencia la forma en la que viven,
   c. Quién construye los hogares,
   d. Cómo se construyen,
   e. Cuánto tiempo lleva construir una vivienda típica,
   f. Qué materiales de construcción se utilizan,
   g. La fuente y composición de estos materiales,
   h. La disponibilidad y costo de los materiales locales,
   i. Opciones disponibles para tratar las preocupaciones de respuesta y mitigación de desastres, y
   j. Las conclusiones generales de este análisis, en particular con respecto a las necesidades de los campamentos de refugiados.
2. La evaluación debe incluir un análisis detallado de las tipologías de viviendas predominantes en las áreas específicas al igual que el daño sufrido por cada tipología por el desastre.
3. Tratar qué evaluaciones, encuestas y debates están brindando información para el diseño del programa. No se deberán derivar ni asumir necesidades en base solo a las evaluaciones de daños, sino que también deberán determinarse a través de la interacción con hombres, mujeres y niños en poblaciones afectadas.
4. Incluir las principales limitaciones y oportunidades que la población afectada por el desastre enfrenta para acceder a viviendas sin depender de la asistencia externa.
5. Explicar la causa de los daños a las viviendas y la posibilidad de que se repita en el futuro predecible.
6. Definir el área afectada (por ejemplo, una parte de una ciudad, un pueblo o ciudad, diversos asentamientos, una región). Citar, si es posible, el tamaño físico de los asentamientos afectados.
7. Incluir cuántas personas vivían en el área afectada antes del desastre.

8. Brindar una cantidad promedio de personas que residían en una vivienda típica antes del desastre. Explicar cómo pueden haber cambiado los niveles anteriores al evento, y por qué.
9. Analizar grupos de personas que no formaban viviendas tipo o con un tamaño de vivienda que considerado atípico. Esto incluye niños solos, personas mayores, personas con discapacidades o grupos minoritarios específicos.
10. Brindar la cantidad y porcentaje de viviendas y personas que sufrieron un daño en sus viviendas.
11. Dar una cantidad y porcentaje aproximado de viviendas privadas dañadas o destrozadas, por tipo (por ejemplo, viviendas de familia única, viviendas adosadas, viviendas de familias múltiples de baja altura y de gran altura). Listar por pueblo, ciudad o región.
12. Brindar un perfil del daño, siempre que sea posible, catalogando los diversos grados de daño a las viviendas desde sin daños a destrozadas, utilizando los métodos de clasificación de daños de la OCHA u otros métodos reconocidos.
13. Brindar la cantidad, ubicación y porcentaje de los hogares totales sin refugio o con refugios inadecuados.
14. Brindar la cantidad total de viviendas dañadas que son habitables sin una reparación inmediata, habitables sólo después de la reparación, inhabitables y que requieren destrucción.
15. Explicar si la necesidad de refugio es temporaria, como por ejemplo unas pocas semanas, o si la población desplazada requiere refugio por un tiempo indeterminado.
16. Describir el sistema de entrega de refugios para el desastre, y la importancia para la respuesta ante desastres.
17. Si es relevante, brindar la extensión del daño a las estructuras que no son viviendas, como negocios y oficinas, escuelas, lugares de culto y hospitales que puedan servir como potenciales recursos para brindar refugio. Incluir el acceso en estas estructuras para evaluación de higiene, agua, y otras necesidades de viviendas básicas.
18. Describir todas las actividades de apoyo de hogares y sustentos relacionadas con el programa que se realicen típicamente en las viviendas que pueden restablecerse en asentamientos de campamentos de refugiados.
19. Brindar el porcentaje de viviendas que eran propiedad de sus residentes antes del desastre.

Diseño técnico

Describir:

1. El refugio a ser provisto por la intervención propuesta;
2. El porcentaje de la población afectada total para recibir asistencia de refugio a través de esta iniciativa como así también a través de programas humanitarios;
3. Cómo el programa incorporará las medidas DRR apropiadas y cómo el programa evaluará su efectividad;
4. Cómo el programa integrará rápidamente actividades a los mercados de viviendas existentes y a los sistemas de asentamientos;
5. Todas las limitaciones que se presenten al surgir los cambios estacionales, como la llegada del invierno o la temporada de monzones, que puede requerir una respuesta más expeditiva;
6. El apoyo de gobierno para la intervención propuesta y la participación en el diseño del programa;
7. Consulta y coordinación sobre actividades, estrategias y planes con ONG y otras agencias, sectores u organizaciones de grupos humanitarias;
8. Preferencias o comportamientos culturales que el programa necesitará tener en cuenta para personalizar el diseño de refugios según las necesidades locales;
9. Cómo se compartirán los datos a través de la comunidad humanitaria para su análisis y objetivos de coordinación;
10. Un plan detallado de sustentabilidad a largo plazo. Analizar si las autoridades del país anfitrión, otros donantes y organizaciones están dispuestos a reconocer y aceptar este programa una vez que se termine la financiación de USAID/OFDA; y
11. Cómo el programa tratará/mitigará las preocupaciones ambientales. Incluir potenciales impactos para los bosques locales y los recursos de agua (especialmente en términos de extracción por demás y desechos).

Indicadores

1. Cantidad de hogares en el área del programa que reciben refugio de emergencia/de transición;
2. Cantidad de hogares en el área del programa que reciben refugio de emergencia/de transición conforme a los estándares del Proyecto Esfera y las guías FOG;
3. Porcentaje de población total afectada en el área del programa que recibe asistencia de refugio de emergencia/de transición, individualizadas por sexo; y
4. Cantidad total en dólares estadounidenses y porcentaje de presupuesto de proyecto aprobado para refugio de emergencia/de transición invertido en productos y servicios producidos en la economía del país anfitrión afectado.

Sub-sector: Mitigación de Peligros de Refugios y Asentamientos

Resumen de Evaluación de Necesidades

1. Las evaluaciones no deben enfocarse exclusivamente en las estructuras de viviendas, sino incluir un análisis de las características clave del mercado de vivienda basado en asentamientos en las áreas afectadas potenciales o reales. Un mejor entendimiento de las viviendas brindará conocimientos sobre:
   a. La cantidad y atributos de personas que viven en las áreas identificadas,
   b. Prácticas socioculturales, de género y económicas que influencia la forma en la que viven,
   c. Quién construye los hogares,
   d. Cómo se construyen,
   e. Cuánto tiempo lleva construir una vivienda típica,
   f. Qué materiales de construcción se utilizan,
   g. La fuente y composición de estos materiales,
   h. La disponibilidad y costo de los materiales locales, y
   i. Las opciones disponibles para tratar tanto la respuesta ante desastres como las preocupaciones de reducción de riesgos tanto en los niveles de estructura como de asentamientos.
2. Explicar las conclusiones generales de este análisis, en particular con respecto a las necesidades de los campamentos de refugiados.
3. La evaluación debe incluir un análisis detallado de las tipologías de viviendas predominantes en las áreas específicas al igual que el daño sufrido por cada tipología por el desastre.
4. Tratar qué evaluaciones, encuestas y debates están brindando información para el diseño del programa. No se deberán derivar ni asumir necesidades en base solo a las evaluaciones de daños, sino que también deberán determinarse a través de la interacción con hombres, mujeres y niños en poblaciones afectadas.
5. Incluir las principales limitaciones y oportunidades que la población afectada por el desastre enfrenta para acceder a viviendas sin depender de la asistencia externa.
6. Explicar la causa de los daños a las viviendas y la posibilidad de que se repita en el futuro predecible.
7. Definir el área afectada (por ejemplo, una parte de una ciudad, un pueblo o ciudad, diversos asentamientos, una región). Citar, si es posible, el tamaño físico de los asentamientos afectados.
8. Identificar cuántas personas viven en el área propuesta del programa (si es diferente al área afectada).
9. Brindar una cantidad promedio de personas que residían en una vivienda típica antes del desastre. Explicar cómo pueden haber cambiado los niveles anteriores al evento, y por qué.
10. Analizar grupos de personas que no formaban viviendas tipo o con un tamaño de vivienda que considerado atípico. Esto incluye niños solos, personas mayores, personas con discapacidades o grupos minoritarios específicos.
11. Brindar la cantidad y porcentaje de viviendas y personas que sufrieron un daño en sus viviendas.
12. Cantidad y porcentaje aproximado de viviendas privadas dañadas o destrozadas, por tipo (por ejemplo, viviendas de familia única, viviendas adosadas, viviendas de familias múltiples de baja altura y de gran altura). Listar por pueblo, ciudad o región.
13. Brindar un perfil del daño, siempre que sea posible, catalogando los diversos grados de daño a las viviendas desde sin daños a destrozadas, utilizando los métodos de clasificación de daños de la OCHA u otros métodos reconocidos.

14. Brindar la cantidad, ubicación y porcentaje de los hogares totales sin refugio o con refugios inadecuados.
15. Brindar la cantidad total de viviendas dañadas que son habitables sin una reparación inmediata, habitables sólo después de la reparación, inhabitables y que requieren demolición.
16. Explicar si la necesidad de refugio es temporaria, como por ejemplo unas pocas semanas, o si la población desplazada requiere refugio por un tiempo indeterminado.
17. Describir los sistemas de entrega de refugios antes del desastre, incluyendo sistemas de mercado relevantes para elementos y servicios de refugio, y la importancia de la respuesta ante desastres.
18. Si es relevante, brindar la extensión del daño a las estructuras que no son construcciones residenciales, como negocios y oficinas, escuelas, lugares de culto y hospitales que puedan servir como potenciales recursos para brindar refugio. Incluir el acceso en estas construcciones para evaluación de higiene, agua, y otras necesidades de viviendas básicas.
19. Describir todas las actividades de apoyo de hogares y sustentos relacionadas con el programa que se realicen típicamente en las viviendas que pueden restablecerse de manera expeditiva y efectiva.
20. Brindar el porcentaje de viviendas en el área identificada que eran propiedad de sus residentes antes del desastre.
21. Los asentamientos deben incluir un análisis detallado de los peligros predominantes en el área identificada incluyendo los impactos anticipados para las viviendas y la infraestructura crítica como las escuelas, clínicas, sistemas de agua e higiene, etc.

Diseño técnico

Identificar el riesgo de peligro a reducir, y las medidas específicas estructurales y/o no estructurales diseñadas para reducir los riesgos identificados a niveles razonables. Las medidas no estructurales pueden incluir la provisión de asistencia técnica y el desarrollo de capacidades relacionadas con DRR, para incluir el apoyo de los esfuerzos de planificación basados en los asentamientos para reducir los riesgos de peligros identificados (ver Sub-sector S&S sobre Refugio de Emergencia/de Transición).

Indicadores

1. Cantidad de refugios que incorporan medidas de DRR;
2. Cantidad de asentamientos que adoptan medidas de DRR; y
3. Cantidad y porcentaje de personas capacitadas en actividades relacionadas con refugios y asentamientos DRR que retienen conocimiento dos meses después de la capacitación, individualizadas por sexo.

Recursos de Información

1. Correo electrónico de especialistas de Refugio y Asentamiento de USAID/OFDA: ofdashelter@usaid.gov
2. Manual *The Sphere Project: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Humanitarian Response* (El proyecto Esfera: Carta humanitaria y estándares mínimos en respuesta a desastres). Ginebra, 2011. De particular relevancia es el capítulo titulado “Minimum Standars in Shelter, Settlement, and Non-Food Items.” (Estándares mínimos para Refugios, Asentamientos y elementos que no son alimentos). http://www.sphereproject.org/handbook/
3. *Field Operations Guide for Disaster Assessment and Response* (Guía de Operaciones de Campo para la Evaluación y Respuesta de Desastres). USAID/OFDA y el Departamento de Servicios Forestales de Agricultura, 2005 http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.
4. *A Description of Humanitarian Shelter and Settlements Assistance*. (Una descripción de la asistencia humanitaria en refugios y asentamientos). USAID/OFDA, 2012. http://transition.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/sectors/shelter.html
5. *The USAID/OFDA Approach to Shelter and Settlements Sector Activities*. (El enfoque de USAID/OFDA para las actividades del sector de refugios y asentamientos). USAID/OFDA, 2008. http://transition.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/sectors/files/Approach_Shelter_Settlements_Sector_Activities.pdf
6. *Basic Elements of a Good Shelter Proposal. (Elementos básicos de una buena propuesta de refugios). USAID/OFDA, 2009.*

http://transition.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/sectors/files/Basic_Elements_Good_Shelter_Proposal.pdf

7. *Transitional Settlement Displaced Populations* (Asentamiento de transición para poblaciones desplazadas) de Tom Corsellis y Antonella Vitale. University of Cambridge Shelter Project, Oxfam, 2005. http://www.sheltercentre.org/library/transitional-settlement-displaced-populations-tsdp
8. *The Economic Impact of Shelter Assistance in Post-Disaster Settings. (El impacto economic de la asistencia para refugios en un entorno posterior al desastre.* CHF International, 2005. Fundada por USAID/OFDA. http://www.chfinternational.org/node/37134
9. *Guidelines for Rapid Environmental Impact Assessment in Disasters* (Pautas para la rápida evaluación del impacto ambiental en desastres) de Charles Kelly. Benfield Hazard Research Center and CARE International, 2005. http://transition.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/ffp/rea_guidelines.pdf
10. *Hosting Support: An Overlooked Humanitarian Shelter Solution*, (Apoyo a albergues: una solución humanitaria de refugios ignorada) de Charles A. Setchell, en presentaciones mensuales, Ene/Feb 2012 (Vol. 30, No. 1/2), pp. 17-18, http://www.monthlydevelopments.org/issue/jan2012

12. Agua, Salubridad e Higiene

USAID/OFDA apoya los estándares Esfera (www.sphereproject.org). Deberá poner en práctica estos estándares para todas las actividades propuestas e indicadores relacionados. Si existen situaciones contextuales específicas en las que no es posible cumplir con los estándares Esfera, deberá igualmente esforzarse para alcanzar estos estándares ofreciendo a la vez una breve pero completa justificación que explique por qué los estándares Esfera no pueden cumplirse.

Reseña

Las intervenciones del sector Agua, Salubridad e Higiene (WASH, por sus siglas en inglés) tienen el objetivo de reducir la morbilidad y mortalidad asociada con las enfermedades y peligros que resultan de condiciones de salud ambientales deficientes.

Intervenciones WASH de Alivio de Emergencias

1. Se deben basar en conclusiones de evaluaciones rápidas. Incluir una tabla de resumen de los datos de la evaluación con la propuesta, o como apéndice. Especificar fechas y fuentes. Se puede encontrar un ejemplo de la tabla de datos de referencia de WASH requerida en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis- response/resources.
2. Se debe describir el impacto y ser capaz de justificar un enfoque subsidiado para la provisión de servicios de WASH.
3. Se deben comparar las condiciones actuales con las condiciones de referencia normales de los asentamientos que no son campamentos de refugiados como parte de la justificación.
4. Se debe describir y justificar la duración esperada de los servicios WASH subsidiados.
5. Se debe justificar cómo el enfoque propuesto lleva a la estrategia de salida más viable.
6. Se debe implementar como un programa abarcativo, que incluya la promoción de la higiene, el suministro de agua y la salubridad, o identificar claramente quién desempeñará esos componentes no incluidos en el proyecto propuesto.
7. Se debe cumplir con las “mejores prácticas” para que garantizar las actividades de emergencia sean rápidas, efectivas, cumplan los objetivos y traten los riesgos de salud pública críticos asociados con las condiciones de salud ambiental pobres.
8. Se debe cumplir con los estándares Esfera o claramente explicar por qué no se pueden cumplir.
9. Para las intervenciones basadas en campamentos de refugiados, la calidad y el mantenimiento son la plena responsabilidad de la organización que las implementa. Por ejemplo, garantizar el mantenimiento y limpieza de retretes de emergencia son la responsabilidad de quien está encargado de la implementación.
10. Se debe acompañar con una participación activa de Grupos de WASH o la participación en la coordinación de los mecanismos que existan.
11. Se debe ver como el primer paso, que sea la transición a la recuperación temprana tan pronto sea posible y que establezca una estrategia de salida clara y alcanzable.

Programación de DRR y Recuperación Temprana

El enfoque de la Reducción de Riesgo de Desastres (DRR, en inglés) se basa en el HFA. Las intervenciones de DRR de WASH y de recuperación temprana deben seguir las pautas existentes para este sector y los sub-sectores relevantes. Intervenciones de DRR de WASH y de recuperación temprana:

1. Requerir análisis de datos de referencia y riesgos. Incluir una tabla de resumen de los datos de la evaluación con la propuesta o como apéndice. Especificar fechas y fuentes. Se puede encontrar un ejemplo de la tabla de datos de referencia de WASH requerida en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.
2. Requerir una justificación más substancial que los programas de respuesta ante emergencias.
3. Se debe justificar cómo el programa resultará en mejoras sustentables y describir cómo se incorporarán a los hombres y mujeres en todos los aspectos del proyecto, desde la planificación hasta su terminación.
4. Se debe justificar la selección de tecnología y su pertinencia para el contexto, incluyendo una descripción de mercados existentes para repuestos y servicios de mantenimiento.

5. Se debe justificar cómo las actividades se alinearán con estrategias nacionales de los gobiernos del país anfitrión. Si este enfoque varía de la estrategia nacional estandarizada, justificar las razones.
6. Se debe justificar cómo la(s) intervención(es) propuesta(s) se integrarán con otros proyectos e iniciativas.
7. Por definición, se realizan en entornos que no son de emergencia. Por lo tanto, garantizar que se suministre suficiente justificación para la intervención propuesta. No depender solamente de los estándares Esfera. Explicar por qué USAID/OFDA es un donante apropiado para este proyecto.
8. Se debe suministrar una descripción clara de toda la infraestructura WASH existente, los datos de uso y los datos de referencia, por ejemplo, suministrar un estudio de la tasa de uso de agua que incluye todas las fuentes de agua existentes sin importar la distancia o calidad. Describir el rango completo de las prácticas existentes.
9. Puede incluir un componente de innovación. Sin embargo, los proyectos pilotos deben incluir un componente de evaluación robusta para determinar el éxito o fracaso, y deben tener un cronograma de programa los suficientemente a largo plazo para evaluar el éxito y sustentabilidad a largo plazo.
10. Garantizar que la transición y las actividades de DRR estén bien coordinadas con las políticas, sistemas y estructuras de gobierno del país anfitrión. Justificar toda variación.
11. Recomendar y brindar justificación de la duración del proyecto propuesta. El cronograma propuesto para el proyecto debe permitir un tiempo adecuado para alcanzar los objetivos propuestos.
12. Se debe incorporar la sustentabilidad en todas las actividades.
13. Se debe describir si el proyecto propuesto encaja en una estrategia más amplia o si es un proyecto independiente. Identificar otras actividades y fuentes de financiamiento que se tienen en cuenta para completar este proyecto.
14. Se debe incluir la promoción de la higiene o claramente identificar una agencia asociada que implementará la promoción de forma complementaria.
15. Se deben identificar claramente las metas e indicadores que son apropiados y sustentables dentro del contexto, en vez de sólo seguir de manera estricta los indicadores Esfera.
16. Se debe describir con claridad los impactos sociales y ambientales potencialmente negativos y cómo serán mitigados; por ejemplo, citar los impactos potencialmente dañinos en términos de sexo, sustento, desigualdades energéticas, agotamiento de recursos naturales, y patrones de asentamientos negativos.

Pautas de Estrategia de Salida para DRR y Recuperación Temprana

Todas las actividades WASH deben tener una estrategia de salida bien definida y viable. Las estrategias de salida deben considerar las siguientes áreas:

1. Sustentabilidad de los costos de operación y mantenimiento asociados con infraestructura,
2. Acciones tomadas para garantizar que las actividades/comportamientos de promoción de higiene sean sustentables,
3. Potencial para que el financiamiento siga a fin de continuar las actividades WASH,
4. Potencial para ser traspasados a los actores de los gobiernos locales u otras organizaciones para que continúen las actividades WASH, y
5. Finalización de los servicios cuando sea necesario.

Generalización de la protección

Las propuestas deben demostrar la generalización de la protección en la descripción técnica.

1. Describir cómo se diseñarán las fuentes de agua y retretes para que estén accesibles de manera segura para grupos vulnerables, incluyendo mujeres, niños, personas mayores y personas con discapacidades. Por ejemplo, las áreas de retretes y baños comunales deben estar separadas por sexo, en ubicaciones seguras y deben contar con puertas que puedan ser cerradas.
2. Describir cómo ha consultado con las personas con necesidades singulares sobre el diseño y ubicación de las instalaciones de baño y lavado.
3. Determinar si las personas con necesidades singulares o minorías étnicas están representadas en los comités de agua y/o salubridad, para asegurar que sus preocupaciones también sean escuchadas y tratadas.
4. Determinar si existen espacios adecuados para que las mujeres puedan estar limpias, secas y puedan deshacerse de los materiales higiénicos con privacidad y dignidad.

5. Describir cómo se dirigirán los mensajes sobre higiene a las personas con discapacidades, incluyendo toda actividad de promoción que pueda tener a este grupo como objetivo.
6. Describir todas las medidas que se pondrán en práctica para evitar la explotación sexual y el abuso de las personas que buscan acceso a instalaciones de agua o salubridad.

Sub-sectores Disponibles y Actividades de Ejemplo

Salud medioambiental:

- Participación comunitaria
- Limpiezas de escombros
- Drenajes
- Manejo de desechos del ganado
- Manejo de desechos sólidos (comunitarios o municipales)
- Actividades de control ambiental para enfermedades transmitidas por vectores

Promoción de la higiene:

- Lavado de manos
- Mantenimiento y manejo de retretes
- Uso de retretes
- Preparación de alimentos
- Manejo de puntos de obtención de agua
- Transporte, almacenamiento y consumo de agua
- Tratamiento de agua, punto de uso
- Prueba de calidad del agua, calidad del agua potable para hogares

Infraestructura de salubridad:

- Instalaciones para bañarse
- Instalaciones para lavado de manos
- Retretes (hogares, institucionales o comunales)
- Manejo de los excrementos
- Tratamiento de las cuencas de agua
- Manejo de desechos sólidos (hogares)

Infraestructura de suministro de agua:

- Sistemas de agua pluvial
- Sistemas de agua de superficie
- Sistemas de distribución de agua
- Dispositivos para extraer agua, como bombas manuales, bombas motorizadas
- Construcción o rehabilitación de puntos de obtención de agua
- Transporte y sistemas de almacenamiento de agua
- Tratamiento de agua, en los puntos de obtención de agua
- Evaluación de la calidad del agua, en los puntos de obtención de agua
- Sistemas de agua subterránea, como pozos cavados a mano, pozos de perforación, vertientes

Sub-sector: Salud Medioambiental

Reseña

El Sub-Sector de Salud Medioambiental se enfoca en las intervenciones a nivel comunitario dirigidas principalmente a los drenajes, manejo de desechos sólidos y actividades de control de vectores. Las actividades propuestas deben basarse en evidencias y estar destinadas claramente a riesgos de salud pública identificados. Todas las intervenciones de emergencia deberían cumplir con los estándares Esfera, mientras que las intervenciones de recuperación y DRR deberían utilizar enfoques apropiados

para el contexto.

Resumen de Evaluación de Necesidades

1. Brindar evaluación y análisis de riesgos de salud pública relacionados con drenajes, desechos de ganado, desechos sólidos y otros vectores de transmisión de enfermedades;
2. Brindar datos de morbilidad y mortalidad disponibles asociados con los riesgos identificados; y
3. Brindar información sobre las prácticas locales existentes (incluyendo comportamientos relevantes específicos en cuanto a sexo) y capacidad de reducir los riesgos.

Diseño técnico

1. En la programación de emergencia, son adecuados bocetos/mapas simples para cada actividad de infraestructura. Para programas de recuperación y DRR, USAID/OFDA requiere diseños técnicos más detallados.
2. Para programas de recuperación y DRR, describir una estrategia de salida razonable para facilitar la continuación comunitaria de las actividades de mitigación a fin de obtener un impacto sustentable.
3. Explicar su estrategia de asegurar la participación apropiada de hombres y mujeres como actores clave en el desarrollo e implementación del programa. Tratar las necesidades singulares de las personas con discapacidades y personas mayores.
4. Para el manejo de desechos, describir el proceso completo desde su generación hasta su eliminación final.
5. Para actividades de control de vectores, describir toda modificación ambiental, uso de productos químicos o medidas de protección personal.
6. Describir procedimientos de seguridad para garantizar que el personal/los trabajadores están protegidos durante las actividades del proyecto, especialmente cuando se proponen productos químicos.
7. Describir las características demográficas de la población identificada, individualizada por sexo cuando sea posible.
8. Explicar su criterio de selección de beneficiarios.
9. Identificar un entorno (por ejemplo, campamento de refugiados IDP, comunidad anfitriona, vecindario urbano o pueblo tradicional).
10. Incluir el tamaño de un hogar promedio.
11. Para el manejo de desechos, explicar cómo seguirán al finalizar el proyecto las actividades que tienen lugar regularmente (como eliminación de basura). Hay que tener en cuenta que USAID/OFDA no acepta el pago a las personas (por ejemplo, utilizando CFW) para que limpien rutinariamente los espacios comunales o quiten la basura, salvo en los campamentos de refugiados administrados.

Indicador

1. Cantidad de personas que se benefician del manejo de desechos sólidos, drenaje y/o actividades de control de vectores (sin un recuento doble).

USAID/OFDA fomenta en gran medida la inclusión de indicadores adicionales para este sub-sector. Consulte la sección WASH del sitio Web de Recursos Asociados en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

Sub-sector: Promoción de la Higiene

Reseña

El sub-sector de Promoción de la Higiene se enfoca en intervenciones con la intención de reducir la transmisión de enfermedades mediante la mejora de los comportamientos de higiene personal y el manejo de la infraestructura. Las actividades propuestas deben basarse en evidencias y estar destinadas claramente a riesgos de salud pública identificados. Todas las intervenciones de emergencia deberían cumplir con los estándares Esfera, mientras que las intervenciones de recuperación y DRR deben seguir las metodologías de promoción de higiene basadas en la evidencia y culturalmente apropiadas.

Resumen de Evaluación de Necesidades

1. Brindar evaluación y análisis de riesgos de salud pública relacionados con las actuales prácticas de higiene, incluyendo la eliminación de los excrementos humanos, el lavado de manos y la manipulación segura del agua.
2. Brindar datos de morbilidad y mortalidad disponibles asociados con los riesgos de higiene identificados; y
3. Brindar información sobre las prácticas locales existentes y el acceso a los materiales de higiene como por ejemplo jabón, contenedores de agua seguros y materiales de higiene femenina.
4. Citar la capacidad actual para manejar la infraestructura existente y propuesta, incluyendo el manejo financiero, la operación y el mantenimiento.
5. Enumerar el estado actual de la infraestructura existente, incluyendo el análisis de los esfuerzos de mantenimiento pasados.

Diseño técnico

1. Explicar su estrategia de asegurar la participación apropiada de hombres y mujeres como actores clave en el desarrollo e implementación del programa. Tratar las necesidades singulares de las personas con discapacidades y personas mayores.
2. Describir instituciones existentes como clínicas, escuelas, iglesias/mezquitas, grupos de hombres, mujeres o comunitarios que pueden ser utilizados para entregar mensajes sobre la higiene o manejar la infraestructura.
3. Describir cómo se mantendrá la promoción de la higiene para un cambio de comportamiento o manejo de infraestructura durante todo el proyecto para garantizar una comprensión adecuada. Incluir una descripción de todos los enfoques a utilizar, como sesiones de grupo, campañas puerta a puerta, mensajes institucionales y /o medios masivos.
4. Describir actividades que garanticen que los comités comunitarios formados para el mantenimiento de la infraestructura sean transparentes y responsables y capaces de realizar el manejo financiero, operación y mantenimiento correctos.
5. Describir cómo la comunidad tendrá acceso constante a repuestos, capacitación del personal y acceso a proveedores de servicios de mantenimiento de alto nivel cuando sea necesario.
6. Describir las características demográficas de la población identificada, individualizada por sexo cuando sea posible.
7. Explicar su criterio de selección de beneficiarios.
8. Identificar un entorno (por ejemplo, campamento de refugiados IDP, comunidad anfitriona, vecindario urbano o pueblo tradicional).
9. Incluir el tamaño de un hogar promedio.
10. Describir si el proyecto cumplirá con los protocolos de promoción de higiene existentes desarrollados ya sea por el gobierno o por el organismo de coordinación del sector WASH. Si su enfoque será diferente a los protocolos existentes, brindar una sólida justificación.

Indicador

1. Cantidad de personas que reciben promoción directa de higiene (excluyendo las campañas de los medios masivos de comunicación y sin recuento doble).

USAID/OFDA fomenta en gran medida la inclusión de indicadores adicionales para este sub-sector. Consulte la sección WASH del sitio Web de Recursos Asociados en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

Sub-sector: Infraestructura de Salubridad

Reseña

El sub-sector de Infraestructura de Salubridad se enfoca en la infraestructura para el desecho seguro de los excrementos humanos. Las actividades relacionadas con el manejo de la infraestructura de salubridad están incluidas en el sub-sector de Promoción de la Higiene. Todos los proyectos de

salubridad deben por lo tanto ir acompañados por el sub-sector de Promoción de la Higiene. Las actividades propuestas deben basarse en evidencias y estar destinadas claramente a riesgos de salud pública identificados. Todas las intervenciones de emergencia deberían cumplir con los estándares Esfera, mientras que las intervenciones de recuperación y DRR deberían utilizar enfoques apropiados para el contexto.

Para los retretes transitorios de emergencia, se debe describir claramente una estrategia de salida en el caso de que los retretes se desinstalen o trasladen para el manejo comunitario. Para los retretes transitorios de emergencia comunales, se debe emplear a asistentes y limpiadores de retretes para garantizar la limpieza, uso y seguridad de la infraestructura de salubridad.

Resumen de Evaluación de Necesidades

1. Brindar evaluación y análisis de riesgos de salud pública relacionados con las actuales prácticas de eliminación de excrementos humanos, especialmente evidencias de defecación abierta próximas a fuentes de agua, hogares y espacios de reunión públicos.
2. Brindar los datos de morbilidad y mortalidad disponibles que puedan relacionarse con las prácticas de eliminación de excrementos.
3. Brindar información sobre las prácticas locales históricas y actuales. Esto incluye defecación abierta, método CAT (Enfoque comunitario para la total salubridad), retretes en pozos, retretes con una mala descarga, baños con descarga, etc. Identificar los comportamientos específicos relevantes en cuanto a sexo.
4. Citar la condición estructural de la infraestructura existente.
5. Identificar los métodos actuales de eliminación de desechos sólidos y basura de los hogares.

Diseño técnico

1. En la programación de emergencia, son adecuados bocetos/mapas simples para las actividades de infraestructura de salubridad propuestas. Para programas de recuperación y DRR, USAID/OFDA requiere diseños técnicos más detallados.
2. Para programas de recuperación y DRR, los diseños de técnicas de salubridad deben ser replicables y accesibles para los hogares comunitarios promedio.
3. Explicar su estrategia de asegurar la participación apropiada de hombres y mujeres como actores clave en el desarrollo e implementación del programa. Tratar las necesidades singulares de las personas con discapacidades y personas mayores.
4. Para diseños que requieran eliminación de cuencas de agua/cloacas fuera del lugar, describir todo el proceso desde la generación hasta la eliminación final.
5. Describir procedimientos de seguridad para garantizar que el personal/los trabajadores estén protegidos durante las actividades del proyecto.
6. Describir los esfuerzos para mitigar la contaminación potencial del medio ambiente, o de las fuentes de agua potable, por cada infraestructura de salubridad propuesta.
7. Para proyectos de recuperación y DRR, justificar que los objetivos del proyecto pueden alcanzarse dentro del cronograma de tiempo del proyecto propuesto.
8. Describir las características demográficas de la población identificada, individualizada por sexo cuando sea posible.
9. Explicar su criterio de selección de beneficiarios.
10. Identificar un entorno (por ejemplo, campamento de refugiados IDP, comunidad anfitriona, vecindario urbano o pueblo tradicional).
11. Incluir el tamaño de un hogar promedio.
12. Brindar una estrategia de salida clara y alcanzable. Describir si se terminarán/ desinstalarán los servicios o si se traspasarán a otra organización para que los opere y mantenga.

Indicador

1. Cantidad de personas que se benefician directamente a partir de este programa de infraestructura de salubridad

USAID/OFDA fomenta en gran medida la inclusión de indicadores adicionales para este sub-sector. Consulte la sección WASH del sitio Web de Recursos Asociados en http://www.usaid.gov/what-we-

do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

Sub-sector: Infraestructura de Suministro de Agua

Reseña

El sub-sector de Infraestructura de Suministro de Agua se enfoca infraestructura para la provisión de agua potable segura para consumo humano, aunque puede incluir fuentes de agua para usos múltiples. La promoción de la higiene debe acompañar todos los proyectos de infraestructura de suministro de agua. Las actividades relacionadas con el manejo de la infraestructura de salubridad están incluidas en el sub-sector de Promoción de la Higiene.

Las actividades propuestas deben basarse en evidencias y estar destinadas claramente a riesgos de salud pública identificados. Todas las intervenciones de emergencia deberían cumplir con los estándares Esfera, mientras que las intervenciones de recuperación y DRR deberían utilizar enfoques apropiados para el contexto.

Resumen de Evaluación de Necesidades

1. Brindar evaluación y análisis de riesgos de salud pública relacionados con las prácticas actuales de agua potable, desde la fuente hasta las prácticas de manipulación para consumo, incluyendo los comportamientos relevantes relativos al sexo.
2. Brindar datos de morbilidad y mortalidad disponibles que puedan vincularse con las prácticas de agua potable existentes (fuente a prácticas de manipulación para consumo).
3. Informar sobre brotes recientes de enfermedades relacionadas con el agua en la región.
4. Describir los esfuerzos de tratamiento de agua que se han realizado en los puntos de obtención de agua o en los hogares.
5. Describir todas las fuentes de agua existentes, sin importar la distancia o calidad.
6. Estimar tasas de consumo de agua diario de la población identificada en litros por persona por día. Esto debe ser tan representativo como sea posible y preferentemente basado en encuestas o entrevistas en los hogares.
7. Describir el tipo de superficie y recursos subterráneos (aluvial, complejos basales, sedimentaria) disponible en el área y su capacidad de recarga.
8. Incluir datos relevantes de los estudios de recursos de agua existentes.
9. Identificar la condición estructural de la infraestructura existente.
10. Describir la disponibilidad de repuestos y prácticas de mantenimiento históricas.

Diseño técnico

1. En la programación de emergencia, son adecuados bocetos/mapas simples para las actividades de infraestructura de suministro de agua propuestas. Para programas de recuperación y DRR, USAID/OFDA requiere diseños técnicos detallados.
2. Explicar su estrategia de asegurar la participación apropiada de hombres y mujeres como actores clave en el desarrollo e implementación del programa. Tratar las necesidades singulares de las personas con discapacidades y personas mayores.
3. Describir los esfuerzos para asegurar que se evite la contaminación de las fuentes de agua desarrolladas/rehabilitadas.
4. Describir el programa de evaluación de calidad de agua propuesto, incluyendo parámetros, equipo de prueba, frecuencia y ubicación.
5. Justificar la instalación de dispositivos de extracción de agua mecánicos en términos de sustentabilidad.
6. Indicar si el programa utilizará equipamiento que es común o típico en la región y la disponibilidad de repuestos o reemplazos (y la distancia para obtener los repuestos). Si es diferente al equipo utilizado comúnmente, explicar las razones de la selección.
7. Brindar la tasa de producción diaria estimada de fuentes de agua desarrolladas o rehabilitadas.
8. El transporte en camiones de agua debe incluir una sólida justificación según los indicadores de salud humana y las tasas de consumo de agua y tener una estrategia de salida clara y limitada en el

tiempo.
9. Si se propone una infraestructura de suministro de agua de uso múltiple, cuantificar los requisitos diarios por categoría (por ejemplo, ganado, agricultura, hogares, construcción).
10. Describir los esfuerzos para mitigar el agotamiento acuífero agravado y el consumo por demás de los suministros escasos de agua.
11. Describir los esfuerzos para mitigar los impactos ambientales y sociales negativos como resultado de este proyecto. Por ejemplo, citar los impactos potencialmente peligrosos en cuanto a sexo, sustentos, desigualdades energéticas y patrones de asentamientos negativos.
12. Describir los mercados y sustentos de agua existentes basados en la venta de agua en el área del programa (análisis de mercado de agua) y todos los impactos negativos y positivos del proyecto en estos mercados.
13. Describir las características demográficas de la población identificada, individualizada por sexo cuando sea posible.
14. Explicar su criterio de selección de beneficiarios.
15. Identificar un entorno (por ejemplo, campamento de refugiados IDP, comunidad anfitriona, vecindario urbano o pueblo tradicional).
16. Incluir el tamaño de un hogar promedio.
17. Brindar una estrategia de salida clara y alcanzable. Describir claramente si se terminarán/ desinstalarán los servicios o si se traspasarán a otra organización para que los opere y mantenga.
18. Describir el proceso de consulta con la población beneficiaria durante su evaluación y cómo la intervención propuesta incorpora las opiniones de los beneficiarios.

Indicador

1. Cantidad de personas que se benefician directamente a partir del programa de infraestructura de suministro de agua.

USAID/OFDA fomenta en gran medida la inclusión de indicadores adicionales para este sub-sector. Consulte la sección WASH del sitio Web de Recursos Asociados en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

Recursos de Información

1. *Field Operations Guide for Disaster Assessment and Response* (Guía de Operaciones de Campo para la Evaluación y Respuesta de Desastres). USAID/OFDA y el Departamento de Servicios Forestales de Agricultura, 2005 http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.
2. *Manual The Sphere Project: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response* (El proyecto Esfera: Carta humanitaria y estándares mínimos en respuesta a desastres). Ginebra, 2011. http://www.sphereproject.org/
3. *Notas Técnicas de WHO para Emergencias.* Centro de Agua, Ingeniería y Desarrollo, Universidad Loughborough. http://wedc.lboro.ac.uk/knowledge/notes_emergencies.html
4. *Environmental Guidelines for Small-Scale Activities in Africa (Pautas Ambientales para Actividades a Pequeña Escala en África)* del la Oficina de África del USAID http://www.encapafrica.org/egssaa.htm
5. *Engineering in Emergencies (Ingeniería en Emergencias), 2° Edición editada por* Jan Davis y Robert Lambert, Practical Action 2002.
6. *Guidelines for Rapid Environmental Impact Assessment in Disasters* (Pautas para la rápida evaluación del impacto ambiental en desastres) de Charles Kelly. Centro de Investigación de Peligros Benfield y CARE International, 2005. http://www.preventionweb.net/files/8267_bhrcgen30apr1.pdf
7. *Improving Health through Behavior Change: A Process Guide on Hygiene Promotion*. (Mejora de la Salud a través del Cambio de Comportamiento: Una Guía del Proceso para la Promoción de la Higiene.) Proyecto de Salud Ambiental de USAID, 2004. http://www.ehproject.org/PDF/Joint_Publications/JP007-CIMCIProcessGuideWeb.pdf
8. *Water Safety Plan Manual: Step-by-Step Risk Management for Drinking Water Suppliers (*Manual del Plan de Seguridad del Agua: Manejo de Riesgo Paso a Paso para Proveedores de Agua Potable*)* de WHO y la Asociación Internacional del Agua *http://whqlibdoc.who.int/publications/2009/9789241562638_eng.pdf*

9. *IASC Guidelines on Gender Based Violence Interventions in Humanitarian Settings (*Pautas de IASC en Intervenciones de Violencia basadas en el Sexo en los Entornos Humanitarios*)* *http://www.humanitarianinfo.org/iasc/pageloader.aspx?page=content-subsidi- tf_gender-gbv*
10. *Public Health Guide for Emergencies* (Guía de Salud Pública para Emergencias)*, 2° Edición de* Johns Hopkins e IFRC, 2008. http://www.jhsph.edu/research/centers-and-institutes/center-for-refugee-and-disaster-response/publications_tools/publications/_CRDR_ICRC_Public_Health_Guide_Book/ Forward.pdf
11. Grupos de WASH Globales: http://www.washcluster.info/
12. Salubridad Total liderada por la Comunidad. www.communityledtotalsanitation.org/

C. Descripción y Pautas de Palabras Clave

Las solicitudes **deben** enumerar cada palabra clave correspondiente para cada sector en el Resumen de Propuesta. Solo enumerar las palabras clave relevantes. Las palabras clave se usan para marcar problemas que no son específicos al sector solo para revisión y seguimiento; no influencian la determinación de USAID/OFDA del mérito técnico de la propuesta.

Para determinar si una palabra clave es o no relevante, revisar la siguiente descripción de cada una de las palabras clave. Si la palabra clave es relevante, enumerar la palabra clave en el resumen de propuesta e incorporar las pautas dispuestas aquí en la descripción técnica en el texto de la propuesta.

1. Dinero en efectivo y cupones

Las intervenciones propuestas con actividades de **Dinero en efectivo y cupones** (conocidas también como intervenciones basadas en dinero en efectivo) brindan activos a las personas a través de dinero en efectivo físico, cupones de dinero en efectivo o de productos básicos, transferencias de fondos electrónicos, dinero móvil u otros medios. Esto permite a las personas comprar elementos necesarios para ayuda y recuperación. Cuando se hace correctamente y en las circunstancias apropiadas, las intervenciones basadas en dinero en efectivo pueden suministrar beneficios tanto para los beneficiarios directos como los indirectos, al estimular la economía local y brindar soporte a los proveedores locales.

El dinero en efectivo y los cupones pueden utilizarse en diversos sectores USAID/OFDA: cupones de semillas para actividades Agropecuarias y de Seguridad Alimenticia; subsidios en efectivo para que las personas compren los elementos necesarios para el hogar a través del Soporte de Logística y Productos Básicos de Ayuda; cupones para comprar suministros para refugios a través de S&S; o subsidios en dinero en efectivo para iniciar o volver a iniciar pequeños negocios a través de ERNS. Se deben categorizar las intervenciones basadas en dinero en efectivo a través del sector que mejor responde al objetivo del programa. Las propuestas para cupones de alimentos, o subsidios en dinero en efectivo planeados casi únicamente para la compra de alimentos, no son generalmente considerados como financiamiento USAID/OFDA ya que provienen de las instrucciones de la Oficina de Alimentos para la Paz de USAID.

Se debe usar una herramienta de análisis de mercado rápida para determinar la forma de asistencia más apropiada. Las intervenciones basadas en dinero en efectivo son generalmente apropiadas cuando los suministros adecuados de los productos básicos necesarios están disponibles en la región y los mercados funcionan, pero las personas afectadas no tienen poder de compra. En todos los casos, las preferencias de hombres y mujeres de la asistencia basada en dinero en efectivo a la asistencia en especie debería ser un factor crítico.

Al elegir entre dinero en efectivo y cupones, se deberá considerar el objetivo del programa, el perfil de beneficiarios y el contexto que los rodea. Los cupones pueden ser preferibles al efectivo cuando el objetivo del programa depende de que las personas utilicen los fondos de cierta manera, cuando exista riesgo de captura de elite o dentro del hogar, cuando la inflación o la inseguridad hacen que las transferencias de dinero en efectivo sean imposibles, cuando el control de calidad es crítico, o cuando la visibilidad del programa es una gran prioridad. El dinero en efectivo se prefiere generalmente en otras situaciones para maximizar las opciones y flexibilidad de los beneficiarios. Si se determina que los cupones son apropiados, se deberá elegir también entre cupones de dinero en efectivo o de productos básicos. Los cupones de dinero en efectivo tienen un valor designado que puede intercambiarse en una variedad de productos básicos hasta le monto del cupón y puede permitir a las personas una mayor opción y una oportunidad de negociar. Los cupones de productos básicos son válidos para una cantidad fija de productos básicos específicos y brindan protección ante márgenes de ganancias no razonables y una alta inflación.

Las propuestas incluyendo el Dinero en Efectivo y los Cupones deben suministrar:

- Un análisis sobre si los mercados para los bienes en cuestión están funcionando y son accesibles, incluyendo consideración de todos los riesgos asociados, como la inflación y la escasez.
- Evidencia de coordinación con otros programas basados en dinero en efectivo, incluyendo CFW, que se estén implementando en las cercanías geográficas inmediatas;
- Información de identificación de beneficiarios sólida, ya que el dinero en efectivo puede ser atractivo para todos; y
- Un plan detallado sobre cómo se entregará el dinero en efectivo de manera que sea conveniente y seguro para los beneficiarios, seguro para el personal, que permita un buen registro contable y respete las preocupaciones relativas a la rentabilidad. Se alientan las modalidades electrónicas de transferencia de dinero (por ejemplo, tarjetas de débito, dinero móvil, distribuciones a través de instituciones financieras) siempre que cumplan con estos criterios.

Recursos de Información

1. Asociación de Aprendizaje de Dinero en Efectivo: www.cashlearning.org.
2. "Cash Transfer Programming in Emergencies" (Programación de Transferencias de Dinero en Efectivo en Emergencias) (Revisión de Buenas Prácticas 11) por Paul Harvey y Sarah Bailey, Grupo de Prácticas Humanitarias, Instituto de Desarrollo en el Exterior (ODI HPN, por sus siglas en inglés) Londres, 2011. http://www.odihpn.org/download/gpr11pdf
3. *Cash-Transfer Programming in Emergencies: A Practical Guide (*Programación de Transferencias de Dinero en Efectivo en Emergencias: Una Guía Práctica*)* por Pantaleo Creti y Susanne Jaspars. Oxfam, 2006. http://publications.oxfam.org.uk/oxfam/display.asp?isbn=0855985631
4. *Cash and vouchers in emergencies* (Dinero en efectivo y cupones en emergencias) por Paul Harvey. HPG informe 4. ODI HPN, Londres, 2007.
5. *Emergency Market Mapping and Analysis (*Mapeo y Análisis de Mercados en Emergencia*)* por Mike Albu et al. Practical Action Publishing y Oxfam GB, 2010. http://www.emma-toolkit.org
6. "A Market Analysis and Decision Tree Tool for Response Analysis: Cash, Local Purchase, and/or Imported Food Aid? The Decision Tree Tool." (Una Herramienta de Análisis de Mercado y Árbol de Decisiones para Análisis de Respuestas: ¿Dinero en Efectivo, Compras Locales y/o Ayuda Alimentaria Importada? La Herramienta de Árbol de Decisiones) Por Christopher B. Barrett, Erin C. Lentz, y Daniel G. Maxwell para CARE, 2007. http://www.cashlearning.org/downloads/resources/tools/mifira-decision-tree-tool.pdf

2. Dinero por Trabajo

Las intervenciones propuestas con actividades de **Dinero por Trabajo (CFW, por sus siglas en inglés)** distribuyen dinero en efectivo a las personas a cambio de su trabajo en un proyecto de beneficio comunal. Esto no es lo mismo que contratar trabajadores informales como trabajadores no empleados; los proyectos CFW identifican a las personas con necesidades en vez de contratar trabajadores según estén disponibles.

Los programas de CFW generalmente cumplen dos propósitos: brindar a las personas una fuente a corto plazo del tan necesario dinero en efectivo y llevar a cabo un trabajo que crea, repara o mejora los activos comunitarios. El enfoque de CFW debe estar en la infraestructura comunitaria o de todo el mercado que beneficia a toda la comunidad, como caminos, puentes, canales, centros comunitarios, etc., ***USAID/OFDA no financiará actividades de CFW que paguen a las personas para que participen en trabajos que podrían hacer normalmente por su cuenta, como plantar sus cultivos y reparar sus hogares.*** (USAID/OFDA ocasionalmente considerará financiar CFW basado en la comunidad para propiedad privada, según ciertas circunstancias; sin embargo, esta es una excepción a la regla.) USAID/OFDA no financiará CFW para tareas que las comunidades pueden manejar por sí mismas, como recolección de basura, excepto en situaciones de campamentos de refugiados.

El CFW puede utilizarse en muchos sectores y sub-sectores de USAID/OFDA; las aplicaciones deben utilizar siempre la palabra clave Dinero por Trabajo si se propone CFW. El sector y sub-sector apropiado dependerá del objetivo primario del proyecto. A continuación algunos ejemplos que ilustran el punto:

- Objetivo primario: Mejorar el riego como una intervención en la agricultura. Actividad propuesta: CFW para reparar canales de riego comunitarios. CFW sería una palabra clave en el Sector de Agricultura y Seguridad Alimenticia; Sub-sector de Riego;
- Objetivo primario: Restaurar el acceso entre los pueblos. Actividad propuesta: CFW para rehabilitar un puente dañado en una ruta de mercado clave. CFW sería una palabra clave en el Sector ERMS, sub-sector de Rehabilitación de Infraestructura de Mercado; y
- Objetivo primario: Aumentar el poder de compra de la población afectada para que las personas puedan alcanzar sus necesidades diarias. Actividad propuesta: CFW para limpiar los restos del desastre. En este ejemplo, el CFW sería una palabra clave en el Sector ERMS, Sub-sector de Empleo Temporario.

Recursos de Información

1. USAID/OFDA ERMS SRs, sub-sector de Empleo Temporario, página 88.
2. "Cash Transfer Programming in Emergencies" (Programación de Transferencias de Dinero en Efectivo en Emergencias) (Revisión de Buenas Prácticas 11) por Paul Harvey y Sarah Bailey, Grupo de Prácticas Humanitarias, Instituto de Desarrollo en el Exterior (ODI HPN, por sus siglas en inglés) Londres, 2011. http://www.odihpn.org/download/gpr11pdf
3. *Cash-Transfer Programming in Emergencies: A Practical Guide (*Programación de Transferencias de Dinero en Efectivo en Emergencias: Una Guía Práctica*)* por Pantaleo Creti y Susanne Jaspars. Oxfam, 2006. http://publications.oxfam.org.uk/oxfam/display.asp?isbn=0855985631

3. Clima

Utilizar la palabra clave **Clima** para las intervenciones de DRR propuestas que tratarán específicamente los impactos del clima y los extremos inducidos por el tiempo como inundaciones, sequías, ciclones, temperaturas extremas y peligros secundarios como aumentos de tormentas y derrumbes, además de la integración de DRR en la adaptación del cambio climático.

Recurso de Información

1. Organización Meteorológica mundial de las Naciones Unidos-Manejo del Riesgo Climático: http://www.wmo.int/pages/themes/climate/risk_management.php

4. Sistema de Advertencia Temprana

Las intervenciones propuestas con componentes de **Sistema de Advertencia Temprana** (EWS, por sus siglas en inglés) apoyan la implementación a niveles comunitarios, locales, nacionales, regionales e internacionales. El EWS puede definirse como un conjunto de capacidades necesarias para generar y diseminar oportunamente y con sentido información de advertencia para permitir a las personas, comunidades y organizaciones amenazadas por un peligro para prepararse y actuar apropiadamente y con suficiente tiempo para reducir la posibilidad de daño o pérdida (ISDR, 2009).

Un EWS efectivo debería suministrar el tiempo de anticipación suficiente para prepararse para los eventos naturales extremos y responder ante ellos. El EWS debería integrar varios componentes que incluye:

- Observación y monitoreo,
- Modelado y predicción,
- Asesoramiento a los tomadores de decisiones,
- Diseminación de información para usuarios y poblaciones en riesgo, y
- La toma de acciones por parte de los usuarios y poblaciones en riesgo para reducir el impacto.

Cada componente en este proceso es crítico para reducir los impactos adversos de los peligros y brindar el tiempo de anticipación esencial para ayudar en las decisiones. La falla de uno de los componentes

podría llevar a la falla del objetivo general de la reducción de riesgo. Las opiniones de los tomadores de decisión, usuarios de sectores y comunidades para la recolección de datos, investigación, modelado y componentes de predicción son vitales para tratar las necesidades de los usuarios, brindar información útil y reducir la vulnerabilidad.

Recurso de Información

1. Terminología de ISDR , 2009. http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologyEnglish.pdf

5. Educación

Las propuestas deben incluir a la **Educación** como palabra clave cuando la intervención propuesta incluye elementos diseñados para mejorar el acceso a la educación para poblaciones afectadas por desastres. El acceso a la educación incluye oportunidades de educación formales y no formales, que varían desde escolaridad primaria y secundaria a capacitación en habilidades y otras oportunidades de aprendizaje. Si bien USAID/OFDA no apoya a la educación como un sector, USAID/OFDA reconoce que la educación y las escuelas son importantes para las poblaciones afectadas por desastres y que proteger y reiniciar oportunidades educativas son actividades de normalización valorables que ayudan a las comunidades a enfrentar la recuperación ante los desastres. Como parte de la respuesta ante desastres y la programación de DRR, USAID/OFDA apoya con frecuencia las actividades de educación no formales como así también la asistencia a las escuelas para volver a comenzar. Los ejemplos de programación USAID/OFDA relacionada con la educación incluyen las siguientes actividades:

- Espacios amigables para niños para brindar a los niños oportunidades de juego seguro y supervisado y aprendizaje informal;
- Capacitación en habilidades para adolescentes, mujeres, personas con discapacidades y personas mayores;
- Provisión de refugios temporarios para permitir que las escuelas dañadas vuelvan a empezar las clases;
- Capacitación e iniciativas de DRR en escuelas;
- Defensa y apoyo material para que las escuelas inscriban a niños desplazados internamente en escuelas en el lugar a donde han sido desplazados; y
- Capacitación para maestros en apoyo psicológico, concientización sobre campos minados y protección de niños.

Las propuestas que incluyen estas y otras actividades que apoyan el acceso a la educación deben identificar a la educación como una palabra clave relevante. Las descripciones técnicas deben claramente establecer cómo la intervención propuesta apoyará el acceso a la educación.

6. Programación de Seguridad Humanitaria

Los programas propuestos que tratan la **Programación de Seguridad Humanitaria** caen típicamente en el Sector de Coordinación Humanitaria y Manejo de Información y/o en el Sector de Estudios, Análisis o Aplicaciones Humanitarios. Las actividades de seguridad humanitarian de USAID/OFDA asociadas con la mitigación y respuesta ante desastres deberían simultáneamente tratar la seguridad de los trabajadores de ayuda y permitir las actividades humanitarias. Específicamente, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Programas diseñados para ampliar la capacidad de la comunidad humanitaria de manejar la seguridad debería, dentro del máximo límite posible, estar abierta y ser accesible para todas las organizaciones humanitarias. Dichos programas debería desarrollar la capacidad de organizaciones humanitarias de tratar su propia seguridad operativa, no reemplazarla.
- Los programas de capacitación de seguridad deberían identificar y tratar las necesidades del personal internacional y nacional y, cuando sea posible, de las organizaciones humanitarias locales.
- Los estudios y/o investigación deberían desarrollarse basándose en las buenas prácticas existentes

en el reino de la seguridad operativa para las organizaciones humanitarias internacionales y locales.

- Los estudios que buscan caracterizar de manera estadística los incidentes de seguridad humanitaria deberían indexarse (usando tasas), en vez de establecerlos solo en términos absolutos.

Recursos de Información

1. Estándares Mínimos de Seguridad Operativa de InterAction (MOSS). InterAction. 2006. http://wwweisf.eu/resources/item.asp?d=1612
2. Pautas para Implementar los Estándares Mínimos de Seguridad Operativa de InterAction. InterAction 2006. http://www.interaction.org/document/suggested-guidance- implementing-interaction%E2%80%99s-minimum-operating-security-standards-moss
3. Saving Lives Together: A Framework for Improving Security Arrangements among IGOs, NGOs, and U.N. in the Field. (Salvar vidas todos juntos: un marco para mejorar los arreglos de seguridad entre las IGO, OGN y la ONU en el campo. IASC. 2006. http://www.humanitarianinfo.org/iasc/pageloader.aspx?page=content-search-fastsearch&query=saving%20lives%20together
4. *Operational security management in violent environments* (Manejo de seguridad operativo en entornos violentos); Revisión 8 de Buenas Prácticas de ODI, Red de Prácticas Humanitarias: Diciembre 2010. http://www.odihpn.org/documents%2FGPR_8_revised2.pdf
5. Recursos/publicaciones del Foro Europeo de Seguridad Entre Agencias: http://www.eisf.eu/resources/category.asp?dc=131

7. Sistemas de Información/Sistemas de Información Geográfica

Las intervenciones propuestas con las actividades del **Sistemas de Información/Sistemas de Información Geográfica (GIS)** utilizan un sistema o datos geográficos para evaluar necesidades, planear, hacer seguimiento o informar las actividades del programa. Estos datos pueden incluir coordenadas de GPS, datos geo-referenciados o imágenes de satélite.

Recurso de Información

1. *The Application of Geographic Information Systems and Global Positioning Systems in Humanitarian Emergencies: Lesson Learned, Programme Implications and Future Research* (La aplicación de Sistemas de Información Geográfica y Sistemas de Posicionamiento Global en Emergencias Humanitarias: lecciones aprendidas, implicancias del programa y futuras investigaciones) por Kaiser, et al. *Disasters* 27(2):127-140, 2003. http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1467-7717.00224/abstract

8. Sustento

Las intervenciones propuestas con actividades de **Sustento** apoyan las capacidades y activos que las personas utilizan para acceder a los bienes que necesitan para sobrevivir. En términos generales, una estrategia de sustento es cómo las personas utilizan lo que tienen para obtener lo que necesitan. El marco de Sustentos Sustentables tiene en cuenta cinco tipos de activos que utilizan las personas para apoyar sus patrones de sustento:

1. **Activos físicos:** La infraestructura, herramientas y bienes que las personas necesitan para ser productivas;
2. **Activos humanos:** Las habilidades, conocimiento, salud e infraestructura que las personas utilizan para trabajar;
3. **Activos sociales:** La forma en que las relaciones e interacciones personales son aprovechadas para adquirir los recursos necesarios;
4. **Activos financieros:** La forma en que las personas acceden al dinero en efectivo, ahorran y toman prestado dinero, y los medios financieros; y
5. **Activos ambientales:** Cómo se utilizan los recursos naturales.

Estos activos, y la forma en que las personas los combinan y los usan para cumplir con sus necesidades, generalmente cambian durante y después de los desastres.

La palabra clave Sustento debe ser utilizada cuando los solicitantes propongan actividades que apoyen estrategias de sustento pero que no están categorizadas por el Sector ERMS. Por ejemplo, las actividades destinadas a ayudar a las personas a que obtengan sus ingresos a través de la producción de cultivos o la cría de ganado serían categorizadas en el Sector de Agricultura y Seguridad Alimenticia con la palabra clave Sustento. Las estrategias de Sustento deberían adaptarse los suficientemente bien con las habilidades, intereses y activos de las personas, y con la dinámica de los mercados.

Recursos de Información

1. USAID/OFDA ERMS SRs, página 79.
2. Centro de recursos de Sustento Sustentable DFID: http://livelihoodsrc.dfid.gov.uk/
3. Livelihoods Connect: creating sustainable livelihoods to eliminate poverty (Conexión de sustentos: creación de sustentos sustentables para eliminar la pobreza). Instituto de Estudios de Desarrollo. http://www.livelihoods.org

9. Ganadería

Las intervenciones propuestas con **Ganadería** tratan las necesidades críticas de los animales que producen alimentos para mantener su bienestar, crecimiento y productividad. El resultado deseado de los programas con intervenciones de ganadería es dar apoyo a la suficiente cantidad de animales durante la crisis para que el rebaño principal pueda volver a reproducirse cuando mejoren las condiciones.

Una evaluación temprana y complete de la naturaleza y gravedad de la emergencia determinarán las necesidades de suplementos nutricionales externos (alimento y agua), prevención y tratamiento de enfermedades y cría de ganado (por ejemplo, establos para animales, cuidado especial, etc.) Cuando los números de la ganadería exceden la capacidad de cuidar a los animales, entonces las intervenciones identificadas pueden avalar la eliminación del inventario de animales. Esto puede hacerse al comienzo de casos de enfermedades de inicio lento y temprano trabajando con los proveedores del mercado y en emergencias de inicio rápido o complejas con programas de matanza de emergencia.

Los animales campeones o que producen alimentos al igual que la vida Silvestre pueden ser Fuentes de enfermedades transmitidas entre personas y animales (enfermedades zoonóticas). La vacunación y despoblación de emergencia de estas fuentes de infección es parte de buenas prácticas de salud pública. La respuesta e interacciones iniciales apropiadas con la ganadería atenderán los sustentos posteriores a la emergencia de las familias conservando la cantidad apropiada de animales mantenidos y protegidos de aquéllos que requieren la despoblación. Conservar los rebaños reproductores principales ayudará a la recuperación y mejorará la resistencia de las poblaciones vulnerables afectadas por el desastre.

Recursos de Información

1. “LEGS: Livestock Emergency Guidelines and Standards” (LEGS: Pautas y Estándares de Emergencia para Ganado) brinda pautas para la identificación de las respuestas apropiadas para el ganado, la eliminación del inventario, los servicios veterinarios, la provisión de alimentos y agua, establos para ganado y la nueva creación de inventario. http://www.livestock-emergency.net/resources/download-legs/
2. El Sistema de Prevención de Emergencias Sistema de Información Global de Enfermedades Animales es una aplicación basada en Internet diseñada para respaldar servicios veterinarios con información global de enfermedades. http://empres-i.fao.org/eipws3g/#h=0
3. El Manual Veterinario Merck es una referencia electrónica completa de descripciones e información de cuidado para enfermedades animales. http://www.merckvetmanual.com
4. Vetvac es una base de datos internacional en línea sobre vacunas para ganado. www.vetvac.org

10. Pastoralistas

Los **Pastoralistas** son pastores, vaqueros o personas que de alguna otra manera participan directa o predominantemente en la cría de animales como un sustento. Una característica clave de los pastoralistas es su morbilidad junto con sus rebaños en comparación con agricultores más sedentarios. Las intervenciones propuestas con actividades para pastoralistas pueden incluir asistencia veterinaria, asistencia de salud y la creación y destrucción de inventarios de animales. Las actividades pueden incluir también el manejo de rebaños o pasturas o el manejo de recursos naturales para mejorar las tierras de pastizales utilizada por los pastoralistas. Todas las actividades dirigidas a las fuentes de agua de los pastoralistas deben ser cuidadosamente consideradas en términos de potencial de conflicto entre los diferentes interesados en el agua y la separación higiénica entre puntos de obtención de agua. Estas actividades deben examinarse totalmente en términos de sustentabilidad y potenciales impactos negativos en la base de recursos naturales.

Recursos de Información

1. Pastoralism: NRI Research, Advisory and Consultancy Projects (Pastoralismo: Investigación, Consejo y Proyectos de Consultoría de NRI). Natural Resources Institute. http://www.nri.org/projects/pastoralism/pastoralism.htm
2. *Global Drylands Imperative Challenge Paper: Pastoralism and Mobility in Drylands.* (Documento sobre el Desafío Imperativo de las Tierras Secas Globales: Pastoralismo y Movilidad en Tierras Secas). http://www.unep.org/training/programmes/Instructor%20Version/Part_2/Activities/Economics_of_Ecosystems/Land/Supplemental/The_Global_Drylands_Imperative.pdf

11. Hornos

Las intervenciones propuestas con actividades que incluyan **Hornos** con eficiencia de combustible pueden tener objetivos que varían desde el combate de la deforestación y desertificación a reducir los riesgos de GBV sufrido por mujeres y niños que reúnen madera combustible para mitigar las tensiones entre poblaciones desplazadas y comunidades anfitrionas. Los programas de hornos efectivos requieren personal técnico capacitado y toma de conciencia y capacitación de los fabricantes y usuarios de hornos. Todos los programas de hornos deben hacer referencia a USAID/OFDA *Fuel-Efficient Stove Programs in Humanitarian Settings: An Implementer's Toolkit* (Programas de hornos con combustibles eficientes de USAID/OFDA en entornos humanitarios: Caja de herramientas para el implementador) para garantizar que el diseño y la implementación sean técnicamente sólidos (ver Recursos de Información a continuación). Los programas que incluyen la distribución de hornos como parte de una distribución NFI deben también seleccionar la palabra clave Hornos. La *Caja de herramientas* brinda pautas sobre qué sector o sub-sector seleccionar para los programas de hornos.

Recursos de Información

1. *Fuel Efficient Stove Programs in Humanitarian Settings: An Implementer's Toolkit.* (Programas de hornos con combustibles eficientes de USAID/OFDA en entornos humanitarios: Caja de herramientas para el implementador) USAID y la Academia para el Desarrollo Educativo. USAID, 2010. http://transition.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/publications/FES_Toolkit/USAID_FES_Toolkit_July_2010.pdf

X. Glosario

Aportes en especies	Valor de contribuciones que no son en efectivo hechas a un programa y proporcionadas por el solicitante/adjudicatario o cualquier parte que no es del USG, incluyendo contribuciones en contraparte hechas por instituciones del país anfitrión. Los aportes en especies pueden hacerse en forma de espacio, equipos, suministros, artículos fungibles, y el valor de bienes y servicios que son de beneficio directo y específicamente identificables por una organización. Véase 22 CFR 226.23, http://ecfr.gpoaccess.gov/cgi/t/text/text-idx?c=ecfr&tpl=/ecfrbrowse/Title22/22cfr226_main_02.tpl.
Área Afectada (Zona de Desastre)	Ubicaciones físicas impactadas directamente por el evento de peligro, o áreas en donde se concentran más los daños causados por un evento de peligro. Para actividades de DRR (Reducción de Riesgo de Desastre), el área afectada es el área con potencial para evento de peligro (por ejemplo, planos de inundación, áreas de inundación por tsunami, etc.) Las áreas afectadas pueden, y deben, identificarse por medio de nombres geográficos, mapas, y unidades de superficie (por ejemplo, kilómetros cuadrado, hectáreas, millas cuadradas, etc.).
Área de Evaluación	Área evaluada por los potenciales socios implementadores. Aunque USAID/OFDA lo recomienda plenamente, no es necesario que el área de evaluación coincida con – área de proyecto II (véase más abajo).
Área de programa/ Área de proyecto/ Área de meta	Área en donde ocurrirían las intervenciones propuestas si se aprobara el proyecto.
Beneficiarios directos	Miembros de una población afectada que reciben ayuda humanitaria.
Beneficiarios Indirectos	Miembros de una población afectada que no reciben asistencia directa pero que de todos modos se ven beneficiados de la asistencia que de brinda a sus familiares, vecinos, amigos, conexiones de mercado, o comunidad.
Capacidad de recuperación	Habilidad que tiene un sistema, comunidad, o sociedad expuesto a peligros de resistir, absorber, adaptarse a y recuperarse de los efectos de un peligro de manera oportuna y eficiente, incluso a través de la conservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas esenciales.
Datos cualitativos	Observaciones descriptivas que suelen expresarse en referencia a comportamiento, actitudes, creencias, y experiencias personales.
Datos cuantitativos	Datos expresados de forma numérica que pueden incluir información cualitativa
Datos iniciales de desempeño	Descripción de las condiciones predominantes al comienzo de la intervención propuesta por el solicitante. Los datos iniciales de desempeño deben ser tanto cuantitativos como cualitativos. Es de suma importancia tener una imagen realística del punto de comienzo para cualquier programa para poder medir el progreso con precisión.
Declaración Anual de	Formulario de solicitud utilizado para generar competencia para nuevas

Programa	adjudicaciones en donde USAID/OFDA tienen la intención de apoyar distintos enfoques por parte de socios que se condicen con mantener los objetivos de USAID/OFDA.
Distribución de costos	En instancias apropiadas, es posible que USAID necesite que un porcentaje especificado de los fondos de un programa provengan de fuentes no federales. La distribución de costos puede ser en efectivo o en especies, y puede provenir de los fondos propios del solicitante o de terceros. Para los tipos de contribución que pueden considerarse para efectos de distribución de costos, véase 22 CFR 226.23, http://ecfr.gpoaccess.gov/cgi/t/text/text-idx?c=ecfr&tpl=/ecfrbrowse/Title22/22cfr226_main_02.tpl y http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_06/22cfr226_06.html.
Equipo de Respuesta de Asistencia de Desastres (DART, por sus siglas en inglés)	Equipo de respuesta rápida desplegado a un área de desastre por USAID/OFDA. Además del personal de USAID/OFDA, un DART puede incluir miembros de la Oficina de Alimentos para la Paz de USAID, la Oficina de Iniciativas hacia una Transición de USAID, la Oficina de Población, Refugiados e Inmigración del Departamento de Estado de los Estados Unidos, y otras oficinas de USAID y agencias del USG.
Estándar Internacional	Medida aceptada para un producto de asistencia humanitaria o la entrega de un servicio recomendados por organizaciones internacionales relevantes.
Evaluación (Necesita evaluación)	Proceso de determinación del impacto o potencial impacto que tendrá una crisis o un evento antes de, durante, y/o después de la crisis o del evento. Una evaluación determina la necesidad de medidas inmediatas de emergencia para salvar y preservar vidas y reducir el sufrimiento de las poblaciones afectadas, y calcula las posibilidades de acelerar la recuperación. También evalúa la capacidad de las poblaciones locales de superar la crisis. El proceso de evaluación puede ir desde formal y científico hasta anecdótico e impresionista, y debe continuarse por medio del monitoreo y ajuste durante la duración del programa.
Indicador	Medida utilizada para demostrar el cambio que resulta de una intervención en particular. Los indicadores ayudan a monitorear el progreso hacia alcanzar las metas de desempeño.
Línea de tiempo	Conjunto de acciones planificadas desde el comienzo hasta el final de una intervención, que incluye la planificación y evaluación preparatoria y post-programa.
Manejo de riesgos	Enfoque y práctica sistemáticos de manejar la incertidumbre para minimizar el daño y la pérdida potenciales.
Marco de Acción de Hyogo	El Marco de Acción de Hyogo (HFA, por sus siglas en inglés) es un plan de diez años para hacer que el mundo esté más seguro de peligros naturales, adoptado por 168 Estados Miembro de la Organización de las Naciones Unidas en el 2005 en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales.
Mecanismos de enfrentamiento	Grupo de comportamientos o actividades en que participan las personas para sobrellevar una crisis, como por ejemplo consumir alimentos silvestres o vender bienes como el ganado, propiedades,

	joyas, herramientas y muebles del hogar.
Mensurable	Describe un resultado que puede determinarse e informarse de manera cuantitativa o cualitativa, y se puede usar como base para hacer comparaciones.
Meta	Propósito general del programa.
Meta de desempeño	Las metas de desempeño miden los resultados específicos planeados que se quiere alcanzar dentro de un marco de tiempo explícito, y pueden ser cualitativas o cuantitativas.
Mitigación	Disminución o limitación de los impactos adversos de los peligros y desastres relacionados.
Objetivo	Subgrupo de la meta que categoriza de manera más específica las actividades del programa de acuerdo a las necesidades a tratar. Refiérase a la lista de sectores aprobados de USAID/OFDA.
Peligro	Fuente de daños potenciales.
Población específica	Beneficiarios pretendidos elegidos para recibir asistencia en base a criterios antropométricos o socioeconómicos.
Preparación	Conocimientos y capacidades desarrollados por los gobiernos, organizaciones profesionales de respuesta y recuperación, comunidades, e individuos para anticipar, responder y recuperarse de manera efectiva de los impactos causados por eventos o condiciones de peligro probables, inminentes o actuales.
Prevención	Evitar por completo el impacto adverso de los peligros y desastres relacionados.
Programación específica según el contexto	Un enfoque a la programación que refleja la combinación de variables que distinguen el contexto de un desastre, como son los roles de los géneros, el ambiente, y las redes sociales y políticas.
Proyecto Esfera	Amplio esfuerzo colaborativo iniciado en 1997. Su objetivo es alcanzar estándares mínimos comunes para actividades de emergencia en base a principios humanitarios que cubren sectores esenciales para salvar vidas: Promoción del WASH, seguridad alimentaria, nutrición, y ayuda de alimentos; refugio, establecimientos y artículos de alivio; y servicios de salud. Publica el manual *Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response* (Carta humanitaria y estándares mínimos en respuesta a desastres). http://www.sphereproject.org
Reducción de Riesgo de Desastre	Concepto y práctica de reducir los peligros de desastre a través de esfuerzos sistemáticos para analizar y administrar los factores causales de los desastres, incluyendo a través de la exposición reducida a los peligros, una vulnerabilidad reducida de las personas y las propiedades, el manejo sabio de las tierras y del ambiente, y una mejor preparación para eventos adversos.
Regulación 26 de USAID	“Administration of Assistance Awards for U.S. Nongovernmental Organizations.” [“Administración de adjudicaciones de asistencia para organizaciones no gubernamentales de los Estados Unidos”]

Riesgo	Probabilidad de que habrá una pérdida como resultado de un evento adverso. El nivel de riesgo es un factor de peligro y vulnerabilidad.
Suposiciones críticas	Condiciones generales que se encuentran fuera del control o de la influencia de una organización pero, si cambian, pueden afectar la habilidad de implementar exitosamente el programa.
Sustento	Medios por los cuales un individuo o parte de una sociedad subsiste.
Vulnerabilidad	Grado hasta el cual una comunidad se encuentra en riesgo por desastres.

XI. Acrónimos

AA/DCHA	Asistente Administrador de la Oficina de Democracia, Conflicto y Asistencia Humanitaria de USAID.
ABA	Ley de Barreras Arquitectónicas
ADA	Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades
ADS	Sistema Automatizado de Directivas de USAID
AOR	Representante del Oficial de Convenios. El AOR es un miembro del personal de USAID/OFDA/W autorizado por el Oficial de Convenios, por política o por regulación, a llevar a cabo aspectos específicos de la administración del contrato o adjudicación.
APDR	Requisito adicional de descripción del programa, ahora llamado Requisito del Sector (SR, por sus siglas en inglés).
APS	Declaración Anual de Programa
BCC	Comunicación para el cambio de comportamiento
BSMP	Estrategia de Desarrollo de Marca y Plan de Marcado
CAP	Conocimientos, actitudes y prácticas
CFR	Código de Reglamentos Federales
CFW	Dinero por Trabajo
CHW	Trabajador de Salud Comunitaria
CMAM	Manejo Comunitario de la Desnutrición Aguda
CP IMS	Sistema de gestión de información para la protección de menores
DCHA	Oficina de Democracia, Conflicto y Asistencia Humanitaria de USAID. Antes la DCHA se conocía como la Oficina de Respuesta Humanitaria (BHR, por sus siglas en inglés).
DRR	Reducción de Riesgo de Desastre
DUNS	Sistema Universal de Numeración de Datos
EIDR	Estrategia Internacional de Reducción de Desastres
Ej.	Por ejemplo
ERMS	Sistemas de Mercado y Recuperación Económica
FAA	Ley de Asistencia Exterior de 1961, como se ha modificado

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FDA	Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos.
FOG	*Field Operations Guide for Disaster Assessment and Response* [Guía de Operaciones de Campo para la Evaluación y Respuesta de Desastres] de USAID/OFDA
GAM	Desnutrición Aguda Global
GBV	Violencia Basada en el Género
GIS	Sistema de Información Geográfica
GPS	Sistema de Posicionamiento Global
HF	Instalaciones de Salud
IASC	Comité Permanente Inter-Agencias
IDP	Persona Desplazada Internamente
IEC	Información, Educación, Comunicación
IMCNI	Manejo Integrado de las Enfermedades Infantiles y Neonatales
IMF	Institución Microfinanciera
IRA	Infección respiratoria aguda
ITM	Materiales tratados con insecticidas
ITPS	Láminas de plástico tratadas con insecticida
ITS	Infección de Transmisión Sexual
IYCF	Alimentación infantil y del niño pequeño
LLIN	Mosquitero tratado con insecticida duradero
LQAS	Muestreo de Aceptación de Lotes
MAM	Desnutrición Aguda Moderada
MISP	Paquete mínimo inicial de servicios
MoH	Ministerio de Salud
MUAC	Circunferencia de la parte media del brazo
MYPE	Micro y Pequeña Empresa
NCAGE	Entidad Comercial y Gubernamental de la OTAN

NCD	Enfermedad no contagiosa
NFI	Artículo no comestible
NICRA	Acuerdo de Tasa de Costo Indirecto Negociado
OCHA	Oficina de coordinación de asuntos humanitarios de las Naciones Unidas
OFAC	Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos
OMB	Oficina de Administración y Presupuesto de los Estados Unidos
OMS	Organización Mundial de la Salud de la ONU
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ORI	Inmunización como respuesta a los brotes
OTAN	Organización del Tratado Atlántico Norte
PAI	Programa Ampliado de Inmunización
PAL	Carta previa a la adjudicación. La PAL informa sobre cualquier acuerdo, como por ejemplo fechas de inicio, que se puedan alcanzar con los solicitantes antes de la adjudicación.
PEA	Evaluación Ambiental Programática de USAID
PEPFAR	Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida
PHC	Atención primaria de la salud
PML	Carta previa a la modificación. La PML informa sobre cualquier acuerdo, como por ejemplo fechas de inicio, que se puedan alcanzar con los solicitantes antes de la modificación de una adjudicación.
R&R	Descanso y Recreación
RFA	Pedido de Solicitud
RH	Salud reproductiva
ROSCA	Asociación de ahorro y crédito rotativo
RUTF	Alimento terapéutico listo para usar
S&S	Refugio y Asentamientos
SAM	Desnutrición grave aguda

SGBV	Violencia Sexual Basada en el Género
SIA	Actividades Suplementarias de Inmunización
SMART	Monitoreo y evaluación estandarizados del alivio y de las transiciones
SPOG	Grupo Principal Operador de Políticas
SRO	Sales de Rehidratación Oral
TB	Tuberculosis
TBA	Partera tradicional
TIP	Trata de Personas
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
US$	Dólares Estadounidenses
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USAID/OAA	Oficina de Adquisición y Asistencia de USAID
USAID/OFDA	Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero de USAID
USAID/OFDA/W	Oficina central de la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero de USAID en Washington, D.C.
USG	Gobierno de los Estados Unidos
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
VSL	Ahorros y Préstamos Village
WASH	Agua, Salubridad e Higiene

XII. Referencias generales

USAID/OFDA

Página principal de USAID/OFDA
http://transition.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance
http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/responding-times-crisis

Recursos asociados de USAID/OFDA
http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources

Field Operations Guide for Disaster Assessment and Response [Guía de Operaciones de Campo para la Evaluación y Respuesta de Desastres] de USAID/OFDA (FOG)
http://transition.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resourc es/#fog

Plan de Monitoreo del Desempeño (PMP) basado en las guías generales de USAID
http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/pnadw107.pdf

OTRAS OFICINAS EN USAID Y EN EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Políticas y Procedimientos de USAID: El Sistema Automatizado de Directivas (ADS)
http://www.usaid.gov/policy/ads/

22 CFR 226: (Regulación 26)
http://www.gpo.gov/fdsys/browse/collectionCfr.action?collectionCode=CFR
http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_06/22cfr226_06.html

Circulares de la Oficina de Administración y Presupuesto de los Estados Unidos
http://www.whitehouse.gov/omb/circulars/index.html

Formularios Estándar de la OMB (SF-424, et al.)
http://www.whitehouse.gov/omb/grants/grants_forms.html

Declaraciones Anuales de Programa (APS)
http://www.grants.gov/

Pedidos de Solicitud (RFA)
http://www.grants.gov/

Reglamento Federal de Adquisiciones (FAR)
https://www.acquisition.gov/far/

Reglamento de Adquisiciones de USAID (AIDAR)
http://www.usaid.gov/policy/ads/300/aidar.pdf

Boletines de Información de Contrato (CIB)/Directivas de Políticas A&A (AAPD)
http://transition.usaid.gov/business/business_opportunities/cib/

22 CFR 228: (Fuente/Origen/Nacionalidad del Proveedor)
http://www.gpo.gov/fdsys/browse/collectionCfr.action?collectionCode=CFR
http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_06/22cfr226_06.html

Listado de Elegibilidad de Productos Básicos de USAID

http://www.usaid.gov/policy/ads/300/31251m.pdf

Productos Restringidos (ADS-312)
http://www.usaid.gov/policy/ads/300/312.pdf

Otorgamientos/Adjudicaciones del NGO (ADS-303)
http://www.usaid.gov/policy/ads/300/303.pdf

Otorgamientos de Organizaciones Públicas Internacionales (PIO) (ADS-308)
http://www.usaid.gov/policy/ads/300/308.pdf

Guías para Auditorías Financieras Contratadas por Beneficiarios del Exterior
http://www.usaid.gov/policy/ads/500/591maa.pdf

Disposiciones Estándar para Beneficiarios de los Estados Unidos
http://www.usaid.gov/policy/ads/300/303maa.pdf

Disposiciones Estándar para Beneficiarios que no son de los Estados Unidos
http://www.usaid.gov/policy/ads/300/303mab.pdf

Tarifas diarias nacionales (de los Estados Unidos)
http://www.gsa.gov/portal/category/21287.

Tarifas diarias en el extranjero
Error! Hyperlink reference not valid.
http://aoprals.state.gov/content.asp?content_id=184&menu_id=78

Asignaciones en el extranjero
http://aoprals.state.gov/Web920/default.asp?menu_id=95

Lista de partes excluidas de los programas federales de adquisiciones y no-adquisiciones
https://www.sam.gov/portal/public/SAM/

Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (OFAC)
http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/SDN-List/Pages/default.aspx

Registro Central de Contratistas (CCR)
https://www.sam.gov/portal/public/SAM

INTERNACIONAL

Las Convenciones de Ginebra (Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)
http://www.icrc.org/Web/Eng/siteeng0.nsf/html/genevaconventions

El Proyecto Esfera: Carta humanitaria y estándares mínimos en respuesta a desastres
http://www.sphereproject.org

Disaster Grant-making: A Practical Guide for Foundations and Corporations [Otorgamientos por desastres: Guía práctica para fundaciones y Corporaciones]
http://www.cof.org/files/Documents/International_Programs/disasterguide.pdf

Instituto Worldwatch http://www.worldwatch.org/

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
http://www.unchs.org/

Prospectos económicos globales y los países en vías de desarrollo – Banco Mundial (PovertyNet)
http://www.worldbank.org/poverty/data/trends/income.htm

Servicio Meteorológico Nacional de los Estados Unidos
http://www.nws.noaa.gov/

Centro Nacional de Huracanes
http://www.nhc.noaa.gov/

Centro Conjunto de Advertencia de Tifones
http://www.usno.navy.mil/JTWC/

Instituto Internacional de Investigación del Clima y Sociedad (IRI)
http://iri.columbia.edu/

Equipo de Apoyo de Información Geográfica
http://gist.itos.uga.edu/

Base de datos de desastres mundiales - Centro para la investigación sobre la epidemiología de los desastres
http://www.cred.be/

Proyecto de Información Meteorológica
http://www.climate.gov/#climateWatch

Red de Sistemas de Alerta Temprana de Hambruna
http://www.fews.net/

PUBLICACIONES

Operational Security Management in Violent Environments [Manejo operacional de la seguridad en ambientes violentos] por Koenraad Van Brabant. Good Practice Review (Revisión de las buenas prácticas) Número 8, Red de Prácticas Humanitarias del Instituto de Desarrollo de Ultramar, Londres, 2000.

Apéndice I: Lista de verificación para la preparación de las Estrategias de Desarrollo de Marca y Planes de Marcado

El objeto de la siguiente lista de verificación es servir como herramientas para servir al NGO a preparar Estrategias de Desarrollo de Marca y Planes de Marcado (BSMP) y pedidos de Excepciones Razonables y Renuncias. No debe usarse como Estrategia de Desarrollo de Marca o Plan de Marcado o como pedido de Excepciones o Renuncias Razonables, y tampoco suplanta ninguna política o requisito de USAID en relación con el desarrollo de marca y marcado.

La **Identidad USAID** es la marca oficial de USAID, compuesta por el logo o sello de USAID y el nuevo isotipo, con el eslogan que comunica claramente que la asistencia de USAID es – del Pueblo Estadounidense. La Identidad USAID está disponible en el sitio web de USAID en http://www.usaid.gov/branding y USAID la proporciona a los adjudicatarios de ONG y sub-adjudicatarios financiadas por USAID sin regalías, licencia u otro honorario.

A. Estrategia de Desarrollo de Marca

Una estrategia de desarrollo de marca describe cómo se nombra y posiciona el programa, proyecto o actividad, y cómo se promociona y comunica a los beneficiarios y a los ciudadanos de los países anfitriones. Identifica a todos los donantes y explica cómo se los reconocerá. La Identidad USAID debe tener un tamaño y protagonismo equivalente a o mayor que el logo de la ONG, de otro donante, o de cualquier otro tercero.

Estrategia de Desarrollo de Marca

√ o No disponible	Contenido
1. Posicionamiento	
	Se identifica el nombre pretendido para el programa, proyecto o actividad. Nótese que USAID prefiere que se incluya la Identidad USAID como parte del nombre del programa o proyecto, como un patrocinador de título, si es posible y apropiado. Es aceptable compartir la marca del título con las identidades de USAID y de la ONG.
	Si la Identidad USAID no se incluirá como parte del nombre del programa o proyecto, se da una explicación acerca de por qué sería inapropiado o posible nombrar el proyecto de acuerdo con la Identidad USAID.
	Si no se incluirá la Identidad USAID como parte del nombre del programa o proyecto, se da una explicación e indicación acerca de cómo la ONG pretende mostrar que USAID está involucrada en la publicación del programa o proyecto. Nótese que USAID prefiere – hecho posible por [o con] el generoso apoyo del Pueblo Americano|| al lado de la Identidad USAID en el reconocimiento de su contribución, en lugar de la frase— financiado por || USAID prefiere traducciones al idioma local.
	Explicación acerca de si se desarrollará y utilizará un logo del programa de manera consistente para identificar el programa.
	Si se desarrollará un logo de programa y se utilizará para identificar el programa, se adjunta una copia del logo. Nótese que USAID prefiere financiar proyectos que NO tienen un logo o identidad aparte que compita con la Identidad USAID.
2. Comunicaciones y Publicidad del Programa	
	Se identifican las audiencias principales y secundarias para este proyecto o programa. Nótese que deben identificarse los beneficiarios directos y cualquier segmento objetivo especial o influyente. (Ej., audiencia principal: Niñas escolares de entre 8 y 12 años; Audiencia secundaria: padres y maestros, específicamente madres.)

√ o No disponible	Contenido
	Se identifican los materiales de comunicaciones o del programa que se usarán para explicar o promocionar el programa a los beneficiarios. Nótese que estos incluyen material de entrenamiento, posters, panfletos, anuncios de servicio público, carteleras, sitios web, etc.
	Se identifica(n) el (los) mensaje(s) principal(es) del programa. (Ej. – vacune a su hijo.)
	Se brindan indicaciones acerca de si la ONG planea incorporar el mensaje principal de USAID – que la ayuda es – del pueblo estadounidense – en la narrativa de los materiales del programa. Nótese que es opcional; sin embargo, se requiere que esté marcado con la Identidad USAID.
	Se brinda indicación y explicación acerca de si la ONG anunciará y promocionará públicamente el programa o proyecto a los ciudadanos del país anfitrión. Nótese que es obligatorio incorporar el mensaje – USAID – Del Pueblo Americano|| y la Identidad USAID.
	Si la ONG anunciará y promocionará el programa o proyecto públicamente a los ciudadanos del país anfitrión, se indica qué actividades promocionales y de prensa se planean. Nótese que estas pueden incluir comunicados de prensa, conferencias de prensa, eventos públicos, etc.
	Se dan ideas adicionales acerca de cómo aumentar el conocimiento de que el pueblo estadounidense apoya el proyecto o programa. Nótese que esto es opcional. Una de las metas de USAID es asegurarse de que tanto los ciudadanos beneficiarios y del país anfitrión saben que la ayuda que proporciona USAID es “del pueblo estadounidense.”
3. Reconocimientos	
	Se indica si algún ministerio del gobierno anfitrión se involucrará de manera directa o no.
	Si se involucrará un ministerio del gobierno anfitrión de manera directa, el (los) ministerio(s) se identifican.
	Se indica si la ONG reconocerá al ministerio como un co-patrocinador adicional. Nótese que es perfectamente aceptable y a menudo se promueve el que USAID comparta la marca de un programa con los ministerios del gobierno anfitrión.
	Se indica si existe cualquier otro grupo cuyo logo o identidad la ONG utilizará en los materiales del programa y comunicaciones relacionadas. Nótese que debe indicarse si también son un donante, o por qué se los reconocerá visiblemente, y si recibirán tanto protagonismo como USAID. USAID suele requerir un protagonismo igual o mayor.

B. Plan de Marcado

Un plan de marcado detalla las comunicaciones públicas, productos básicos, y materiales del programa y otros objetos que llevarán de manera visible la Identidad USAID.

Plan de Marcado

√ o No disponible	Contenido
1. Tamaño y protagonismo de la Identidad USAID y otras identificaciones/logos	
	Se identifica el tamaño y protagonismo de la Identidad USAID. Nótese que la Identidad USAID debe tener un tamaño y protagonismo equivalente a o mayor que el logo de la ONG, de otro donante, o de cualquier otro tercero. Si USAID es el donante principal, se debe considerar si la Identidad USAID debería ser más grande y tener más protagonismo.
	Se indica si la identidad del gobierno anfitrión será más grande y tendrá más protagonismo. Nótese que debe considerarse si las circunstancias lo ameritan, dependiendo de la audiencia, las metas del programa, y los materiales producidos.
	Se indica si la ONG marcará utilizando su propia identidad o logo. Nótese que debe considerarse si se debería usar la Identidad USAID incluso si la ONG elije no marcar con su propia identidad o logo.
2. Descripción de las comunicaciones públicas, productos básicos y materiales del programa que se producirán como parte de la adjudicación	
	Incluye una descripción de los sitios del programa, proyecto o actividad financiados por USAID, incluyendo proyectos visibles de infraestructura u otros programas, proyectos o actividades que son de naturaleza física, y si cumplirán con los requisitos de marcado de USAID. Nótese que deben marcarse con la Identidad USAID a menos que se apruebe una Excepción Razonable o Renuncia. La ONG debe alzar señales o places temporales al principio de la fase de construcción o implementación. Cuando está completa la construcción o implementación, la ONG debe instalar un cartel, placa u otra marca duradera permanente.
	Incluye una descripción de asistencia técnica, estudios, informes, ensayos, publicaciones, producciones audiovisuales, anuncios de servicio público, sitios Web/actividades de Internet, y otros productos promocionales, informáticos, mediáticos o de comunicaciones financiados por USAID, y si cumplirán con los requisitos de marcado de USAID. Nótese que deben marcarse con la Identidad USAID a menos que se apruebe una Excepción o Renuncia Razonable.
	Incluye una descripción de los eventos financiados por USAID, por ejemplo cursos de entrenamiento, conferencias, seminarios, exhibiciones, ferias, talleres, conferencias de prensa y otras actividades públicas, y si cumplirán con los requisitos de marcado de USAID. Nótese que deben marcarse con la Identidad USAID a menos que se apruebe una Excepción o Renuncia Razonable. A menos que esté directamente prohibido y según sea apropiado para el entorno, las ONG deben mostrar materiales adicionales, como carteles y pancartas, con la Identidad USAID. En circunstancias en las que la Identidad USAID no se pueda mostrar visualmente, la ONG debe reconocer el apoyo de USAID y del pueblo estadounidense de otra manera.

√ o No disponible	Contenido
	Incluye una descripción de todos los productos básicos financiados por USAID, incluyendo productos básicos o equipos proporcionados bajo programas de asistencia humanitaria o alivio de desastres, y cualquier otro equipo, suministro y otros materiales financiados por USAID, y su empaque de exportación, y si cumplirán con los requisitos de marcado de USAID. Nótese que deben marcarse con la Identidad USAID a menos que se apruebe una Excepción o Renuncia Razonable.
3. Revisión de pre-producción	
	Se indica si USAID llevará a cabo una revisión de pre-producción de materiales de comunicaciones públicas y programas financiados por USAID. Nótese que se debe considerar si se debe obtener la revisión de pre-producción por parte de USAID de materiales de comunicaciones públicas y programas financiados por USAID para el cumplimiento del Plan de Marcado.
4. Comunicaciones públicas (según se definen en 22 CFR 226.2)	
	Se indica que todas las comunicaciones públicas financiadas por USAID incluirán un reconocimiento y descargo de responsabilidad apropiado. Nótese que cualquier comunicación pública, cuyo contenido so haya sido aprobado por USAID, debe contener el siguiente reconocimiento y descargo de responsabilidad: *— Este estudio/informe/audio/video/otra información/producto mediático (especificar) se posible por el generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de [insertar nombre del adjudicatario] y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.*
5. Sub-Adjudicaciones	
	Si indica como fluirán los requisitos de marcado a los sub-adjudicatarios. Nótese que la ONG debe incluir la siguiente disposición en cualquier sub-adjudicación financiada por USAID: *—Como condición para recibir esta sub-adjudicación, se requiere marcar con la Identidad USAID de un tamaño y protagonismo equivalente o mayor a los de la marca del adjudicatario, sub-adjudicatario y otros donantes. En caso que el adjudicatario elija no requerir que el sub-adjudicatario marque con su propia identidad o logo, USAID podrá, a su discreción, requerir que el sub-adjudicatario utilice la marca de la Identidad USAID.*
6. Una tabla que especifique:	
	Los entregables del programa que la ONG marcará con la Identidad USAID.
	El tipo de marcado y qué materiales utilizará la ONG para marcar los entregables del programa con la Identidad USAID.
	Cuándo en el período de desempeño marcará la ONG los entregables del programa y en dónde pondrá la marca la ONG.
7. Si corresponde, otra tabla que especifique:	
	Los entregables del programa que la ONG no marcará con la Identidad USAID.
	Razón para no marcar estos entregables del programa.

C. Excepciones Razonables

Las ONG pueden solicitar que se aprueben Excepciones Razonables a los requisitos de marcado. El Oficial de Convenios de la USAID aprueba o rechaza las Excepciones Razonables.

Solicitud de Excepción Razonable

√ o No disponible	Contenido
Excepción Razonable 1: El cumplimiento con los requisitos de marcado de USAID comprometería la independencia intrínseca o la neutralidad de un programa o materiales en donde la independencia o neutralidad es un aspecto inherente del programa y materiales, como el monitoreo de las elecciones o votación; documentos de información de los votantes; apoyo de un partido político o defensa o reforma de una política pública; medios independientes, como transmisiones televisivas y de radio, artículos de diario, y editoriales; y anuncios de servicio público o encuestas y sondeos de opinión pública.	
	Se identifica el Objetivo Estratégico de USAID, Resultado Provisional, o meta del programa promovido por una apariencia de neutralidad, y se explica por qué el programa, proyecto, actividad, bien básico o comunicación son intrínsecamente neutros.
	Se identifica, por categoría u objeto entregable, los materiales del programa para los cuales la ONG solicita esta Excepción Razonable.
Excepción Razonable 2: El cumplimiento con los requisitos de marcado de USAID disminuiría la credibilidad de las auditorías, informes, análisis, estudios o recomendaciones de política cuyos datos o descubrimientos deben verse como independientes.	
	Se identifican los datos, estudios, u otros entregables, y se explica por qué tales datos, estudios o entregables deben considerarse creíbles.
Excepción Razonable 3: El cumplimiento con los requisitos de marcado de USAID socavaría la "titularidad" del gobierno del país anfitrión sobre constituciones, leyes, reglamentos, políticas, estudios, evaluaciones, reportes, publicaciones, encuestas o auditorías, anuncios de servicio público, u otras comunicaciones mejor posicionadas como "por" o "de" un funcionario del ministerio o gobierno del país cooperador.	
	Se identifica(n) el (los) objeto(s) o producto(s) mediático(s), y se explica por qué cada uno de dichos objetos o productos, o categoría de objeto y producto, estaría en una mejor posición como un objeto o producto producido por el gobierno del país cooperador.
Excepción Razonable 4: El cumplimiento con los requisitos de marcado de USAID impediría la funcionalidad de un objeto (por ejemplo, equipos esterilizados, partes de repuesto).	
	Se identifica el objeto o producto básico, o las categorías de objetos o productos básicos, y se explica cómo el marcado impediría la funcionalidad de cada uno de esos objetos.
Excepción Razonable 5: El cumplimiento con los requisitos de marcado de USAID significaría un gasto importante o sería poco práctico, por ejemplo en objetos demasiado pequeños o, de otra manera, no aptos para el marcado individual (Ej., alimentos a granel).	
	Se explica por qué marcarlos no sería rentable o práctico.
Excepción Razonable 6: El cumplimiento de los requisitos de marcado de USAID ofendería las normas culturales o sociales locales, o se consideraría inapropiado en dichos términos (Ej. Condones, retretes, cuñas, productos básicos similares).	

√ o No disponible	Contenido
	Se identifica la norma cultural o social relevante, y se explica por qué el marcado violaría esa norma o sería inapropiado de otra forma.
Excepción Razonable 7: El cumplimiento con los requisitos de marcado de USAID entraría en conflicto con la ley internacional.	
	Se identifica la ley internacional aplicable violada por el marcado.

D. Renuncias

Las ONG pueden solicitar la aprobación de Renuncias a los requisitos de marcado reflejados en el Plan de Marcado. No se requiere el marcado cuando está pendiente la determinación de una renuncia. El Director de USAID/OFDA puede aprobar o rechazar solicitudes de Renuncia, en su totalidad o en parte.

Las Renuncias se pueden aprobar si el marcado requerido por USAID significaría un riesgo político o de seguridad convincente, o cuando el marcado resultaría en un impacto adverso en el país anfitrión. Las Renuncias se pueden aprobar para un programa, proyecto, actividad, comunicación pública o producto básico; o, en circunstancias excepcionales, para un país o región.

El Director de USAID/OFDA puede autorizar que se quiten las marcas de USAID que ya están en lugar, si las circunstancias lo ameritan.

Las renuncias aprobadas no están limitadas en su duración, pero están sujetas a revisión por parte del Director de USAID/OFDA en cualquier momento, debido a un cambio en las circunstancias.

La ONG puede apelar al rechazo por parte del Director de USAID/OFDA al AA/DCHA.

Solicitud de Renuncia

√ o No disponible	Contenido
	Describe por qué el cumplir con el marcado requerido por USAID significaría un riesgo político o de seguridad convincente, o cuando el marcado resultaría en un impacto adverso en el país anfitrión.
	Detalla las circunstancias y razón para la renuncia.
	Detalla los requisitos específicos a renunciar, o la marca específica a renunciar.
	Incluye una descripción de cómo se marcarán los materiales del programa (si es que se marcan) si se quita la Identidad USAID.
	Brinda razones para cualquier uso de la identidad/el logo propio de la ONG o de un tercero en materiales que serán sujetos a la renuncia.